



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Memoria
Institucional
Oefa
2020

Memoria Institucional Oefa 2020



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Consejo Directivo

- Tessy Torres Sánchez - Presidenta
- César Ortiz Jahn - Consejero
- John Ortiz Sánchez - Consejero
- Fernando León Morales - Consejero
- Gloria Cadillo Ángeles - Consejera

Elaboración

- Presidencia del Consejo Directivo
- Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

©2021

Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA
Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
www.oefa.gob.pe

Línea gráfica

- Apollo Studio

Primera edición: abril del 2021

Diseño y diagramación

- Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-1104

Prohibida la reproducción total o parcial de textos e imágenes sin autorización del OEFA

Version digital: www.oefa.gob.pe/publicaciones/memoria-institucional-oefa-2020

Elaboración de gráficos

- Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fotografías

- Archivo OEFA



Ampliamos la mirada



Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Contenido

Presentación	12	Pilares de la fiscalización ambiental	42
Palabras del Ministro del Ambiente.....	14	Fiscalización ambiental integral estratégica	43
Palabras de la Presidenta del Consejo		Cadena de valor de la fiscalización ambiental.....	44
Directivo.....	16	Espacios priorizados bajo un enfoque de	
Consejo Directivo	21	riesgo	46
Nuestra institución	25	Avances y resultados 2020	49
Lineamientos estratégicos	27	Estrategia misional en el marco de la	
Visión del sector ambiental.....	27	emergencia sanitaria	50
Misión del OEFA.....	27	Evaluación ambiental	53
Objetivos estratégicos	27	Evaluación Ambiental Temprana (EAT)	56
Estructura Organizacional Interna		Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS).....	58
del OEFA	28	Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC).....	62
Valores	31	Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos	
Funciones	32	(PASH).....	65
Transferencias	36	Identificación de Sitios Impactados por	
Funcionarios/as	38	Actividades de Hidrocarburos (ISIM).....	67
Nuestra estrategia	41	Supervisión ambiental directa	71
		Optimización del proceso de supervisión.....	71
		Promoción del cumplimiento ambiental 2020.....	73

Supervisiones orientativas.....	77	Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú (OCDE).....	106
Control del daño y riesgo ambiental en el marco de la supervisión.....	78	Aprobación de mejoras regulatorias.....	108
Supervisión a emergencias ambientales.....	81	Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos.....	111
Buena práctica en incidencia pública	82	Supervisión y seguimiento a EFA.....	112
Fiscalización y sanción.....	87	Supervisión a EFA.....	112
Primera instancia.....	89	Seguimiento y acompañamiento a EFA.....	115
Carga procesal 2020, según año de supervisión.....	89	Capacitación a las EFA para la formulación, aprobación y registro del Planefa.....	116
Multas firmes impuestas.....	91	Buenas prácticas en supervisión y seguimiento a EFA.....	117
Registro de Actos Administrativos (RAA).....	94	Atención de denuncias ambientales.....	121
Registro de Infractores Ambientales (RINA).....	94	Buenas prácticas en seguimiento de denuncias ambientales.....	125
Buena práctica en predictibilidad de los procesos regulatorios	95	Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.....	127
Segunda instancia.....	99	Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental.....	129
Políticas y estrategias en fiscalización ambiental.....	103	Academia de Fiscalización Ambiental (AFA).....	129
Políticas y mejora regulatoria	104	Biblioteca especializada del OEFA.....	135
Mejora regulatoria.....	104		
Generación de evidencia para la mejora regulatoria.....	105		

Curso de Extensión Universitaria (CEU).....	137
Coordinación de Investigación e Innovación para la Fiscalización Ambiental.....	139
Sistematización de información, optimización de procesos y estadísticas.....	142
Sistematización de información geográfica.....	142
Gestión y sistematización de la información.....	146
Sistematización, estadística y optimización de procesos.....	146
Análisis estadístico.....	147
Transparencia de la información.....	148
Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA).....	149
Gestión socioambiental.....	151
Participación en mesas de diálogo.....	151
Acompañamiento socioambiental.....	154
Estado situacional de casos priorizados.....	156
Resultados de la gestión instucional.....	163
Gestión del personal durante la emergencia sanitaria.....	164
Medidas preventivas y de control antes de la declaratoria de Estado de Emergencia.....	164

Medidas preventivas y de control durante la declaratoria de Estado de Emergencia.....	165
Gestión del soporte para el funcionamiento del OEFA durante la emergencia sanitaria. ..	166
Planeamiento y presupuesto.....	167
Planeamiento.....	167
Gestión por procesos.....	168
Buena práctica en gestión por procesos.....	170
Sistema de gestión entregado.....	172
Presupuesto institucional.....	174
Proyectos de inversión.....	180
Cartera de inversiones.....	180
Proyectos en ejecución.....	184
Programa Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional.....	184
Otros proyectos de inversión en ejecución durante el año 2020.....	186
Recursos humanos.....	189
Personal del OEFA.....	189
Apreciación del rendimiento.....	191
Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2020).....	192
Plan de Bienestar y Desarrollo Humano 2020.....	193
Tránsito al Régimen del Servicio Civil.....	194
Medición de la Huella de Carbono.....	195

Somos OEFA.....	196
Clima Laboral.....	197
Oficinas Desconcentradas y de Enlace.....	199
Ejecución coactiva	202
Tecnologías de la información.....	205
Plan de Gobierno Digital del OEFA	206
Soluciones tecnológicas.....	207
Procuraduría.....	209
Atención a la ciudadanía	210
Comunicaciones.....	212
Prensa y redes sociales	212
Relaciones institucionales	214
Presentación del estudio “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el sector ambiental de Perú”	214
Presidencia <i>pro tempore</i> de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica)	215
Eventos.....	220
Cooperación internacional	222
Convenios.....	225

Órganos colegiados.....	226
Lista de órganos colegiados.....	226
Comité Técnico Consultivo del OEFA.....	227
Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.....	227
Comité de Ecoeficiencia	227
Comité Institucional de Evaluación para la Gestión del Rendimiento.....	228
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	228
Comité de Gobierno Digital	228
Comité para la Igualdad de Género	229
Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de Calidad y Simplificación Administrativa	233
Comité Permanente de Selección de Terceros.....	233
Comité de Protección de Datos Personales	234
Comité de Gestión del Proyecto de Inversión SIFA	234
Comisión de Planeamiento Estratégico.....	235
Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil.....	235
Comisión de Teletrabajo	235
Comisión de Programación Multianual 2021 - 2023 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.....	236

Comisión Especial de Cautela	236
Equipo de Mejora Continua del Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada y Simplificación Administrativa.....	236
Equipo Técnico para el Proceso de Planeamiento Estratégico del OEFA	237
El Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública	237
Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	237
Grupo de Trabajo Behavioral Economics - BE OEFA.....	238
Grupo de Trabajo de impulso a la implementación de las recomendaciones brindadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE en el estudio denominado “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”	240





Presentación

Acciones de evaluación ambiental en Mariscal Nieto,
Moquegua. Octubre, 2020.



Palabras del Ministro del Ambiente



La fiscalización ambiental es fundamental para lograr el equilibrio necesario entre la obligación constitucional de garantizar el derecho a un ambiente sano y sostenible y la promoción de las inversiones bajo un enfoque de sostenibilidad. El año 2020, marcado por la pandemia generada por el covid-19, representó una serie de dificultades y desafíos sanitarios, económicos y sociales; y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) supo afrontar y asumir con profesionalismo y capacidad técnica dicha situación inédita con la finalidad de garantizar la protección del ambiente, promover el cumplimiento de la legislación ambiental; y asegurar que las diversas entidades del Estado con funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción las ejerzan de manera independiente, imparcial, ágil y eficiente.

El universo de agentes bajo competencia del OEFA es amplio y diverso, y ha ido incrementando conforme se le han

transferido competencias de fiscalización de otros sectores de la economía. La actual gestión tiene como propósito que las acciones de la entidad tengan el mayor alcance posible respecto de este universo de agentes, bajo un enfoque sustentado en la prevención, la oportunidad, la modernidad, la imparcialidad y la eficiencia.

Dicho enfoque se enmarca dentro de las mejores prácticas y recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el estudio “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el sector ambiental de Perú”, que, por primera vez, analiza de manera independiente el marco institucional y las prácticas de supervisión ambiental a fin de afianzar el enfoque de promoción del cumplimiento de la regulación ambiental en el Perú.

Uno de los aspectos más importantes del trabajo que viene llevando a cabo el OEFA es la planificación de sus acciones en base a evidencia y el conocimiento previo sobre los problemas ambientales que debe de abordar. Ello se traduce en una estrategia de prevención del riesgo y promoción del cumplimiento ambiental. De igual manera, la predictibilidad de las consecuencias por incumplimiento y el debido proceso administrativo sancionador son fundamentales para la entidad.

El OEFA, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), espera también que las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de los diferentes niveles de gobierno que integran dicho sistema alcancen un nivel óptimo en sus intervenciones. Para ello, se ha realizado un trabajo importante orientado al fortalecimiento de capacidades de las EFA, traducido en talleres y actividades, la publicación de guías y manuales, reglamentos modelo para el ejercicio de sus funciones, entre otras acciones, lo que ha dinamizado su relación con el OEFA y entre ellas mismas; generando un cambio de enfoque y mejores resultados respecto al cumplimiento ambiental en todo el territorio nacional.

Este proceso de mejora y optimización, fundado en la planificación, la organización y el compromiso, no se hubiera logrado sin el protagonismo de las tecnologías de la información y comunicación, enmarcado en la visión de modernización del Estado, de la cual el OEFA es una entidad modelo.

Esta visión recorre todas las líneas de acción de la entidad, y se aplica tanto para la recolección de data como para su sistematización y análisis, de tal manera que el macroproceso de fiscalización ambiental, comprendido por las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y

sanción, se alimente de una sola cadena de información confiable y articulada. Asimismo, el OEFA, a través del uso de las tecnologías y herramientas digitales, se acerca de manera eficiente a la ciudadanía, administrados y/o funcionarios/as, generando un ahorro significativo en diferentes rubros, además de un impacto positivo sobre el ambiente.

El nivel de planificación y organización alcanzado por el OEFA explica que, ante la emergencia sanitaria que venimos atravesando y que marcó al 2020 como un año de cambios drásticos, la entidad funcionara de manera regular, sin que las metas trazadas se vean perjudicadas y asegurando el cumplimiento de la normatividad y el cuidado del ambiente.

Las acciones de mejora continua descritas, caracterizan al OEFA, y son materializadas por un equipo humano multidisciplinario de profesionales comprometidos/as con los objetivos de su institución y con la protección del ambiente. Durante este año desafiante, ellos/as han sabido mantener su compromiso y profesionalismo, adaptándose a las circunstancias que les ha tocado hacer frente, y lo han logrado con éxito.

Gabriel Quijandría Acosta
Ministro del Ambiente

Palabras de la Presidenta del Consejo Directivo



El 2020 ha sido un año difícil para la gestión pública, como consecuencia de la emergencia sanitaria global causada por el covid-19. Ante esta situación, el OEFA superó el reto de continuar ejerciendo la fiscalización ambiental en concordancia con su misión institucional y sus objetivos estratégicos, con miras al cumplimiento de la visión que el Estado peruano tiene del sector ambiental: un país moderno que aproveche sus recursos naturales conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.

Gracias al proceso de modernización de la entidad y al fortalecimiento del Sinefa que hemos promovido durante los últimos años, la gestión institucional del OEFA representa un caso de éxito en el proceso de modernización del Estado. El uso de las tecnologías digitales y de la información ha permitido optimizar una serie de procesos, facilitando no solo el

ejercicio de las funciones a nivel misional, sino también las labores de apoyo y los servicios orientados a la ciudadanía.

Es por ello que, ante la declaratoria del Estado de Emergencia, el trabajo que se realizaba de manera presencial, se empezó a realizar inmediatamente de manera remota, modalidad cuya implementación ya había sido puesta en práctica desde el 2019 con un grupo de nuestros/as servidores/as.

El proceso de modernización ha seguido en marcha: este año se implementaron en total 19 iniciativas tecnológicas relacionadas a la gestión institucional, atención a la ciudadanía, procesos de negocio e infraestructura tecnológica. En cuanto al presupuesto institucional, se registró una ejecución del 92.6%.

La prevención del contagio para quienes debían realizar trabajo en campo fue una prioridad; por ello se elaboró el “Plan

para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA”, que contiene las medidas y acciones para la prevención y contención del covid-19 en la entidad, así como otras disposiciones aplicables a las comisiones de servicio que realiza el personal. Asimismo, se inició el uso intensivo de tecnologías geomáticas como la teledetección, fotogrametría por drones y sistemas de información geográfica en el trabajo en campo, que permiten realizar el seguimiento mediante el monitoreo remoto de las actividades en el ámbito de nuestras competencias.

Respecto a la función de evaluación ambiental, este año se marcó un hito al aprobarse el Reglamento de Evaluación Ambiental, mediante la Resolución de Consejo Directivo (RCD) N.º 00013-2020-OEFA/CD, que establece cuál es el modelo conceptual detrás del ejercicio

de esta función, cuyos productos representan un insumo técnico de suma importancia en el marco del macroproceso de la fiscalización ambiental, dado que refuerzan el enfoque de riesgo y la selectividad, los principios de coordinación y consolidación, así como la regulación responsiva.

La supervisión ambiental se ha desarrollado teniendo en cuenta la reactivación de las distintas actividades económicas, según lo dispuesto por el gobierno central. Sin embargo, ante la ocurrencia de emergencias o de circunstancias críticas que tuvieron lugar en ciertas unidades fiscalizables, nuestra actuación fue inmediata. Durante el 2020 se llevaron a cabo 3,060 supervisiones y se emitieron 3,196 informes de supervisión: el 55% con recomendación de inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) y el 45% fue archivado.

Asimismo, se dictaron 146 medidas administrativas para controlar el daño o mitigar el riesgo ambiental identificado en el marco de la supervisión. Se garantizó el derecho de acceso a los administrados a los expedientes de supervisión debidamente digitalizados y se habilitó la Mesa de Partes Virtual para el ingreso de documentación.

En cuanto a la gestión socioambiental que ejerce la entidad, se participó en 35 espacios de diálogo en diferentes departamentos del país, en los que dimos cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos, garantizando los protocolos establecidos.

En el ejercicio de la función de fiscalización y sanción, se ha continuado con la tramitación de la carga procesal heredada de años anteriores, bajo criterios de especialización y sistematización de la información para la toma de decisiones, lo cual ha permitido generar avances significativos en dicho aspecto. Se impusieron 44,429.97 UIT en multas que han quedado firmes en los procedimientos concluidos en primera instancia, y aproximadamente el 63% de los procedimientos en segunda instancia administrativa confirmó lo dictaminado por las resoluciones emitidas en primera instancia.

En cuanto a nuestro rol como ente rector del Sinefa, una de las principales funciones que desarrollamos para asegurar el funcionamiento del sistema es el seguimiento y acompañamiento a las EFA de los distintos niveles de gobierno, en el marco de lo cual se realizaron 2,094 acciones. Además de ello, las iniciativas “Observatorio de Solución de Problemas Ambientales: Fortaleciendo el Sistema de Fiscalización Ambiental” y “En OEFA Seconfía”, orientadas al fortalecimiento de dicho sistema, fueron reconocidas como buenas prácticas en gestión pública por la ONG Ciudadanos al Día.

En el marco de la función normativa, durante el 2020 se emitieron 10 instrumentos normativos relacionados a las funciones de supervisión, fiscalización y sanción, y de gestión en el marco del Sinefa; orientados a consolidar el funcionamiento integrado y eficiente de la entidad y de la fiscalización ambiental a nivel nacional. Además, se participó en la formulación de 130 proyectos normativos externos relacionados al sector ambiental.

Un evento importante fue la publicación del estudio denominado "Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector

Ambiental de Perú", llevado a cabo por la OCDE, cuyas recomendaciones vienen siendo implementadas bajo el liderazgo de un equipo multidisciplinario de la institución. Cabe señalar que el OEFA fue la primera institución a nivel mundial en ser evaluada teniendo como marco de referencia la *Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones*.

Finalmente, quiero destacar que el OEFA se ha caracterizado, desde su fundación, por el compromiso y la cohesión de su equipo humano, y quienes lo conforman tienen la convicción de ser parte de una gran familia. Como ya he mencionado, durante el 2020 nuestros/as servidores/as tuvieron que adaptarse rápidamente a la modalidad del trabajo remoto y lograr un equilibrio entre la vida doméstica y sus funciones laborales. En ese sentido, el rol que cumplió la Gerencia General y los órganos de apoyo fue determinante para la obtención de resultados más que satisfactorios en el cumplimiento de las metas, que demuestran la capacidad profesional, el compromiso de nuestros/as servidores/as para el desempeño de sus funciones y la vocación de servicio a la ciudadanía.

Una evidencia de ello, y que me llena de orgullo y satisfacción, es el resultado de la Encuesta de Clima Laboral del 2020,

realizada en el mes de setiembre. En esta participaron 821 servidores/as (90% del total), de los cuales el 95% afirma que el OEFA es un buen lugar para trabajar; y arroja un índice de satisfacción general de 85%, el mayor crecimiento en satisfacción en los últimos cuatro años.

La Memoria Institucional 2020 pone a disposición del público interesado los principales logros obtenidos por el OEFA en un año atípico, que nos ha desafiado como institución y como personas; y que a la vez nos abre nuevas posibilidades y herramientas para continuar ejerciendo nuestras funciones de manera eficiente y estratégica en un contexto al cual probablemente tengamos que continuar adaptándonos. Además, refleja la consolidación de cambios y mejoras estructurales que se han venido llevando a cabo desde el inicio de esta gestión, siempre con la convicción de que es posible conciliar el cuidado del ambiente y el ejercicio de las actividades económicas, garantizando así el derecho a un ambiente adecuado y propicio para nuestro bienestar.

Tessy Torres Sánchez

**Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental**



Consejo Directivo del OEFA.

Consejo Directivo



Tessy Torres Sánchez

Abogada titulada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Gerencia Pública por la Universidad Continental y Máster en Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid). Su área de especialización es el ejercicio del *enforcement*.

Ha sido Gerenta de Supervisión y Fiscalización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), siendo a la fecha miembro del Tribunal de Solución de Controversias de dicho órgano regulador. Además, ocupó el cargo de Directora de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA y la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de Supervisión de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor).

Ha ejercido la docencia como catedrática en la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima y la Universidad del Pacífico.



César Ortiz Jahn

Ingeniero Químico especializado en metalurgia por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Máster en Ciencias, especialidad de Ingeniería Metalúrgica por la Universidad Nacional de Ingeniería. Egresado del Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene experiencia en auditoría y fiscalización ambiental en el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).

Ha sido Director Regional de Energía y Minas en la región Junín; y es docente principal en pregrado y posgrado de las especialidades de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional del Centro del Perú e investigador en la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



John Ortiz Sánchez

Abogado titulado, Máster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Doctorando en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha seguido cursos de Políticas del Suelo Urbano del Lincoln Institute of Land Policy y sobre Gestión Local del Desarrollo Sostenible por FLACSO – GTZ. Ha sido vocal del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Se ha desempeñado como docente asociado de la Academia de la Magistratura del Perú, y de cursos de capacitación para registradores públicos. Es docente de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Willian Fernando León Morales

Ingeniero Forestal por la Universidad Nacional Agraria La Molina, Máster por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, en Costa Rica, y con estudios de Doctorado en la Universidad Internacional de Andalucía, España.

Ha sido Director General en la gestión de fundación del Ministerio del Ambiente (Minam), Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales de dicha cartera, miembro del Consejo Directivo del Fondo de las Américas (Fondam), de la ANA, y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor). Es docente de posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Acciones de evaluación ambiental en Simón Bolívar,
Pasco, Agosto, 2020.



Servidores/as del OEFA



Nuestra institución



Acciones de evaluación ambiental en Simón Bolívar,
Pasco, Octubre 2020.

QUI-ZC-AV-RED-05
E: 346863
N: 8819618 ALT: 4220 msnm
FECHA: 09-10-2020
HORA: 5:20
ZONA CONTROL-OEFA

Lineamientos estratégicos



Visión del sector ambiental

Un país moderno que aproveche de forma sostenible sus recursos naturales, sin dejar de preocuparse por conservar el ambiente, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.



Misión del OEFA

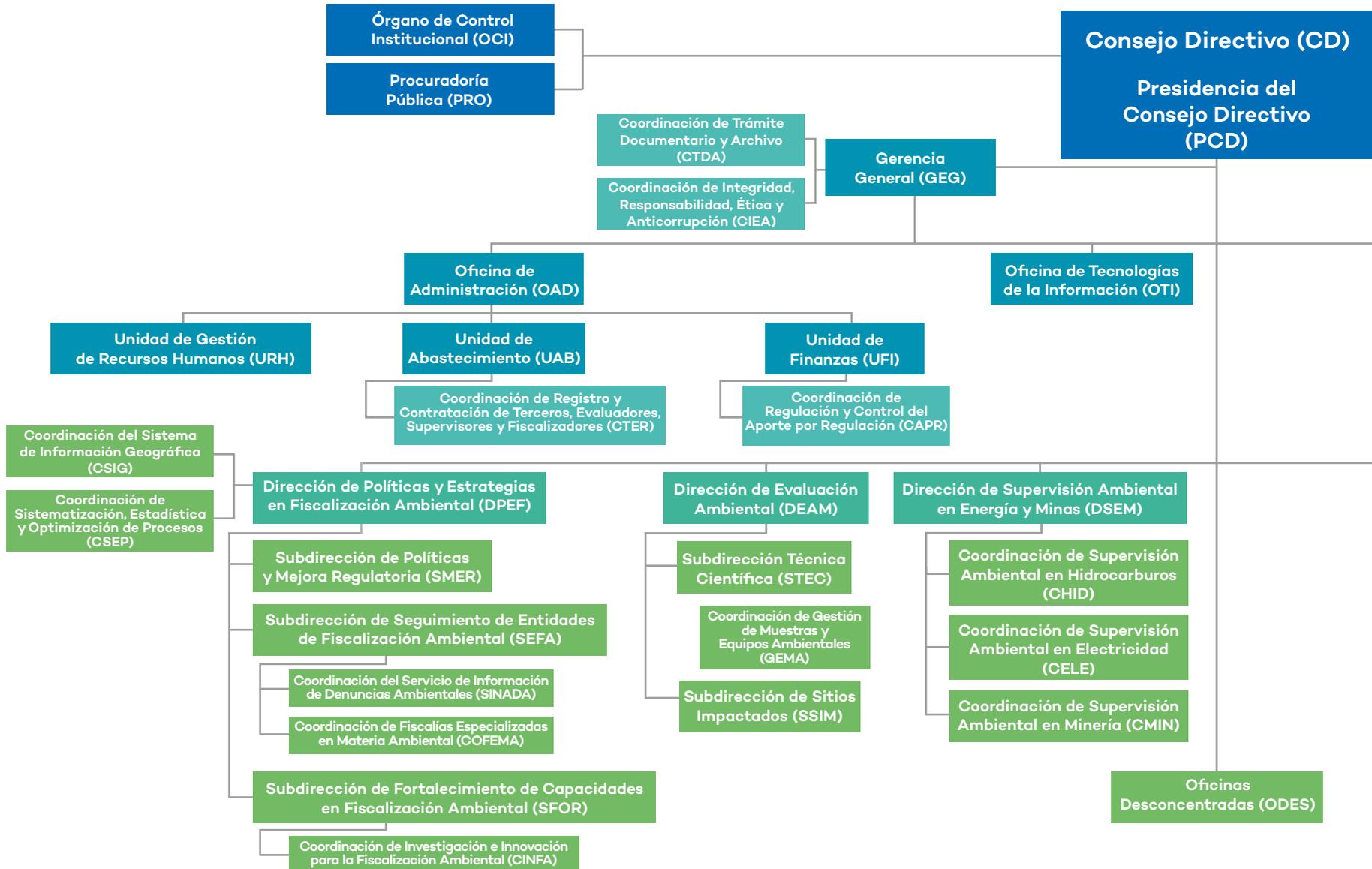
Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.

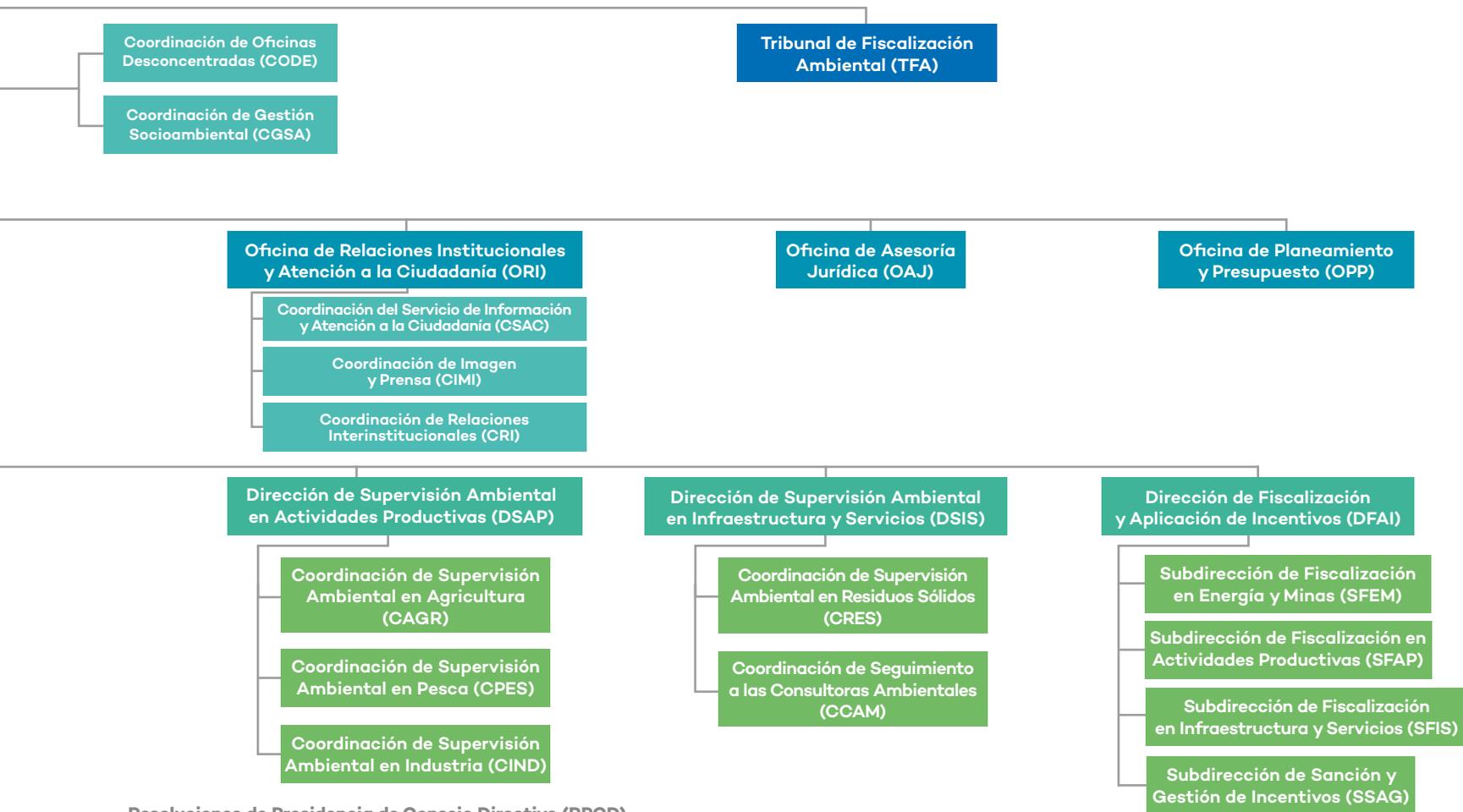


Objetivos estratégicos

- Fortalecer el desempeño del Sinefa.
- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables.
- Modernizar la gestión institucional.
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

Estructura Organizacional Interna del OEFA





Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo (RPCD)

RPCD N.º 006, 061, 143-2014-OEFA/PCD; RPCD N.º 187, 188-2016-OEFA/PCD; RPCD N.º 038, 039, 125-2017-OEFA/PCD; RPCD N.º 003, 009-2018-OEFA/PCD; RPCD N.º 060-2019-OEFA/PCD

Resoluciones de Gerencia General (RGEG)

RGEG N.º 053-2019-OEFA/GEG; RGEG N.º 072-2019-OEFA/GEG



Acciones de gestión socioambiental en Chumbivilcas,
Cusco. Febrero 2020.

Valores



Responsabilidad



Excelencia



Transparencia



Orientación a las personas

Funciones

El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, destinadas a asegurar el cumplimiento

de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los IGA y de

los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.



Función de evaluación

Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.



Función de supervisión directa

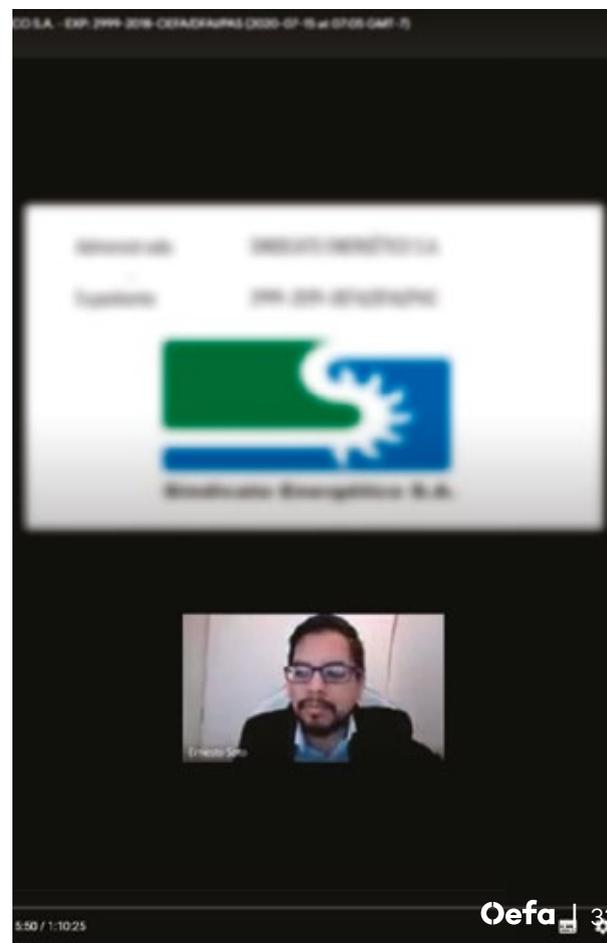
Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los administrados bajo su competencia establecidas en la regulación ambiental.

Tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el PAS, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud.



Función de fiscalización y sanción

Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables, dictar medidas cautelares y correctivas; así como imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los IGA, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.





Además, el OEFA, en su calidad de ente rector del Sinefa, ejerce las siguientes funciones:

Función normativa

Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y en materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de EFA, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno.

Además, el OEFA es competente para tipificar infracciones administrativas, aprobar la escala de sanciones correspondientes, establecer los criterios de graduación y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes.



Función de supervisión a EFA de ámbito nacional, regional o local

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de entidades de ámbito nacional, regional o local (provincial o distrital).

El OEFA, en ejercicio de su función de supervisión a EFA, puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información relativa al cumplimiento de las funciones a su cargo. El incumplimiento de las funciones antes indicadas acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado al órgano competente del Sistema Nacional de Control.



Acciones de supervisión ambiental en Chumbivilcas, Cusco, Febrero 2020.

Transferencias

Línea de tiempo de la transferencia de competencias de fiscalización al OEFA.

2010
Minería
RCD* N.º 003-2010-OEFA/CD



2012
Pesca
RCD N.º 002-2012-OEFA/CD



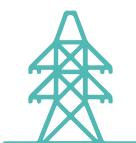
2015
Industria

Petroquímica, intermedia y final, biocombustible y las clases 1551, 1552, 1554, 2695, 2710, 2731 y 2732 del CIU Rev 3.1



2017
Industria

División 26 clases (2610, 2691, 2692, 2693, 2694, 2696 y 2699), división 27 clases (2720), división 28 clases (2811, 2812, 2813, 2891, 2892, 2893, 2899), y división 31 clases (3110, 3120, 3130, 3140, 3150,y 3190) del CIU Rev. 3.1



2011
Energía

RCD N.º 001-2011-OEFA/CD



2013
Industria

Cerveza, papel, cemento y curtiembre



2016
Industria

Clase 1542 (azúcar)



2017
Industria

División 24 clases (2411, 2412, 2413, 2421, 2422, 2423, 2424, 2449 y 2430), división 29 clases (2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2919, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2929, 2930) y divisiones 16, 30, 32 y 33 del CIU Rev. 3.1

Transferido
Por transferir

*Resolución de Consejo Directivo

2017

Industria

División 15 clases (1511, 1513, 1514, 1520, 1531, 1532, 1533, 1541, 1543, 1544, 1549), división 17 clases (1711, 1712, 1721, 1722, 1723, 1729 y 1730), división 18 clases (1810 y 1820), división 19 clases (1912 y 1920), división 20 clases (2010, 2021, 2022, 2023 y 2029), división 22 clases (2211, 2212, 2213, 2219, 2221, 2222 y 2230), división 23 clases (2310, 2320), división 25 clases (2511, 2519 y 2520), división 34 clases (3410, 3420 y 3430), división 35 clases (3511, 3512, 3520, 3530, 3591, 3592 y 3599), división 36 clases (3610, 3691, 3692, 3693, 3694 y 3699) y división 37 clases (3710 y 3720) del CIUJ y Comercio Interno RCD 032-2017-OEFA/CD



2019

Agricultura

Agricultura y riego
RCD N.º 019-2019-OEFA/CD



2021-2022

Defensa

Vivienda, construcción
y saneamiento



2018

Salud

Residuos sólidos
RCD N.º 025-2018-OEFA/CD



2021

Transportes

(Infraestructura de transportes)

Salud

(Proyectos en el marco del SEIA)

Comunicaciones



Funcionarios/as



1. Presidencia

Tessy Torres Sánchez
Desde 01/09/2016



2. Gerencia General

Miriam Alegría Zevallos
Desde 01/07/2018



3. Tribunal de Fiscalización Ambiental

Presidente

Hebert Tassano Velaochaga
Desde 05/06/2020

Carla Pegorari Rodríguez
Desde 11/06/2019 al 04/06/2020

Secretario técnico

Juan Carlos Pastor Humpiri
Desde 18/09/2017

Vocales

Carla Pegorari Rodríguez
Desde 02/04/2018

Marcos Yui Punin
Desde 02/04/2018

César Neyra Cruzado
Desde 04/05/2015

Hebert Tassano Velaochaga
Desde 09/01/2019

Mary Rojas Cuesta
Desde 10/04/2019

Ricardo Iberico Barrera
Desde 10/04/2019



4. Órgano de Control Institucional

José Ramírez Tazza
Desde 10/11/2016



5. Procuraduría Pública

Juan Carlos Portocarrero Zamora
Desde 17/09/2019



6. Oficina de Asesoría Jurídica

Edison Chalco Cangalaya
Desde 01/06/2020

Lillian Ynguill Lavado
Desde 24/06/2019 al 31/05/2020



7. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Elvis Palomino Pérez
Desde 05/03/2018



8. Oficina de Administración

Elena Sánchez Del Valle
Desde 1/01/2020



9. Oficina de Tecnologías de la Información

Zico Yacila Espinoza
Desde 23/02/2019



10. Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Mauricio Gonzales Del Rosario
Desde 22/12/2017



11. Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

Lillian Ynguil Lavado
Desde 01/06/2020
Manuel Santa Cruz Santa Cruz
Desde 08/05/2020 al 31/05/2020
Giovana Hurtado Magán
Desde 01/11/2019 al 07/05/2020



12. Dirección de Evaluación Ambiental

Francisco García Aragón
Desde 02/03/2018



13. Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Milagros Pozo Ascuña
Desde 01/03/2018



14. Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

Kailyn Rengifo Reategui
Desde 22/12/2017



15. Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

Christhian Díaz Ruiz
Desde 01/01/2020



16. Dirección de Fiscalización, y Aplicación de Incentivos

Ricardo Machuca Breña
Desde 11/03/2019



17. Coordinación de Gestión Socioambiental

Heydi Araujo Sifuentes
Desde 22/12/2017



18. Coordinación de Oficinas Desconcentradas

Alicia Rodríguez Peralta
Desde 01/12/2018



Estación de monitoreo ambiental en Ilo, Moquegua. Octubre 2020.



Nuestra estrategia

Pilares de la fiscalización ambiental



* El OEFA asume las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de entidades, de manera progresiva, de acuerdo a lo señalado en la primera disposición complementaria final de la Ley N.º 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

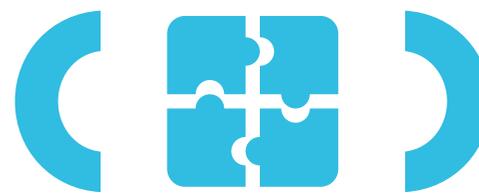
Fiscalización ambiental integral estratégica

El ejercicio de la función de fiscalización ambiental durante el 2020, entendida como el macroproceso que incluye la evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, se planificó con un enfoque territorial, considerando que nuestra labor debe ser:



Integral

Al incluir no solo la labor del OEFA, sino también articular el trabajo de las EFA competentes en los espacios priorizados.

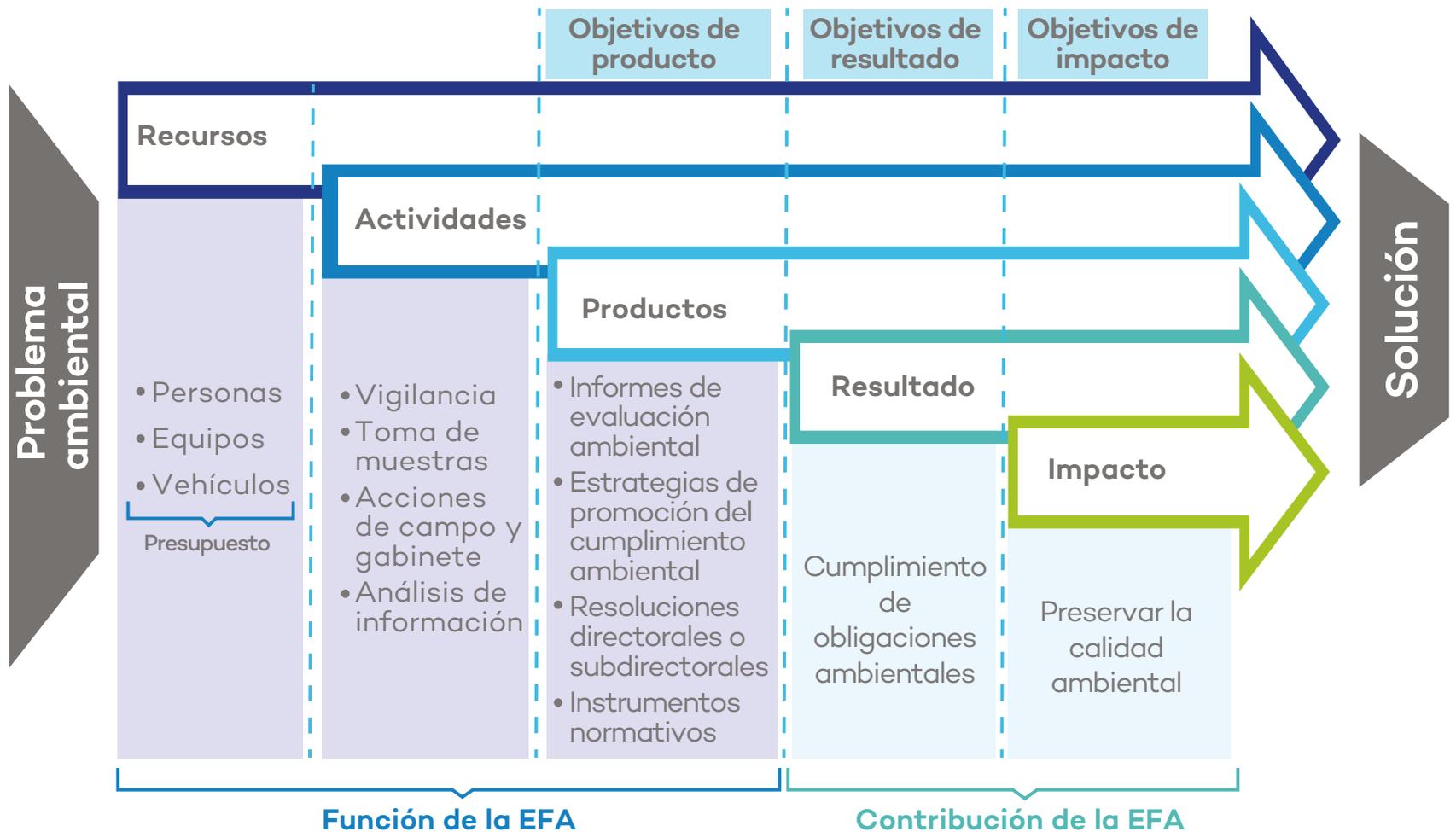


Estratégica

Orientando los esfuerzos a resolver problemas ambientales con eficiencia y efectividad.

Asimismo, las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización y seguimiento a EFA se priorizan considerando los espacios con conflictos socioambientales, así como la protección del ambiente, tomando en cuenta el grado de vulnerabilidad de los componentes ambientales. De esta forma se busca impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para contribuir con la mejora de la calidad ambiental.

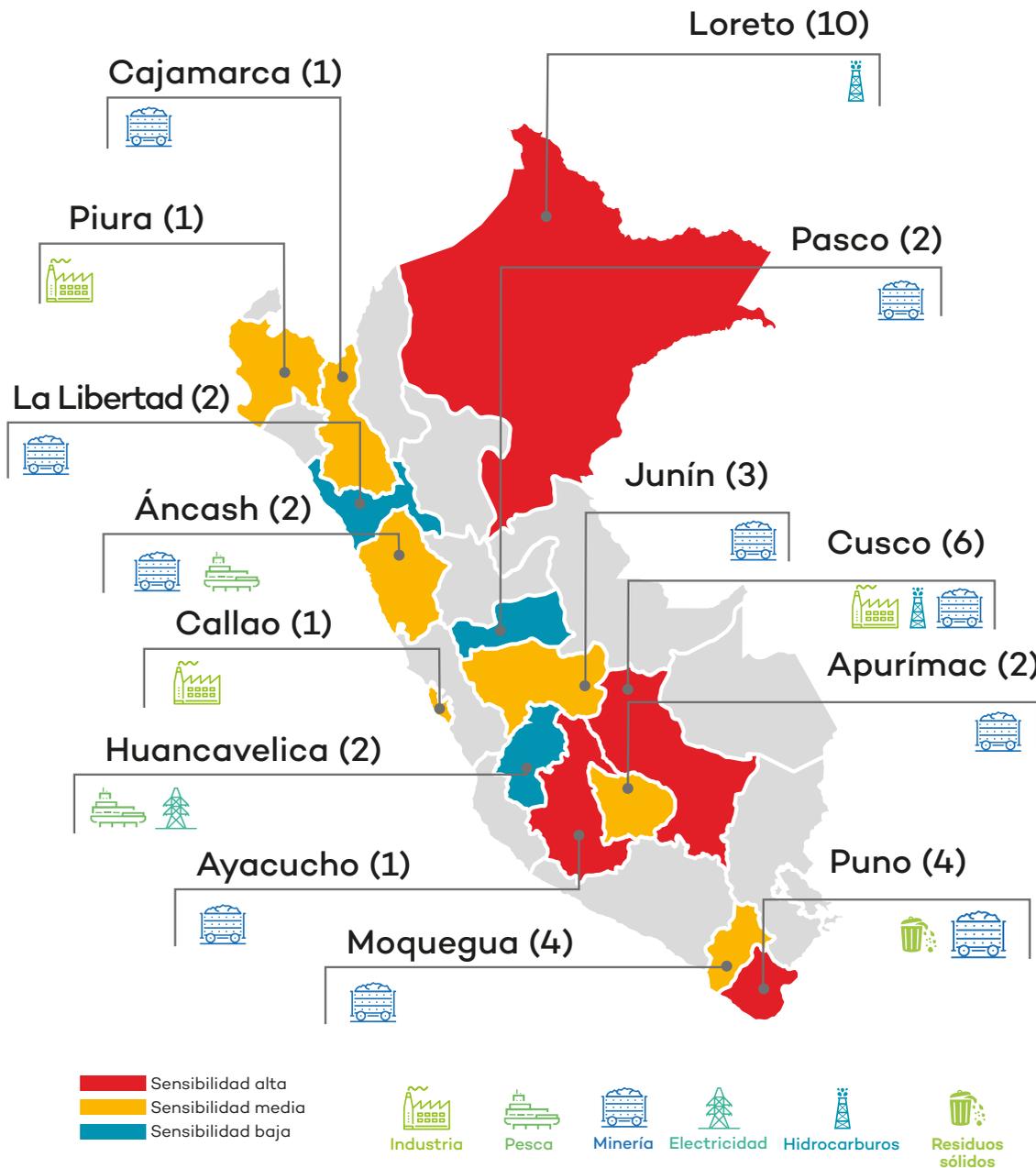
Cadena de valor de la fiscalización ambiental





Acciones de gestión socioambiental en Chumbivilcas, Cusco. Febrero 2020.

Espacios prioritizados bajo un enfoque de riesgo



Según lo consignado en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) 2020 modificado, la conflictividad socioambiental en el país representa más del 69% de los conflictos sociales, según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo¹. Asimismo, de acuerdo a lo indicado por la Presidencia del Consejo de Ministros², el 62% de los conflictos sociales está relacionado a actividades mineras, petroleras, hídricas y energéticas. En razón a ello, el OEFA priorizó su trabajo en 41 espacios de diálogo para el 2020.

1 Defensoría del Pueblo - Reporte de conflictos sociales N.º 190. Diciembre 2019. <https://www.defensoria.gob.pe/documentos/reportes-mensuales-de-conflictos-sociales-n-190/>

2 Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N.º 04-2019 - abril 2019: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/WILLAQNIKI-04.pdf>

Adicionalmente al criterio basado en la conflictividad ambiental, el OEFA cuenta con otras fuentes que le permiten identificar aquellos problemas ambientales que necesitan ser priorizadas.



Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores

Producto de los resultados de las evaluaciones y supervisiones ambientales se evidenciaron diversos problemas que guardan relación directa con las actividades económicas de competencia del OEFA:

- En el 2019 se dictaron 647 medidas administrativas, en el marco de la función de supervisión ambiental, contenidas en 203 resoluciones, que evidencian un alto riesgo o daño ambiental en los subsectores de minería, hidrocarburos, pesca, industria y agricultura.

- 5,188 presuntos hechos infractores evidenciados en 1,697 PAS en trámite.
- 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales a nivel nacional.
- 210 emergencias ambientales atendidas en el año 2019.



Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental

1,883 denuncias ambientales recibidas durante el año 2019 evidencian percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 63% de las denuncias recibidas son de competencia de los sectores de fiscalización directa del OEFA.

De acuerdo al *Estudio de percepción del desempeño de la fiscalización ambiental en zonas de conflictividad socioambiental* realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas con conflictividad socioambiental, más del

50% de la población percibe la contaminación ambiental como el principal problema local.

Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (más del 83,7%) es la percepción sobre la contaminación del agua: ríos, lagos y lagunas, entre otros.

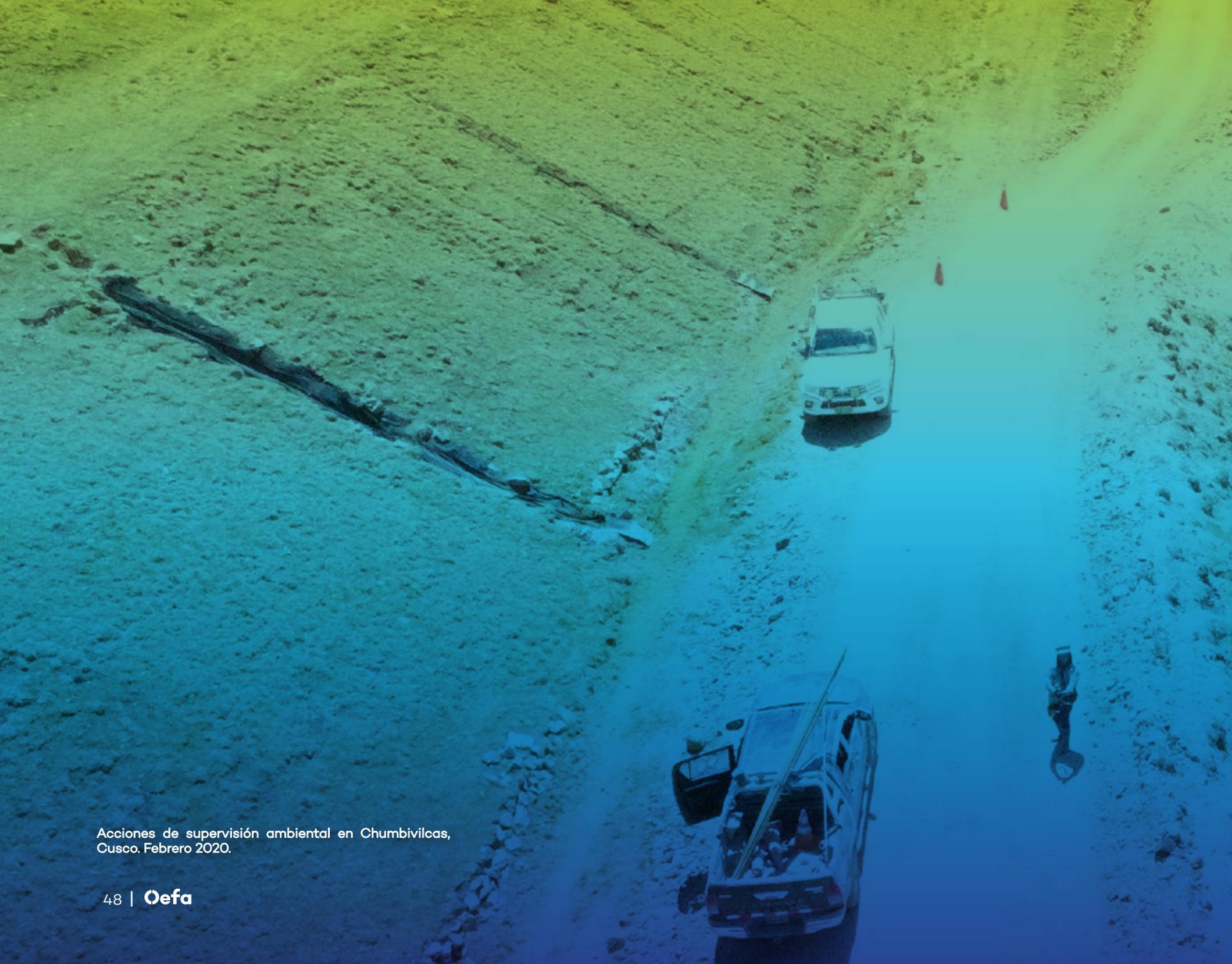


Coordinación interinstitucional

Entidades públicas de distintos niveles de gobierno trasladan, a través de distintos medios, información que nos permite evidenciar problemas que deben ser abordados por el OEFA:

- 173 solicitudes recibidas del Congreso de la República en el año 2019 con requerimientos de información sobre acciones de fiscalización ambiental.

- 230 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en el año 2019.



Acciones de supervisión ambiental en Chumbivilcas, Cusco. Febrero 2020.

An aerial photograph of a rural landscape, likely a farm or agricultural field. A dirt road or path runs diagonally from the top left towards the center. A fence line, possibly made of wooden posts and wire, follows the edge of the road. The ground is uneven and appears to be a mix of soil and sparse vegetation. A large, white, stylized graphic element, resembling a large 'C' or a partial circle, is overlaid on the bottom half of the image, framing the text.

Avances y resultados 2020

Estrategia misional en el marco de la emergencia sanitaria

La declaratoria de Estado de Emergencia por el gobierno central como medida de prevención y contención de la propagación del covid-19 fue un hecho que impactó a nivel nacional, y modificó las formas y espacios de trabajo, así como la vida diaria en todo el país.

En dicho contexto, la continuidad del desarrollo del macroproceso de fiscalización fue indispensable para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, en resguardo del derecho de la ciudadanía a gozar de un ambiente sano.

Sin perjuicio de los retos que una nueva forma de trabajo implica, el OEFA se encontraba preparado para afrontar esta situación gracias al proceso de mejora continua y consolidación que la entidad viene llevando a cabo desde hace algunos años, aprovechando las posibilidades

que brindan las tecnologías de la información, lo cual permitió ampliar la capacidad del trabajo remoto al 100% de los/as servidores/as sin dificultades.

Por otro lado, en todas las acciones de carácter presencial se siguieron estrictamente los protocolos de prevención y control covid-19 emitidos por el OEFA (RREG N.º 073-2020-OEFA/GEG) y el Ministerio de Salud (R.M. N.º 448-2020-MINSA).

En ese sentido, tanto la Dirección de Evaluación como las tres direcciones de supervisión y la Coordinación de Gestión Socioambiental, áreas en las que una parte crucial del trabajo se desarrolla en campo, se adaptaron a la modalidad de trabajo remoto y ejecutaron de manera presencial las acciones que así lo requirieran, siguiendo todos los protocolos de seguridad.





Por otro lado, a través del respaldo y soporte técnico de la Agencia Espacial del Perú (Conida) y el Instituto Geográfico Nacional (IGN), se utilizaron imágenes satelitales para el análisis como un primer acercamiento para evaluar tendencias de posibles impactos ambientales. Luego, se utilizaron imágenes aerotransportadas con drones para mejorar la escala de análisis y generar evidencia para un mayor sustento a los procesos de evaluación ambiental.

Asimismo, para facilitar la comunicación y el trabajo con los administrados, se implementaron herramientas como el Expediente Virtual y el Sistema de Casillas Electrónicas (SICE) y se realizaron videoconferencias con distintas autoridades y representantes de la ciudadanía, con la finalidad de continuar con las actividades programadas.

En cuanto a la gestión socioambiental, se utilizaron herramientas digitales para mantener el diálogo con la ciudadanía, a través de reuniones virtuales y comunicaciones directas con cada una de las autoridades locales, atendiendo sus preocupaciones y denuncias.

Para la realización de estas acciones se elaboró e implementó un documento interno que contiene las consideraciones para la organización y participación en reuniones de diálogo en el marco de los casos de conflictividad socioambiental en los que el OEFA participa.



Acciones de evaluación ambiental en Pasco.
Setiembre 2020.

M-He-G5
390 alt: 4357
16608
18/09/2020

Evaluación ambiental

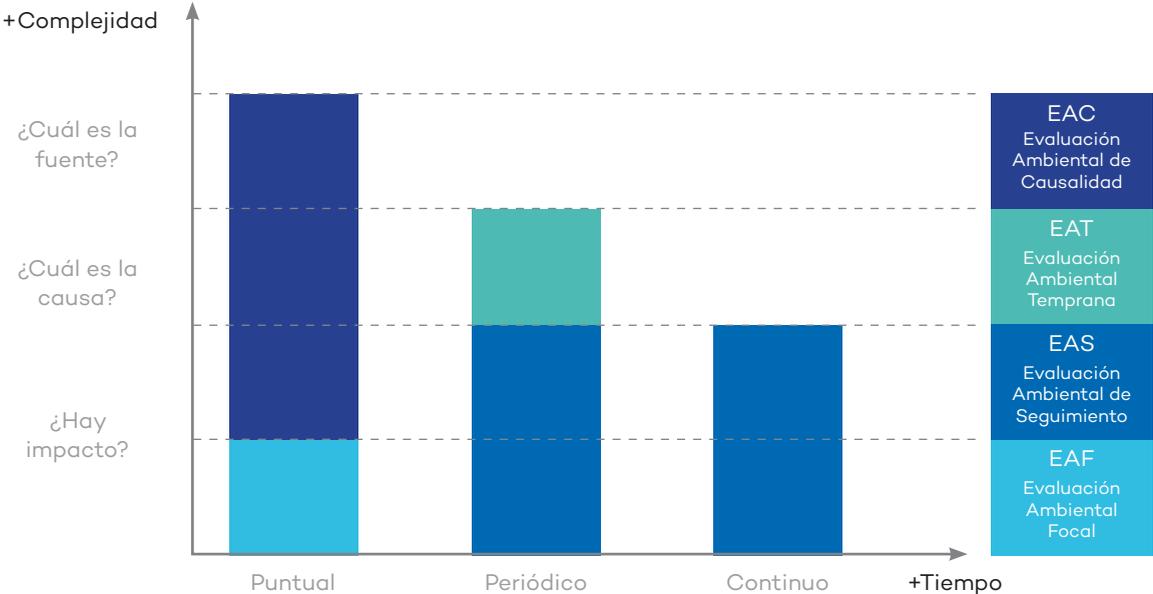
Durante el 2020, y como parte de la mejora continua de los principales procesos de la institución, se aprobó el Reglamento de Evaluación, mediante RCD N.º 013-2020-OEFA/CD, orientado a establecer disposiciones que regulen la función de evaluación, que comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y

otras acciones similares, como estudios especializados, que se desarrollan para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

La finalidad del citado reglamento es asegurar la generación de información para la fiscalización ambiental que

permita determinar el estado de la calidad ambiental y la identificación de las fuentes, causas y efectos de su alteración, de acuerdo al siguiente modelo conceptual.

Gráfico N.º 1. Modelo conceptual de la evaluación ambiental



Los diferentes tipos de evaluación ambiental brindan soporte técnico a las funciones de supervisión y fiscalización, consolidando así el macroproceso de fiscalización ambiental.

Gráfico N.º 2. Tipos de evaluación ambiental



* Evaluación ambiental realizada en el marco de la Ley N.º 29134, Ley de pasivos ambientales del sector hidrocarburos y su reglamento.

** Evaluación ambiental realizada en el marco de la Ley N.º 30321, Ley de sitios impactados por hidrocarburos, su reglamento y directiva.

Asimismo, a finales del 2020, mediante la RPCD N.º 054-2020-OEFA/PCD, se aprobó el Manual de Procedimientos del proceso misional “Evaluación Ambiental”, que uniformiza los criterios y estandariza el método de trabajo de cada tipo de evaluación ambiental mediante 13 procedimientos.

Cuadro N.º 1. Procedimientos de evaluación ambiental

Código Nivel 0	Nombre del proceso	Dueño del proceso	Productos	Código del procedimiento	Procedimientos
PM03	Evaluación Ambiental	Director/a de la Dirección de Evaluación Ambiental	Matriz de programación de las evaluaciones ambientales.	PM0301	Programación y seguimiento de las evaluaciones ambientales.
			Informe de EAC	PM0302	Evaluación Ambiental de Causalidad
			Informe de EAT	PM0303	Evaluación Ambiental Temprana
			Reporte de EAS	PM0304	Evaluación Ambiental de Seguimiento con intervención continua.
				PM0305	Evaluación Ambiental de Seguimiento con intervención periódica.
			Informe de EAF	PM0306	Evaluación Ambiental Focal
			Informe de ISIM	PM0307	Evaluación Ambiental para la Identificación de Sitios Impactados.
			Informe de IPASH	PM0308	Evaluación Ambiental para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector de Hidrocarburos.
			Equipamiento operativo	PM0309	Aprovisionamiento y devolución de equipamiento.
			Materiales para el muestreo ambiental	PM0310	Aprovisionamiento de materiales.
			Carga y muestras ambientales entregadas en la zona de destino.	PM0311	Gestión de transporte de equipamiento, materiales y muestras.
			Equipamiento con mantenimiento y calibración.	PM0312	Gestión de mantenimiento y calibración de equipamiento.
			Informe de ensayo	PM0313	Gestión de ensayos analíticos.

Es importante destacar que la función de evaluación involucra necesariamente un trabajo de campo, en el cual se cumplieron estrictamente los protocolos de seguridad y salud del OEFA y de los administrados. El uso de la teledetección y drones durante su desarrollo fue fundamental en el contexto de la emergencia sanitaria, ya que redujo la exposición de los/as servidores/as en el trabajo de campo y contribuyó a un mayor sustento de los análisis técnicos y toma de decisiones.

Evaluación Ambiental Temprana (EAT)

La Evaluación Ambiental Temprana (EAT) permite determinar el estado de la calidad ambiental y contar con un diagnóstico de las causas o efectos de la alteración en el área de estudio. Se desarrolla cuando se carece de información sobre la existencia de impactos.

Gráfico N.º 3. Etapas del procedimiento de EAT



En el 2020 se ejecutó 1 EAT³ en el departamento de Tumbes.

Los resultados de la evaluación de la calidad de agua excedieron los ECA para dicho componente en conductividad eléctrica (CE). Las concentraciones de cloruros, fluoruros, sulfatos, calcio, sodio, magnesio, manganeso, hierro, aluminio, arsénico, selenio y boro indentificadas son generadas por las condiciones naturales de la zona de estudio, relacionadas al contexto hidrogeológico del acuífero Casitas y a la geología regional.



Acciones de evaluación ambiental en Pasco.
Agosto 2020

Mapa N.º 1. Ubicación geográfica de la EAT

Total: 1

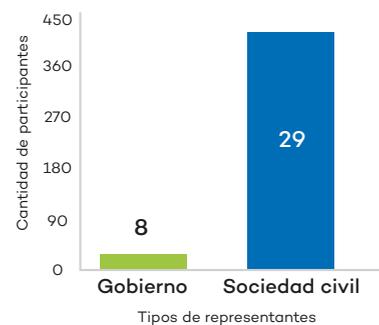


Tumbes



Provincias: Tumbes y Contralmirante Villar

Distritos: La Cruz y Zorritos




Hidrocarburos

- Algunas EAT fueron canceladas o postergadas durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del covid-19 a través del Decreto Supremo N.º 008-2020-SA y del Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM y sus prórrogas.

Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS)

Tiene por objeto observar, a través de estaciones de monitoreo, el comportamiento de componentes ambientales en el tiempo, mediante intervenciones periódicas o continuas, con la finalidad de generar información que permita alertar sobre impactos ambientales negativos.

Gráfico N.º 4. Etapas del procedimiento con intervención periódica

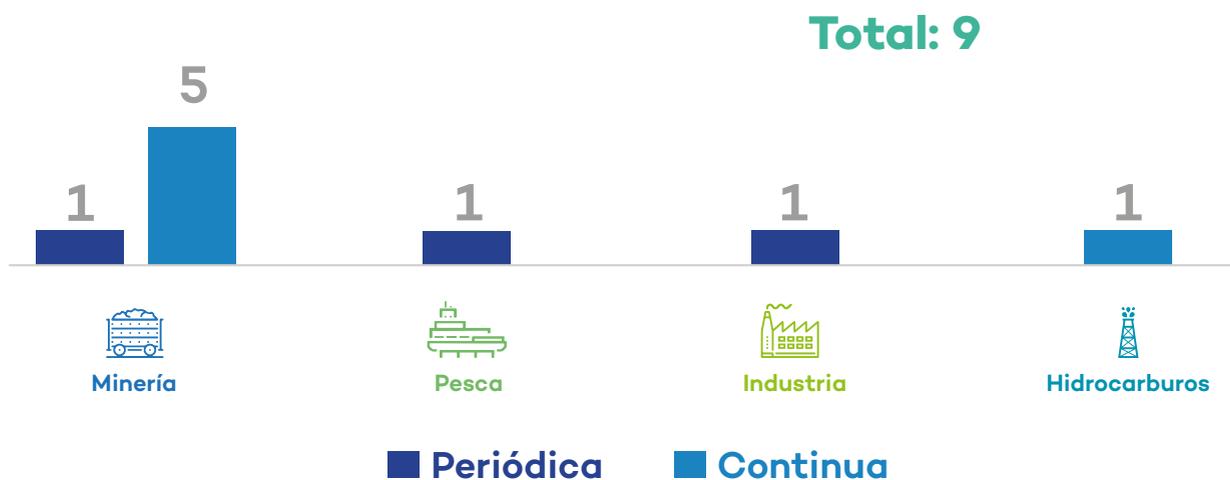


Gráfico N.º 5. Etapas del procedimiento con intervención continua



Durante el 2020 se llevaron a cabo 9 EAS. 7 fueron continuas y 2 periódicas, de acuerdo al siguiente detalle.

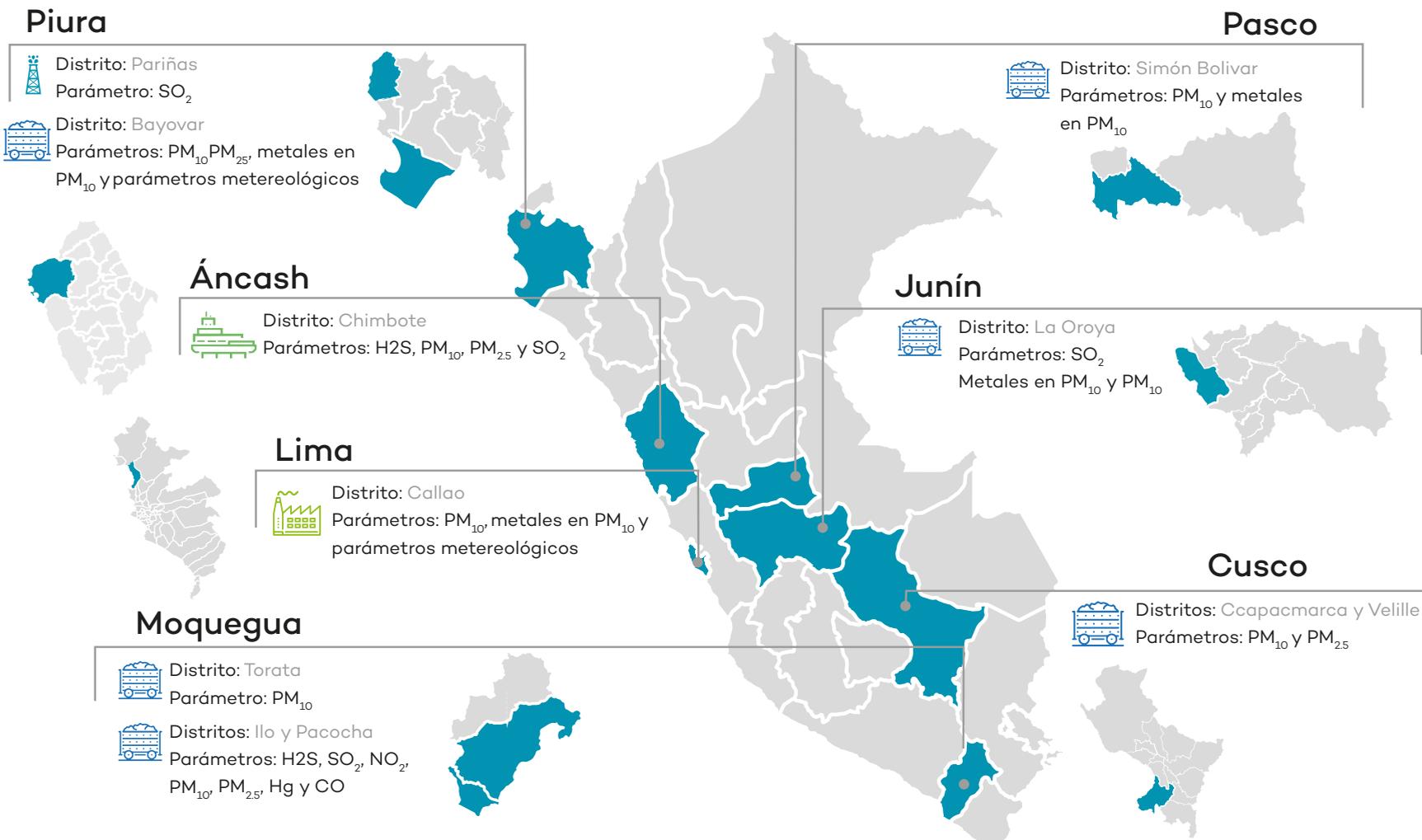
Gráfico N.º 6. EAS, por subsector de aplicación y tipo



Estación de monitoreo ambiental en Ilo,
Moquegua. Octubre 2020.

La ubicación geográfica de las estaciones de EAS⁴ continua se muestra en el siguiente gráfico.

Mapa N.º 2. Ubicación geográfica de las estaciones de EAS continua

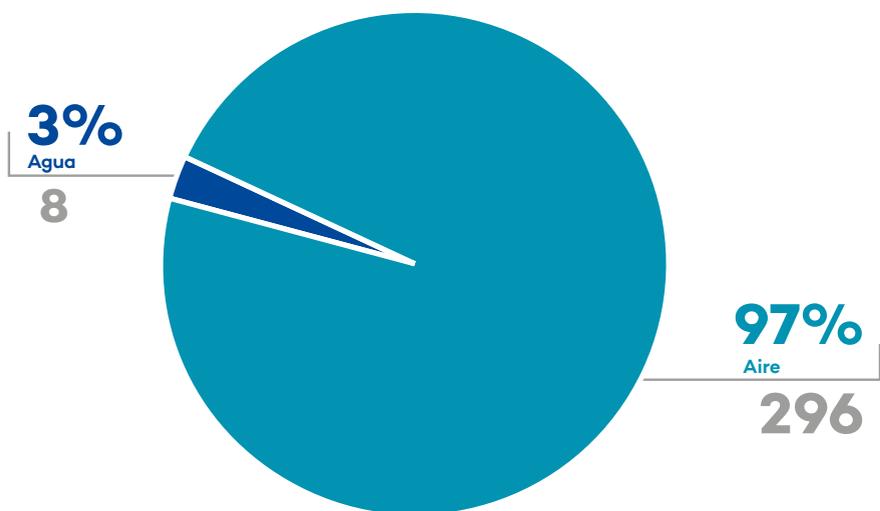


4. Algunas EAS fueron canceladas o postergadas durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del covid – 19 a través del Decreto Supremo N.º 008-2020-SA y del Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM y sus prórrogas.



En el marco de la ejecución de las EAS, se reportaron 304 alertas ambientales. La distribución por componente ambiental y subsector se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 7. Alertas ambientales emitidas, por componente ambiental



Asimismo, se realizó el seguimiento a 211 de las 304 alertas ambientales emitidas, de acuerdo al siguiente detalle.

Gráfico N.º 8. Alertas ambientales y acciones de seguimiento, por subsector



* Si bien todas las alertas reportadas generan acciones de seguimiento, en este gráfico se contabilizan solo aquellas alertas sobre las que, al cierre del 2020, se han realizado dichas acciones.

Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC)

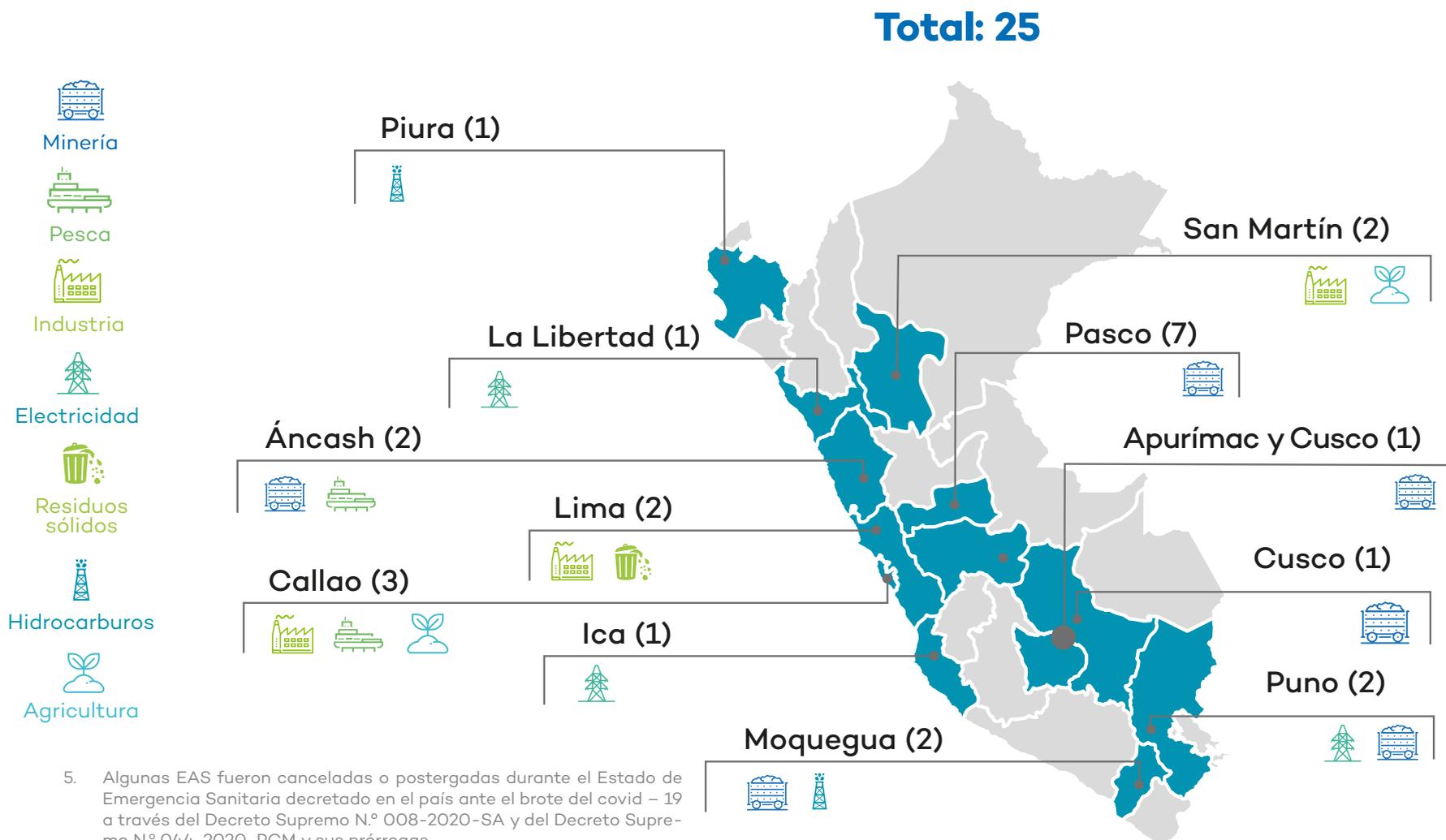
Tiene por finalidad establecer la relación causa-efecto entre la alteración de la calidad ambiental y las actividades fiscalizadas a partir de la identificación de un indicio o evidencia de impacto ambiental negativo.

Gráfico N.º 9. Etapas del procedimiento de EAC



En el 2020 se llevaron a cabo 25 EAC⁵ en diferentes subsectores de competencia del OEFA, de acuerdo al siguiente detalle.

Mapa N.º 3. Ubicación geográfica de las EAC



El porcentaje de componentes ambientales evaluados afectados y su presunta fuente de afectación se muestran a continuación.

Gráfico N.º 10. Afectación en componentes ambientales evaluados en las EAC

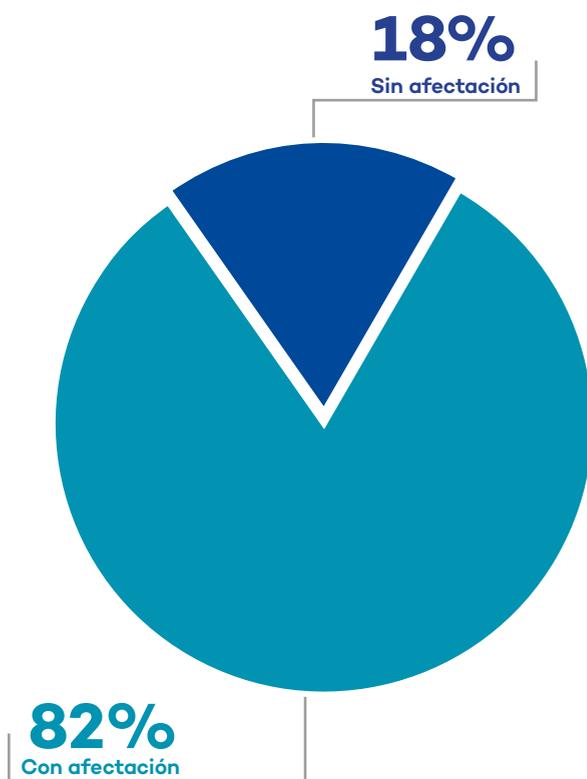
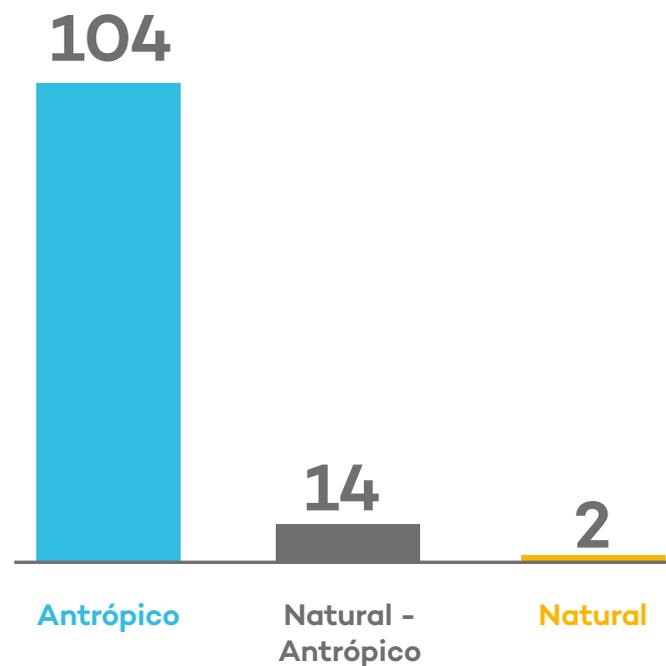


Gráfico N.º 11. Origen de la afectación de los componentes ambientales



Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH)

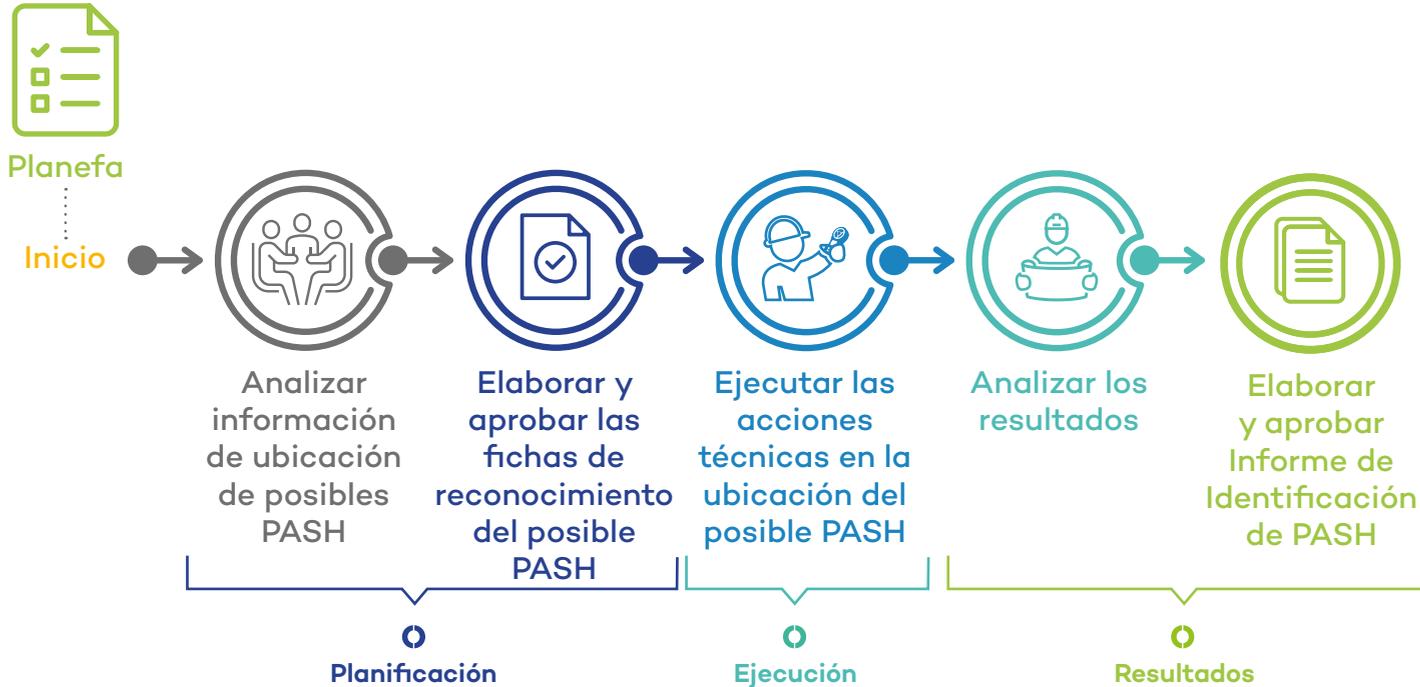
La identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (PASH) se realiza desde el 2013⁶, en el marco de la Ley N.º 29134, Ley que regula los pasivos ambientales del sector hidrocarburos, su reglamento y la

normativa emitida por el OEFA en el referido marco legal.

El informe de PASH identificado contiene la estimación del nivel de riesgo a la salud, seguridad de la población y

calidad del ambiente, el cual contribuye con la actualización del Inventario de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Gráfico N.º 12. Etapas del procedimiento de PASH

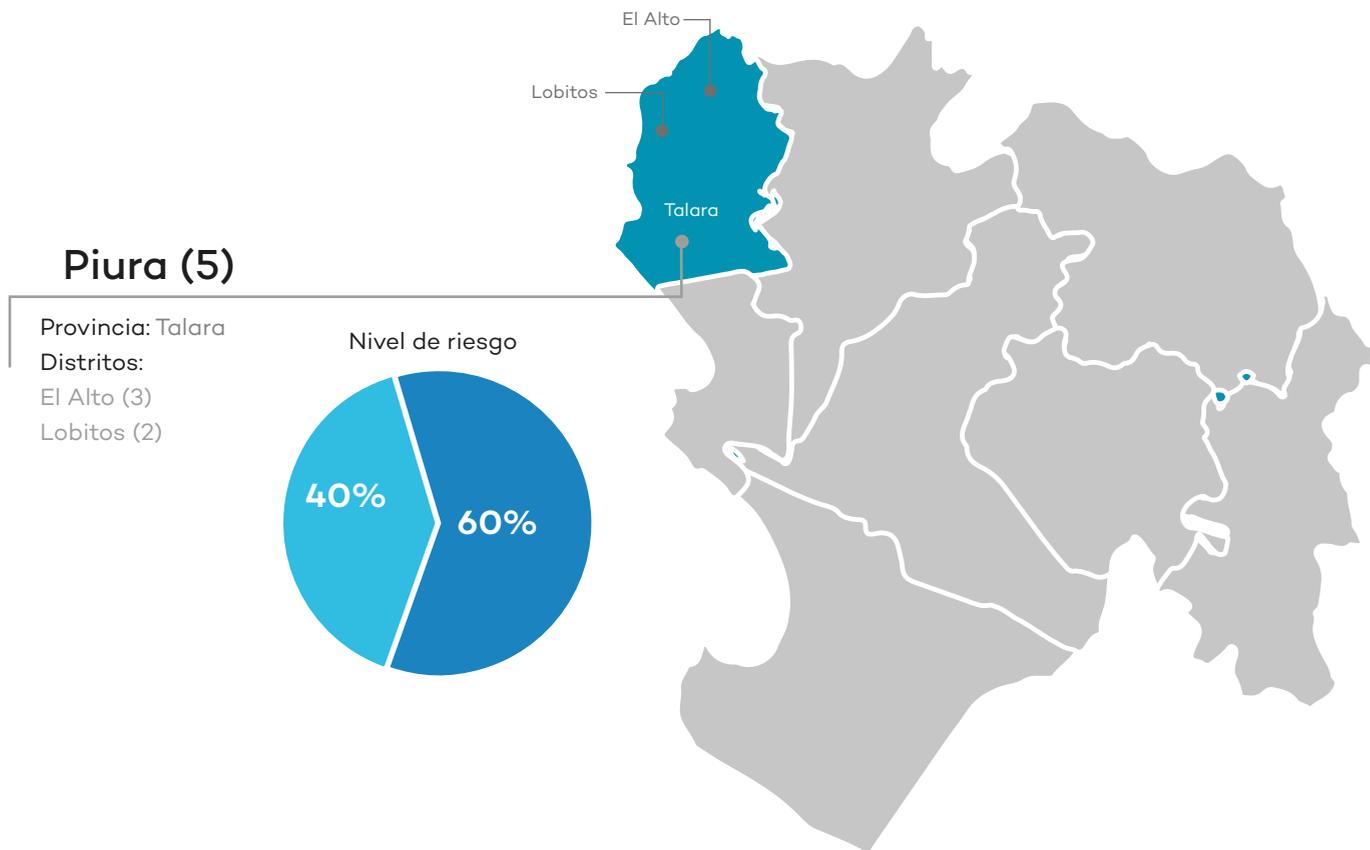


6. Resolución Ministerial N.º 042-2013-MINAM.

Se identificaron 5 PASH, ubicados en el departamento de Piura. El detalle de su nivel de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.

Mapa N.º 4. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de PASH

Total: 5



Medio

Bajo

Identificación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos (ISIM)

La Identificación de Sitios Impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos (ISIM) se realiza en el ámbito de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, en el departamento de Loreto, en el marco de la Ley N.º 30321, Ley que crea el Fondo

de Contingencia para la Remediación Ambiental, su reglamento y la normativa emitida por el OEFA en el referido marco legal⁷.

El informe de ISIM contiene la estimación del nivel de riesgo físico, a la salud y al

ambiente, cuya atención y priorización es realizada por la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, en el marco del procedimiento para la remediación ambiental de sitios impactados establecida en la citada normativa.

Gráfico N.º 13. Etapas del procedimiento de ISIM



7. Ley N.º 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 039-2016-EM y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 21-2020-EM y la Directiva para la Identificación de Sitios Impactados y su Anexo, Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo Físico, a la Salud y al Ambiente, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 028-2017-OEFA/CD.

Se identificaron 31 sitios impactados por hidrocarburos. El detalle de su ubicación y nivel de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.

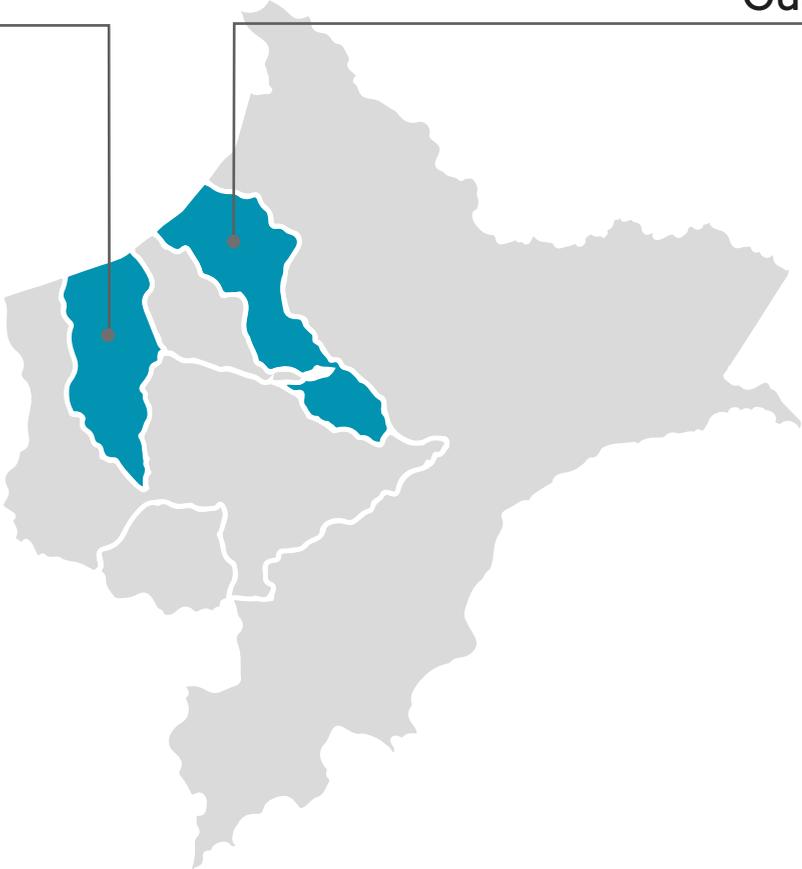
Mapa N.º 5. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de ISIM

Total: 31

Cuenca Pastaza (29)



Cuenca Tigre (2)



- Alto
- Medio



Rina Torres Pereira



Tumbalobos Salas



Lázaro Walther Fajardo Vargas



Mariela Berenice Caballero Del Castillo



Melissa Castañeda Vega



Francisco García Aragón



Julio André González Rossel



los Guillén Pantigozo



Andrés Daniel Brios Abanto



Rosario Judith Pascual Mato



Armando Martín Eneque Puicon



Ana María Fiorella Cortijo Villaverde



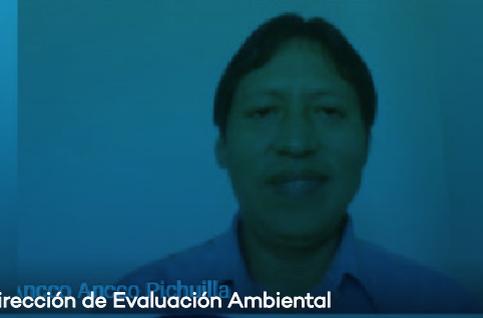
[Name obscured]



[Name obscured]

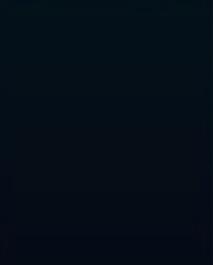
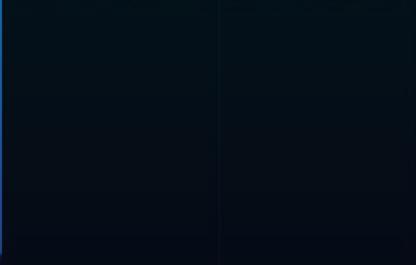


Yanina Elena Inga Vique



Marco Ancco Richvilla

Servidores/es de la Dirección de Evaluación Ambiental





Acciones de supervisión ambiental en Ilo,
Moquegua. Junio 2020.

Supervisión ambiental directa

Optimización del proceso de supervisión

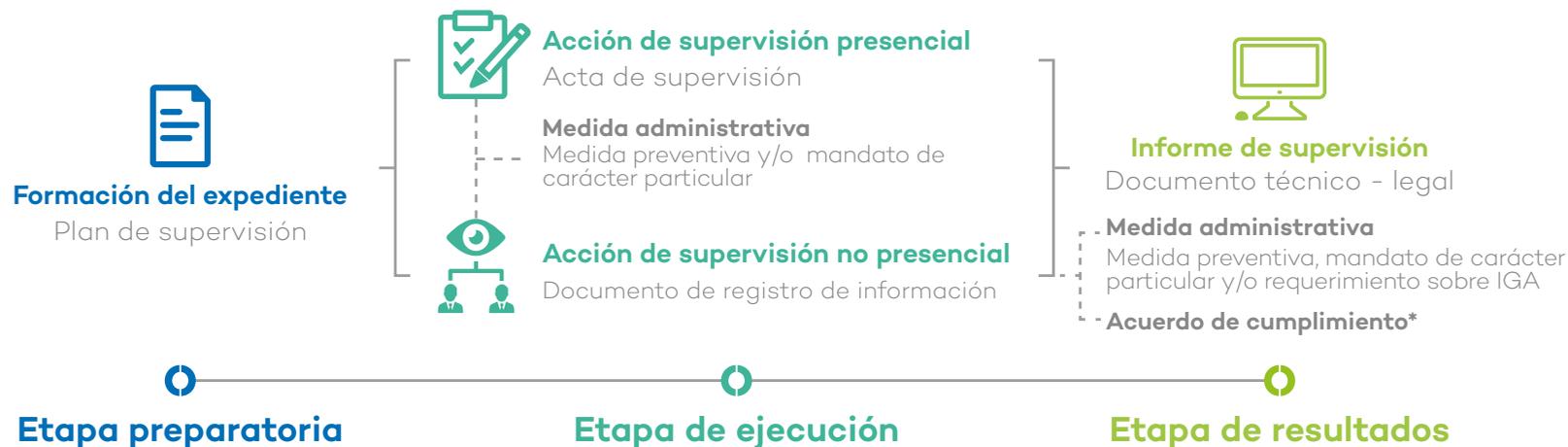
La supervisión ambiental es una herramienta esencial para la promoción del cumplimiento, por ello la entidad ha fortalecido tanto sus estrategias preventivas como disuasivas.

Las estrategias de prevención se desarrollan en escenarios en los que aún no hay afectación o existe riesgo ambiental significativo, a través de acciones de prevención y control, como la vigilancia ambiental, los acuerdos de cumplimiento, las supervisiones orientativas y las medidas preventivas que se imponen a los administrados.

Las estrategias disuasivas se desarrollan en el caso de riesgos y daños ambientales calificados como significativos o trascendentes, o de afectaciones leves que no son corregidas. Con base en el rol de promoción del cumplimiento, los administrados que corrijan anticipadamente la conducta infractora reciben beneficios de reducción de la multa, Es decir, cuanto más pronto el administrado salga del estado de incumplimiento, mayor será el beneficio.

En el 2020, la supervisión ambiental se realizó cumpliendo los protocolos establecidos por el sector salud, tomando en cuenta las fases de la reactivación económica de las distintas actividades y las emergencias o circunstancias críticas que tuvieron lugar en determinadas unidades fiscalizables.

Gráfico N.º 14. Etapas del procedimiento de supervisión



* En caso se configure uno de los supuestos para el dictado de una medida administrativa y tras una evaluación previa de los antecedentes y predisposición del administrado para su cumplimiento.

A través de la RPCD N.º 00044-2020-OEFA/PCD se modificó el Manual del Procedimiento de Supervisión Ambiental, lo cual ha permitido que dicho proceso comprenda documentos electrónicos y/o digitalizados, logrando así la implementación del expediente de supervisión virtual, a través del cual los administrados pueden acceder en tiempo real a los archivos digitales de los documentos

que forman parte del expediente administrativo de supervisión ambiental.

El uso de drones, así como de la tecnología, han sido importantes instrumentos en las acciones de supervisión para responder a la circunstancia de emergencia nacional; pues han permitido verificar el cumplimiento de obligaciones a cargo de

administrados que desarrollen actividades sujetas a las competencias del OEFA.

La supervisión ambiental se lleva a cabo en el marco de un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención y gestión del riesgo para garantizar una adecuada protección ambiental.

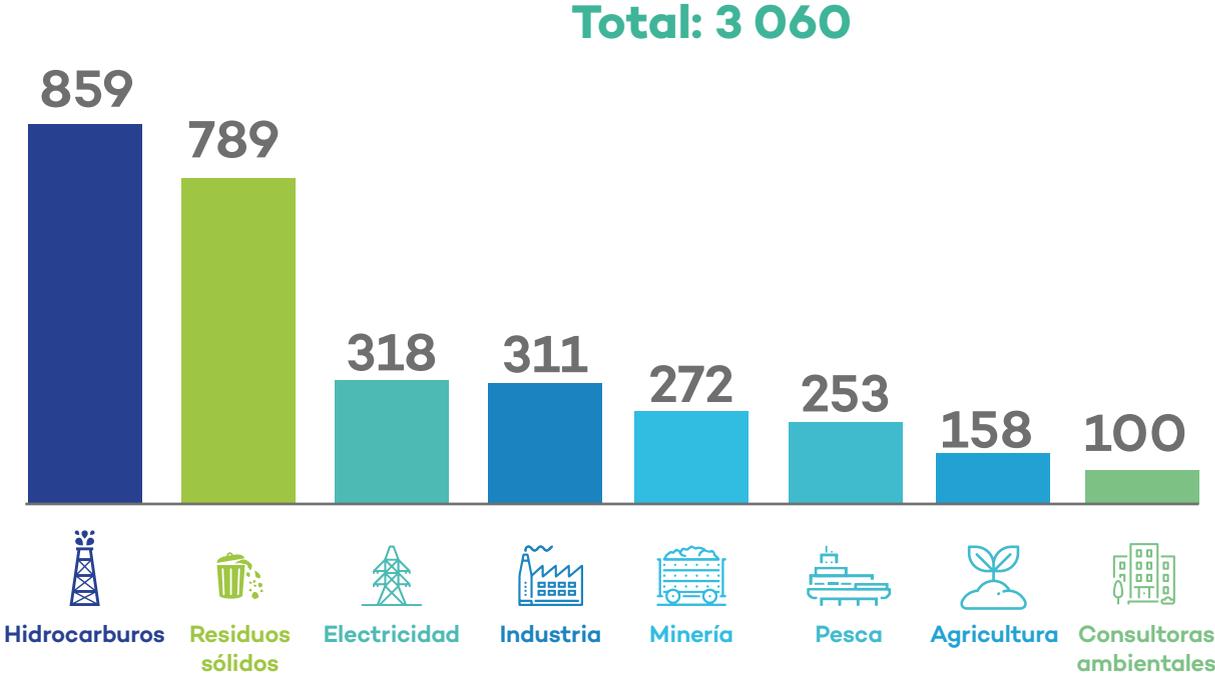


Vista área de unidad fiscalizable por el OEFA.

Promoción del cumplimiento ambiental 2020

En el año 2020 se llevaron a cabo 3,060 supervisiones, de las cuales la mayoría corresponde al subsector hidrocarburos.

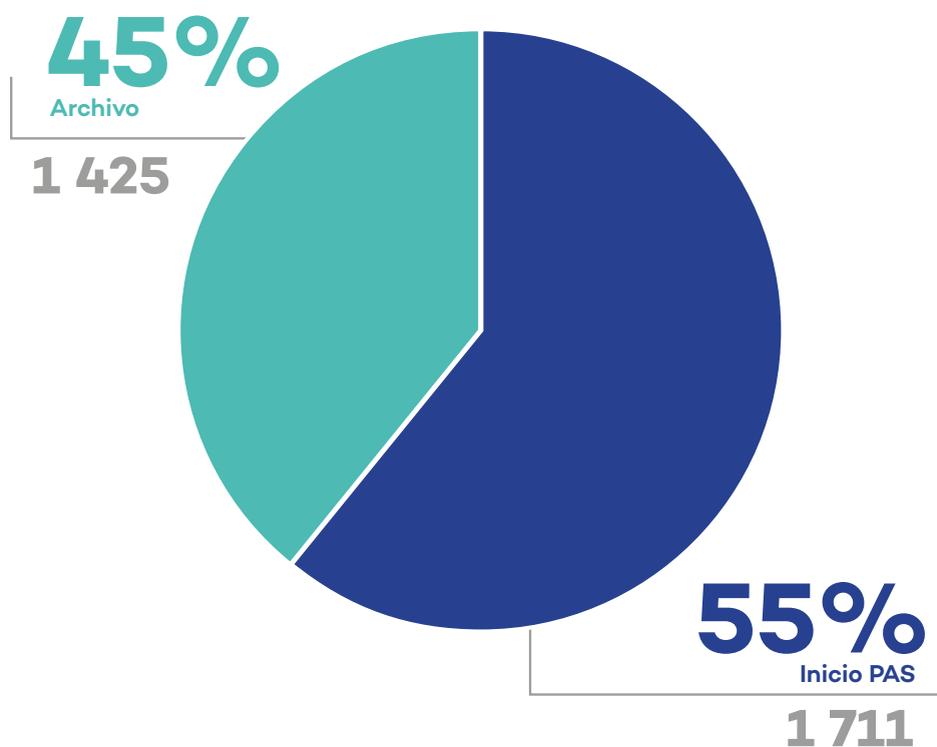
Gráfico N.º 15. Supervisiones ambientales, por subsector



De acuerdo con la conclusión de las supervisiones realizadas en el año 2020, el 55% recomienda el inicio de un PAS, al

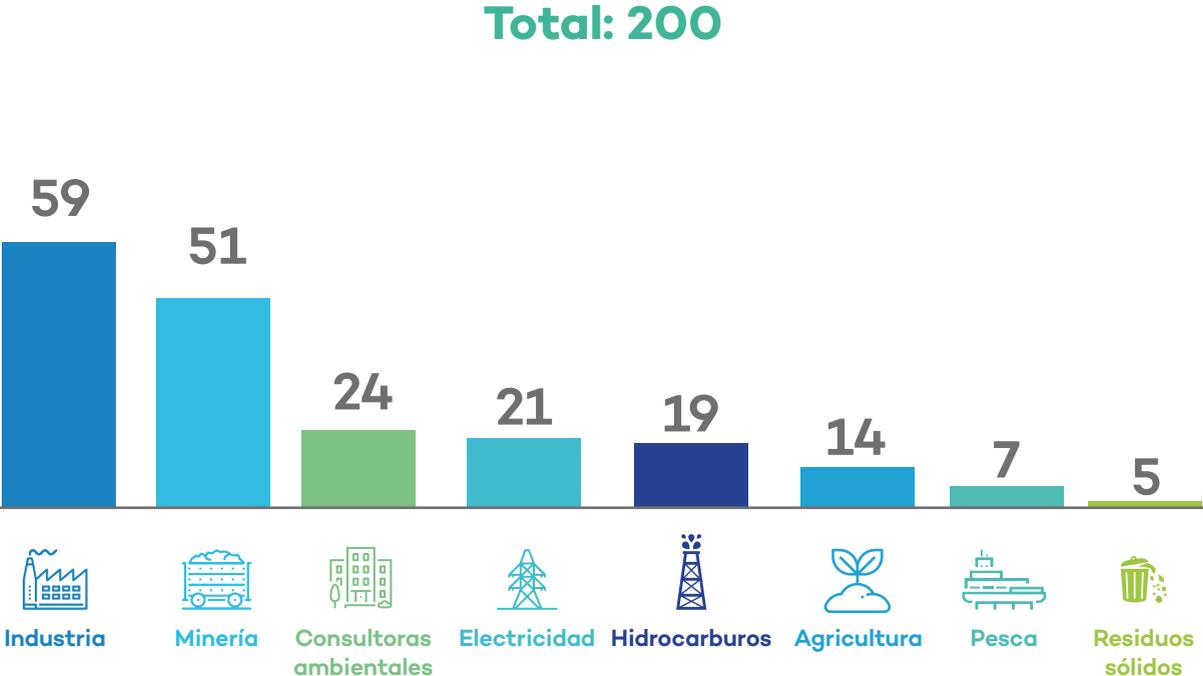
haberse encontrado posibles incumplimientos; mientras que el 45% recomienda el archivo de los casos supervisados.

Gráfico N.º 16. Conclusión de las supervisiones



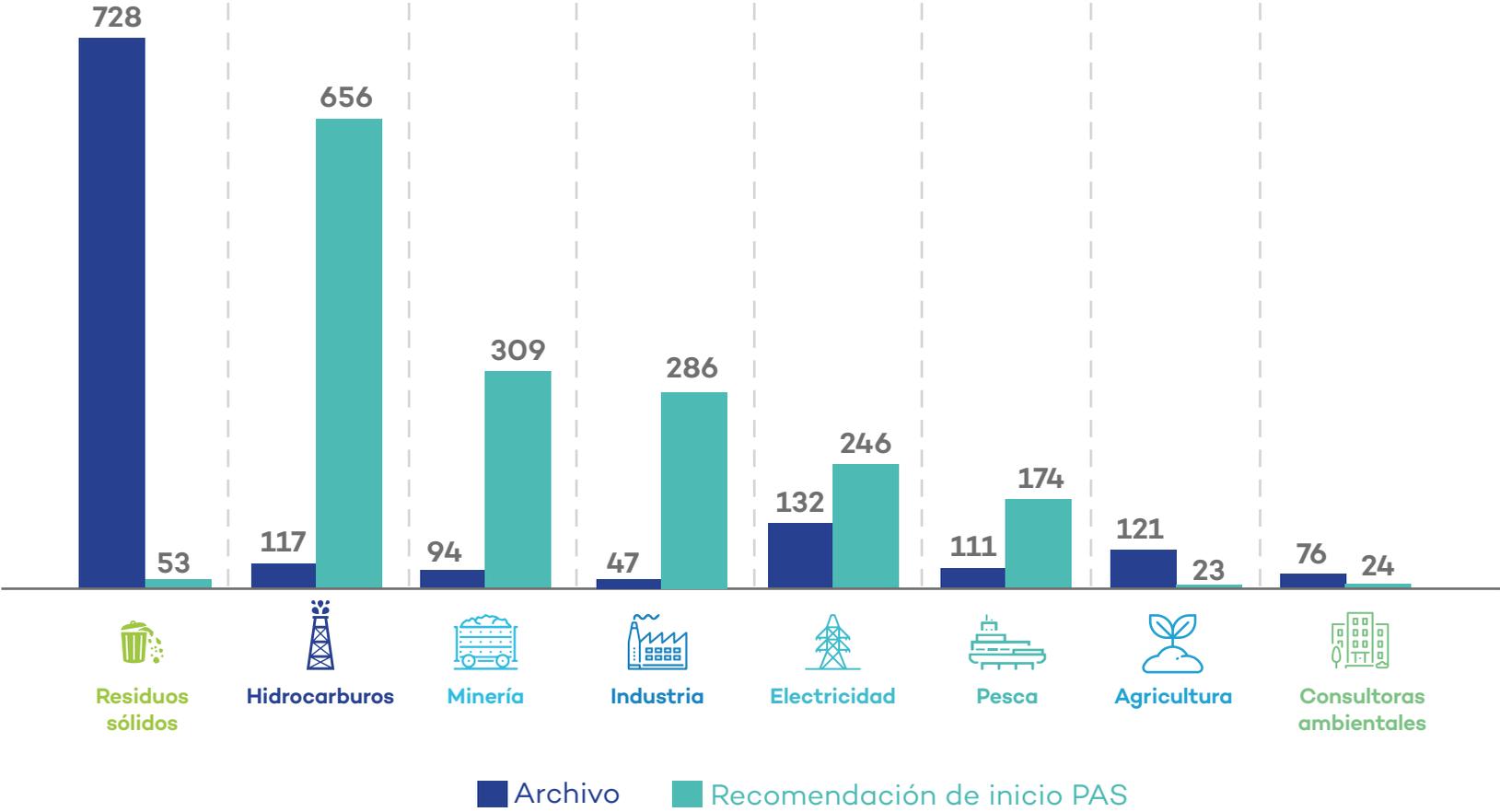
En el siguiente gráfico se presenta el detalle de los presuntos incumplimientos leves subsanados, distribuidos según subsector.

Gráfico N.º 17. Presuntos incumplimientos leves subsanados, por subsector



La mayor cantidad de incumplimientos se encontró en los subsectores hidrocarburos, minería e industria, mientras que el subsector con mayor cumplimiento fue residuos sólidos.

Gráfico N.º 18. Resultado de las supervisiones



Supervisiones orientativas

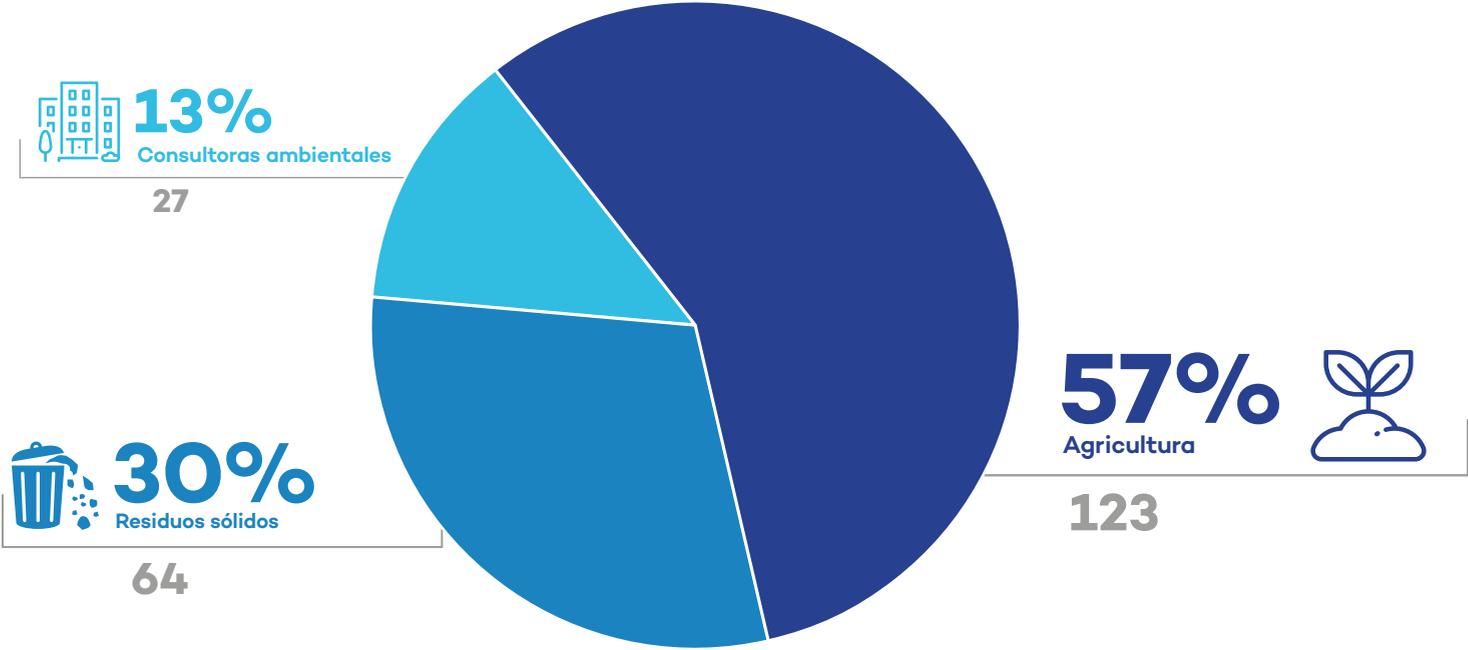
Las supervisiones orientativas forman parte de un proceso de acompañamiento que realiza la autoridad de fiscalización ambiental, y se llevan a cabo para promover el cumplimiento de obligaciones fiscalizables, en casos que cumplan con determinados supuestos.

Estas se realizan, por única vez, a unidades fiscalizables que no hayan sido supervisadas con anterioridad por el OEFA, cuando el administrado es una persona natural con negocio, micro o pequeña empresa, u otros supuestos debidamente sustentados que coadyuven al adecuado manejo ambiental. En principio, la supervisión orientativa no

tiene fines punitivos, salvo que, a criterio de la autoridad, se identifiquen daños, riesgos significativos o se afecte la eficacia de la fiscalización ambiental.

En el 2020 se realizaron 214 supervisiones orientativas, de acuerdo al siguiente detalle.

Gráfico N.º 19. Supervisiones orientativas, por subsector



Control del daño y riesgo ambiental en el marco de la supervisión

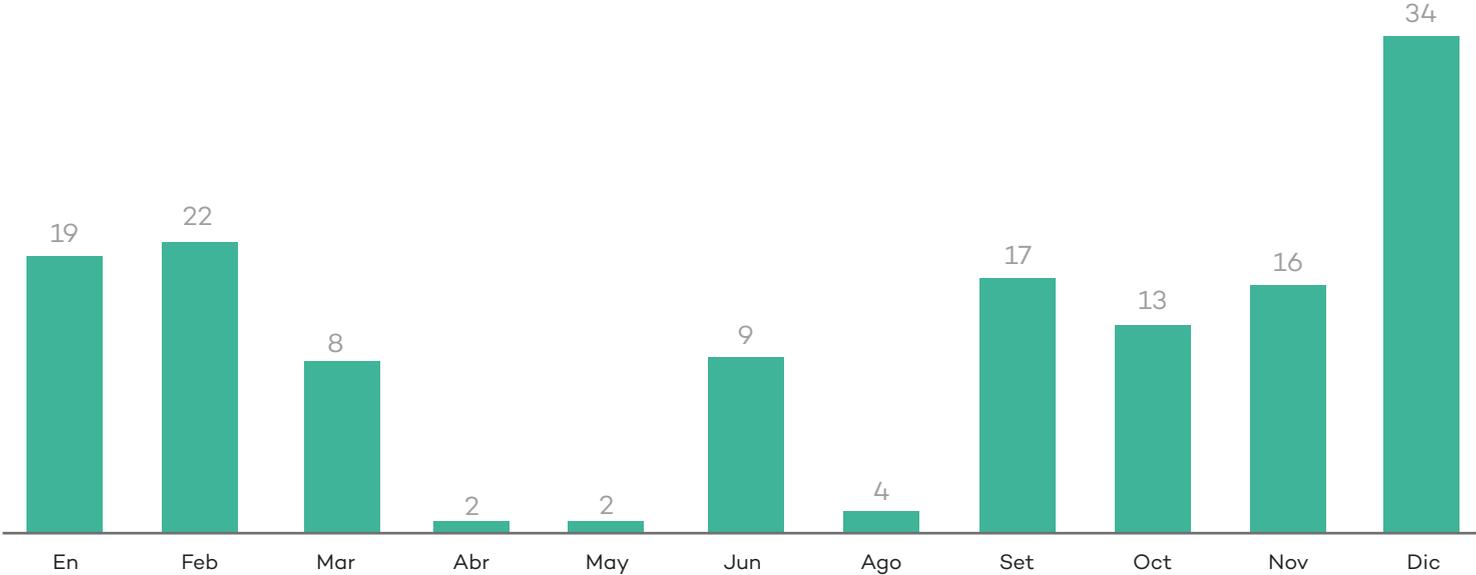
Con la finalidad de lograr una eficaz protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas de control de riesgo y/o daño ambiental, las cuales forman

parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo dispuesto por la entidad.

Durante el 2020 se han aplicado 146 medidas administrativas, contenidas en 61 resoluciones emitidas en el marco de la función de supervisión.

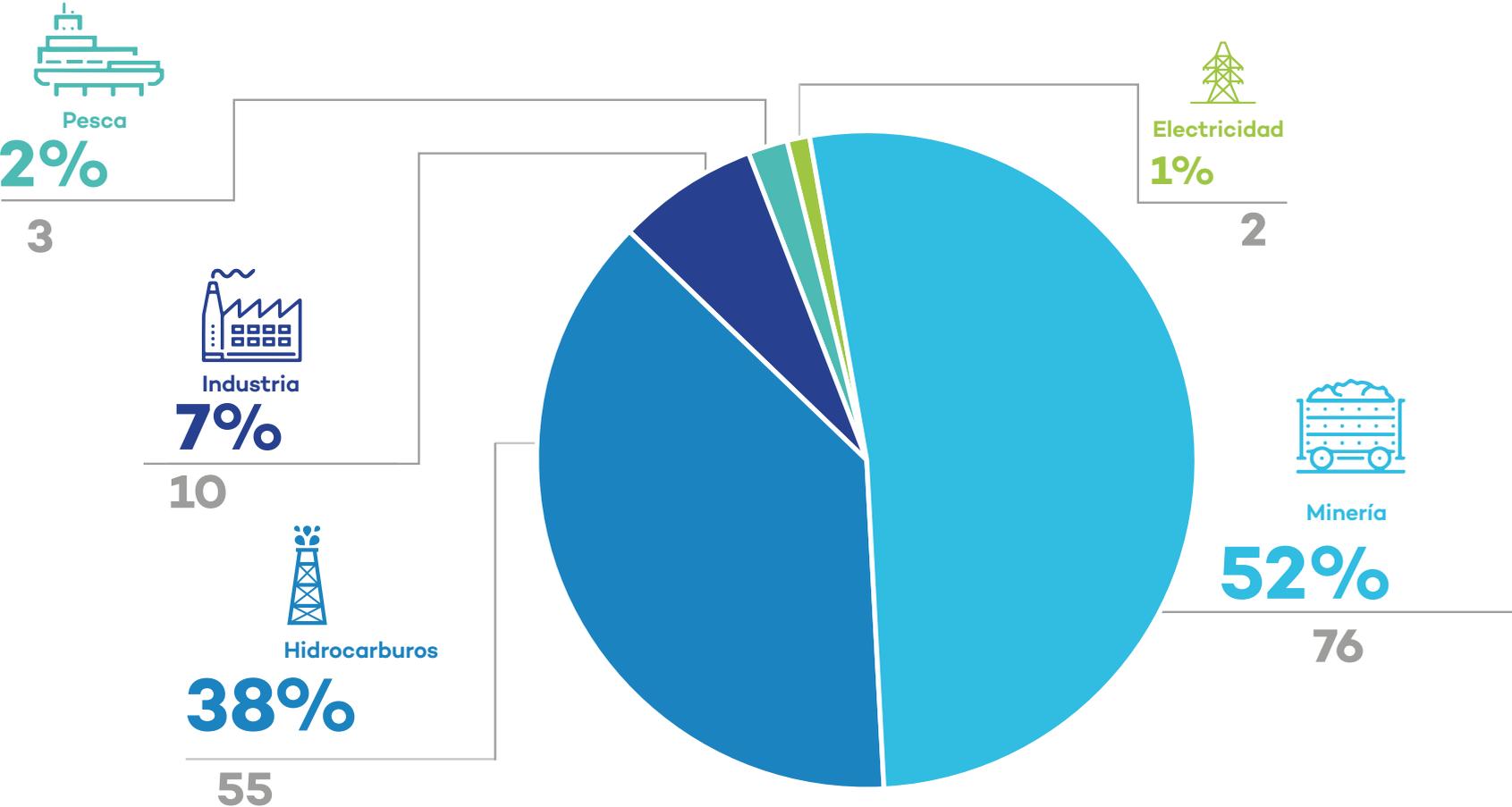
Gráfico N.º 20. Medidas administrativas dictadas, por mes

Total: 146



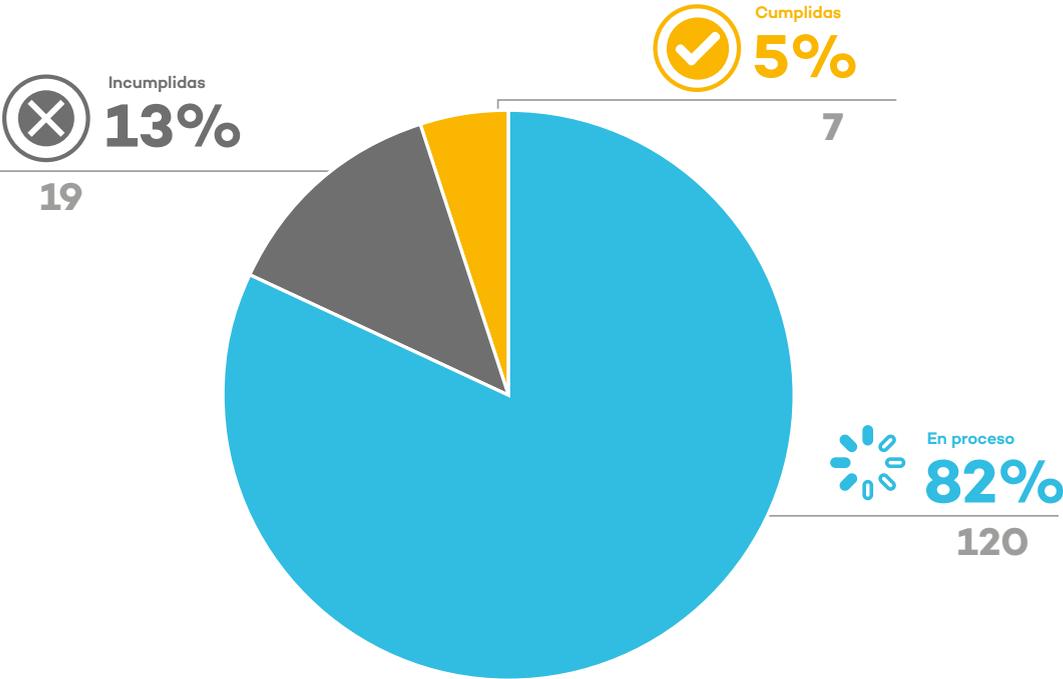
Según subsector, 52% corresponden a minería, 38% a hidrocarburos, y el resto a los subsectores industria, pesca y electricidad.

Gráfico N.º 21. Distribución de las medidas administrativas impuestas, por subsector



El grado de cumplimiento de la medida administrativa es verificado por la dirección de supervisión correspondiente. El 82% de las medidas administrativas se encuentra en proceso de cumplimiento, el 13% incumplido y el 5% cumplido.

Gráfico N.º 22. Estado del cumplimiento de las medidas administrativas impuestas



Acciones de supervisión ambiental en Cotabambas, Apurímac. Setiembre 2020.

Supervisión a emergencias ambientales

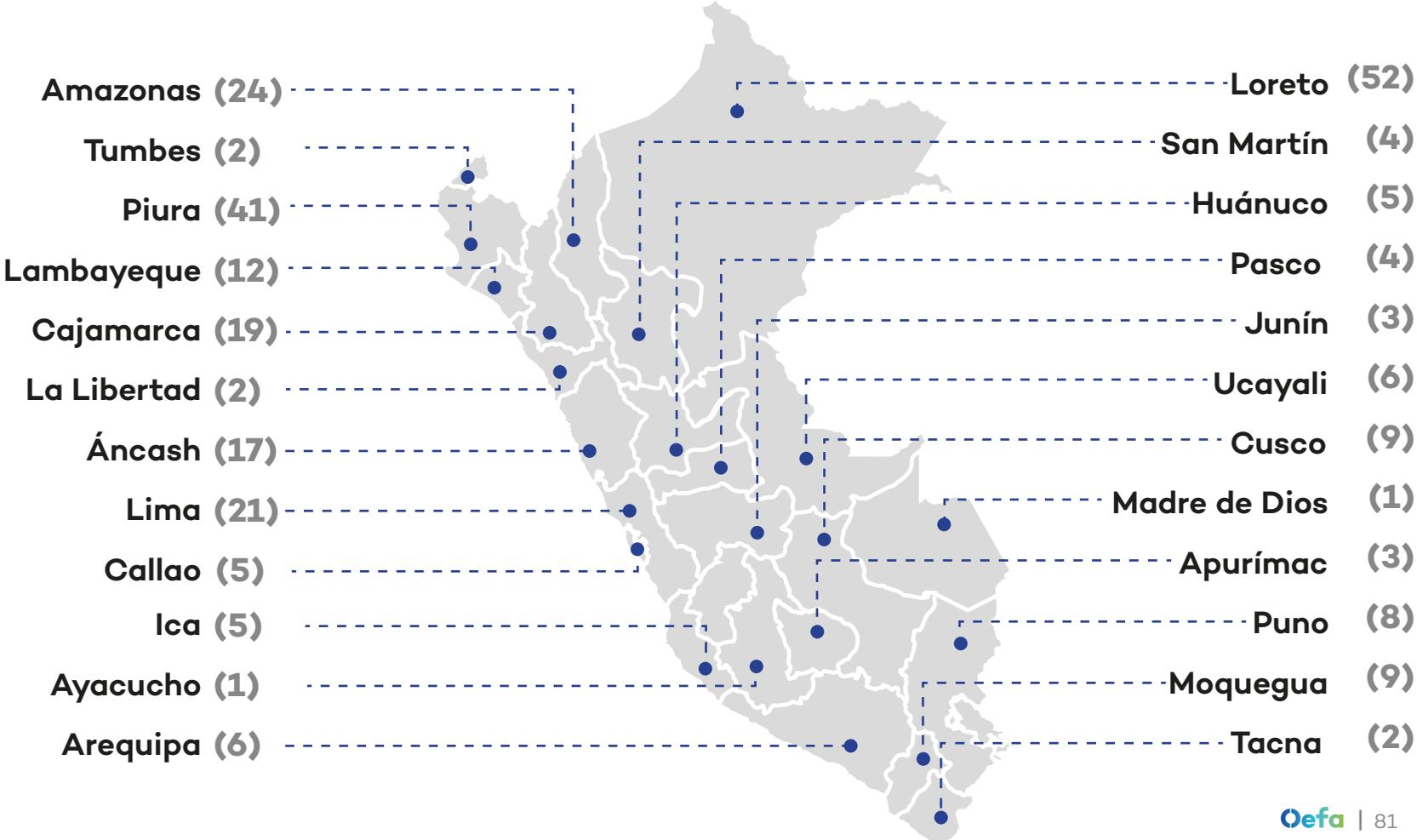
Los administrados de las actividades económicas bajo el ámbito de competencia del OEFA tienen la obligación de reportar la ocurrencia de alguna emergencia ambiental en sus operaciones, con base en el

Reglamento aprobado por RCD N.º 018-2013-OEFA/CD y sus modificatorias.

Durante el 2020 se reportaron 201 emergencias ambientales a través de la plataforma institucional Reporte de Emer-

gencia Ambiental, que permitieron tomar acciones para mitigar o evitar la afectación al ambiente.

Mapa N.º 6. Emergencias ambientales reportadas



Buena práctica en incidencia pública

El año 2020, la ONG Ciudadanos al Día certificó la iniciativa “Estrategia de promoción del cumplimiento ambiental a través del compromiso voluntario de los administrados” como una buena práctica en gestión pública en las categorías “Fiscalización y Cumplimiento de la Ley” e “Incidencia Pública”, categoría en la que también fue declarada finalista.

El objetivo de esta iniciativa fue promover la corrección oportuna y voluntaria de las conductas que ocasionan el dictado de una medida administrativa, a través de la creación de un mecanismo que permita sensibilizar y concientizar a los administrados sobre los riesgos ambientales de sus actividades.

Problema y situación previa

Durante la ejecución y seguimiento de las medidas administrativas dictadas antes del año 2019, se identificó que un número considerable de estas no se cumplían, se cuestionaban y/o se buscaba su modificación, lo cual ocasionaba que el tiempo y los recursos de la entidad se dividan entre la tramitación de dicha documentación y la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados (objetivo principal de la función de supervisión), poniendo en riesgo el objetivo final de la protección ambiental, como lo demuestran los siguientes datos:

- 44% de medidas administrativas incumplidas.
- 33.3% de medidas administrativas en las cuales el administrado solicitó su reconsideración.
- 41.7% de medidas administrativas apeladas.
- 50% de medidas administrativas en las cuales el administrado solicitó su variación.
- 8.3% de medidas administrativas en las cuales el administrado solicitó una prórroga.



Buena práctica implementada

Para revertir dicha situación, se crearon los Acuerdos de Cumplimiento, un espacio de interacción entre la entidad y los administrados en el cual se les concientiza respecto a los riesgos de la conducta infractora y los daños que podría generar al ambiente, de tal forma que estos se involucren voluntariamente en la gestión y corrección de la conducta en el menor tiempo posible.

Los acuerdos se implementan a través de una reunión con el administrado en la que se le informan los riesgos ambientales de mayor relevancia detectados durante la supervisión, se escuchan sus propuestas de solución y, en caso éste asuma el compromiso de corregir la conducta, se suscribe un Acuerdo de Cumplimiento con él.

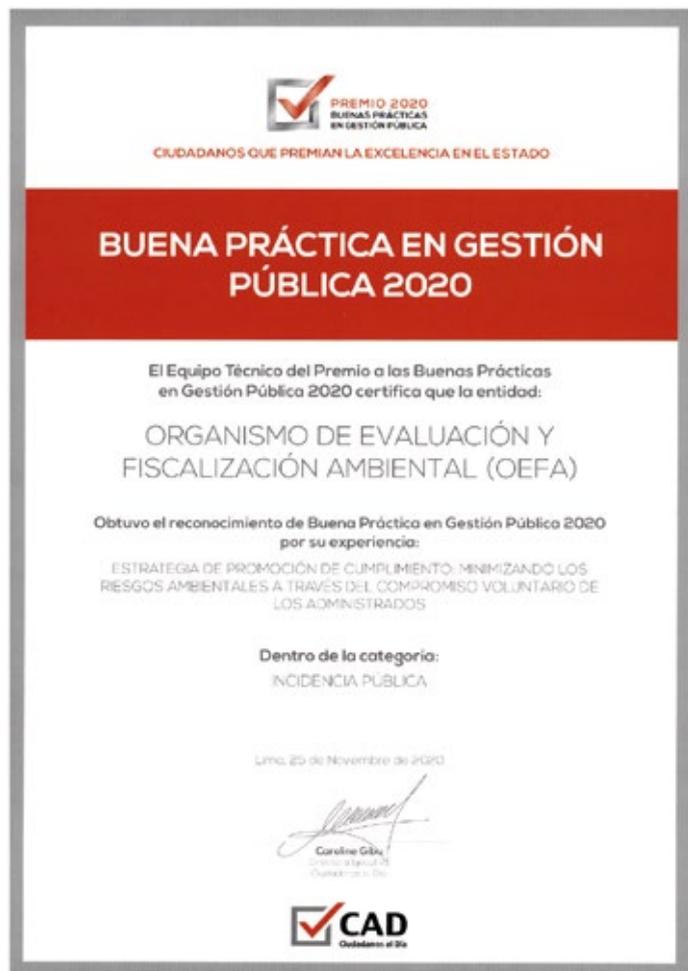
Resultados

- Se cumplió el 91% (80) de los 97 Acuerdos de Cumplimiento suscritos entre el 2019 y el 2020.
- El porcentaje de cumplimiento de las acciones de los administrados para mitigar o controlar el riesgo ambiental incrementó del 56% al 88%.
- El tiempo que los administrados se toman para realizar acciones de mitigación o control del daño ambiental se redujo de 131 a 37 días.
- Ahorro de S/. 645,232.00 para la entidad.

Certificado otorgado por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA



Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA





Servidores/as de las direcciones de supervisión ambiental en energía y minas; infraestructura y servicios; y actividades productivas.



Ronald Eduardo Nieto Ortiz



Mariapia Torres Torres



Gina Paola Lavalle Giannoni



Karim Lizette Arce Espinoza



Marco Garaycott



Jacqueline Castro Alvarez



Karla Milagros Baños Alcalde



Paula Legna Alexandra Corrales Trígoso



Ener Henry Chuquisengo Picon



Daisy Cupe Pacheco



Diego Fernando Valderrama Albino



Elsa Elizabeth López Julcarima



Christian Antonio Mirez Meza



Ulises Medrano Recuay



Christian Benjamin Zegarra Carrillo



Lesly Fiorella Tuesta Iparraguirre

Servidores/as de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos



Fiscalización y sanción

La función de fiscalización comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas, dictar medidas cautelares y correctivas; así como imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los IGA, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

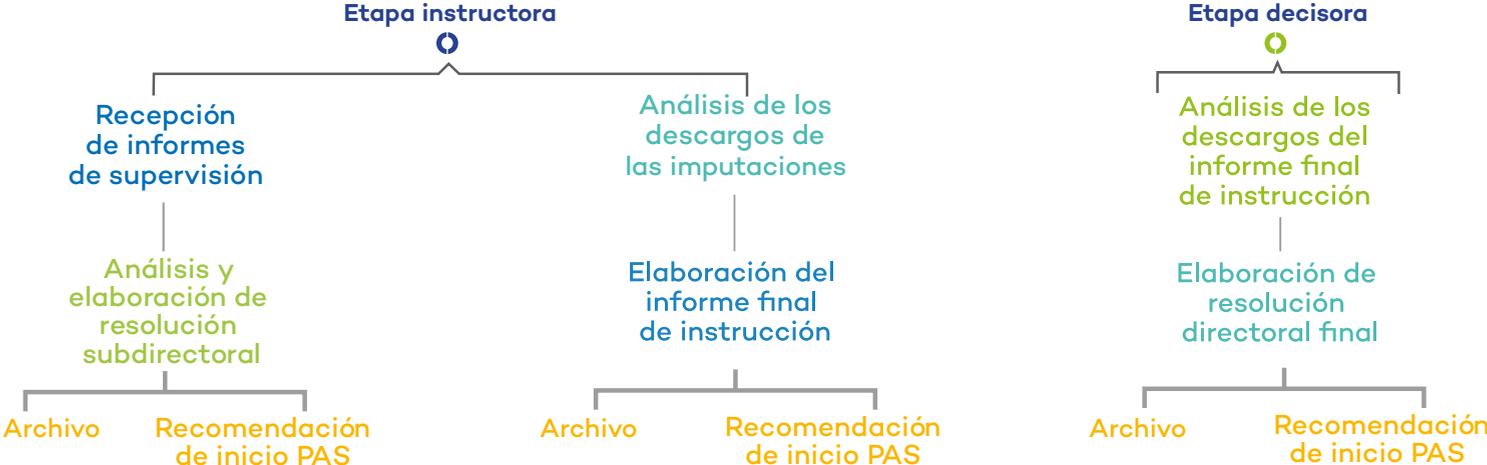
Durante el 2020 se priorizó la tramitación de la carga procesal basada en la especialización y la sistematización

de la información; y en el marco de la emergencia sanitaria se hizo uso de herramientas tecnológicas para garantizar el debido procedimiento y cumplimiento de las normas ambientales.

El Sistema de Casilla Electrónicas (SICE) permite enviar de manera electrónica la notificación de los actos administrativos emitidos por el OEFA, y su uso genera grandes beneficios, como la inmediatez, la confidencialidad, la integridad y efectividad en las notificaciones, propiciando que la tramitación de los actos administrativos emitidos sea más ágil.

También se implementó, de manera conjunta con la CSEP, el módulo "Fiscalización" en el Sistema de Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental (INAF), a través del cual se ha logrado la trazabilidad de información desde la supervisión hasta la etapa sancionadora, así como la sistematización que permite otorgar al administrado la información completa de manera oportuna respecto a los procedimientos llevados a cabo por la entidad.

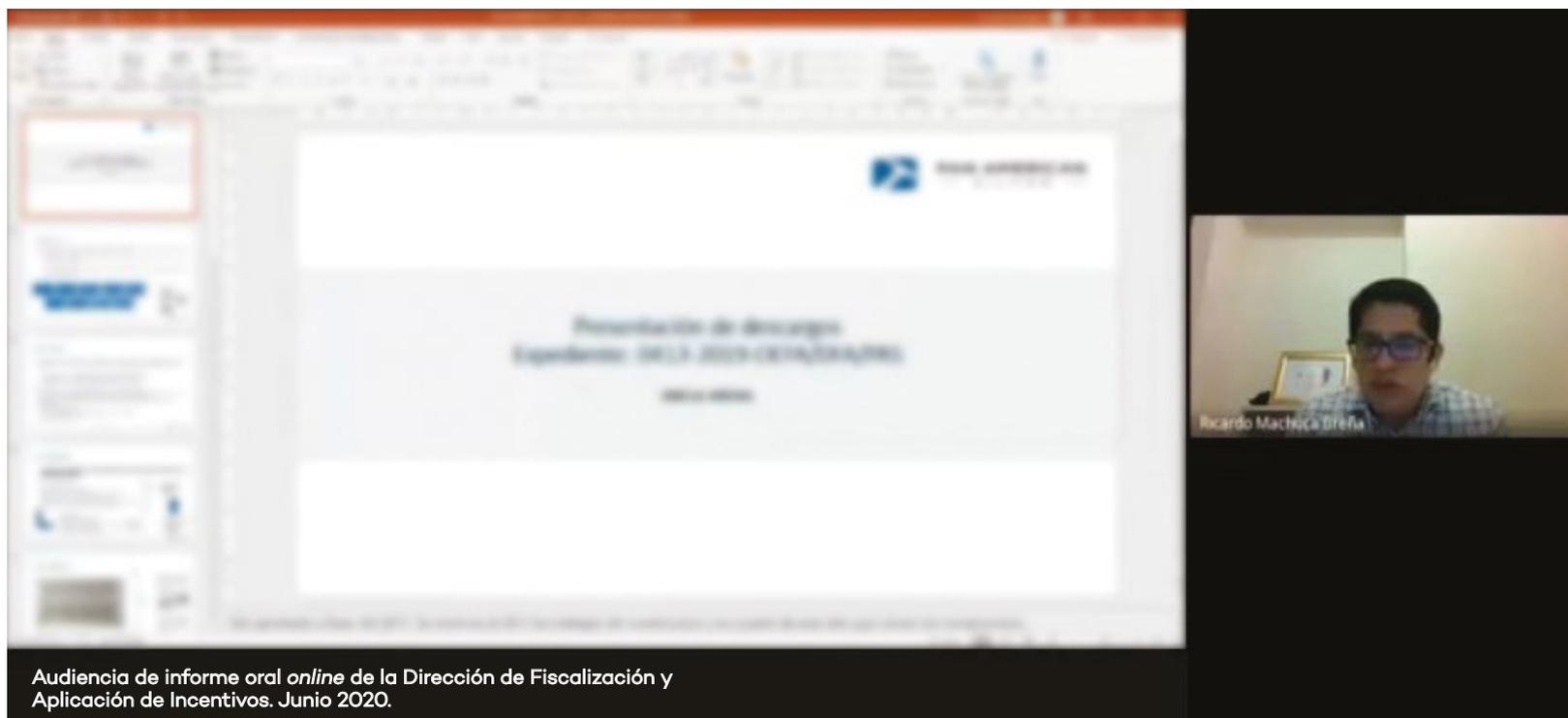
Gráfico N.º 23. Etapas del procedimiento administrativo sancionador



Finalmente, como respuesta al aislamiento social obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, se implementaron los informes orales no presenciales (*online*), que permiten escuchar los argumentos de los administrados haciendo uso de plataformas digitales, lo cual garantiza el cumplimiento del debido procedimiento, aun en las circunstancias de emergencia

descritas. En el 2020 se aprobó también el Manual de Procedimientos “Fiscalización e Incentivos”, mediante la RCD N.º 00040-2020-OEFA/PCD, con la finalidad de establecer criterios, métodos de trabajo y procedimientos para determinar las actividades que correspondan en el marco del PAS en primera instancia y el dictado de las medidas cautelares y correctivas,

en cumplimiento de la función de fiscalización y sanción del OEFA; así como del procedimiento recursivo de la segunda instancia.



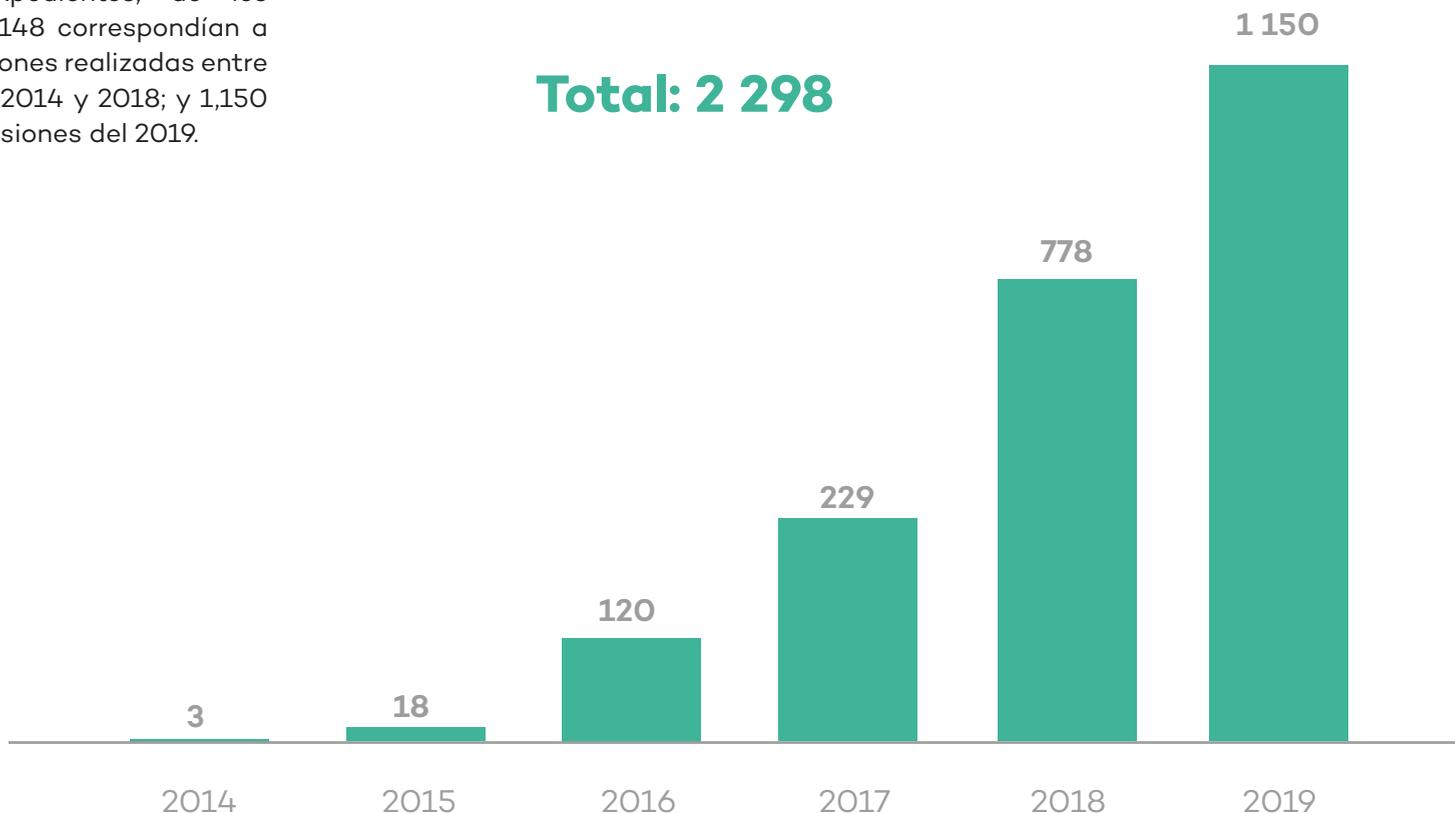
Audiencia de informe oral *online* de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos. Junio 2020.

Primera instancia

Carga procesal 2020, según año de supervisión

A enero del 2020 se contaba con una carga procesal de 2,298 expedientes, de los cuales 1,148 correspondían a supervisiones realizadas entre los años 2014 y 2018; y 1,150 a supervisiones del 2019.

Gráfico N.º 24. Carga procesal a enero 2020, según año de supervisión



Durante el 2020 se resolvieron un total de 1,518 expedientes en primera instancia.

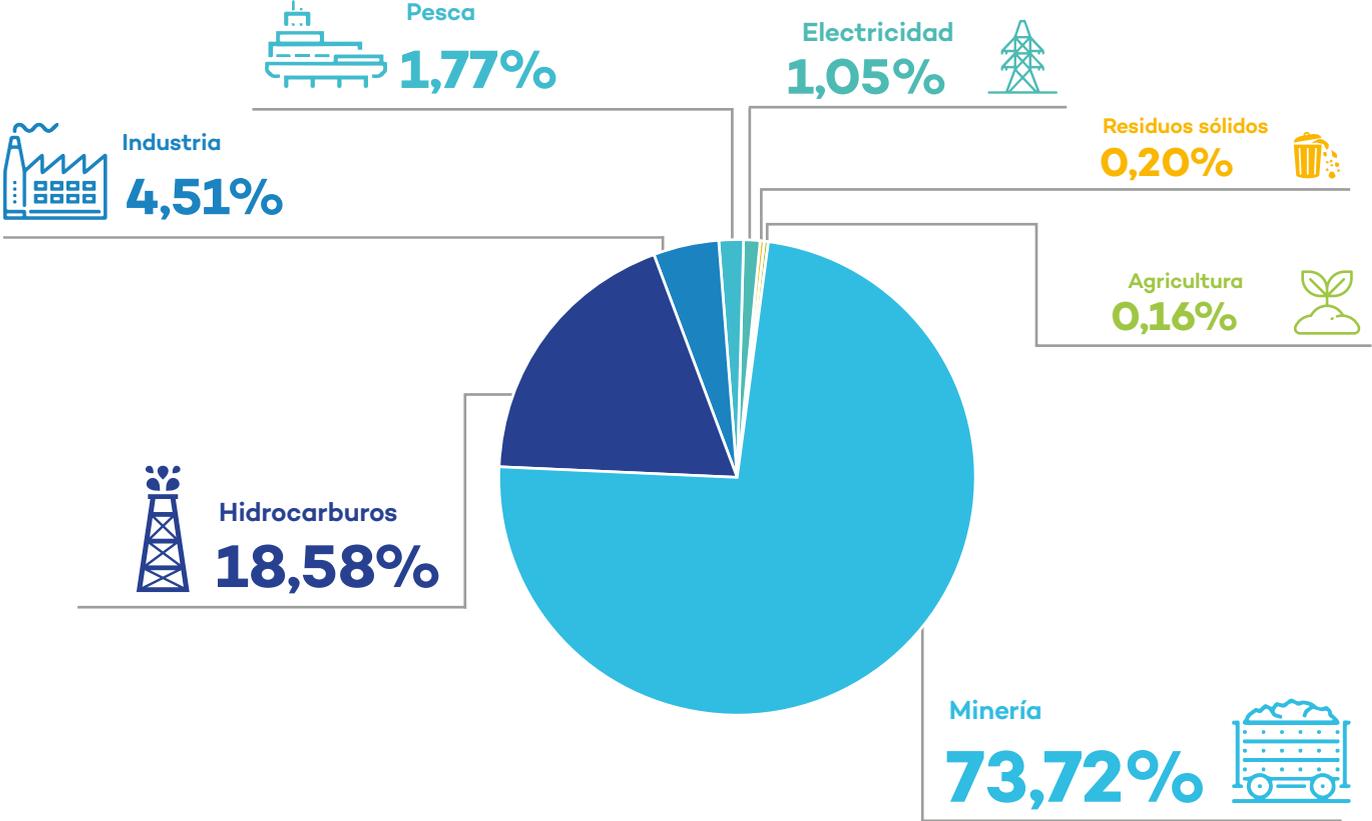
Gráfico N.º 25. Flujo de carga procesal



Multas firmes impuestas

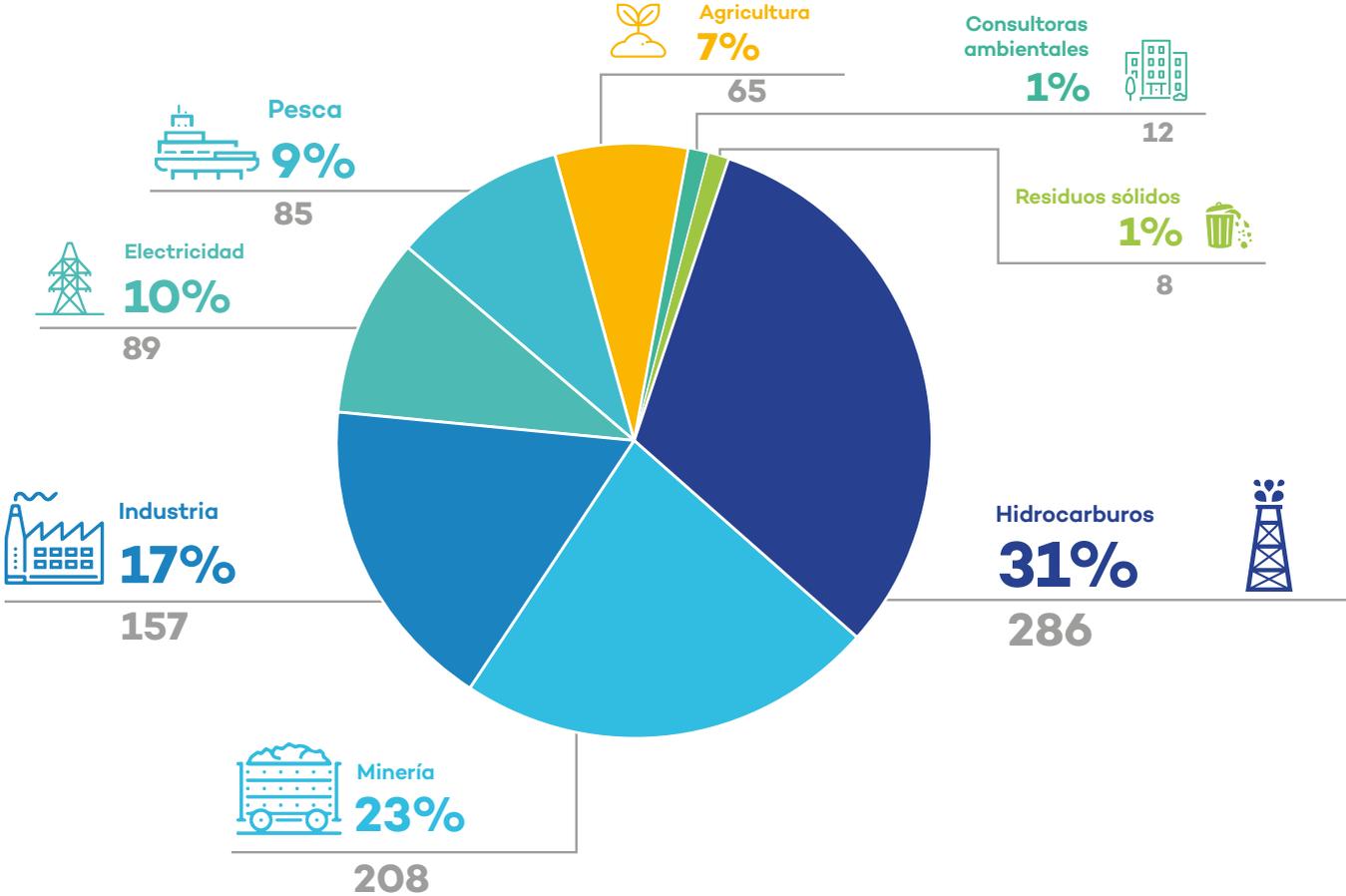
Las multas impuestas en los procedimientos concluidos durante el 2020 ascendieron a S/ 186,605,874.00 (44,429.97 UIT), de las cuales el mayor porcentaje corresponde al subsector minería, tal como se presenta a continuación.

Gráfico N.º 26. Multas firmes impuestas por el OEFA, por subsector



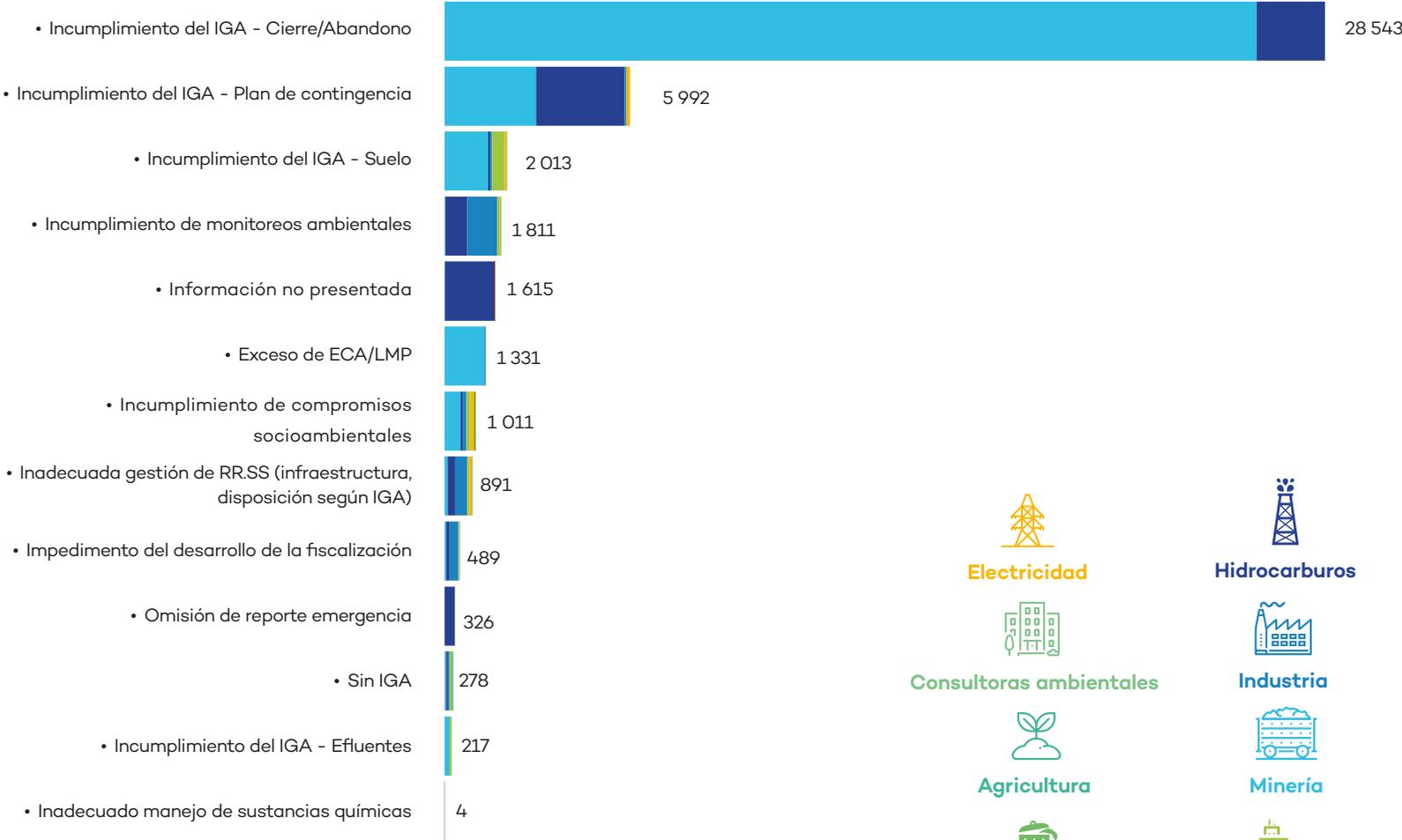
En el año 2020 se emitieron, en primera instancia, 1,648 resoluciones directorales. Su distribución, por subsector, se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 27. Resoluciones en primera instancia, por subsector



A continuación, se presentan los tipos infractores más frecuentes en los expedientes concluidos durante el 2020.

Gráfico N.º 28. Cantidad de UIT en multas firmes, por tipo de infracción y subsector



Nota: El presente ranking corresponde a PAS con multa firme, no comprende a los PAS en los que no se ha impuesto sanción, pero sí se declaró la responsabilidad.



Registro de Actos Administrativos (RAA)

El Registro de Actos Administrativos (RAA) es una plataforma de acceso libre que se actualiza de manera trimestral y permite a la ciudadanía, funcionarios/as de entidades públicas y administrados conocer al detalle todas aquellas sanciones, medidas correctivas y medidas cautelares impuestas por el OEFA a sus administrados y con sentencia firme.

De esta manera, no solo se cumple con poner a disposición del público información sobre las acciones que lleva a cabo la entidad, sino que se promueve la transparencia de la información referente a la función sancionadora de la entidad, para que esta sea usada de acuerdo al interés de sus diferentes públicos.

apps.oefa.gob.pe/sifam/faces/page/fiscalizacion/registroInfractor/listarActoAdministrativo.xhtml

apps.oefa.gob.pe/sifam/faces/page/fiscalizacion/registroInfractor/listarInfractorAmbiental.xhtml

Registro de Infractores Ambientales (RINA)

El Registro de Infractores Ambientales (RINA) es una plataforma de acceso libre que se actualiza trimestralmente y permite a la ciudadanía, funcionarios/as de entidades públicas y administrados conocer el detalle de los procesos administrativos llevados a cabo por la entidad en los que se declara la reincidencia del administrado respecto al incumplimiento de determinadas obligaciones ambientales.

Dicha información permite tener conocimiento de aquellas empresas que, en cada subsector de competencia del OEFA, incumplen de manera reiterada con la normativa ambiental; y específica al detalle información como normas incumplidas, sanciones aplicadas, multas impuestas y medidas correctivas, entre otros indicadores de interés.

Buena práctica en predictibilidad de los procesos regulatorios

En el 2020, la ONG Ciudadanos al Día certificó la iniciativa “Fortaleciendo la predictibilidad del fiscalizador: orientación y comunicación asertiva en el proceso sancionador que mejora el cumplimiento regulatorio ambiental” como una buena práctica en gestión pública en la categoría “Predictibilidad de los procesos regulatorios”.

El objetivo de esta iniciativa fue promover entre los administrados los beneficios del cumplimiento ambiental a través del fortalecimiento de la predictibilidad

de la entidad como fiscalizadora, señalando para ello la ruta óptima en el cumplimiento ambiental a la medida de los administrados y acorde con la normativa ambiental.

Problema y situación previa

El problema que se buscó solucionar a través de esta práctica fue la inadecuada percepción por parte de los administrados de los beneficios del cumplimiento ambiental, el cual se evidencia en las siguientes cifras:

- Menos del 50% de los administrados cumplían con las medidas administrativas.
- Los administrados solo ahorraron 50 UIT por el reconocimiento de responsabilidad en las sanciones impuestas.
- Solo se ejecutaron 100 UIT por inversiones verdes por cumplimientos de medidas correctivas impuestas a los administrados.
- 280 administrados capacitados en temas de cumplimiento ambiental.



Servidores del OEFA en sesión de trabajo para la implementación de la iniciativa en predictibilidad de los procesos regulatorios. Agosto 2019.



Servidores/as del OEFA en sesión de capacitación en la Academia de Fiscalización Ambiental. Enero 2020.

Buena práctica implementada

La implementación de esta iniciativa contempló tres bloques de acciones estratégicas:

• Mejora interna

-Revisión y mejora en los procesos de atención al administrado, para lo cual se elaboraron y validaron flujos de trabajo.

-Capacitación a los/as servidores/as de la DFAI, para lo cual se priorizaron los temas relacionados al PAS y Buenas Prácticas de Atención (BPA).

• Comunicación asertiva

-Ambientación de los espacios de atención con infografías que promueven el cumplimiento ambiental.

-Diseño y aplicación de un portafolio comunicacional, (formatos de cartas, actas de reunión, emails y protocolos de atención) en el que se incorporó como mensaje transversal la búsqueda del cumplimiento ambiental.

-Incorporación de un *feedback* visual en las resoluciones, a modo de resumen, sobre el status de cumplimiento ambiental del administrado.

• Orientación al administrado

-Capacitación técnica a los administrados sobre las consecuencias de los incumplimientos a la normativa ambiental.

-Seguimiento y monitoreo *ad hoc*. Para ello, se incorporó un enlace web en las resoluciones directorales que permite a los administrados registrar los datos de la persona encargada de acreditar el cumplimiento de la medida correctiva impuesta.

-Encuestas de percepción sobre calidad en la atención; realizadas al culminar los informes orales requeridos por el administrado.

Resultados

- 81.67% de cumplimiento de los administrados en las medidas correctivas impuestas.
- Ahorro de 1,359.1910 UIT por reconocimiento de responsabilidad de los administrados en las sanciones impuestas.
- Una inversión ambiental estimada en 5,571.8412 UIT, producto del cumplimiento ambiental efectuado por los administrados.
- 454 administrados capacitados en temas de cumplimiento ambiental.

Certificado otorgado por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA





Alfredo Real Ventocilla



Saulo Eduardo González Saarlos



Carlos Carlonovich Gomez



Cesar Rojas Flores



Cesar Rojas Flores



Carlos Cajigas Ponte



Carlos Cajigas Ponte



Lorena Pegorari Rodriguez



Carlos Gustavo Velez Rivero



Patricia Peltroche Zeña



Bert Tassano Velaochaga



Hernan Iberico Barrera



Carlos Martin Yui Punin



OEFA

Servidores/as del Tribunal de Fiscalización Ambiental.



OEFA



Key Vega Villarreal



Carlos Pastor Humpiri



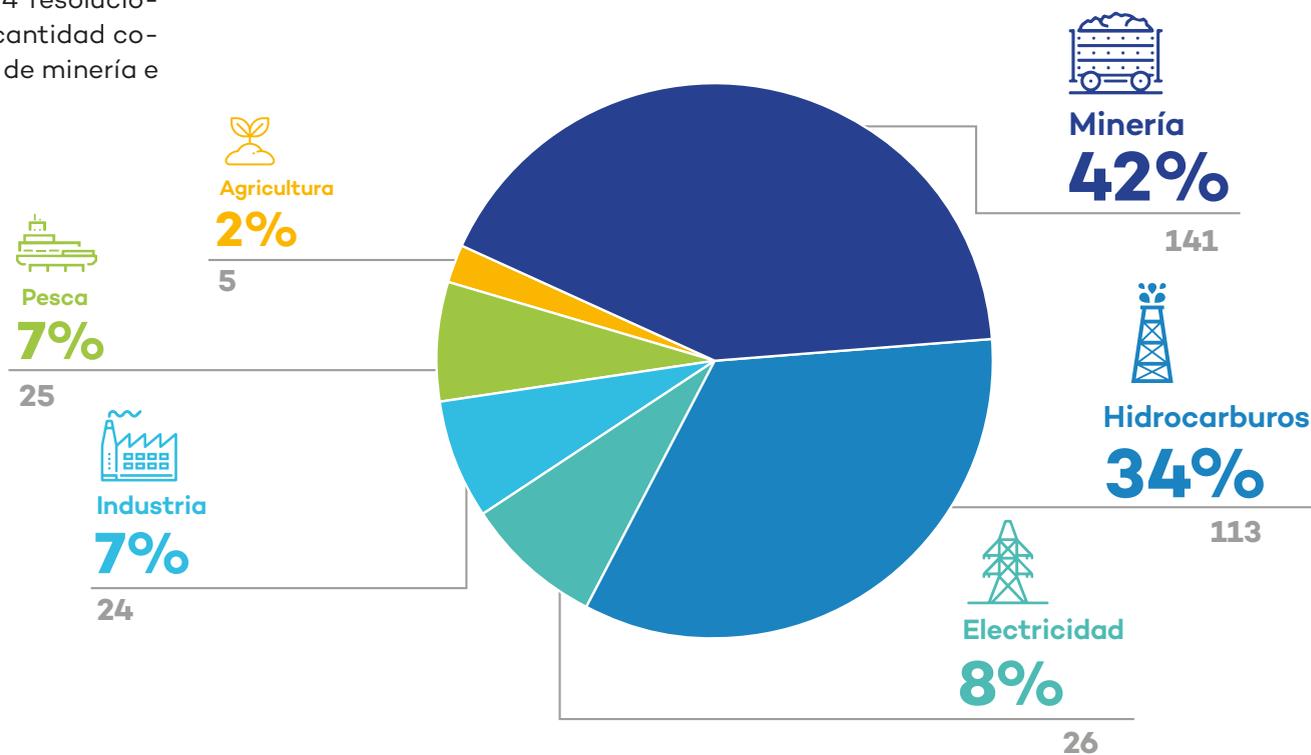
Segunda instancia

En segunda y última instancia administrativa se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de

sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

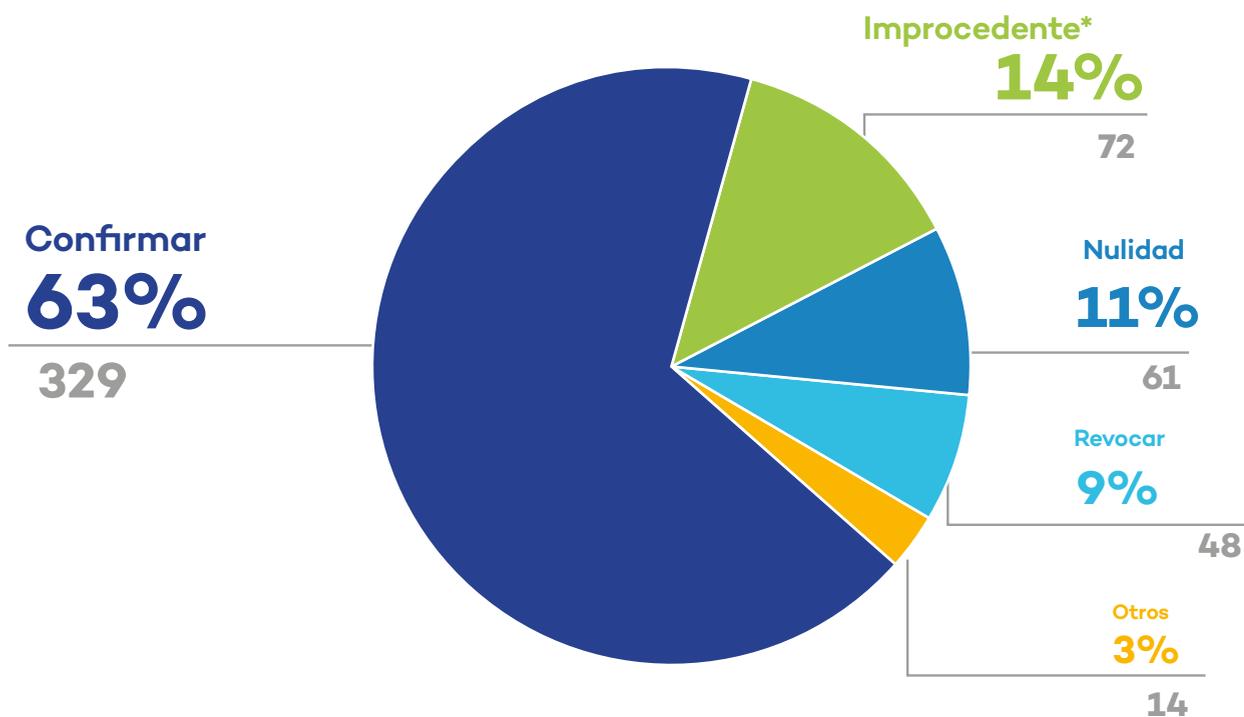
Durante el 2020, en segunda instancia, se emitieron un total de 334 resoluciones, de las cuales la mayor cantidad corresponde a los subsectores de minería e hidrocarburos.

Gráfico N.º 29. Resoluciones emitidas en segunda instancia, por subsector



A continuación, se presenta la distribución de dichas resoluciones, de acuerdo a su pronunciamiento en los recursos de apelación.

Gráfico N.º 30. Pronunciamientos de las resoluciones emitidas en segunda instancia



*La improcedencia corresponde a un análisis de carácter formal. Por ejemplo: plazo para interponer recurso de apelación (15 días hábiles).



Respuestas a las medidas preventivas de OEFA, línea de GB PV14-PG

Marzo 2021

1



Audiencia de informe oral *online* del Tribunal de Fiscalización Ambiental. Julio 2020.



Levantar la mano





Políticas y estrategias en fiscalización ambiental

El OEFA, en el marco de sus funciones como ente rector del Sinefa, tiene la facultad de aprobar instrumentos para la mejora regulatoria, así como de supervisar el cumplimiento de las funciones competentes a las EFA de distintos niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de fiscalización ambiental de las EFA, sus propios/as servidores/as y la ciudadanía interesada.

La función normativa se realiza siguiendo las pautas y recomendaciones señaladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y tiene como objetivo promover un adecuado diseño regulatorio basado en evidencias, conocido como el ciclo de gobernanza regulatoria.

Este ciclo comprende una etapa de evaluación *ex post*, y en el ejercicio de la fiscalización ambiental se obtiene evidencia que permite medir si se alcanzaron

los objetivos inicialmente planteados, así como identificar oportunidades de mejora al marco regulatorio vigente.

Debido a la emergencia sanitaria, se tomaron las medidas necesarias para que las acciones de supervisión a EFA se lleven a cabo de manera remota, a través de gestión documental y reuniones virtuales. De igual manera, las actividades de fortalecimiento de capacidades impartidas por la entidad migraron con éxito al formato virtual.

Entre los logros alcanzados en el ejercicio de funciones como ente rector del Sinefa, se debe resaltar la sistematización de la información, la optimización de procesos, el análisis estadístico y la transparencia de la información que contribuyen en la toma de decisiones de las autoridades y permiten brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general.

Políticas y mejora regulatoria

Mejora regulatoria

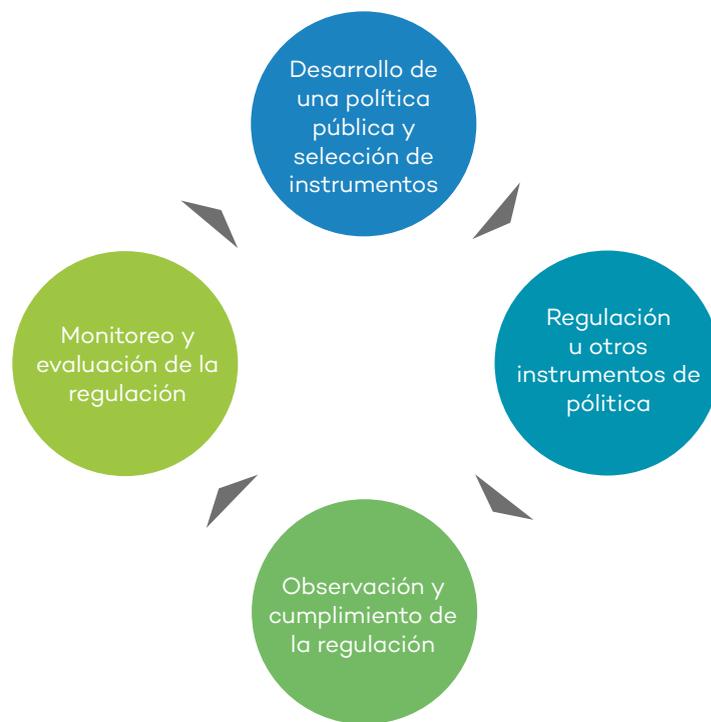
Las actividades de mejora regulatoria se enmarcan en el ciclo de gobernanza regulatoria y se sustentan en la evidencia recogida durante el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental.

Según los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el ciclo de gobernanza regulatoria consta de cuatro etapas: (i) desarrollar la política pública y elegir los instrumentos; (ii) desarrollar nueva regulación o revisar regulación existente; (iii) implantar y hacer cumplir la regulación; y (iv) monitorear y evaluar el desempeño de la regulación.

Es por ello que las iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OCDE son aquellas en las que se ha desarrollado nueva regulación o se revisa la regulación existente, lo cual se materializa en la aprobación. Estas iniciativas cumplen con alguno de los siguientes criterios:

- a) Se sustentan en evidencia que denota un problema y plantea alternativas de solución.
- b) Llevan a cabo procesos de monitoreo y seguimiento para su evaluación posterior.

Gráfico N.º 31. Ciclo de gobernanza regulatoria



Generación de evidencia para la mejora regulatoria

En el 2020 se publicó el *Informe de resultados de la encuesta de percepción de la fiscalización ambiental en zonas de conflictividad socioambiental priorizadas por el OEFA durante el año 2017*. El documento complementa los resultados publicados sobre la percepción de la población acerca del desempeño de la fiscalización ambiental en 28 zonas priorizadas durante el año 2017 por la presencia de conflictos socioambientales relacionados a las actividades económicas de competencia del OEFA.

El análisis de los resultados obtenidos mediante este estudio ha permitido identificar oportunidades de mejora para fortalecer las acciones de fiscalización ambiental en las zonas priorizadas, mejorar la comunicación con los grupos de interés y difundir los hallazgos y acciones institucionales para promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Para leer el informe, visita el siguiente enlace:

https://pifa.oefa.gob.pe/Informes/Informe_de_la_encuesta_de_percepci%C3%B3n_en_zonas_de_conflictividad_socioambiental_2017.pdf



Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú (OCDE)

A inicios del 2020 se presentaron en Lima los resultados del estudio “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú”, llevado a cabo por la OCDE teniendo como base la *Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y de las inspecciones*. Cabe señalar que el OEFA fue la primera institución pública en el mundo en ser evaluada con dicha guía como referencia.

Este estudio se inició en octubre del 2018, con el propósito de evaluar a profundidad el marco institucional del organismo, las prácticas actuales de supervisión ambiental, y brindar recomendaciones para mejorar la fiscalización. Tras un proceso de trabajo de más de un año, en el que se realizaron visitas al OEFA, reuniones con sus *stakeholders* y salidas a campo; especialistas del Comité de Políticas

Regulatorias de dicha organización identificaron una serie de fortalezas y oportunidades de mejora a fin de contribuir efectivamente a los objetivos de la política pública del marco regulatorio con un enfoque de largo plazo.



Los hallazgos y recomendaciones tomaron en cuenta la operación del OEFA con relación a los siguientes principios:

- ✓ **Cumplimiento basado en la evidencia:** el cumplimiento regulatorio debe estar fundamentado en evidencias concretas.
- ✓ **Selectividad:** la fiscalización no puede ser llevada a cabo en todo el territorio a la vez, es necesario priorizar.
- ✓ **Enfoque de riesgo y proporcionalidad:** la promoción del cumplimiento se debe basar en el riesgo y ser proporcional a él.
- ✓ **Regulación responsiva:** las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento deben de modelarse en base al perfil y comportamiento de la empresa.
- ✓ **Visión a largo plazo:** consiste en adoptar una estrategia de promoción del cumplimiento con objetivos claros y a largo plazo.
- ✓ **Coordinación y consolidación:** es necesario fomentar la coordinación y consolidación institucional para incrementar la eficiencia y evitar duplicar funciones.
- ✓ **Gobernanza transparente:** se debe promover la transparencia y el profesionalismo de manera independiente de la influencia política.

✓ **Integración de la información:** se debe fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación a fin de maximizar la eficiencia.

✓ **Procesos claros y justos:** las reglas y los procesos de la fiscalización ambiental deben de ser claros y justos.

✓ **Promoción del cumplimiento:** se fomenta la transparencia y el cumplimiento a través de diferentes herramientas.

✓ **Profesionalismo:** el personal que lleva a cabo la promoción del cumplimiento y la fiscalización ambiental debe de ser capacitado y dirigido para garantizar su profesionalismo.

✓ **Criterio de realidad:** busca que las instituciones a cargo de la promoción del cumplimiento y fiscalización ambiental alcancen el nivel de desempeño que se espera de estas.

Con el objetivo de liderar y monitorear la implementación de estas recomendaciones, se creó un grupo de trabajo multidisciplinario, integrado por especialistas de diferentes áreas de la entidad expertos/as en los temas en las que estas se enmarcan. Los avances logrados en su implementación se ven traducidos en aspectos como la planificación de la fiscalización ambiental en base a evidencia,

la predictibilidad de las sanciones, el uso de tecnologías de la información, entre otros.



Para conocer más acerca del estudio, visita el siguiente enlace:

www.oefa.gob.pe/publicaciones/cumplimiento-regulatorio-y-fiscalizaciones-en-el-sector-ambiental-de-peru-oecd-2020/

Aprobación de mejoras regulatorias

En el año 2020 se aprobaron 10 instrumentos normativos.



Fiscalización y sanción

1. Dispone que, en aplicación del principio de razonabilidad, la multa determinada con la Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores para la graduación de sanciones constituyan la sanción monetaria correspondiente, prevaleciendo este monto sobre el valor del tope mínimo previsto para el respectivo tipo infractor.

RCD N.º 001-2020-OEFA/CD

16 de enero de 2020



Fiscalización y sanción

2. Aprueba el “Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA en el marco de la Emergencia Nacional”.

RCD N.º 007-2020-OEFA/CD

01 de junio de 2020



Fiscalización y sanción

3. Aprueba el “Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19”.

RCD N.º 008-2020-OEFA/CD

05 de junio de 2020



Supervisión

4. Deroga la RCD N.º 015-2013-OEFA/CD que aprobó el “Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”.

RCD N.º 009-2020-OEFA/CD

19 de junio de 2020



Fiscalización y sanción

5. Aprueba el “Reglamento del Sistema de Casillas Electrónicas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”.

RCD N.º 010-2020-OEFA/CD
03 de julio de 2020



Evaluación

6. Aprueba el Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

RCD N.º 013-2020-OEFA/CD
17 de julio de 2020



Fiscalización y sanción

7. Modifica la RCD N.º 035-2015-OEFA/CD que aprobó la “Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA” y el “Cuadro de tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector hidrocarburos”.

RCD N.º 014-2020-OEFA/CD
27 de julio de 2020



Supervisión

8. Aprueba el “Reglamento para la elaboración, administración y actualización del Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales” y modifica la RCD N.º 026-2018-OEFA/CD.

RCD N.º 015-2020-OEFA/CD
08 de setiembre de 2020



Fiscalización y sanción

9. Modifica el Artículo 24º del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA.

RCD N.º 016-2020-OEFA/CD
21 de octubre de 2020



Funciones en el marco del Sinefa

10. Modifica el “Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19”.

RCD N.º 016-2020-OEFA/CD
21 de octubre de 2020

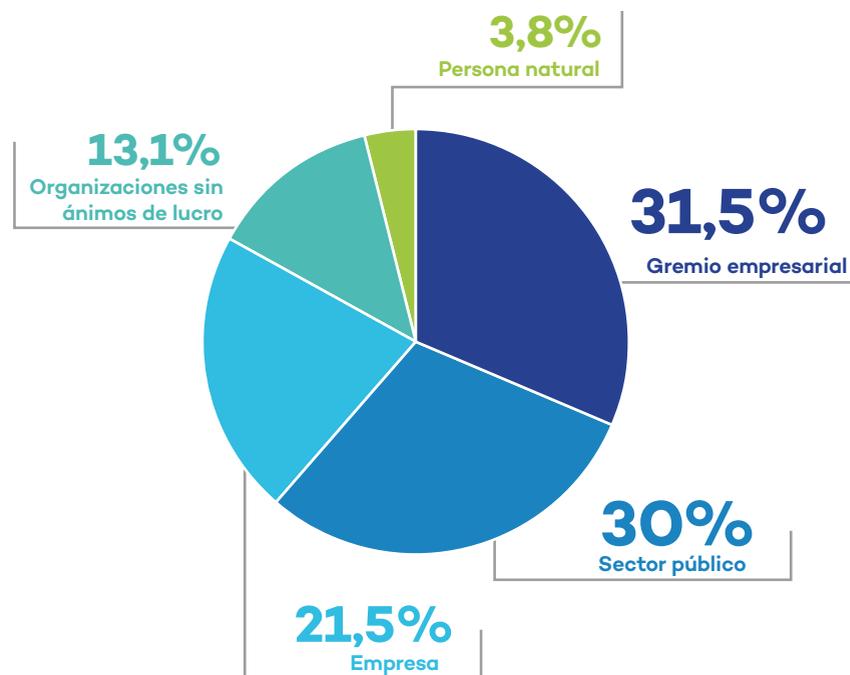
Algunos de los proyectos normativos contaron con la opinión de la ciudadanía durante su proceso de elaboración. El detalle de acuerdo a su temática se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 32. Formulación de proyectos normativos, por temática y participación ciudadana



A continuación, se muestra el detalle de la participación de la ciudadanía en la elaboración de los proyectos normativos.

Gráfico N.º 33. Participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos

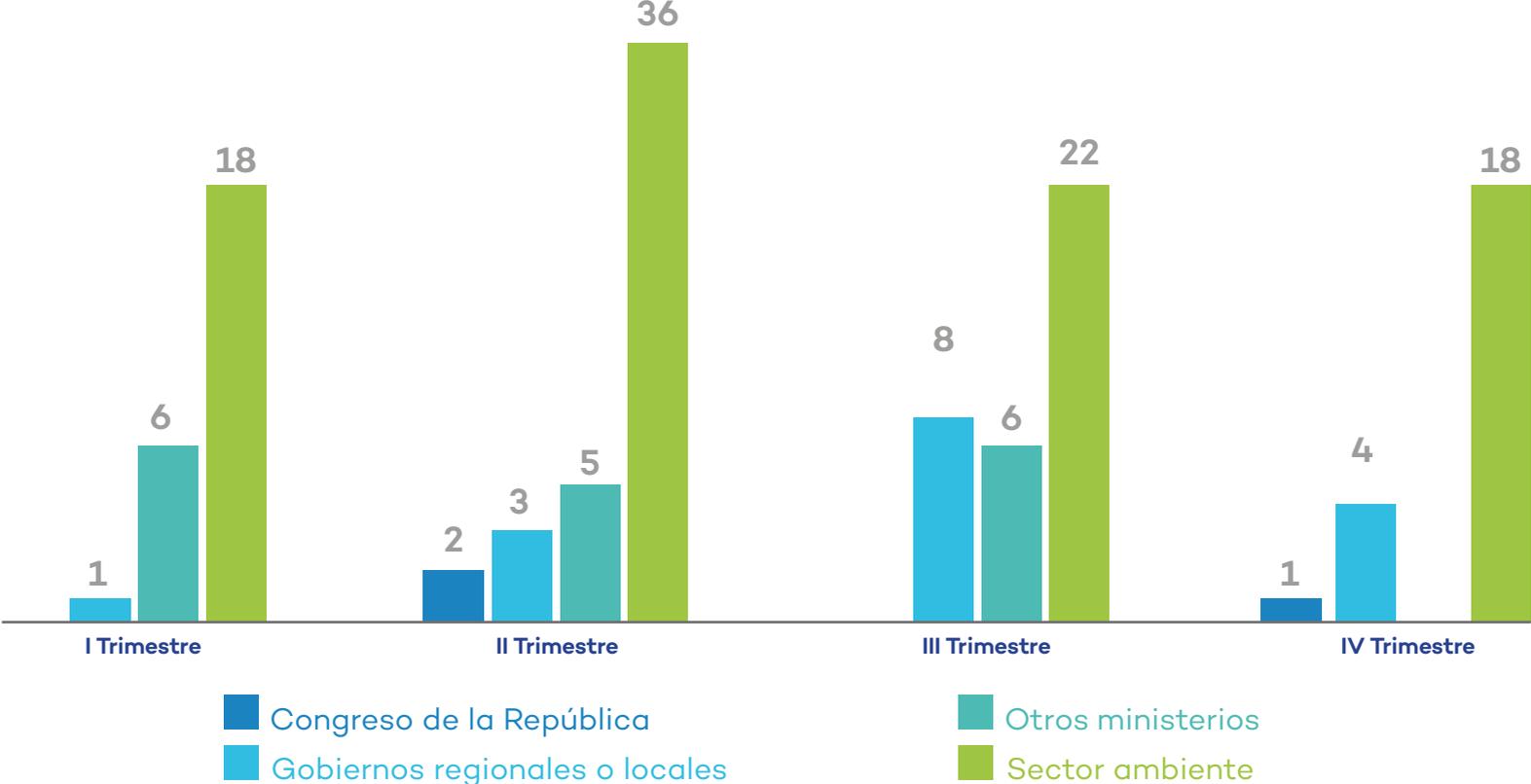


Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos

Se formuló opinión técnica a 130 proyectos normativos emitidos por diferentes instituciones del sector público, como el Congreso de la República, gobiernos locales, regionales y otras entidades.

Gráfico N.º 34. Distribución de las supervisiones, por ámbito de EFA

Total: 130



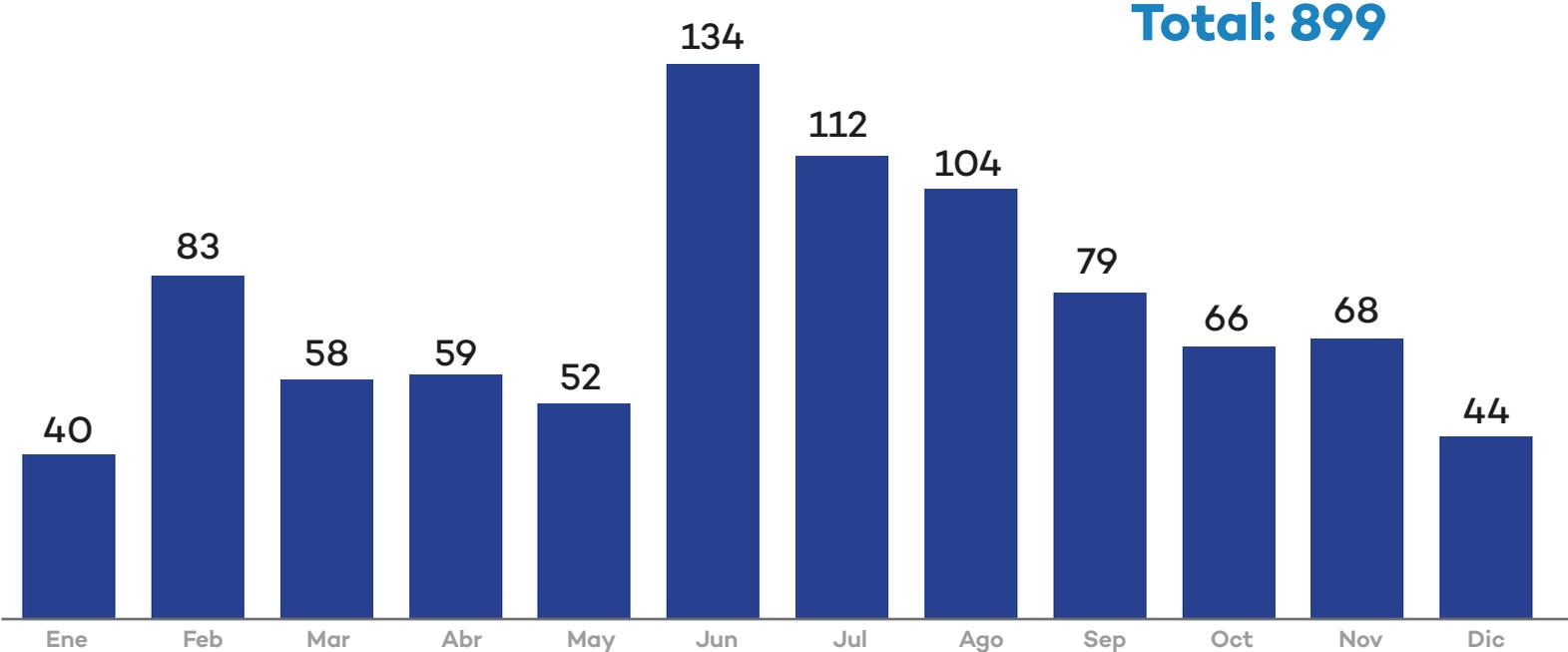
Supervisión y seguimiento a EFA

Supervisión a EFA

La supervisión a EFA consiste en la ejecución de acciones orientadas a verificar el cumplimiento de sus funciones de fiscalización de manera global.

Durante el 2020, se ejecutaron 899⁷ acciones de supervisión al cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental, según se muestra a continuación.

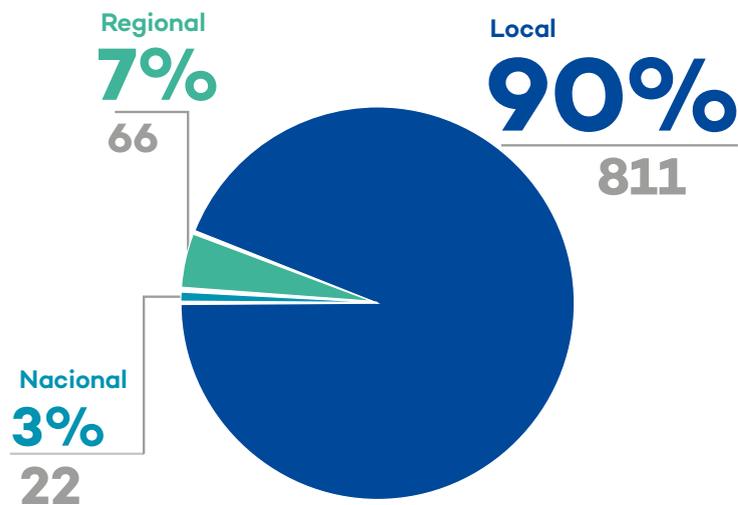
Gráfico N.º 35. Supervisiones a EFA



7. Incluye las supervisiones realizadas por las Oficinas Desconcentradas y de Enlace.

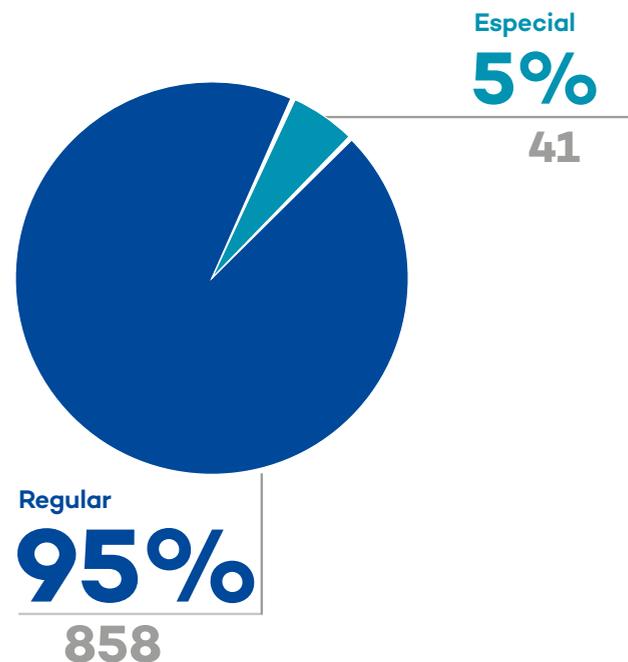
La distribución de las supervisiones por ámbito de las EFA se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 36. Distribución de las supervisiones, por ámbito de EFA



De las 899 supervisiones a EFA, el 95% (894) fue regular y el 5% (5) especial, como se muestra a continuación.

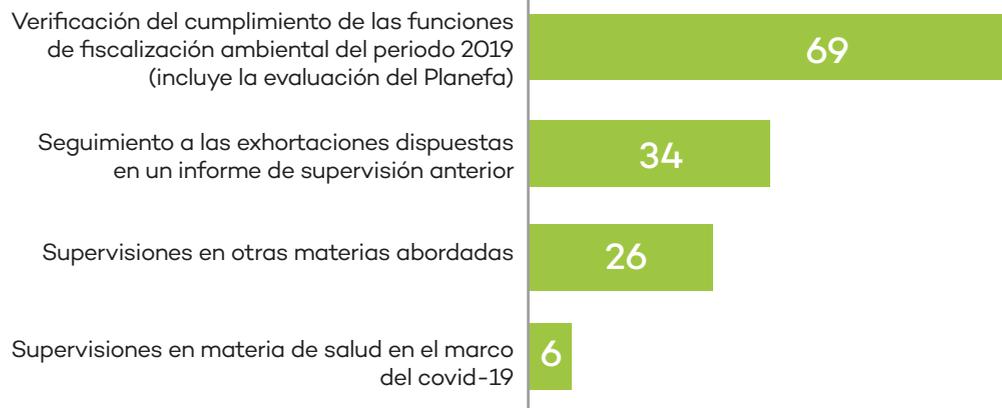
Gráfico N.º 37. Distribución de supervisiones a EFA, por tipo de supervisión*



* Las supervisiones regulares están programadas en el Planefa, mientras que las especiales se realizan en mérito a una denuncia o emergencia ambiental.

De las 899 supervisiones a EFA realizadas, 135 fueron ejecutadas desde la sede central del OEFA, de acuerdo a las materias que se detallan a continuación.

Gráfico N.º 38. Supervisiones a EFA desde la sede central del OEFA, por temática abordada



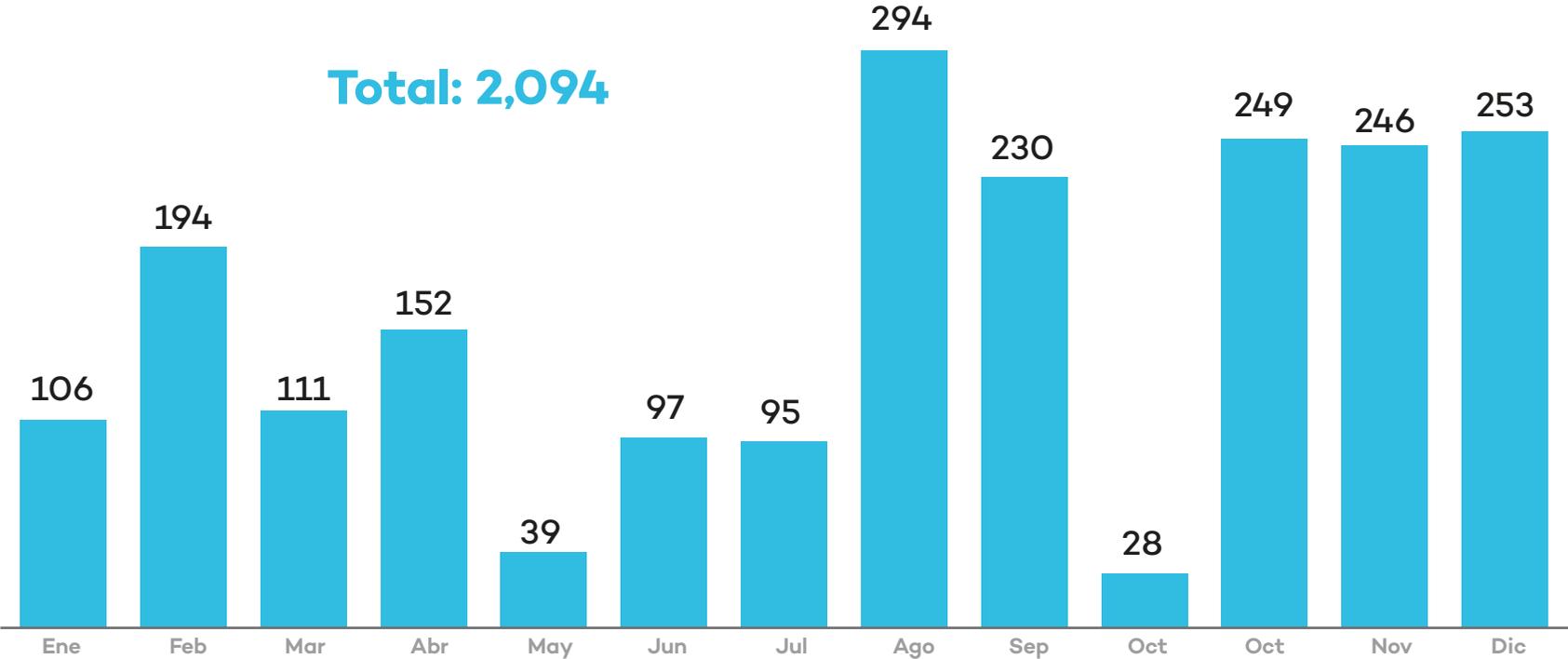
Reunión de trabajo entre servidores/as del OEFA y funcionarios/as de una EFA.

Seguimiento y acompañamiento a EFA

Las acciones de seguimiento y acompañamiento a EFA consisten en el seguimiento documental al cumplimiento de sus funciones de fiscalización en torno a un problema ambiental específico identificado.

Durante el 2020 se realizaron 2,094 actividades de seguimiento y acompañamiento a las EFA de nivel nacional, regional y local.

Gráfico N.º 39. Actividades de seguimiento a EFA, por mes



Capacitación a las EFA para la formulación, aprobación y registro del Planefa

Durante el 2020, considerando las restricciones existentes ante la emergencia sanitaria, se llevó a cabo la planificación y estructuración de proyectos que permitan capacitar a los/as funcionarios/as de las EFA en la formulación, aprobación y registro de su Planefa trasladando la experiencia presencial de los talleres impartidos en años anteriores a la modalidad virtual.

En ese contexto, se pusieron en marcha los siguientes proyectos:

- **Capacitación Virtual Planefa**

Se han elaborado 20 videos didácticos y material de lectura complementario para la realización de este curso, que será impartido durante el año 2021 a través de la plataforma Moodle. Cada edición tendrá una duración de 30 días, y se ha proyectado que permitirá capacitar a un aproximado de 400 personas, teniendo como principal ventaja su replicabilidad.

- **Webinar Planefa 2022**

Se han planificado 7 seminarios de capacitación web dirigidos a grupos estratégicamente distribuidos de acuerdo a las características de cada tipo de EFA.

Se realizarán en el 2021, y cada una de estas actividades permitirá capacitar a un máximo de 500 asistentes.



Buenas prácticas en supervisión y seguimiento a EFA

Como ente rector del Sinefa, el OEFA verifica que las EFA de nivel nacional, regional y local cumplan con sus funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental. Esta función es considerada una supervisión de segundo piso, en tanto impulsa y controla el ejercicio de la fiscalización ambiental a cargo de las EFA.

En el marco de dicha función, en el 2020, la ONG Ciudadanos al Día reconoció dos iniciativas del OEFA relacionadas a la supervisión y seguimiento a EFA como buenas prácticas en gestión pública.

Observatorio de Solución de Problemas Ambientales: Fortaleciendo el Sistema de Fiscalización Ambiental

El “Observatorio de Solución de Problemas Ambientales: Fortaleciendo el Sistema de Fiscalización Ambiental”, fue reconocido en la categoría “Gestión ambiental efectiva”.

Esta práctica tuvo como objetivo dar seguimiento y contribuir a la solución integral de los problemas ambientales a nivel nacional, evitando así la continuidad del impacto en los componentes ambientales, y con ello mejorar la calidad de vida de las personas.

Con el propósito de identificar y diagnosticar el problema comunicado en los documentos recibidos, se realizó un análisis de sus posibles causas y efectos a través de un algoritmo matemático que permite identificar similitudes o relacionamiento entre diferentes problemas ambientales.

Problema y situación previa

Las solicitudes de información de diferentes instituciones públicas y privadas sobre acciones de fiscalización ambiental ante problemas ambientales percibidos eran atendidas bajo un esquema reactivo y aislado, en el que cada documento era tratado como un caso independiente. Además de ello, la información recabada no era tratada en una base de datos, lo cual no permitía su manejo sistematizado y enfocado en el problema en cuestión.

En consecuencia, esto no permitía generar una real contribución en lograr el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados, ni la labor de fiscalización a cargo de las EFA, ya que la labor se reducía a recabar información para su traslado.



Taller de capacitación a funcionarios/as de EFA en Amazonas. Febrero 2020.

Buena práctica implementada

Se diseñó e implementó el Observatorio de Solución de Problemas Ambientales, que involucra una metodología de seguimiento a las funciones de las EFA que tiene como elemento central un problema ambiental, compuesto por cuatro elementos que podían extraerse en gran cantidad de los requerimientos recibidos:

- Actividad de la cual provenía el impacto ambiental.
- Agente contaminante que se introducía al ambiente.
- Componente ambiental (agua, suelo, aire, flora y fauna).
- Ubicación geográfica del problema.

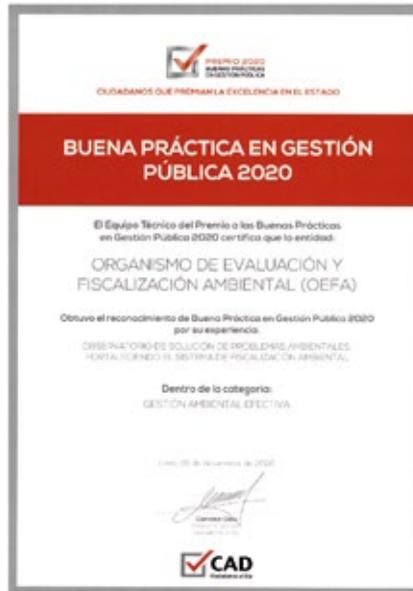
Además, se complementó el observatorio con el uso de una calculadora que permite medir la magnitud del problema ambiental señalado.

Resultados

- Se identificaron 862 problemas ambientales a nivel nacional, de los cuales 171 fueron solucionados en el primer año de implementada la práctica.
- 125 administrados adecuaron sus actividades a lo establecido en la norma, lo cual mejoró la calidad de vida de más de 13 millones de personas en 153 distritos a nivel nacional.

- Se migró de un sistema de trabajo reactivo a uno de seguimiento a problemas ambientales proactivo, integral, prospectivo y permanente.

Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA



En OEFA Seconfia

En OEFA Seconfia fue reconocida en la categoría “Predictibilidad de los procesos regulatorios”, y recibió además una mención honrosa.

El objetivo de esta iniciativa fue transparentar y facilitar la normativa del Sinefa relacionada a las competencias de fiscalización ambiental de las EFA, de tal forma que la ciudadanía y el público interesado pueda acceder de manera rápida y fácil a dicha información.

El problema

Para la ciudadanía, el proceso de identificar a una EFA competente frente a un problema ambiental era complejo y costoso, debido a que las funciones de las EFA se encuentran establecidas en diversas regulaciones que no se encontraban sistematizadas. Ello generaba gastos de dinero y tiempo para acudir a diversas entidades en busca de una respuesta, además de prolongar el tiempo de atención y ejecución de las acciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA competentes.

Buena práctica implementada

El Servicio de Consulta de Competencias en Fiscalización Ambiental (Seconfia) se configuró como una herramienta tecnológica de fácil acceso a la ciudadanía desde cualquier dispositivo con acceso a internet que permite identificar a las EFA competentes para ejecutar acciones de fiscalización frente a un determinado problema ambiental, así como la base legal que lo sustenta.

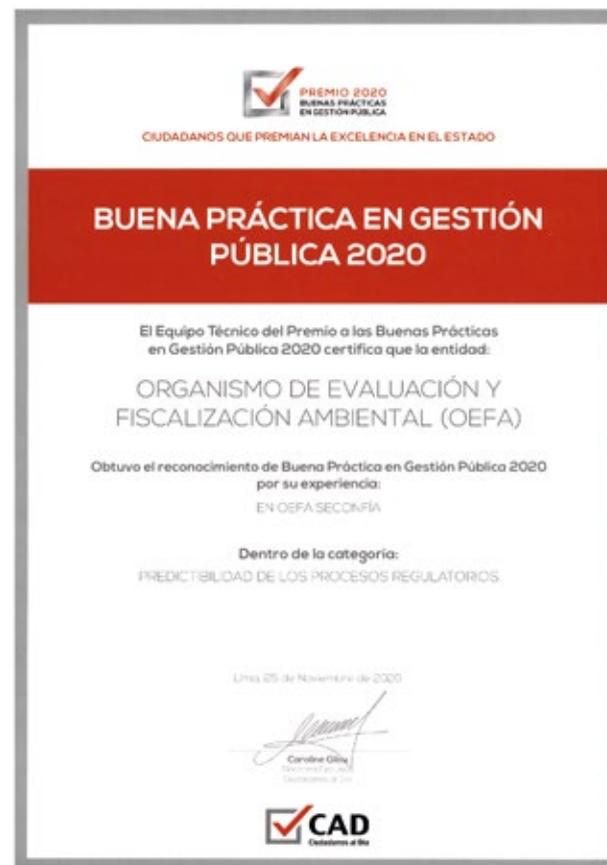
El servicio no sólo es utilizado por la ciudadanía, sino también por personal de las diversas entidades del Estado y diferentes grupos de interés.



Resultados

- Se sistematizaron más de 200 artículos analizados en 79 normas que atribuyen competencias de fiscalización ambiental a 1,913 EFA para actuar en torno a 14, 086 problemas ambientales.
- Ahorro potencial de más del 66% de costos para la ciudadanía al realizar consultas sobre competencias de fiscalización ambiental de EFA.
- 100% de ahorro en horas hombre del personal del OEFA por 10,093 consultas realizadas directamente en el Seconfia.
- 66.7% de ahorro en horas hombre del OEFA respecto al análisis de las EFA competentes ante requerimientos de información.
- Reducción del 56% de requerimientos de información realizados por entidades públicas respecto a problemas ambientales.
- Reducción del 50% de requerimientos fiscales respecto a la EFA competente frente a determinado problema ambiental.

Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA

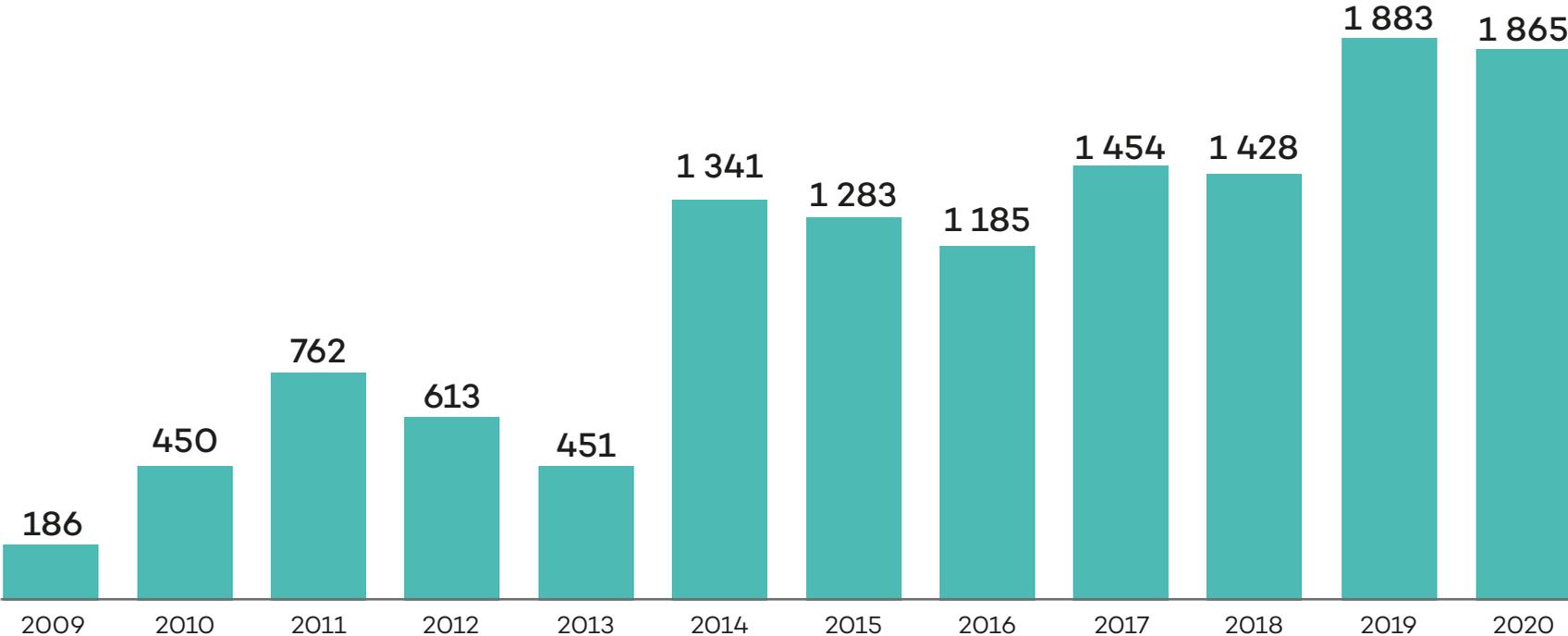


Atención de denuncias ambientales

En el marco de la función de supervisión y seguimiento a EFA, se puso especial énfasis en el proceso de atención de las denuncias ambientales a cargo del Servicio e Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada), a fin de que estas

puedan ser atendidas de la manera más oportuna y efectiva para el bienestar de la ciudadanía en general.

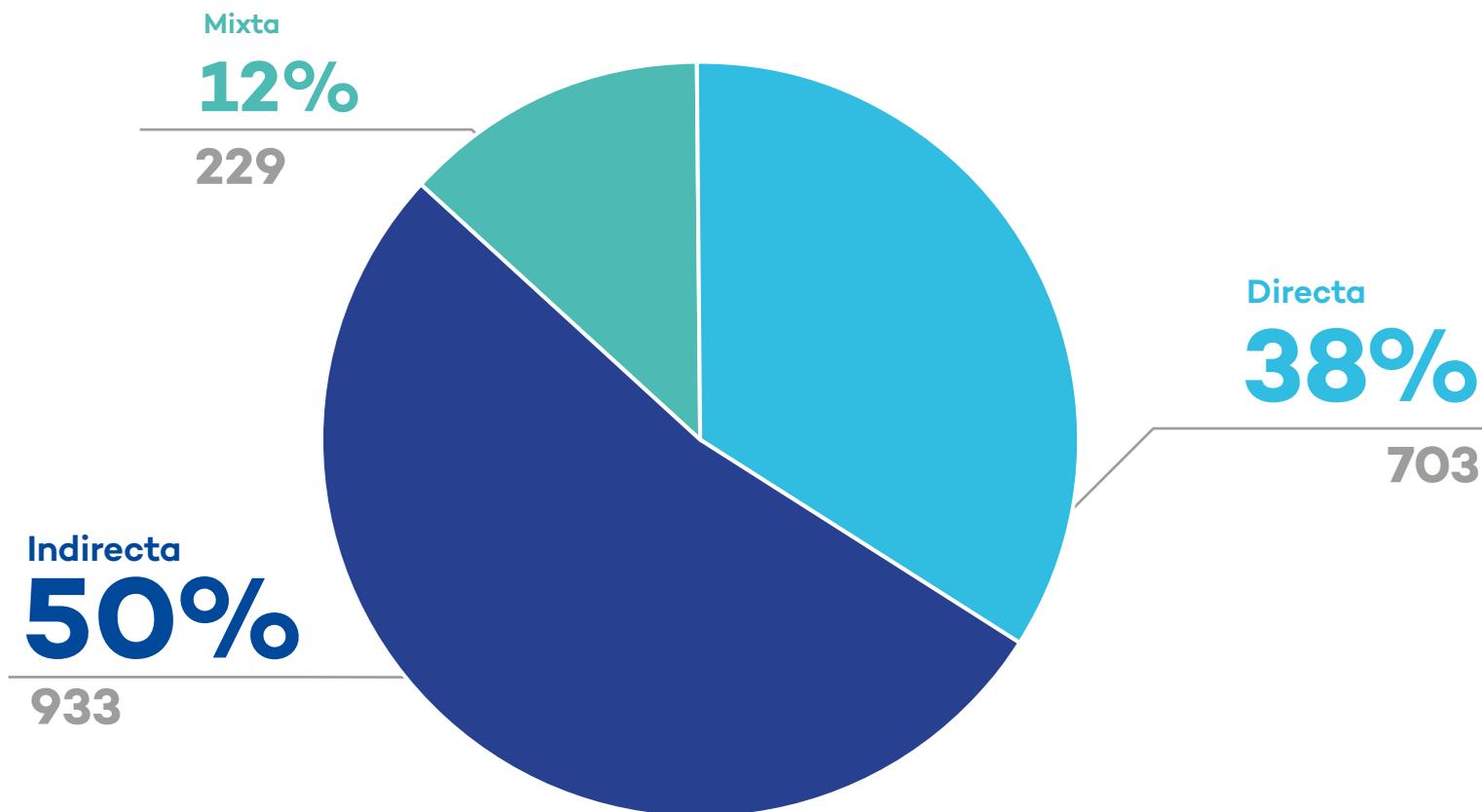
Gráfico N.º 40. Denuncias ambientales registradas entre el 2009 y el 2020



En el año 2020 se registraron 1,865 denuncias ambientales, de las cuales se determinó que el 50% (933) son de competencia de las EFA, el 38% (703) son de

competencia directa del OEFA y el 12% (229) son de competencia mixta*, tal como se aprecia a continuación.

Gráfico N.º 41. Denuncias ambientales registradas, por ámbito de competencia

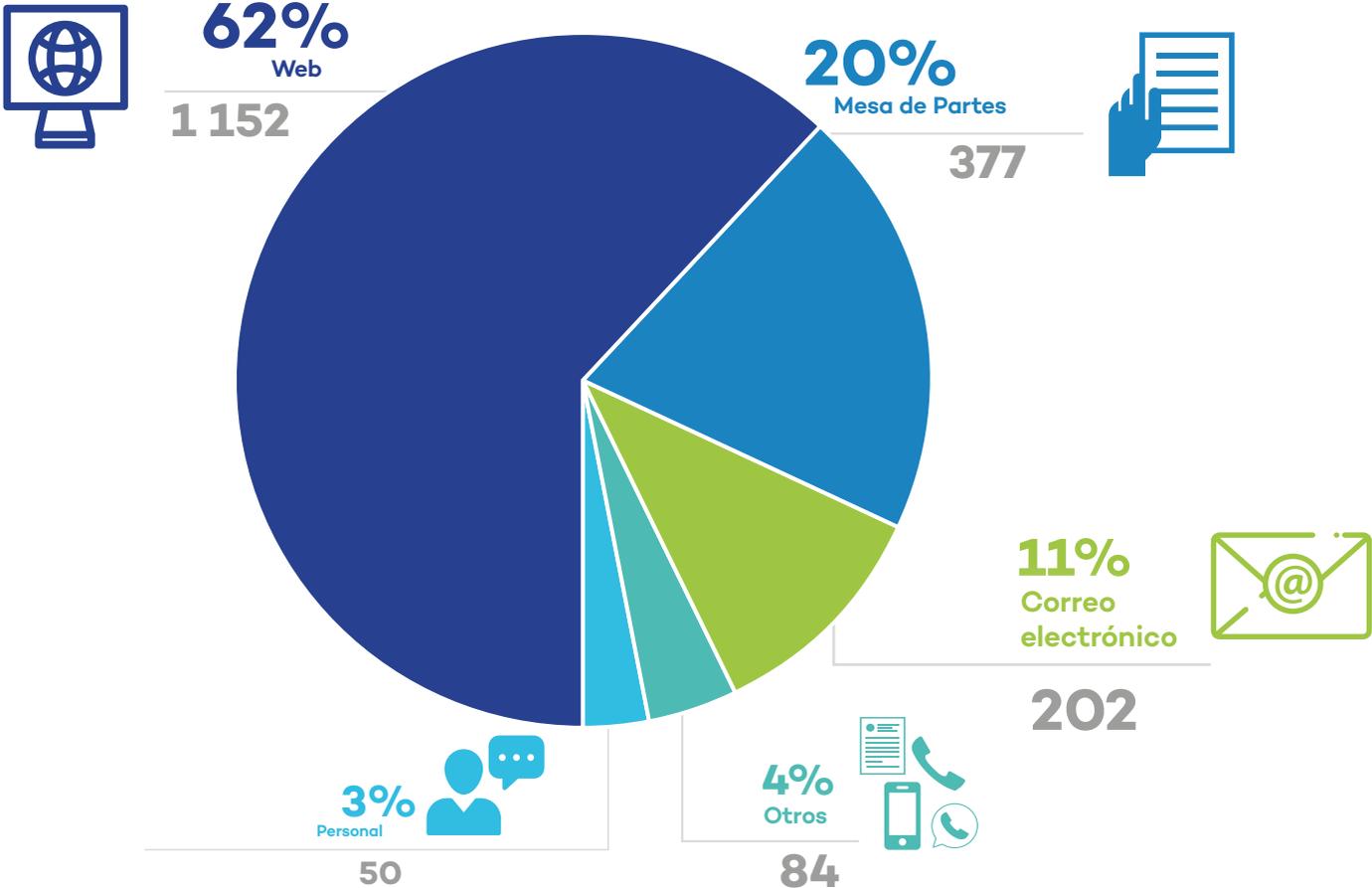


* De competencia del OEFA y de una EFA.

El OEFA ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos canales para la presentación de las denuncias ambientales. Los más utilizados fueron la página web

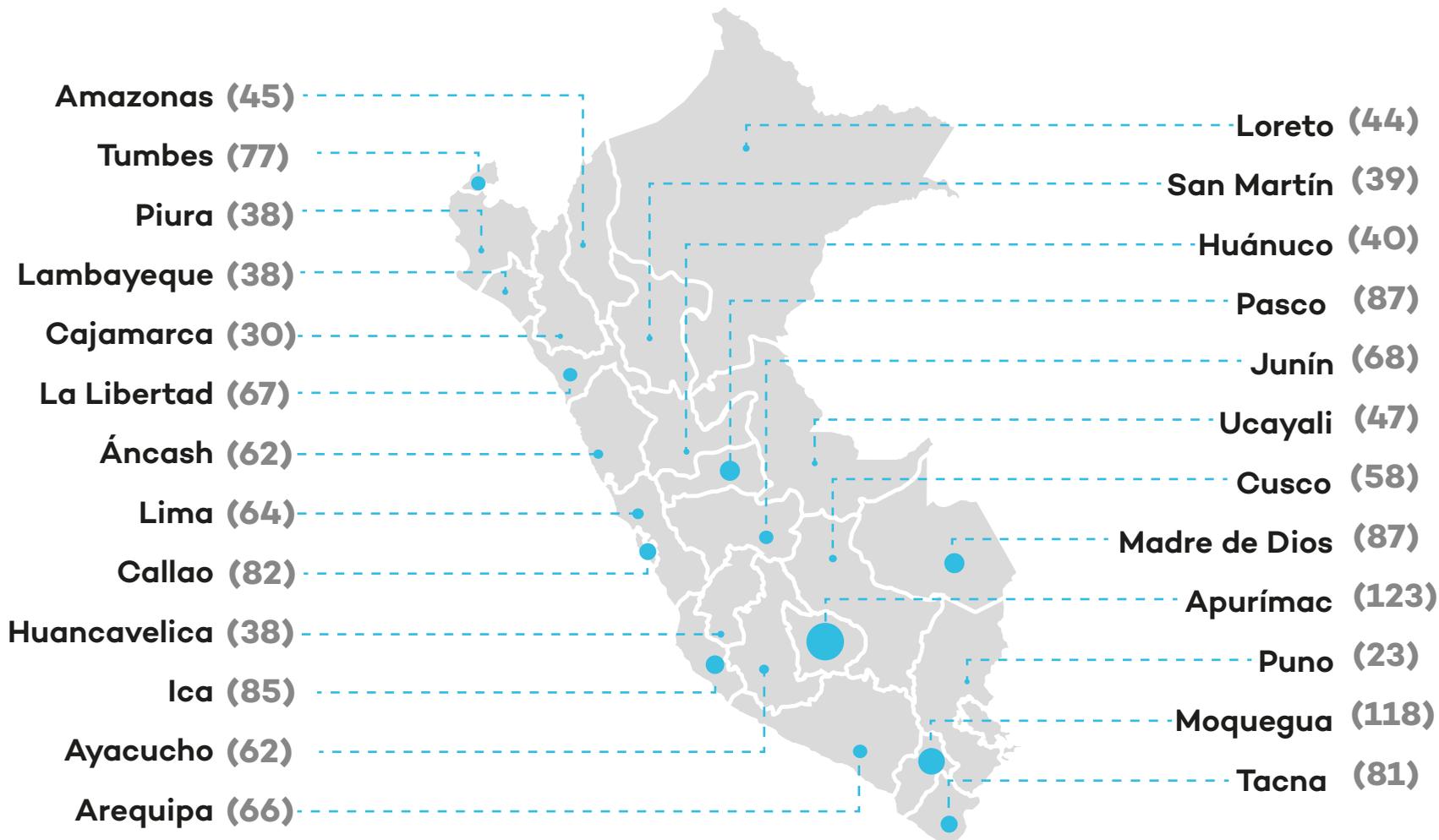
y la Mesa de Partes del OEFA. El porcentaje de uso de estos y otros canales se muestra en el siguiente detalle.

Gráfico N.º 42. Medios de presentación de denuncias ambientales



Si bien la mayor cantidad de denuncias corresponde a Lima, Apurímac es el departamento con más denuncias por millón de habitantes, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Mapa N.º 7. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y ubicación geográfica*



*Para corregir la distorsión generada por la sobre concentración de actividades económicas en determinados departamentos, se emplea la variante de un indicador *per cápita* (denuncias por millón de habitantes), lo cual permite tener una mayor comprensión del promedio de denuncias por habitante y, por ende, de los problemas ambientales de cada departamento.

Buenas prácticas en seguimiento de denuncias ambientales

En el 2020 la ONG Ciudadanos al Día certificó la iniciativa “Servicio de Denuncias Ambientales en un clic: mejorando la participación ciudadana para la protección ambiental” como buena práctica en gestión pública en la categoría “Transparencia y acceso a la información”.

El objetivo de esta práctica fue mejorar la experiencia de el/la ciudadano/a que presenta una denuncia ambiental ante el Sinada, garantizando así el derecho de acceso a la información sobre las acciones de fiscalización ambiental que realiza el Estado de forma adecuada, en plazos razonables y con la posibilidad de conocer en tiempo real y de forma transparente el estado del trámite que han iniciado.

El problema

Durante el análisis y evaluación del funcionamiento del Sinada, se concluyó que entre el 2009 y el 2017 sólo se había cerrado el 11.6% de las denuncias recibidas; y el plazo de atención promedio alcanzaba los 784 días hábiles. Ello afectaba seriamente la satisfacción y credibilidad de los/as usuarios/as, y ponía en riesgo la solución de los hechos denunciados.

Buena práctica implementada

Se implementó una estrategia integral para reformular la manera en la que funciona el Sinada, la cual contempló los siguientes aspectos:

- La reorganización del equipo humano y optimización de su forma de trabajo.
- Mejora en la estructura y manejo de la información a través de su automatización y en tiempo real.
- Herramientas para el control y la transparencia de la información.
- Estandarización de los documentos y aportes de la economía del comportamiento.

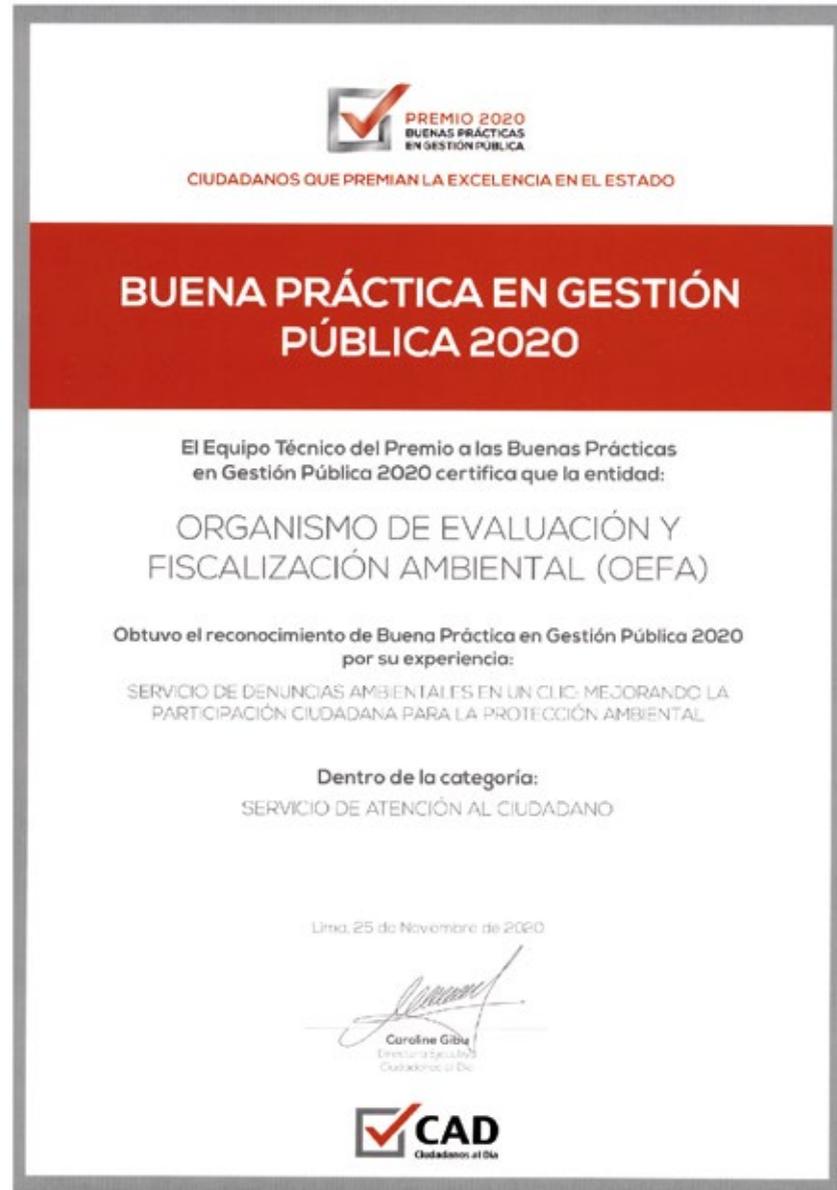


Certificado otorgado por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA

Resultados

- 100% de atención de las denuncias registradas desde el 2019.
- Plazo promedio de 60 días hábiles para la atención de denuncias ambientales.
- Traslado automático de las denuncias a las EFA.
- Reducción del plazo para la tramitación total de las denuncias a un máximo de 30 días.

Además, ahora se puede acceder a información sobre el estado de las denuncias en tiempo real, tanto por usuarios/as registrados/as como por el público en general, a través del siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/sinada



Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

Durante el 2020 el OEFA, a través de la Coordinación con Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (Cofema), recibió 659 requerimientos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú

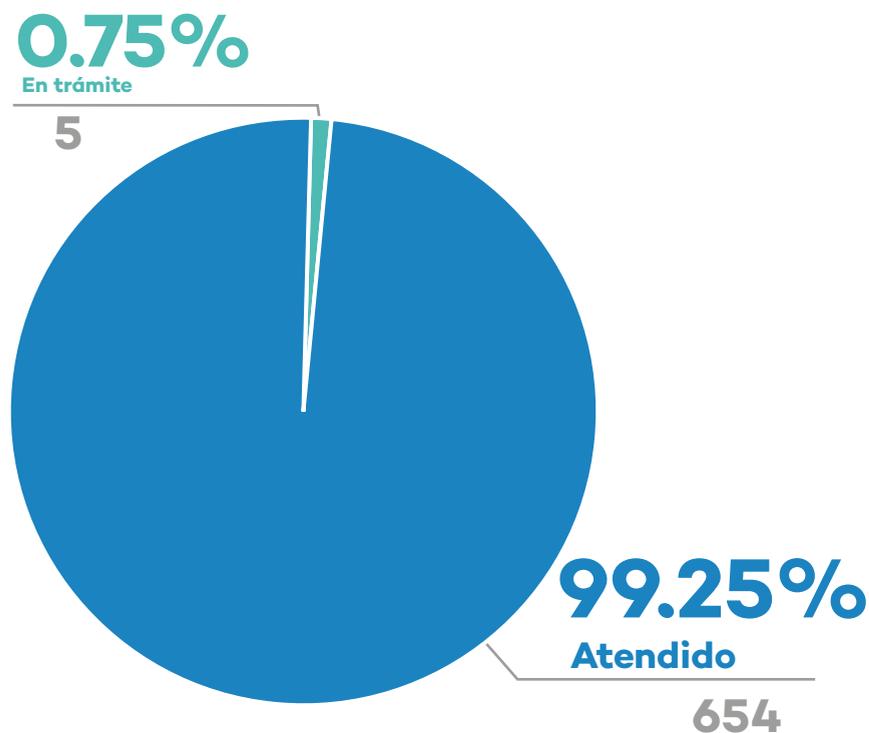
solicitando información con el objetivo de aportar elementos de juicio a sus investigaciones penales en materia ambiental vinculadas a los sectores económicos de competencia del OEFA.

Gráfico N.º 43. Atención de pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú



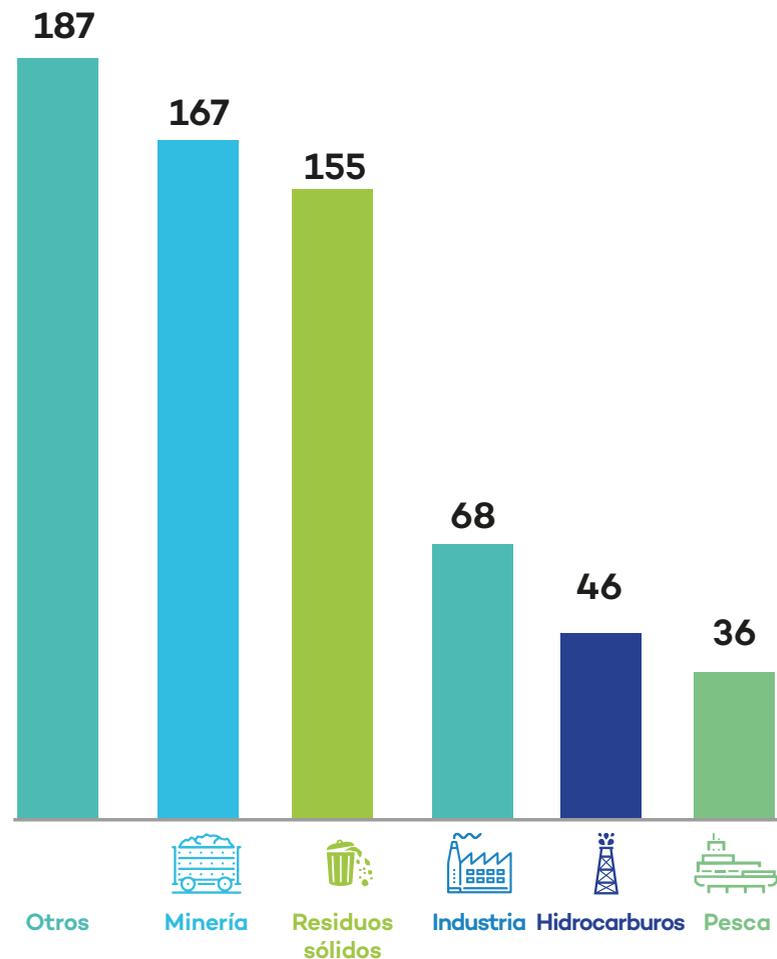
La mayoría de dichos requerimientos han sido atendidos, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 44. Estado situacional de los pedidos a la Cofema



La distribución por subsector de los 659 requerimientos de información recibidos se aprecia a continuación.

Gráfico N.º 45. Pedidos de información a la Cofema, por subsector



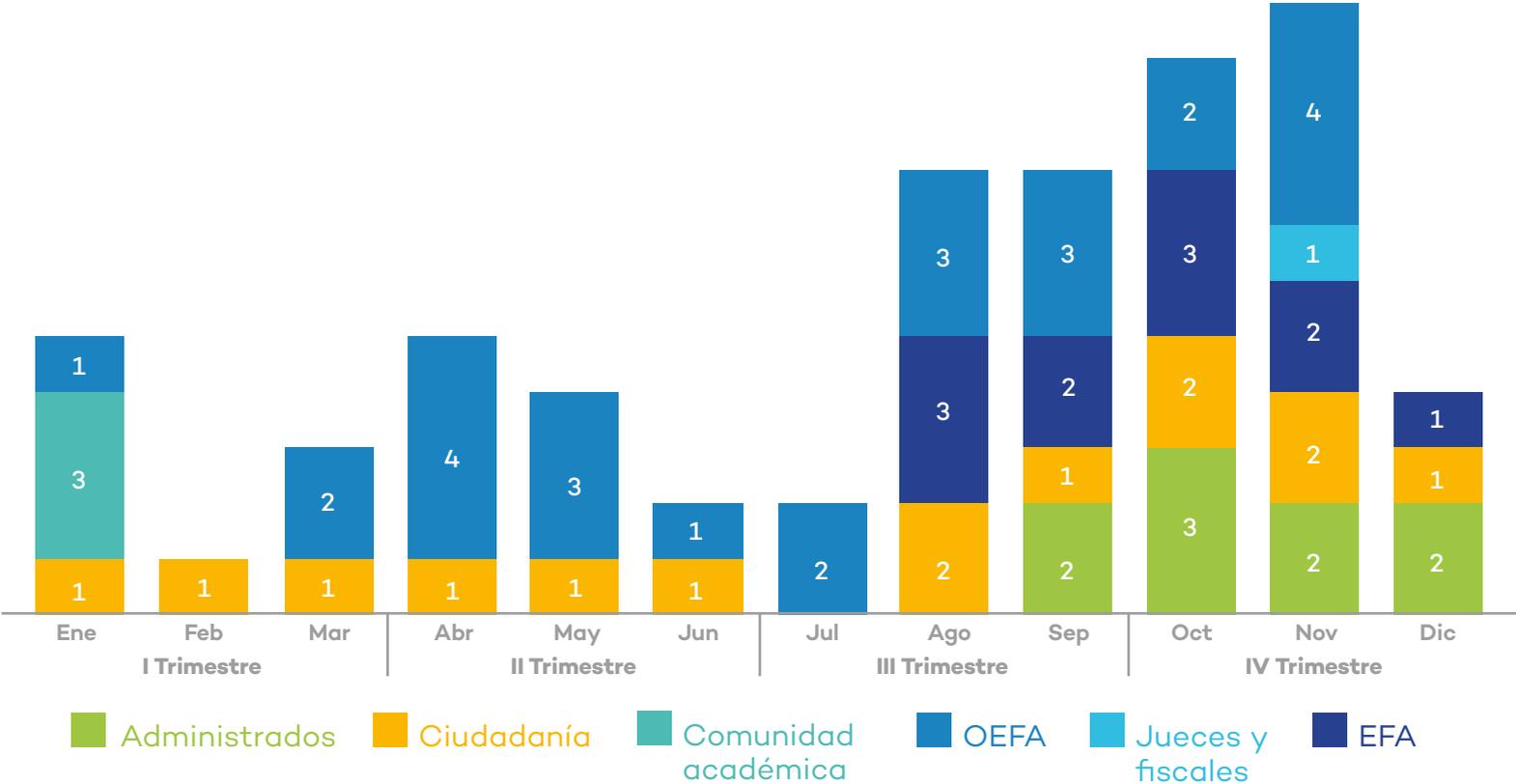
Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental

Academia de Fiscalización Ambiental (AFA)

Durante el 2020 se llevaron a cabo 63 actividades académicas dirigidas a servidores/as del OEFA, funcionarios/as públicos/as, administrados y ciudadanía.

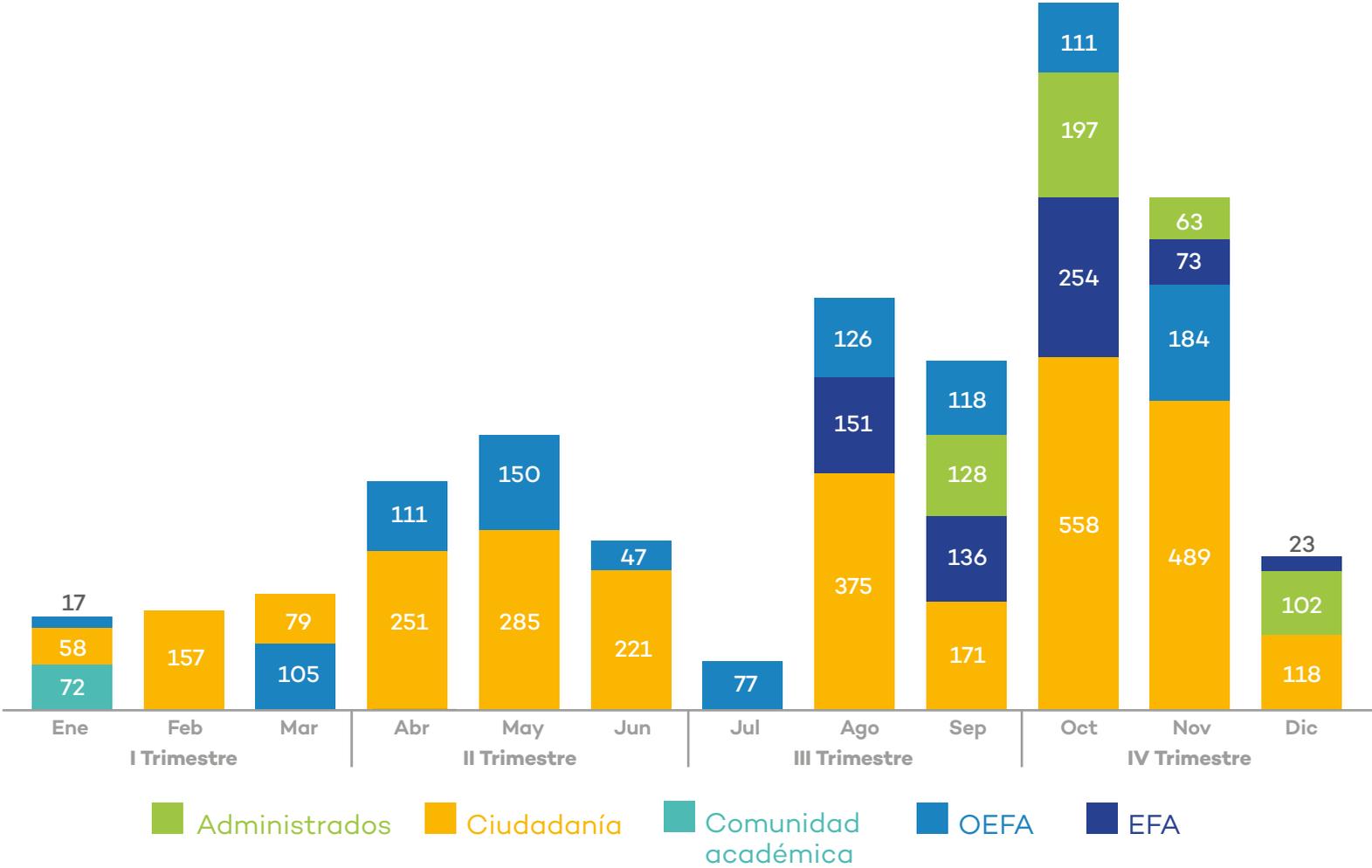
Desde mediados del mes de marzo en adelante, las actividades se llevaron a cabo de manera virtual, en el marco de la emergencia sanitaria.

Gráfico N.º 46. Actividades de capacitación, por tipo de público



En las actividades desarrolladas se registraron 5,009 matrículas. El detalle del origen de personas capacitadas se presenta a continuación.

Gráfico N.º 47. Cantidad de personas capacitadas, por tipo de público



Hoja de ruta para la implementación de la ISO 37001

Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción (CIREA) OEFA

Febrero, 2020

Oefa

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



Taller de fortalecimiento de capacidades a servidores/as de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace, Jesús María, Lima. Febrero 2020.

Cuadro N.º 2. Actividades para el fortalecimiento de

Las actividades desarrolladas correspondieron a las temáticas que se detallan a continuación.

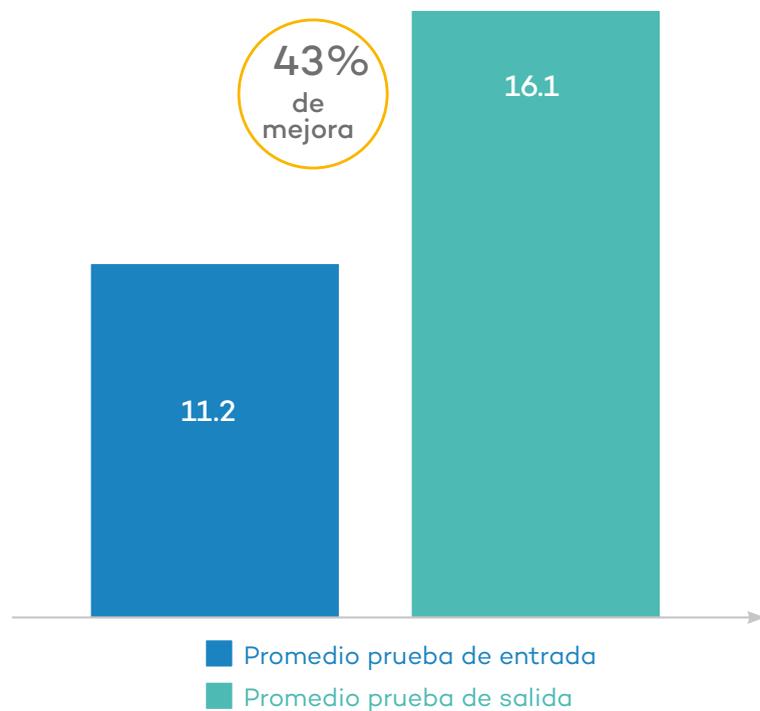
Nivel	Políticas y estrategias
Básico	Fundamentos del derecho ambiental
	Fundamentos para la fiscalización ambiental
	Técnicas de escritura competente
	Derechos humanos: Género e interculturalidad
	Diseño de políticas públicas
	Estado y medio ambiente
	Fundamentos para el seguimiento a entidades de fiscalización ambiental
Intermedio	Gestión de información y conocimiento
	Economía y ambiente
Electivo	Medición del ruido
	Restauración y remediación ambiental
	Visión integral del medioambiente para la evaluación, supervisión y fiscalización
	Gestión y manejo de residuos sólidos

capacidades en fiscalización ambiental, por temática

Evaluación	Supervisión	Fiscalización	N° de Actividades
			3
			6
			2
Sistemas de información geográfica aplicados a la fiscalización ambiental			1
	Rol del supervisor		4
Uso de equipos para el monitoreo ambiental			3
			3
			4
			3
			2
		Rol del fiscalizador	3
	Atención de emergencias ambientales		1
			1
			5
	Gestión integral de residuos sólidos		4
Seguridad y salud en el trabajo. Supervivencia en campo			1
		Derecho administrativo sancionador	2
		Actuación y valoración de la prueba	1
			1
			1
			4
			2
Nivel especializado			
	Hidrocarburos		2
	Minería		1
	Pesca		1
	Agricultura		1
	Consultoras ambientales		1
Total			63

De la comparación entre la nota promedio de entrada y la nota promedio de salida de las actividades dirigidas a los/as servidores/as del OEFA, se evidencia una mejora del 43%.

Gráfico N.º 48. Resultados de las pruebas de entrada y salida



Taller de fortalecimiento de capacidades a servidores/as de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace, Jesús María, Lima. Febrero 2020.

Biblioteca especializada del OEFA

La Biblioteca del OEFA brinda acceso a servicios y recursos de información especializada para apoyar el macroproceso de fiscalización ambiental en el Perú.

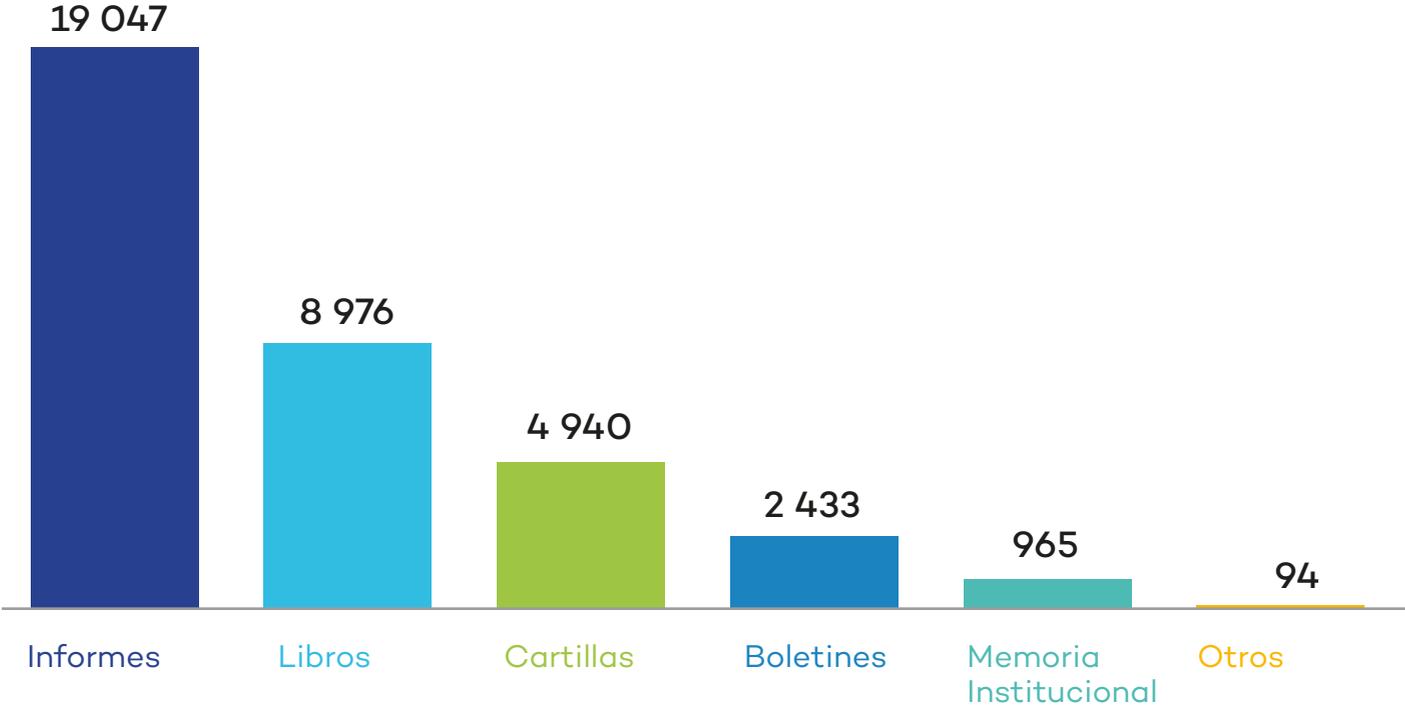
Si bien durante el 2020 no se pudo ofrecer el préstamo de libros, debido a la modalidad de trabajo remoto por la emergencia sanitaria, las herramientas

en línea con las que cuenta la biblioteca permitieron a los/as servidores/as del OEFA y la ciudadanía seguir haciendo uso de sus servicios.

Uno de ellos es el Repositorio Institucional del OEFA, que contiene publicaciones e informes, en formato electrónico, producidos por el OEFA, y es

interoperable con el repositorio Alicia del Concytec. A continuación, se presenta información al detalle sobre las descargas mensuales realizadas.

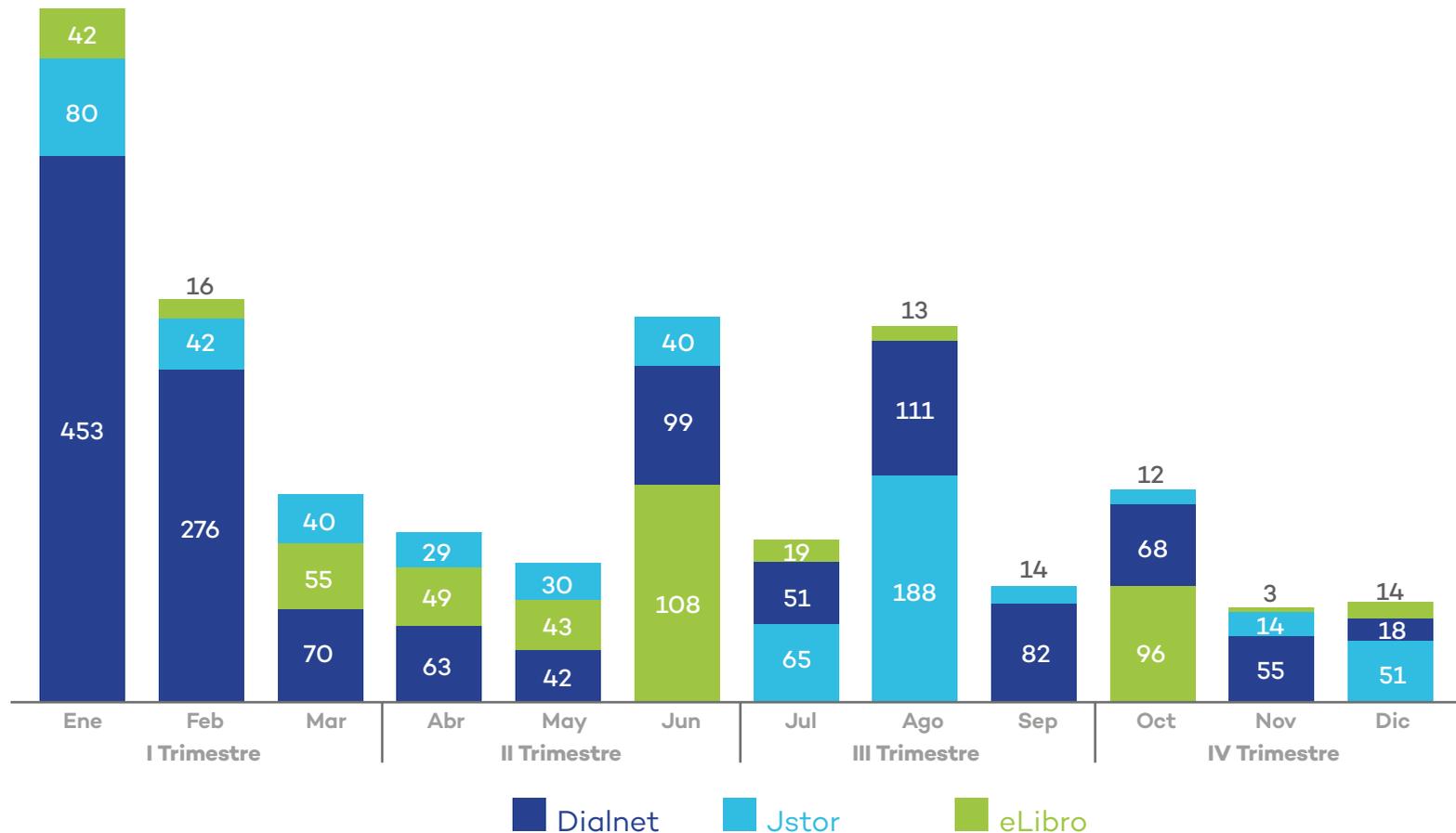
Gráfico N.º 49. Descargas del repositorio institucional, por tipo de documento



En el OEFA se cuenta con el acceso a las bases de datos bibliográficas Dialnet, eLibro y Jstor, las cuales contienen documentos científicos especializados en

materia ambiental. La cantidad de descargas mensuales de cada plataforma se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 50. Descarga de documentos de las bases de datos bibliográficos



Curso de Extensión Universitaria (CEU)

El Curso de Extensión Universitaria 2020 (CEU) del OEFA, dirigido a los/as estudiantes de los últimos años de las especialidades de ciencias, derecho y economía, se desarrolló de forma presencial en el primer trimestre del año, con un total de 150 horas académicas; y con la finalidad de especializar a estudiantes universitarios/as en el rol y las funciones que desarrolla el OEFA, así como respecto a las herramientas y conocimientos necesarios sobre evaluación, supervisión, fiscalización y sanción para la promoción del cumplimiento ambiental.

A continuación, se resume todo el proceso, desde la admisión hasta los resultados finales.

Inscripción

Se tuvo 1,270 inscritos/as al proceso de admisión. La inscripción fue en línea, a través del portal web del OEFA. La mayor cantidad de inscritos/as fue de universidades públicas.

Admisión

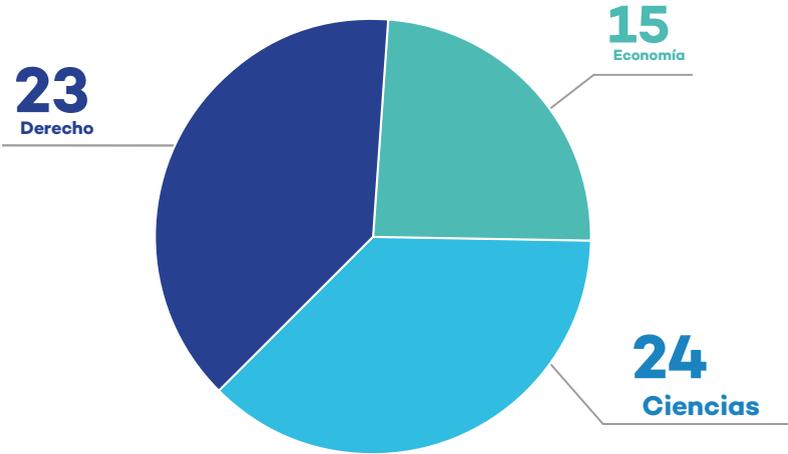
El día del examen de admisión asistieron 769 postulantes. Ingresaron 72 alumnos/as, de los cuales el 66.7% (48) de estudiantes proviene del interior del país, mientras que el 33.3% (24) de Lima.

Desempeño

De los/as 72 participantes, 62 aprobaron con nota mayor o igual a 14, y 10 desaprobaron.

Gráfico N.º 51. Resultados finales del CEU 2020

Participantes: 72
Aprobados: 62
Desaprobados: 10



Los/as 13 estudiantes con mejores notas del CEU, provenientes de las carreras de derecho (6), ciencias (6) y economía (1), ingresaron a trabajar al OEFA; nueve como practicantes profesionales y cuatro como practicantes preprofesionales.

La mayoría (10) se incorporó a diferentes órganos de línea, y los demás a órganos de apoyo.



Alumnos/as del Curso de Extensión Universitaria 2020
Jesús María, Lima. Febrero 2020.

Coordinación de Investigación e Innovación para la Fiscalización Ambiental

La Cinfa tiene la misión de impulsar el desarrollo de investigaciones científicas, iniciativas de innovación y estudios legales, económicos y sociales que sirvan como insumo técnico o evidencia científica a las actividades a cargo del OEFA y de las EFA, así como fomentar la difusión del conocimiento a través de artículos científicos y documentos técnicos especializados.

En el marco de la promoción de investigación, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

- Seis conferencias con la participación de 353 investigadores/as y estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad

Científica del Sur, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la Universidad Nacional de Moquegua, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Federico Villarreal, y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Los temas de dichas conferencias estuvieron referidos a la promoción de la investigación, la agenda de investigación e innovación para la fiscalización ambiental (Agenda IiFA), la data técnica disponible y estudios técnicos científicos realizados por la DEAM.

- El programa Adopta tu tesis contó con 49 participantes del Primer Curso de Formación de Investigadores/as para la Fiscaliza-

ción Ambiental, estudiantes de posgrado de universidades públicas y privadas de nivel nacional. En dicho curso se impartieron materias de metodología de la investigación, redacción científica, integridad en la investigación, derecho de autor y estadística aplicada a la investigación.

Como resultado del programa, se contó con 23 proyectos de tesis de servidores/as del OEFA referidos a problemas de investigación que contribuyan en la fiscalización ambiental, desde el análisis de profesionales multidisciplinarios/as. Cabe precisar que dos de estos proyectos ya fueron presentados de manera formal a las universidades respectivas.



Especialistas del OEFA en sesión de trabajo en la Coordinación de Investigación e Innovación para la Fiscalización Ambiental, Jesús María, Lima. Enero 2020.

- Publicación del artículo “La función evaluadora en la fiscalización ambiental a cargo del OEFA” en la revista *Salud Ambiental* de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Publicación virtual del *Compendio de Resúmenes Ejecutivos de Informes de Evaluación Ambiental Temprana (EAT). Tomo I*, que contiene informes de proyectos mineros, hidrocarburíferos e hidroeléctricos elaborados por DEAM.
- Dos propuestas de artículos sobre análisis de riesgo ambiental por factores hidrometeorológicos y movimientos de masa y una lista anotada de poliquetos en la costa norte del Perú, a cargo de equipos técnicos multidisciplinarios del OEFA. Se realizaron aportes y comentarios a dichas propuestas, y una de ellas contó con la revisión por pares y está pendiente de publicación en una revista científica en el 2021, mientras que la segunda será sometida a revisión por pares de nivel internacional en el 2021.

En cuanto a la promoción de la innovación, se constituyó el Grupo de Innovación del OEFA (GIO), con la participación de 39 profesionales de diversas áreas del OEFA, quienes han concluido la primera fase de capacitación para identificar competencias fundamentales para innovar en la organización.

La revisión por pares consiste en un proceso a través del cual expertos/as externos/as de nivel nacional e internacional revisan productos técnicos científicos generados por el OEFA para brindar aportes y generar intercambios con los equipos técnicos del OEFA. En dicho marco, se realizaron las siguientes actividades:

- Primer panel de intercambio técnico sobre investigaciones en salud ambiental con la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el que participaron 34 servidores/as multidisciplinarios del OEFA y 10 investigadores/as de la universidad.
- Paneles de intercambio técnico científico en los que se fortalecieron las capacidades de 146 servidores/as del OEFA, de acuerdo al detalle del siguiente gráfico.

Evento	Fecha	Modalidad
III Panel de Intercambio Técnico Internacional	19-20 de febrero	Presencial
	4 de marzo	Virtual
IV Panel de Intercambio Técnico Internacional	10-11 de marzo	Presencial
V Panel de Intercambio Técnico Internacional	26 al 27 de mayo	Virtual
VI Panel de Intercambio Técnico Internacional	19 de agosto	Virtual
VII Panel de Intercambio Técnico Internacional	17 de setiembre	Virtual

Paneles de intercambio técnico científico organizados por la Cinfa

Informes revisados	Experta/o	Participantes	Cooperantes
<p>Informes de evaluación ambiental y de propuestas de informes de supervisión ambiental de las unidades mineras Raura y Toquepala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> PhD. Ann Mest. Geoquímica y Recursos Hídricos. Investigadora de E-Tech Internacional. EEUU. GIZ 	<p>59 servidores/as</p>	<p>Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit GIZ</p>
	<ul style="list-style-type: none"> MSc. Elizabeth Aubuchon, MPH. Daniel Fernández, y el MSc. John Hillenbrand, Especialista de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA) 		<p>Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA)</p>
<p>Intercambio técnico sobre resultados de investigación en salud ambiental del proyecto Geo Health Hub Centre in Perú.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Gustavo Gonzales. Investigador Principal del Proyecto Dr. Odón Sánchez. Investigador del Programa GeoHealth Hub Centered in Peru MSc. Jennifer Estefanía Dávila Córdova. Investigadora en el Laboratorio de Endocrinología y Reproducción del LID Mg. Vilma Tapia. Investigadora en el Laboratorio de Endocrinología y Reproducción del LID - UPCH Lic. Valeria Paz. Investigadora en el Laboratorio de Endocrinología y Reproducción del LID - UPCH 	<p>34 servidores/as</p>	<p>Universidad Peruana Cayetano Heredia UPCH</p>
<p>Información técnica de las unidades mineras Excélsior y Ocroyoc, ubicadas en el Cerro de Pasco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> MSc. Troy Thompson. Hidrogeólogo Regional del Servicio Forestal de EEUU. (USFS) Ing. Robert Gubernick. Geólogo del Centro de Arroyos y Ecología Acuática del USFS 	<p>20 servidores/as</p>	<p>Programa de Cooperación Técnica de USAID y el Servicio Forestal de los EEUU</p>
<p>Aplicación de estándares ambientales para calidad de sedimentos en ecosistemas amazónicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> PhD. Diana Papoulias. Investigadora de E-Tech International 	<p>54 servidores/as</p>	<p>E- Tech International</p>
<p>Riesgos ambientales de los depósitos de relaves ante la posible ocurrencia de amenazas hidrometeorológicas y de movimiento en masa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> MSc. Troy Thompson. Hidrogeólogo Regional del Servicio Forestal de EEUU (USFS) Ing. Robert Gubernick. Geólogo del Centro de Arroyos y Ecología Acuática del USFS 	<p>13 servidores/as</p>	<p>Programa de Cooperación Técnica de USAID y el Servicio Forestal de los EEUU</p>

Sistematización de información, optimización de procesos y estadísticas

Sistematización de información geográfica

Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA):

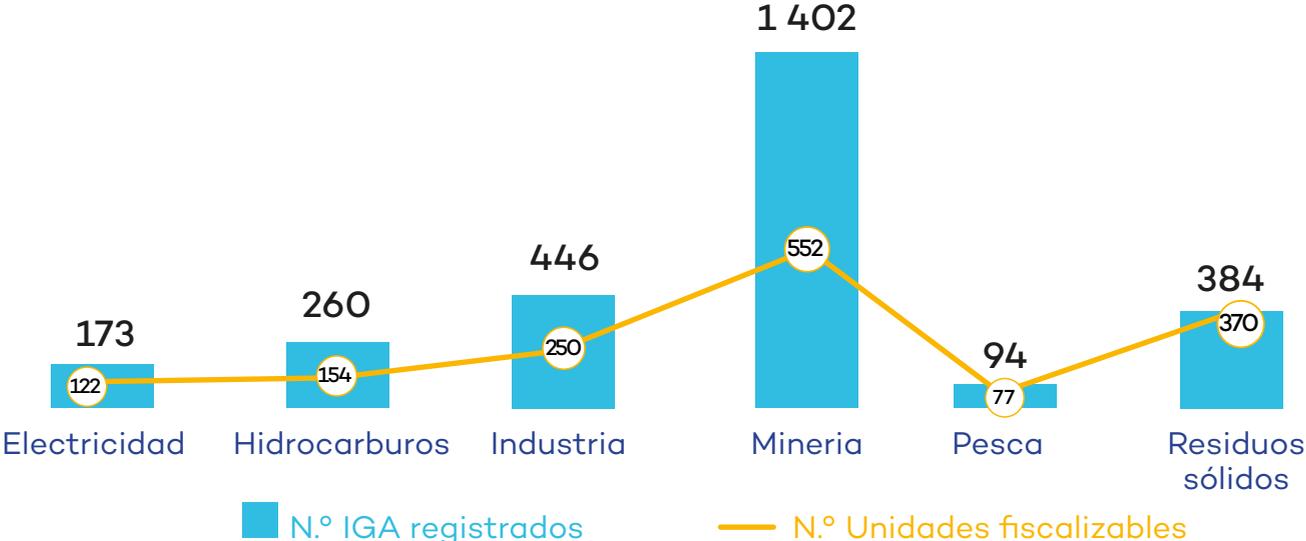
Desde su lanzamiento en junio del 2018 hasta diciembre del 2020 el PIFA ha acumulado más de 200,000 visitas. Solo en el 2020 se registró un total de 64,343.

En el mes de setiembre del 2020, como parte de las acciones de fortalecimiento y mejoras, se ha incorporado el acceso al

público a la consulta sobre IGA registrados por unidades fiscalizables. Gracias a ello, los/las usuarios/as pueden descargar de forma sencilla los documentos vinculados a los IGA de las unidades fiscalizables; los mismos que se encuentran almacenados en la base de datos institucional y que han sido previamente validados.

A diciembre del 2020 se han publicado un total de 2,759 IGA, correspondientes a 1,525 unidades fiscalizables por el OEFA en los subsectores minería, hidrocarburos, industria, electricidad, pesca y residuos sólidos.

Gráfico N.º 52. IGA publicados por subsector



Proyecto de gestión de información de monitoreo ambiental

Como parte de la política de mejora del gobierno digital, el OEFA ha emprendido el proyecto de sistematización de información de monitoreo para la fiscalización ambiental.

El programa inició en el mes marzo del 2020, ante la necesidad de implementar un modelo de datos único y una base de datos que integre información normalizada de la red de monitoreo, componentes ambientales, parámetros y normatividad ambiental asociada a los IGA de las unidades fiscalizables a cargo de los administrados.

Para tal fin, se han ejecutado tareas coordinadas con las direcciones de línea para la estandarización y registro de diferentes aspectos, tales como:

- Componentes ambientales: se cuenta con el glosario de componentes ambientales y forma parte del Manual de Muestreo del OEFA.

- 544 parámetros ambientales estandarizados: tipos, subtipos, parámetros y unidades de medida según normativas de calidad ambiental.

- 62 normativas de calidad ambiental nacionales e internacionales sistematizadas e integradas en la base de datos.

- 3,603 registros de puntos de monitoreo que forman parte de los IGA.

- 30,366 puntos de monitoreo histórico de supervisiones ambientales ejecutadas debidamente estandarizadas y validadas según su localización.

De manera paralela se está trabajando en la implementación de una solución tecnológica que acompañe el proceso de gestión de información de monitoreo ambiental, generada tanto por el OEFA como por sus administrados u otras entidades públicas y privadas.



Estación de monitoreo ambiental, Ventanilla, Lima. Setiembre 2020.

Aplicaciones con componentes geoespaciales

- Reporta residuos

Se ha desarrollado una solución tecnológica web y móvil con componente geoespacial que permite la captura, registro, análisis y publicación de alertas de residuos sólidos, de tal forma que se acerque a las municipalidades y a la ciudadanía, con el fin de impulsar el trabajo municipal relacionado a la prestación del servicio de limpieza pública. La aplicación culminó su etapa de desarrollo y prueba piloto en el 2020.



- Riesgos ambientales en unidades fiscalizables

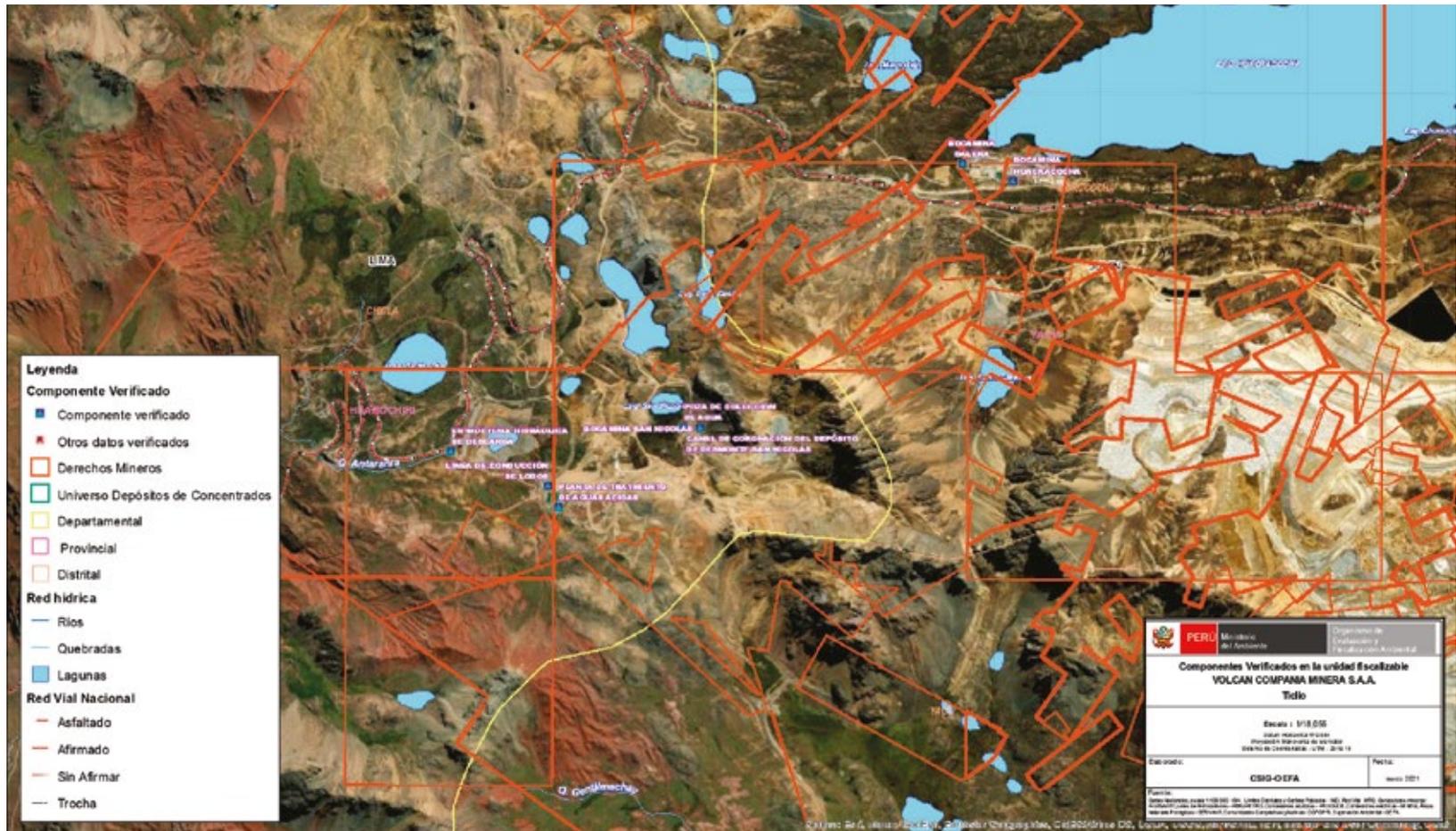
Como parte de la mejora en la gestión de riesgos ambientales de las unidades fiscalizables, se ha implementado en la sección Mapas una herramienta de análisis de riesgos ambientales de las unidades del subsector minería fiscalizadas por el OEFA, que facilita las actividades de supervisión a nivel de planeamiento y prevención de emergencias ambientales, priorizando variables hidrometeorológicas, susceptibilidad de movimiento en masa y localización de componentes fiscalizables críticos

- Composición automatizada de mapas de supervisión

A fin de facilitar las actividades de supervisión ambiental, se ha elaborado una herramienta web de visualización, consulta, validación e impresión de mapas de componentes supervisados y monitoreo ambiental aplicado a los subsectores de minería, hidrocarburos, pesca, industria y electricidad.

Mediante esta aplicación, el/la usuario/a realiza la composición automatizada de mapas a demanda de la supervisión ambiental, con diseño cartográfico estandarizado que incluye leyendas, simbologías, membrete, fuentes de información accediendo a las bases de datos transaccionales del OEFA.

Actualmente concurren un total de 180 usuarios/as de las coordinaciones de las direcciones de línea.



Gestión y sistematización de la información

Durante el 2020 el OEFA, con la misión de conseguir mayor eficiencia, la mejora de procesos y la toma de decisiones basadas en datos, realizó acciones para fortalecer

la gestión de la información e innovación, a través de la sistematización de la información e implementación y mejora de herramientas tecnológicas que permitan

optimizar y articular el macroproceso de fiscalización ambiental; así como el análisis estadístico que permita priorizar las actividades de dicho macroproceso.

Sistematización, estadística y optimización de procesos

Se logró diseñar e implementar una plataforma electrónica robusta e integrada, denominada “Sistema de Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental (INAF)” versión 0, compuesta por 11 módulos integrados y de uso para la gestión interna. El INAF permite sistematizar la información i) de administrados y sus unidades fiscalizables, ii) de los IGA, iii) de las actividades del Planefa, iv) de las emergencias ambientales, v) de las acciones de supervisión ambiental realizadas a los

administrados y sus resultados, vi) de los PAS, en caso corresponda, así como de la gestión de la documentación y expediente virtual de supervisión.

Todo ello permite obtener información útil para el adecuado desarrollo de las acciones de fiscalización ambiental y la priorización de futuras evaluaciones, supervisiones y la resolución de procedimientos administrativos.

Se brindó asesoría técnica y capacitación a las áreas del OEFA en el uso de la plataforma. Asimismo, producto de la asesoría técnica, se simplificaron actividades y tiempos en el desarrollo de los procesos core, lográndose finalmente documentar los procesos “Evaluación Ambiental” y “Fiscalización Ambiental”, de manera que se permita evidenciar la optimización de las labores de fiscalización ambiental.

Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental



Análisis estadístico

Como resultado de la sistematización de la información del OEFA, durante el 2020 se han actualizado 35 dataset (conjunto de datos) con información de las áreas del OEFA, lo cual contribuye a la transparencia, la toma de decisiones, la generación de indicadores para el planeamiento estratégico y operativo, así como la emisión de 25 reportes con información de cumplimiento de metas.

Asimismo, producto de la sistematización, se realizaron cuatro ediciones de la publicación *OEFA en cifras. Reporte estadístico trimestral*, que cuentan con información estadística sobre la labor de fiscalización ambiental.

Finalmente, se realizó un modelo estadístico para la priorización de distritos y sobre la base de ello se elaboraron rankings de priorización de unidades fiscalizables a ser supervisadas durante el 2021.



• Reporte estadístico Oefa en cifras. I trimestre



• Reporte estadístico Oefa en cifras. II trimestre



• Reporte estadístico Oefa en cifras. III trimestre



• Reporte estadístico Oefa en cifras. IV trimestre

Transparencia de la información

La transparencia de la información permite que los administrados y la ciudadanía pueda conocer los resultados de los procesos de la fiscalización ambiental. Ello contribuye a la toma asertiva de decisiones, promoviendo la participación con respecto al desarrollo de las acciones de fiscalización ambiental. Algunos de los logros más importantes se presentan a continuación.

- **Expediente virtual:** acceso a la información del expediente virtual de supervisión a los administrados que son competencia del OEFA, permitiéndoles hacer consultas en línea respecto de su expediente. Se ha brindado acceso a 619 administrados de los subsectores de minería, hidrocarburos, electricidad, industria, pesca, agricultura, residuos sólidos y consultoras ambientales, de los cuales 340 administrados han hecho uso de la información que obra en el expediente virtual, visitando la plataforma 2,298 veces y descargando 9,387 documentos aproximadamente.
- **Reporte estadístico:** publicación trimestral de información estadística en la web institucional. Se tiene 2,189 descargas y ha sido visitado 66,306 veces por el público en general.

- **Datos abiertos:** acceso a 35 bases de datos de información generada dentro de los procesos de fiscalización ambiental.

Oefa
Organismo
de
Fiscalización
Ambiental

Datos Abiertos

INFORMACIÓN SOBRE NUESTRA INSTITUCIÓN

Inicio | Contactanos | Diccionario de datos

Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA)

Ante la necesidad de brindar un adecuado servicio de información, tanto a la ciudadanía como a los administrados y, al no contar con la información integrada para este propósito, se formularon y sustentaron los estudios de preinversión para la implementación del SIFA.

El citado proyecto de inversión tiene como objetivo garantizar el adecuado servicio de información relacionado a la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental del OEFA a través de una solución informática relacionada con el desarrollo de un sistema de información, módulos de interoperabilidad externa, y adquisición de *software* y *hardware*.

Durante el año 2020 la estrategia de ejecución del proyecto se enfocó en recoger la información de los procesos (en adelante, AS-IS); y posteriormente con el análisis de esta información se elaboraron las propuestas de mejoras a los procesos (en adelante, TO-BE). Además, se iniciaron las actividades para los “Estudios Definitivos / Documentos Equivalentes”, tales como el “Diseño y prueba de concepto a la convergencia del registro de puntos de monitoreo en sistema local” y el “Diseño y prueba de concepto a la integración de los procesos de Evaluación, Supervisión y Fiscalización

a través de expedientes electrónicos en sistema local”.

La documentación obtenida del AS-IS permite conocer a nivel operacional las actividades de los procesos misionales del OEFA y brinda oportunidades de mejora en su análisis. Asimismo, como resultado del TO-BE se cuenta con formularios que permiten identificar los datos que se requieren en los documentos más importantes que se generan en las actividades de los procesos misionales.

De otro lado, con relación a los estudios definitivos, se tiene información técnica asociada a las bases de datos, funcionalidades e interacción con otras aplicaciones internas del OEFA en lo correspondiente al registro de puntos de monitoreo y expedientes electrónicos.

Al culminar la ejecución del proyecto de inversión SIFA se contará con una plataforma informática en la que se registrará la información que se genera al realizar las actividades de los procesos misionales del OEFA. Además, esta permitirá la obtención de datos de otras instituciones a través de la interoperabilidad, a fin de realizar el análisis de la información de forma automática.

Gráfico N.º 53. Componentes del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA)





Acciones de gestión socioambiental en
Chumbivilcas, Cusco. Febrero 2020.

A person wearing a high-visibility vest with a circular logo is standing in a grassy field. The background shows a dirt path and more vegetation.

Gestión socioambiental

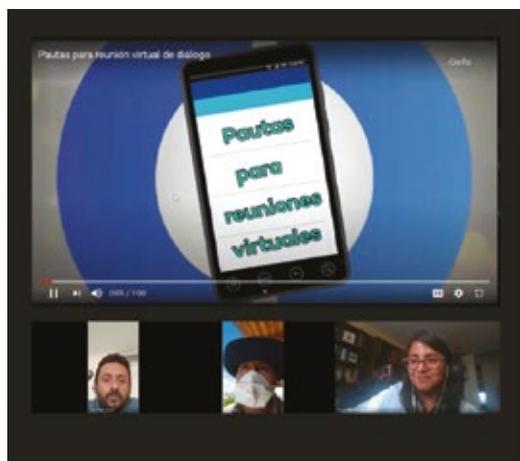
Participación en mesas de diálogo

El OEFA se involucra en la gestión socioambiental de casos vinculados a sus competencias, en los que se desempeña como un actor imparcial y objetivo, que proporciona información técnica para contribuir a la solución de los conflictos socioambientales tratados en los espacios de diálogo.

En la gestión socioambiental del OEFA se prioriza la atención oportuna y eficiente de los conflictos socioambientales vinculados a sus administrados, implementando estrategias de prevención, tratamiento y seguimiento de los mismos. Asimismo, se genera información sobre la conflictividad socioambiental, promoviendo la participación de la ciudadanía y contribuyendo con información técnica en los espacios de diálogo y se fortalece la fiscalización ambiental para promover el desarrollo sostenible y el bienestar social en el Perú.

Esta labor se realiza promoviendo la participación ciudadana, el uso de tecnologías de la información y estableciendo canales de comunicación permanentes para facilitar las acciones de fiscalización ambiental y construir relaciones de confianza y cercanía con la ciudadanía.

Durante el 2020 se participó en 148 reuniones correspondientes a 35 espacios de diálogo a nivel nacional sobre casos en etapas de prevención, tratamiento y seguimiento, en los departamentos que se detallan a continuación.



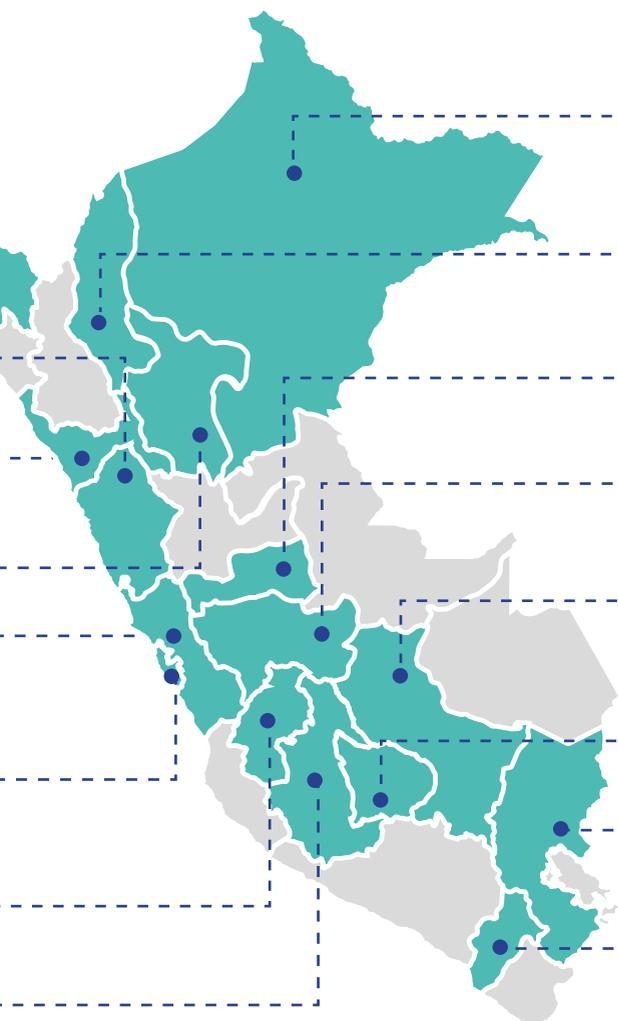
Nota: Debido a la naturaleza dinámica de los conflictos socioambientales, la cantidad de espacios de diálogo en los que participa la entidad puede variar entre lo planificado a inicios de año y lo ejecutado en su transcurso.

Mapa N.º 8. Pa

Tratamiento	Prevención	Seguimiento	
	1		Tumbes (1)
3			Piura (3)
		1	Áncash (1)
3	1		La Libertad (4)
2			San Martín (2)
	1		Lima (1)
		12	Callao (12)
2			Huancavelica (2)
6			Ayacucho (6)

Participación en espacios de diálogo, por ubicación geográfica

Total: 148



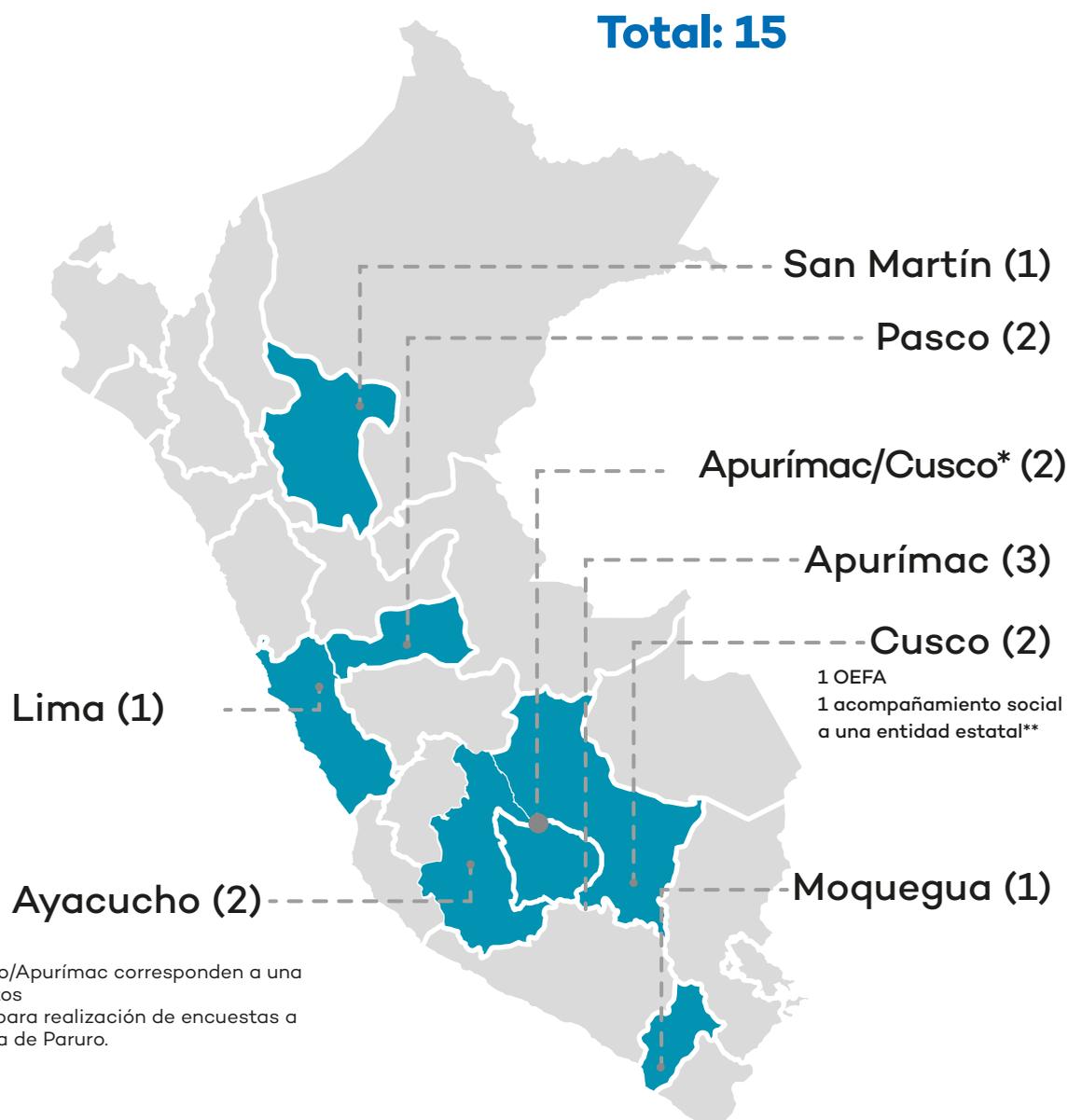
	Tratamiento	Prevención	Seguimiento
Loreto (19)	16	1	2
Cajamarca (2)		2	
Pasco (16)	13	2	3
Junín (10)	3	7	
Cusco (20)	19		1
Apurímac (12)	12		
Puno (11)	10	1	
Moquegua (26)	17		9

Acompañamiento socioambiental

El acompañamiento socioambiental comprende acciones de relacionamiento con agentes sociales, ejecutadas de manera presencial o virtual, con la finalidad de generar confianza y lograr la participación de la ciudadanía involucrada en el macroproceso de fiscalización ambiental. Se desarrolla a solicitud de los órganos de línea y de otras entidades públicas.

En el marco de la evaluación ambiental, el acompañamiento socioambiental se realiza con la finalidad de lograr la participación de los agentes sociales involucrados, durante sus tres etapas: planificación, ejecución y presentación de resultados.

Mapa N.º 9. Acompañamientos sociales a evaluaciones ambientales, por ubicación geográfica



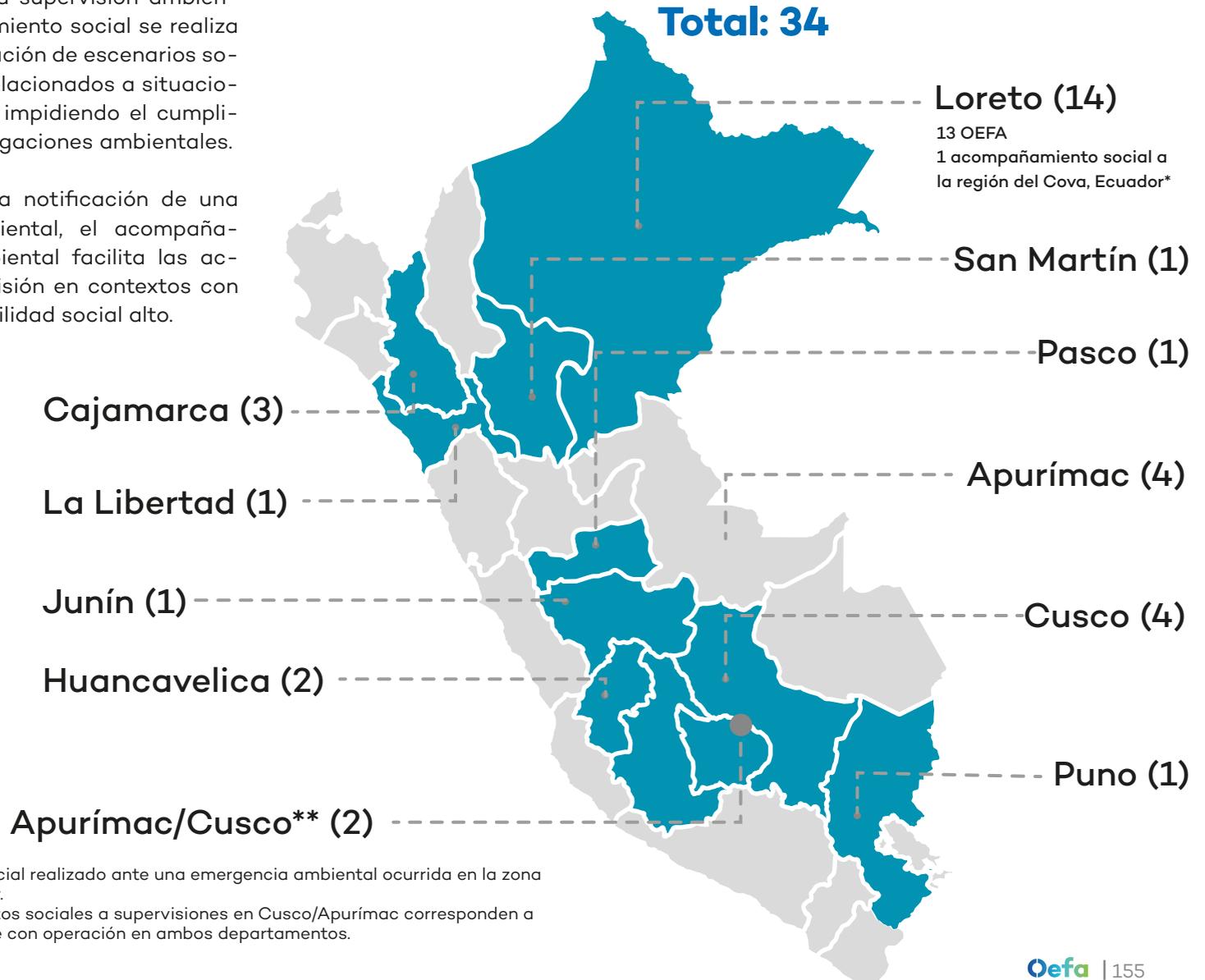
* Los acompañamientos sociales a evaluaciones en Cusco/Apurímac corresponden a una unidad fiscalizable con operación en ambos departamentos

** Acompañamiento al Instituto Geofísico Peruano (IGP) para realización de encuestas a viviendas con posibles daños estructurales en la provincia de Paruro.

Mapa N.º 10. Acompañamientos sociales a supervisiones ambientales, por ubicación geográfica

En el marco de la supervisión ambiental, el acompañamiento social se realiza durante la verificación de escenarios socioambientales relacionados a situaciones que estarían impidiendo el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Asimismo, ante la notificación de una emergencia ambiental, el acompañamiento socioambiental facilita las acciones de supervisión en contextos con un nivel de sensibilidad social alto.



* Acompañamiento social realizado ante una emergencia ambiental ocurrida en la zona fronteriza con Ecuador.

** Los acompañamientos sociales a supervisiones en Cusco/Apurímac corresponden a una unidad fiscalizable con operación en ambos departamentos.

Estado situacional de casos priorizados

En el marco de la gestión socioambiental, se priorizan casos específicos con base en la demanda de intervenciones técnicas y acciones sociales que estos requieren, como puede ser la participación en mesas de diálogo, de trabajo o reuniones con agentes sociales vinculados al problema.

Estas acciones se han llevado a cabo haciendo uso de las nuevas tecnologías y herramientas digitales, con la finalidad de mantener una relación cercana y fluida con los agentes involucrados en la gestión socioambiental. A continuación, se presenta el detalle de dichos casos, cuyo nivel de conflictividad es medio y alto; los cuales además se encuentran en etapas de tratamiento o seguimiento.

Mesa de Trabajo para abordar el conflicto socioambiental de la Cuenca de Llallimayo, que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno

En octubre del 2020 se reinició la supervisión permanente a la unidad fiscalizable Arasi, suspendida en marzo del 2020 debido al Estado de Emergencia, para garantizar el cumplimiento del cierre de la unidad y de las medidas administrativas de paralización y cierre final de componentes. Asimismo, se participó en reuniones de la mesa de diálogo para informar el estado actual de la unidad fiscalizable Arasi y compartir información sobre la fiscalización ambiental con las autorida-

des y representantes de la sociedad civil. En el 2021 se continuará con la supervisión permanente y se realizará una EAC, en atención del problema socioambiental de la cuenca de Llallimayo.

De esta manera, el OEFA, a través de su participación en la mesa de diálogo, ha contribuido en la atención del problema socioambiental al brindar información técnica sobre la gestión ambiental de la UM Arasi, paralizar las actividades de procesamiento de mineral y ejercer la supervisión ambiental del proceso de cierre definitivo de dicha mina.



- **Comité de Gestión y Seguimiento de la Mesa Técnica de la provincia de Chumbivilcas**

En el 2020 el OEFA contó con estaciones permanentes de monitoreo de calidad del aire en tiempo real en la provincia de Chumbivilcas, cuyos resultados se pueden visualizar en el PIFA.

Además se participó en reuniones con autoridades locales para informar acerca de las acciones de fiscalización ambiental relacionadas al cumplimiento de obligaciones ambientales de la unidad fiscalizable Las Bambas y de las medidas administrativas dictadas como resultado de la fiscalización ambiental con participación ciudadana en el ámbito del corredor vial sur Apurímac-Cusco-Arequipa durante el 2019. Por otro lado, el OEFA coordinó con los alcaldes de la provincia la ejecución del estudio a cargo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), con el fin de evaluar el comportamiento del suelo debido a las vibraciones generadas por el paso de vehículos de carga pesada.

Los resultados de este estudio serán presentados por el IGP durante el 2021. La comunicación permanente con autoridades y dirigentes, el rápido acceso a la información que demandan del OEFA, la participación en el espacio de diálogo, la socialización de los resultados de las intervenciones del OEFA, así como la

capacidad de articulación con otras instituciones en este problema han permitido generar un nivel de confianza en la institucionalidad fiscalizadora entre las autoridades y población en general.

- **Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la región Loreto**

En el 2020 el OEFA realizó 33 acciones de supervisión al Lote 192 y 16 al Lote 8 para atender emergencias ambientales y verificar el cumplimiento de las obligaciones. Estas acciones se realizaron en coordinación con representantes y asesores/as de las federaciones y comunidades nativas, lo que permitió la participación de monitores/as ambientales indígenas, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad para comisiones de servicio en el marco de la pandemia.

De esta manera se consolidó la articulación y coordinación constante con asesores y autoridades de organizaciones indígenas para ejecutar las acciones de fiscalización ambiental en los lotes 192, 8 y en el Oleoducto Norperuano.

- **Comité Chinchaycocha**

Durante el segundo semestre del 2020, el OEFA ejecutó las acciones de campo de la evaluación ambiental de causalidad en las unidades fiscalizables ubicadas en el ámbito del río San Juan, que contempló estudios de calidad del aire, polvo sedimentable y suelos, cuyos resultados se encuentran en análisis.

Además, a raíz de los resultados de las acciones de supervisión realizadas a las unidades fiscalizables Cerro de Pasco, Colquijirca, PAM Río San Juan y Delpa Upamayo se dictaron medidas administrativas para evitar la afectación de la quebrada Ragra, el río San Juan y el lago Chinchaycocha. Estas acciones de fiscalización ambiental fueron informadas en el marco de las reuniones del espacio de diálogo.

De esta manera, se ha logrado mantener comunicación directa y permanente con los agentes sociales del Comité Chinchaycocha, lo que permite la atención oportuna de las denuncias ambientales e informar los resultados obtenidos respecto de ellas. Como consecuencia, se ha fortalecido la relación entre el OEFA y los agentes sociales de la zona.

- **Grupo de Trabajo para revertir el conflicto socioambiental de los distritos de Ventanilla y Mi Perú**

En el marco del grupo de trabajo, durante el 2020 el OEFA instaló cinco estaciones de monitoreo de calidad de aire en cumplimiento del compromiso de vigilancia ambiental en la Zona Industrial de Ventanilla (ZIV). Asimismo, se realizaron acciones para la identificación de actividades de fundición de metales no ferrosos y la verificación de las obligaciones ambientales de las empresas ubicadas en la ZIV, las cuales fueron informadas en las reuniones de diálogo.

Las actividades de vigilancia ambiental han permitido al OEFA mantener informados mensualmente a los municipios y agentes sociales de la zona respecto de la calidad del aire, principal preocupación en materia ambiental y de salud. De esta manera, se tiene la seguridad de que se ejerce fiscalización permanente.

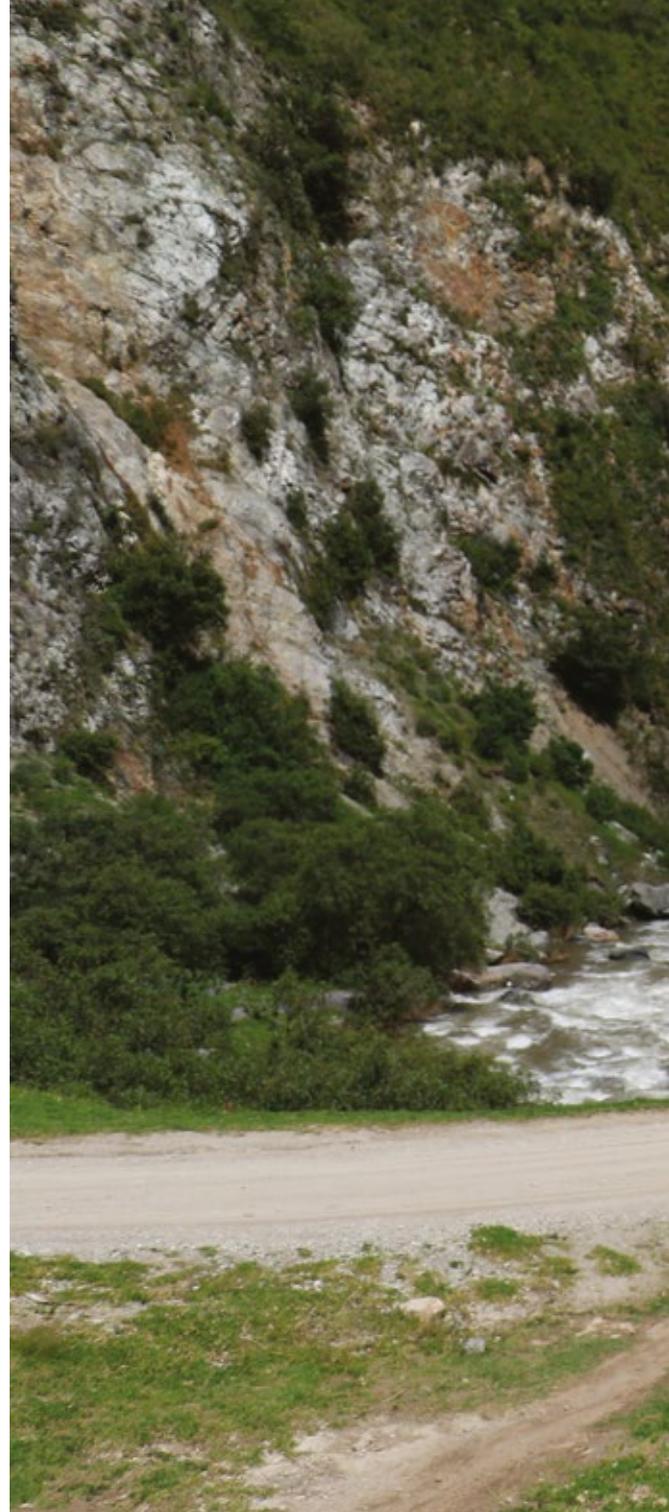
- **Conflicto socioambiental en el río Coralaque y la unidad minera Tucari**

Durante el segundo semestre del 2020, el OEFA realizó los trabajos de campo de la evaluación ambiental, con la finalidad de determinar la influencia de la unidad fiscalizable Tucari sobre la calidad del suelo, agua y sedimento de las quebradas Margaritani, Apostoloni y ríos Margaritani, Queullirijahuiri, Aruntaya, Titire y Corala-

que, y su efecto sobre las comunidades biológicas. La ejecución de esta evaluación, así como las acciones de supervisión, fueron informadas a las autoridades y población en reuniones virtuales durante el 2020.

Esta evaluación ambiental de causalidad concluyó, entre otros aspectos, que el cambio de coloración de los ríos de la unidad hidrológica Coralaque se debe a la influencia en la generación de drenaje ácido de la mina Tucari, así como también a las descargas de lodos no autorizadas de las pozas de sedimentación. En consecuencia de ello, el OEFA ordenó a Aruntani SAC la paralización de sus operaciones, lo cual fue informado al Minem.

De esta manera, el OEFA ha confirmado la percepción y denuncias de la población, referidas a que los ríos de la unidad hidrológica del Coralaque venían siendo afectados por las actividades de la unidad minera Tucari, además de constatar que dicha afectación tiene también como origen el drenaje ácido natural. Además de ello, la información técnica del OEFA permitirá a otras instancias del Estado adoptar medidas para atender los problemas en temas de salud, agricultura y otras actividades económicas de las poblaciones de la cuenca.





Distrito de Melgar, departamento de Puno.

- **Conflicto socioambiental entre las comunidades campesinas de los distritos de Quiñota y Haqira y la empresa Anabi S.A.C.**

Durante el segundo semestre del 2020, el OEFA realizó evaluaciones ambientales en las unidades fiscalizables Utunsa y Anabi, con el fin de determinar la influencia de los componentes mineros en el agua, sedimentos, hidrobiología y suelo.

Además, se participó en reuniones de diálogo con autoridades y representantes de los distritos de Quiñota y Haqira, en las que se informó sobre las acciones de fiscalización ambiental relacionadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales, así como de las medidas administrativas dictadas a la unidad fiscalizable Utunsa relacionadas a la paralización de actividades y a la optimización de efluentes de la unidad fiscalizable Anabi. De igual manera, se atendieron las denuncias ambientales en coordinación permanente con las autoridades y comunidades campesinas. En el 2021 se retomará la supervisión *in situ* en la unidad fiscalizable Utunsa, una vez levantadas las medidas debido al Estado de Emergencia.

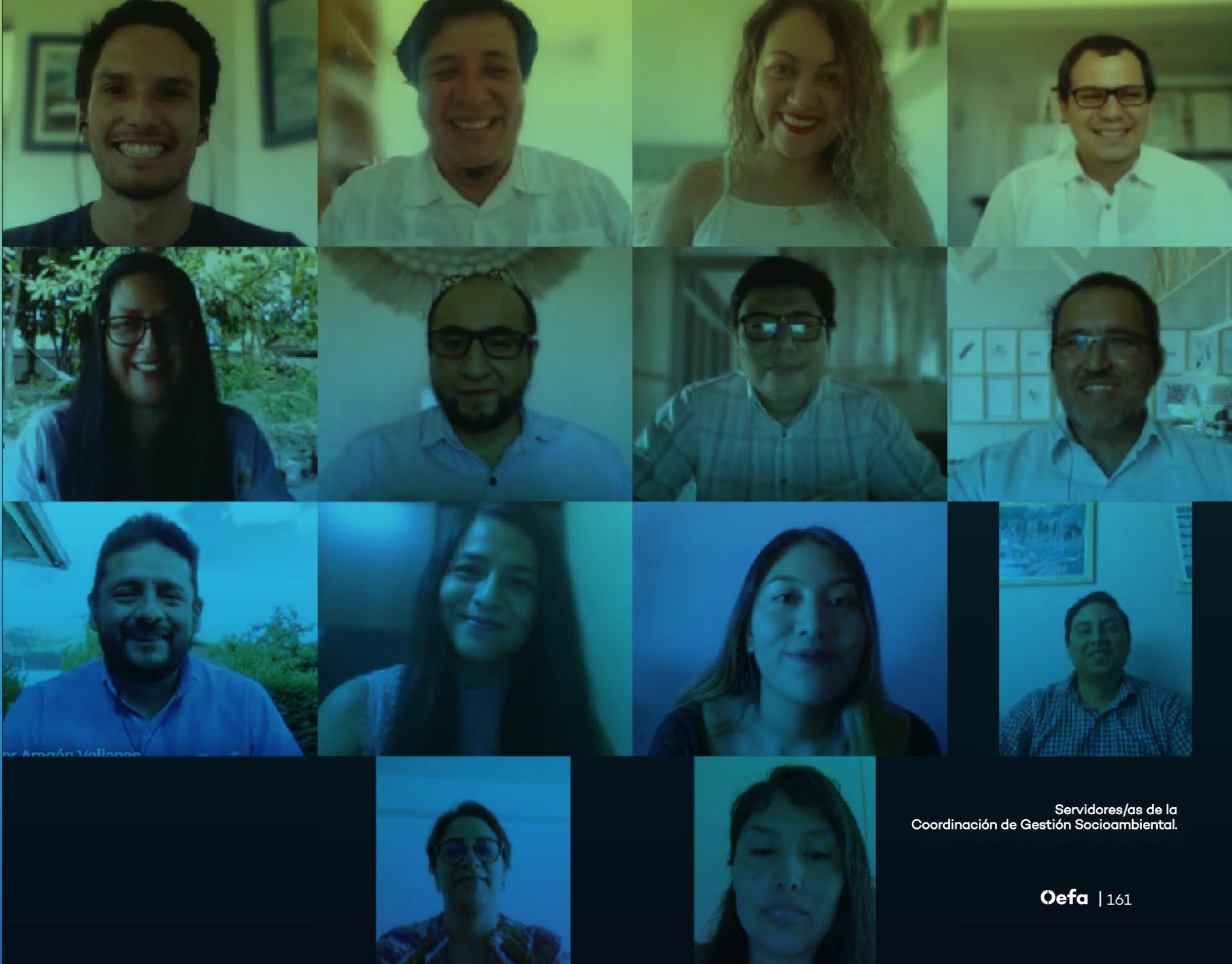
De esta manera, y facilitando el acceso oportuno a la información del OEFA, se ha

logrado fortalecer las relaciones con las autoridades en el ámbito de las unidades fiscalizables Anabi y Utunsa en atención a este conflicto socioambiental.

- **Comité de Seguimiento de la Mesa de Desarrollo del distrito de Simón Bolívar**

Durante el segundo semestre del 2020, el OEFA ejecutó las acciones de campo de la EAC en las unidades fiscalizables ubicadas en el ámbito del río San Juan, que contemplaron estudios de calidad del aire, polvo sedimentable y suelos, cuyos resultados se encuentran en análisis. Por otro lado, en coordinación con las autoridades y la ciudadanía, se cuenta con una unidad móvil de monitoreo de calidad del aire en el centro poblado Paragsha desde el 2017 hasta la fecha, la cual no ha registrado excedencias desde entonces. Por último, se varió una medida administrativa dictada en el 2017, que tiene como fin implementar un sistema para controlar la dispersión de material particulado, la cual se encuentra en plazo para su implementación.

De esta manera, el OEFA ha ejecutado acciones tomando en consideración aspectos técnicos y la percepción de la población y autoridades de la zona sobre la afectación del ambiente para contribuir con información relevante en la Mesa de Desarrollo del distrito de Simón Bolívar.



Servidores/as de la
Coordinación de Gestión Socioambiental.



Servidores/as de los órganos de apoyo del OEFA.



Resultados de la gestión institucional

Los órganos de apoyo y asesoramiento llevan a cabo la gestión institucional del OEFA de manera planificada, con el propósito de contar con el soporte administrativo, logístico y de gestión necesario para el ejercicio de nuestras competencias en fiscalización ambiental con excelencia y en concordancia con los objetivos estratégicos y valores de la institución.

Su trabajo se caracteriza por el diseño, evaluación y mejora de procesos, la implementación de tecnologías de la información y la eficiencia administrativa. En estos últimos años se han venido implementando soluciones innovadoras para los diferentes servicios que brinda la entidad; lo cual ha permitido que en el 2020, en medio de la declaratoria de emergencia sanitaria, la entidad realice el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a nivel nacional asegurando la presencia institucional de manera remota y presencial.

A continuación, se presentan las gestiones realizadas en el marco de la emergencia sanitaria y los principales resultados alcanzados en la gestión institucional.

Gestión del personal durante la emergencia sanitaria

Ante la declaratoria de Estado de Emergencia, el OEFA brindó las herramientas y facilidades para la realización del trabajo remoto o el uso de nuestros servicios que permitan asegurar la continuidad operativa de la entidad y el equilibrio entre la vida familiar y laboral.

El Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo elaboró e implementó el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control

de covid-19 en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA” (en adelante Plan covid-19), que establece la implementación de diversos mecanismos, como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y el planteamiento de una nueva forma de trabajo a distancia que permita asegurar la continuidad operativa.

Medidas preventivas y de control antes de la declaratoria de Estado de Emergencia.

- Elaboración y análisis del estado situacional de los/as servidores/as respecto a su exposición y contagio del virus, con base en los resultados del examen médico ocupacional y a través de la realización de una encuesta personal.
- Implementación de una campaña de comunicación interna con información confiable y oportuna sobre el covid-19.
- Implementación de estaciones de higiene personal en diferentes zonas de las oficinas de la entidad.
- Vigilancia epidemiológica de los/as servidores/as que habían viajado a destinos nacionales o internacionales.

Medidas preventivas y de control durante el Estado de Emergencia.

Una vez iniciado el Estado de Emergencia, la disposición principal establecía la realización del trabajo remoto en la totalidad del personal de todas las instituciones públicas, manteniéndose de manera presencial solo aquellas actividades que no pueden llevarse a cabo de otro modo.

La implementación del trabajo remoto no generó mayores dificultades, en tanto ya se venía aplicando de manera parcial mucho antes de la emergencia sanitaria, y los diferentes jefes de área fueron los encargados de organizar a sus equipos de trabajo en base a sus funciones y los objetivos institucionales.

Para aquellos casos en los que el personal debía de llevar sus labores de manera presencial, se establecieron en el Plan covid-19 estrictas medidas de prevención y cuidado, tanto para el personal del OEFA como para aquellos agentes externos a la entidad con los que se relacionan en el desarrollo de sus funciones:



Solicitud debidamente justificada mediante correo electrónico para la autorización de trabajo presencial, adjuntando la Ficha de sintomatología covid-19, la lista del personal que realizará trabajo presencial, y una Declaración Jurada de grupo de riesgo, debidamente aprobados por el/a jefe/a directo/a.



Programación y realización de prueba de descartar de covid-19 antes del ingreso a las instalaciones del OEFA o la realización de la comisión de servicio.



Dotación de Equipos de Protección de Personal (EPS) a todo el personal antes de su ingreso a las oficinas del OEFA o el inicio de la comisión de servicio.

Gestión del soporte para el funcionamiento del OEFA durante la emergencia sanitaria.

Una de las primeras acciones que se tomaron para mantener la continuidad operativa en el Estado de emergencia fue la habilitación de la conexión remota para que los/as servidores/as pudieran acceder desde sus hogares a los computadores ubicadas en la sede central del OEFA. Se configuraron, en su momento, cerca de 800 computadoras; y se brindó la inducción correspondiente en el uso adecuado y óptimo de las herramientas tecnológicas con las que cuenta nuestra entidad mediante correos electrónicos y reuniones por video conferencia.

Asimismo, se aceleró la implementación de sistemas informáticos como la Mesa de Partes Virtual (MPV), el Sistema de Casillas Electrónicas (SICE), el Expediente Virtual, las Convocatorias Públicas en Línea, el Sistema para el Curso de Extensión Universitaria (CEU), y el Sistema de Registro de Terceros (SIRTE).

Estos sistemas han permitido el acceso a diversos servicios digitales, como por ejemplo presentar sus documentos desde cualquier lugar del país con acceso a internet, ahorrando costos de traslado, de espera y de impresión de papel.

Sin embargo, el logro más importante a través de la implementación de estos sistemas fue ayudar a proteger la vida y la salud de las personas al evitar el contacto físico entre la ciudadanía y nuestros/as colaboradores/as al realizar trámites.

Por otro lado, para mantener la operatividad de la red institucional y los servicios de TI basados en internet, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Se fortaleció la seguridad informática con la configuración de nuevas políticas de seguridad basadas en el *firewall* Checkpoint.



Se duplicó el ancho de banda de la entidad de 250 MB a 500 MB para acceder a servicios de transferencia de archivos, acceso remoto, visualizaciones web, etc.; y se incrementó de 100 a 250 MB para los servicios de los sistemas informáticos implementados.



Se amplió la ventana de atención a los/as usuarios/as finales debido al incremento sustantivo de las solicitudes de soporte técnico.

Planeamiento y presupuesto

En el OEFA se llevan a cabo procesos técnicos de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública y

modernización de la gestión pública, así como acciones de cooperación técnica y financiera nacional e internacional que

permitan el ejercicio del servicio público con excelencia.

Planeamiento

El POI 2020 y sus modificaciones estuvieron orientadas fundamentalmente a financiar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento adecuado de las funciones de supervisión, evaluación y fiscalización ambiental, así como para cumplir los objetivos institucionales.

A raíz del Estado de Emergencia, se presentaron aspectos que generaron la suspensión de los plazos relacionados a los procesos de fiscalización ambiental, ante ello, se reprogramaron las metas físicas, tomando en consideración las fases de reactivación económica de las empresas. Como resultado, el cumplimiento promedio

a nivel de las metas físicas fue del 101.7%, mientras que el del nivel de metas presupuestales fue de 92.6%.

Finalmente, el OEFA contribuyó con sus acciones de fiscalización ambiental al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, y de manera directa con la ejecución de metas en los indicadores asociados a los planes y programas que contribuyen a la visión del sector ambiental, como la Política Nacional del Ambiente (PNA), el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) al 2024, el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) 2011- 2021, la Agenda Nacional

de Acción Ambiental al 2021 (ANAA), el Plan de Acción para Implementar las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental (Plan de Acción EDA), el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES) 2018-2022, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2021 y la Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021.

Gestión por procesos

El OEFA ha desarrollado actividades con el fin de promover la gestión por procesos, producto de las cuales, con RPCD N.º 065-2015-OEFA/PCD, se aprueba el

Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado con las RPCD N.º 080-2016-OEFA/PCD y N.º 012-2018-OEFA/PCD.

Gráfico N.º 54. Mapa de procesos

Procesos estratégicos (PE)



Procesos misionales (PM)



Procesos de apoyo (PA)



El Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de la Calidad y Simplificación Administrativa ha coadyuvado a la implementación de la gestión por procesos, lo que ha permiti-

do lograr un avance significativo: de los 13 procesos aprobados según el Mapa de Procesos, se han elaborado 10 manuales de procedimientos en el marco de las orientaciones, metodologías y la Norma

Técnica N.º 001-2018-PCM/SGP, emitidas por la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Cuadro N.º 4. Manuales de procedimientos aprobados

Procesos	Procesos aprobados	Manuales elaborados	Porcentaje de manuales elaborados
Procesos Estratégicos	4	3	75%
Procesos Misionales	5	4	80%
Procesos de Apoyo	4	3	75%
Total	13	10	77%

En el año 2020 se han aprobado los siguientes manuales de procedimientos:

- ✓ "Socio Ambiental", mediante RGEG N.º 056-2020-OEFA/GEG.
- ✓ "Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental", mediante RPCD N.º 038-2020-OEFA/PCD.

- ✓ "Fiscalización e Incentivos", mediante RPCD N.º 040-2020-OEFA/PCD.
- ✓ "Evaluación Ambiental", mediante PCD N.º 054-2020-OEFA/PCD.

Asimismo, durante el año 2020, en el marco de la mejora continua, se han realizado actualizaciones a procedimientos de los siguientes procesos:

- ✓ Innovación y Gestión por Procesos.
- ✓ Supervisión Ambiental.
- ✓ Recursos Humanos.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Administración y Finanzas.

Buena práctica en gestión por procesos

La iniciativa “Enlace OEFA: Transformación digital Integral, procesos administrativos en red y servicio de acceso directo a la ciudadanía” fue reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública en las categorías “Sistemas de gestión interna. Mejora de procesos” y “Sistemas de gestión interna. Uso de tecnologías de la información y comunicación”.

El objetivo de esta iniciativa es fomentar la eficiencia de la gestión administrativa a través de la gestión por procesos y el uso efectivo de las tecnologías de la información bajo el enfoque de transformación digital, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

Problema y situación previa

A mediados del 2016 en el OEFA se evidenciaba una gestión administrativa con trámites internos engorrosos, sin trazabilidad, con errores constantes, reprocesos frecuentes, con alto consumo de papel y problemas de seguridad de la información en los diferentes procedimientos administrativos que se desarrollaban; situación que generó un alto riesgo de incumplimiento de las normas que regulan los sistemas administrativos del Estado.

Buena práctica implementada

Se implementó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PNMGP), abordando sistemática e integralmente sus pilares centrales y ejes transversales. Bajo el principio orientador “Innovación y aprovechamiento de las tecnologías”, se promovió el uso estratégico de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

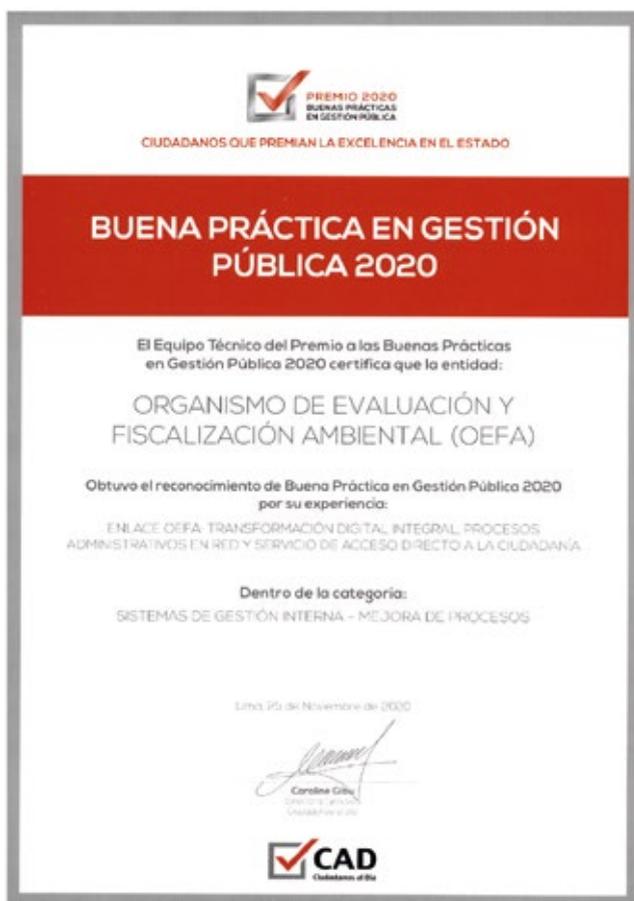
El OEFA asumió el reto de la transformación digital para construir sistemas informáticos innovadores, basados en un enfoque de simplificación administrativa y gestión por procesos, y así mejorar la eficiencia de los procedimientos administrativos y de los servicios brindados a la ciudadanía.



Resultados

- 64 procedimientos de gestión administrativa ordenados, simplificados y optimizados, así como estructurados y aprobados bajo el enfoque de gestión por procesos.
- 5 sistemas informáticos integrados dentro de un ecosistema holístico para la gestión administrativa.
- El consumo de papel se redujo en 32% respecto del año anterior.
- Interoperatividad con 12 entidades públicas intercambiando documentos electrónicos firmados digitalmente a través de la PIDE.

Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA



Sistema de gestión entregado

En el marco del proceso de implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) en el OEFA, se modificó la Política Integrada del Sistema de Gestión Integrado, que incluye la Política de Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno (RPCD N.º 030-2020-OEFA-PCD).

Respecto al Sistema de Gestión de la Calidad, se establecieron los planes de acción para el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, de acuerdo con los resultados obtenidos en la Auditoría Diagnóstico realizada el 2019.

Respecto al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), se implementaron los planes de acción para el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2016, y se llevó a cabo una auditoría interna que tuvo como resultado el Informe de Auditoría Interna N.º 01-2020.

En el marco de la implementación del SGAS, en el año 2020 se elaboraron y adecuaron los siguientes documentos:

1. Se modificó el Manual del Sistema de Gestión Integrado mediante RREG N.º 063-2020-OEFA/GEG.

2. Se aprobó el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades mediante RPCD N.º 035-2020-OEFA/PCD.

3. Mediante RREG N.º 061-2020-OEFA/GEG se modificaron los siguientes procedimientos del Manual de Procedimientos Innovación y Gestión por Procesos, aprobado mediante RREG N.º 043-2019-OEFA-GEG y modificado mediante REGE N.º 024-2020-OEFA/GEG:

- Procedimiento PEO206 Gestión de Riesgos y oportunidades.
- Procedimiento PEO209 Gestión de auditorías internas.



Política Integrada del SGI

"Somos el organismo que promueve el cumplimiento de las obligaciones ambientales, en el marco de una cultura ética, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social. Para ello, nos comprometemos a:

- 1.- Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.
- 2.- Desarrollar acciones de fiscalización eficientes, predecibles y orientadas a resultados, considerando el enfoque preventivo, de priorización de riesgos y responsivo.
- 3.- Prohibir y sancionar todo acto de soborno y corrupción; para lo cual, garantizamos la confidencialidad y el acceso efectivo a los canales de denuncia.
- 4.- Cumplir con los requisitos legales, de calidad, antisoborno u otros aplicables a los Sistemas de Gestión del OEFA.
- 5.- Promover la mejora continua del sistema de gestión integrado del OEFA que permita incrementar el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales".



4. Mediante RREG N.º 062-2020-OEFA/GEG se modificaron los siguientes procedimientos del Manual de Procedimientos Recursos Humanos, aprobado mediante RREG N.º 084-2018-OEFA-GEG y modificado por las RREG N.º 048-2019-OEFA/GEG, 019, 038 y 040-2020-OEFA/GEG:

- Procedimiento PA0103 Selección de el/la servidor/a civil.
- Procedimiento PA0106 Gestión de la inducción.
- Procedimiento PA0107 Designación de puestos de confianza.
- Procedimiento PA0124 Atención de denuncias por actos de corrupción y reporte de inquietudes, en el OEFA.

5. Mediante RREG N.º 057-2020-OEFA/GEG se modificó el siguiente procedimiento del proceso Administración y Finanzas aprobado mediante RREG N.º 068-2018-OEFA-GEG.

- Procedimiento PA020103 Contratación de bienes y servicios por adjudicación sin procedimiento.

6. Se elaboraron las Matrices y Planes de Acción de Riesgos y Oportunidades de los procesos dentro del alcance del SGAS.

Asimismo, mediante RPCD N.º 00025-2020-OEFA/PCD se establecieron los roles de Gestor de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento en el OEFA, asignando a el/la Coordinador/a de la Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción de la Gerencia General el rol de Gestor/a del Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno del OEFA; y mediante Memorando N.º 00176-2020-OEFA/GEG se designa a la persona responsable para realizar las actividades del Comité de Integridad, Ética y Anticorrupción, con efectividad a partir del 4 de junio del 2020.

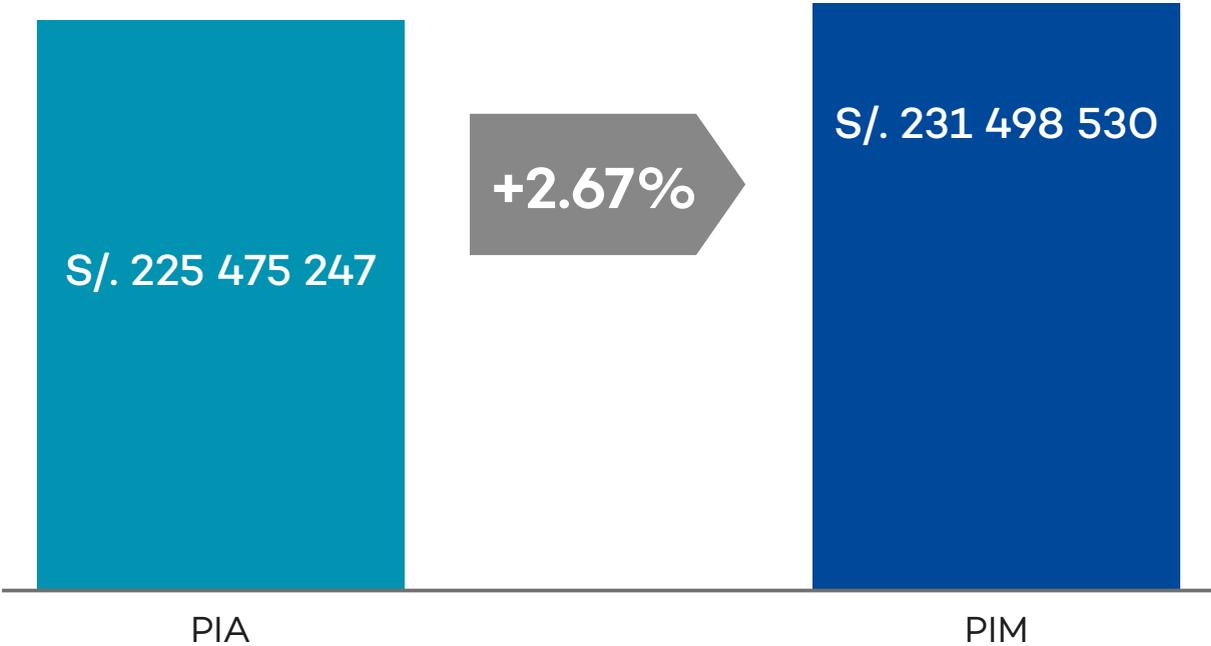
Finalmente, se realizó la auditoría de certificación del SGAS por la empresa AENOR PERÚ SAC, obteniendo el Certificado ASO-2020-0062.



Presupuesto institucional

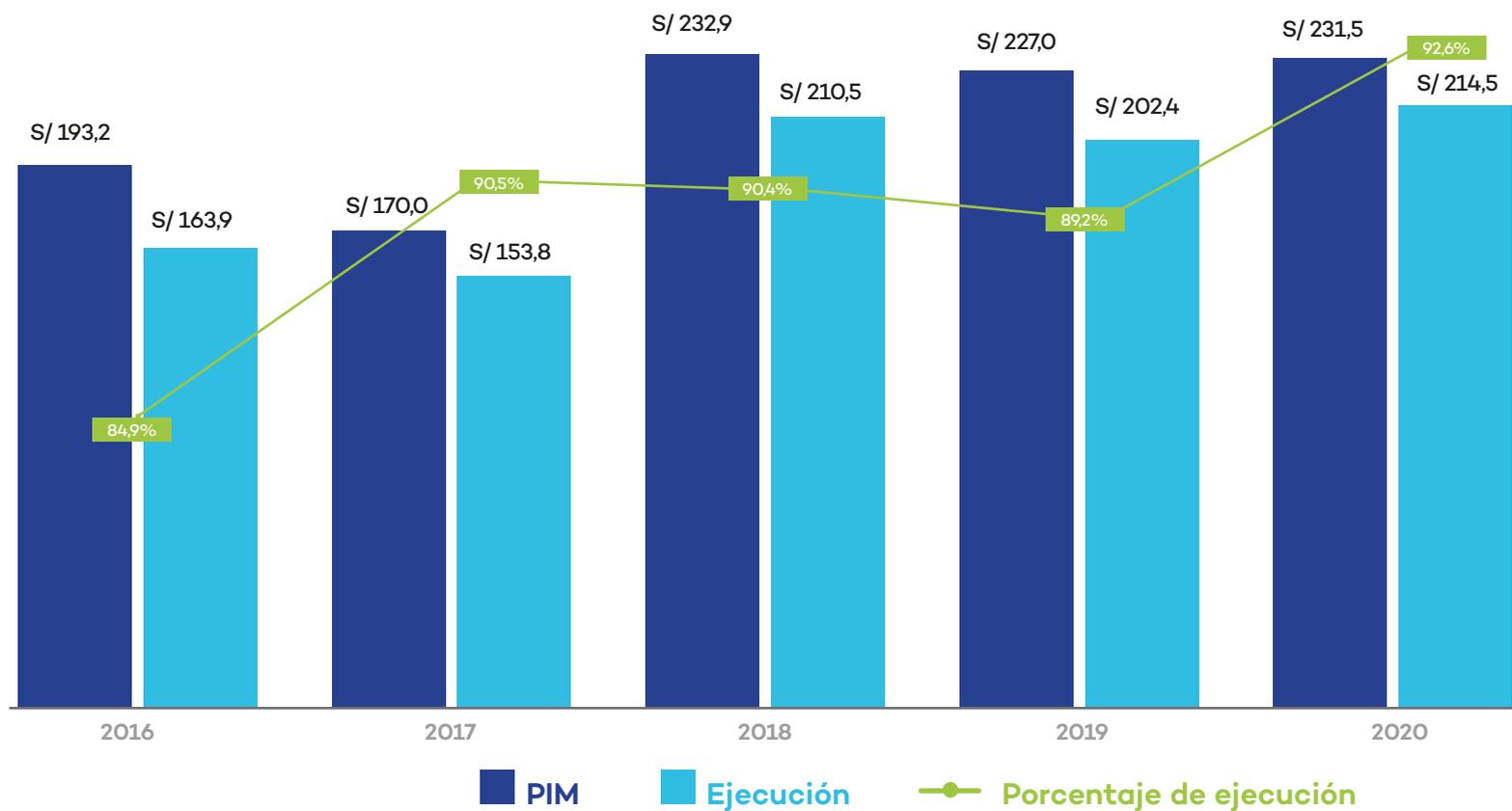
Durante el 2020 el OEFA contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por el monto de S/. 231,498,530.00, el cual representa un incremento del 2.67% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Gráfico N.º 55. Presupuesto Institucional Modificado



Se alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 214,464,620, que representa el 92.6% respecto al PIM, la más significativa en los últimos años, tal como se muestra a continuación.

Gráfico N.º 56. Evolución de la Ejecución Presupuestal 2016-2020



Nota: montos en millones.

La distribución y ejecución del presupuesto de acuerdo a los Objetivos Estratégicos Institucionales se muestra a continuación.

Gráfico N.º 57. Distribución del presupuesto, por objetivo estratégico institucional del PEI 2020 - 2021

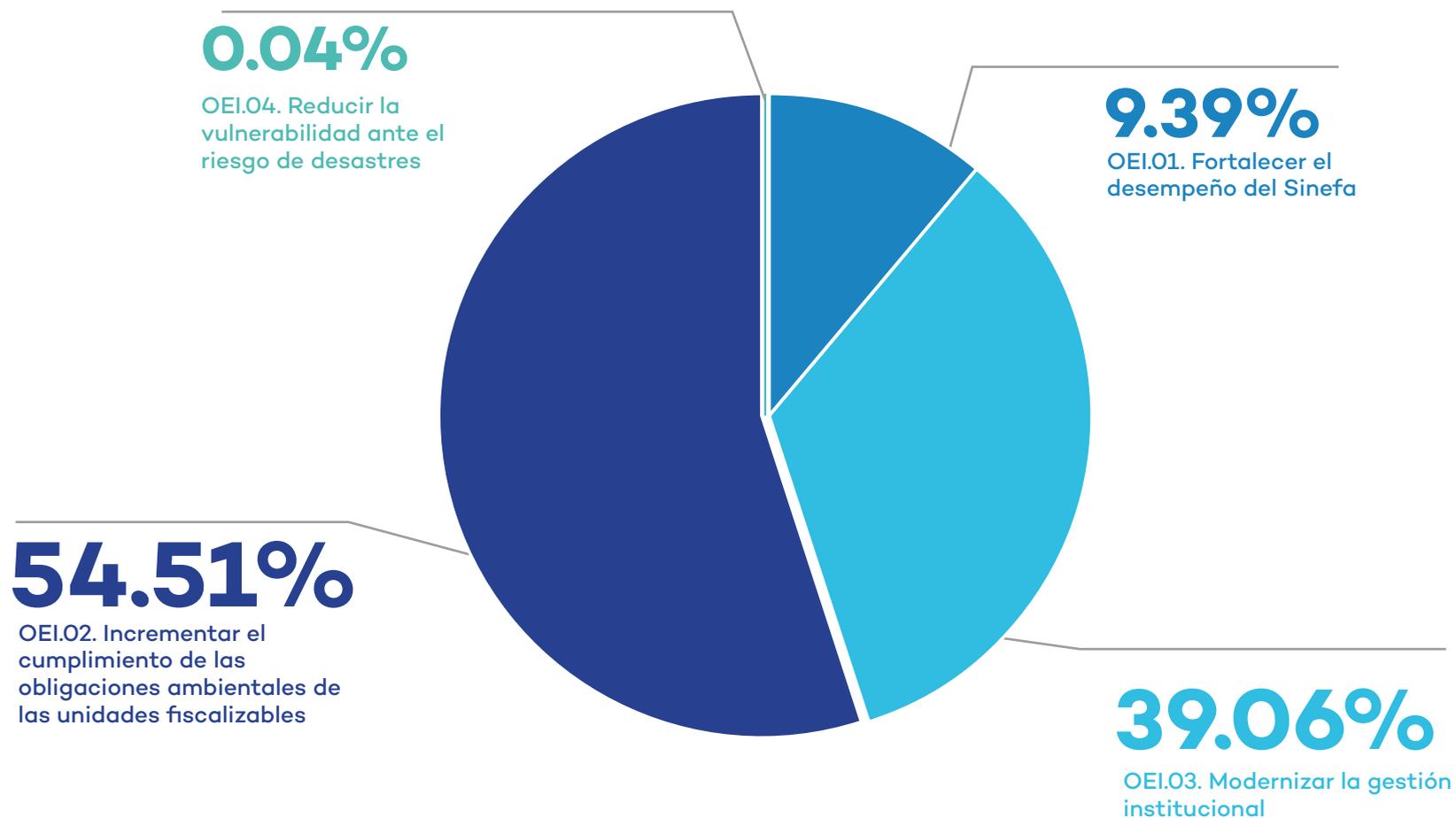
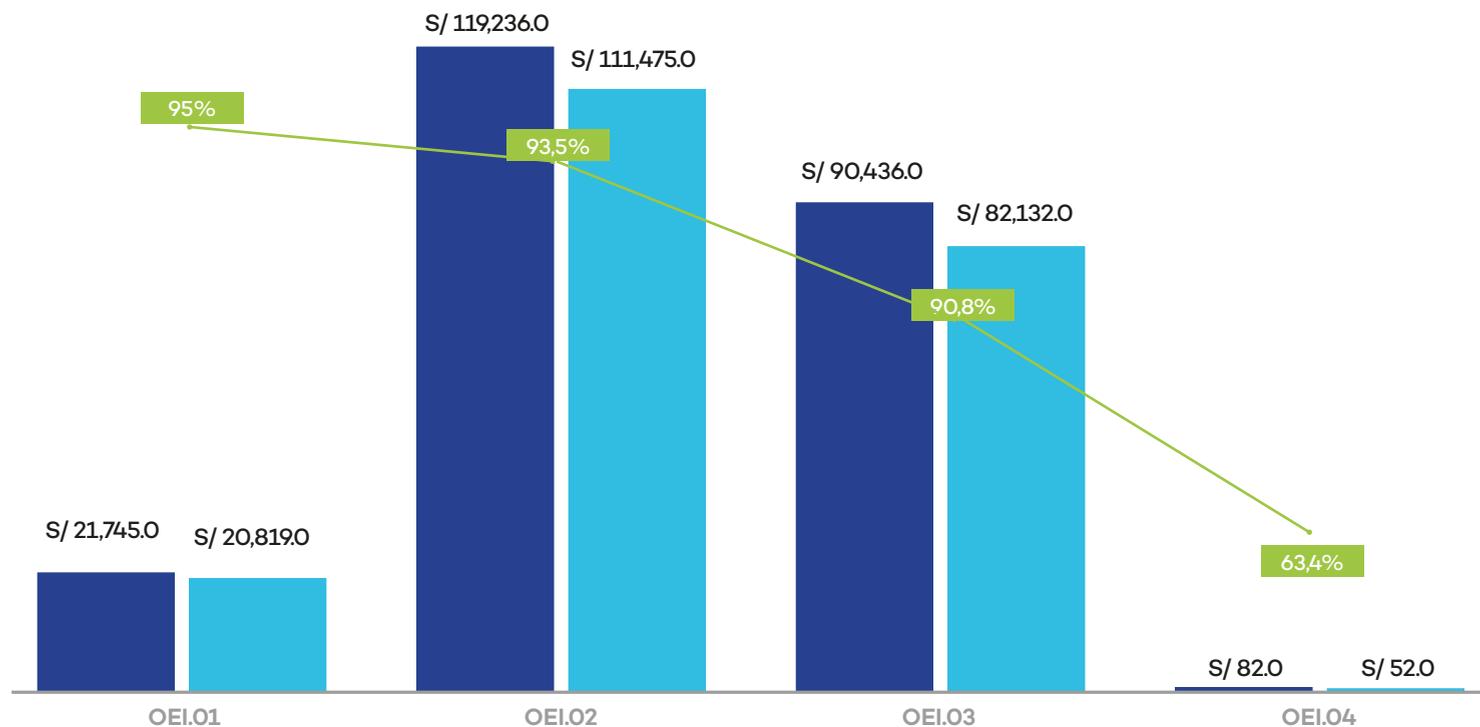


Gráfico N.º 58. Distribución de la ejecución del presupuesto, por Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2019 - 2020



Nota: montos en miles de soles.

■ PIM ■ Ejecutado —●— Porcentaje de ejecución

La distribución del presupuesto y su ejecución por fuente de financiamiento se muestra en los siguientes gráficos.

Gráfico N.º 59. Distribución del presupuesto, por fuente de financiamiento

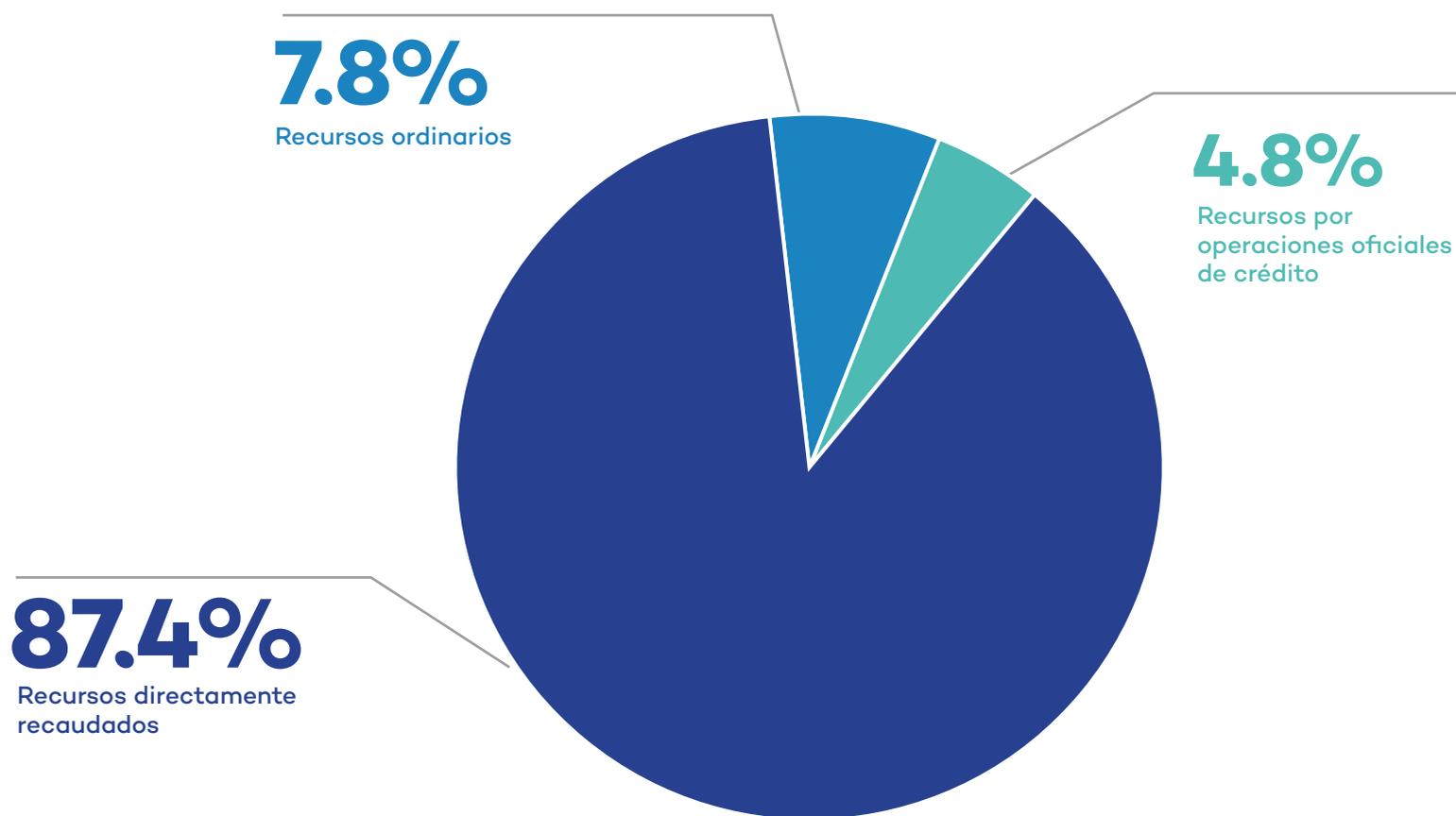
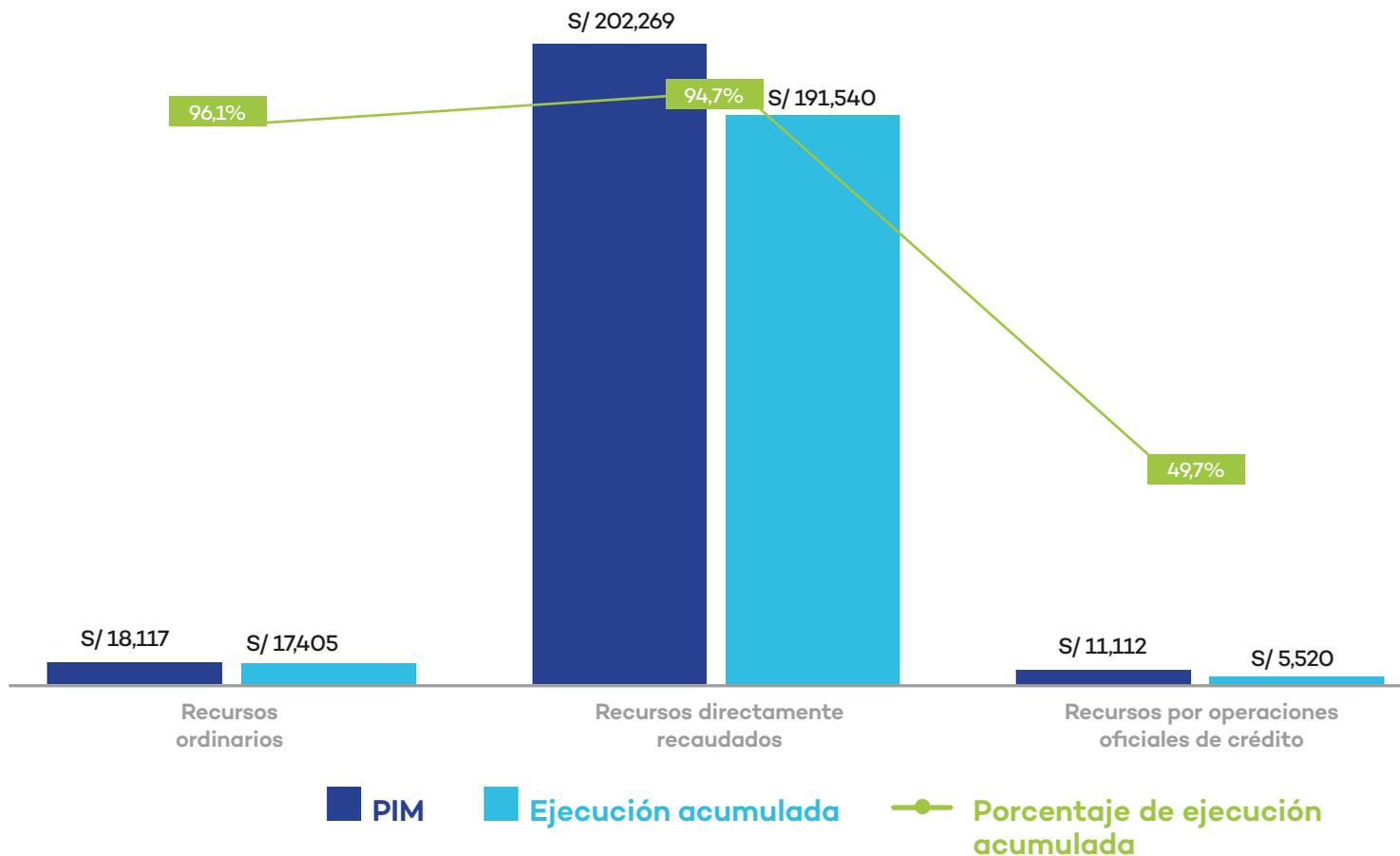


Gráfico N.º 60. Distribución de la ejecución del presupuesto, por fuente de financiamiento



Nota: montos en miles de soles.

Proyectos de inversión

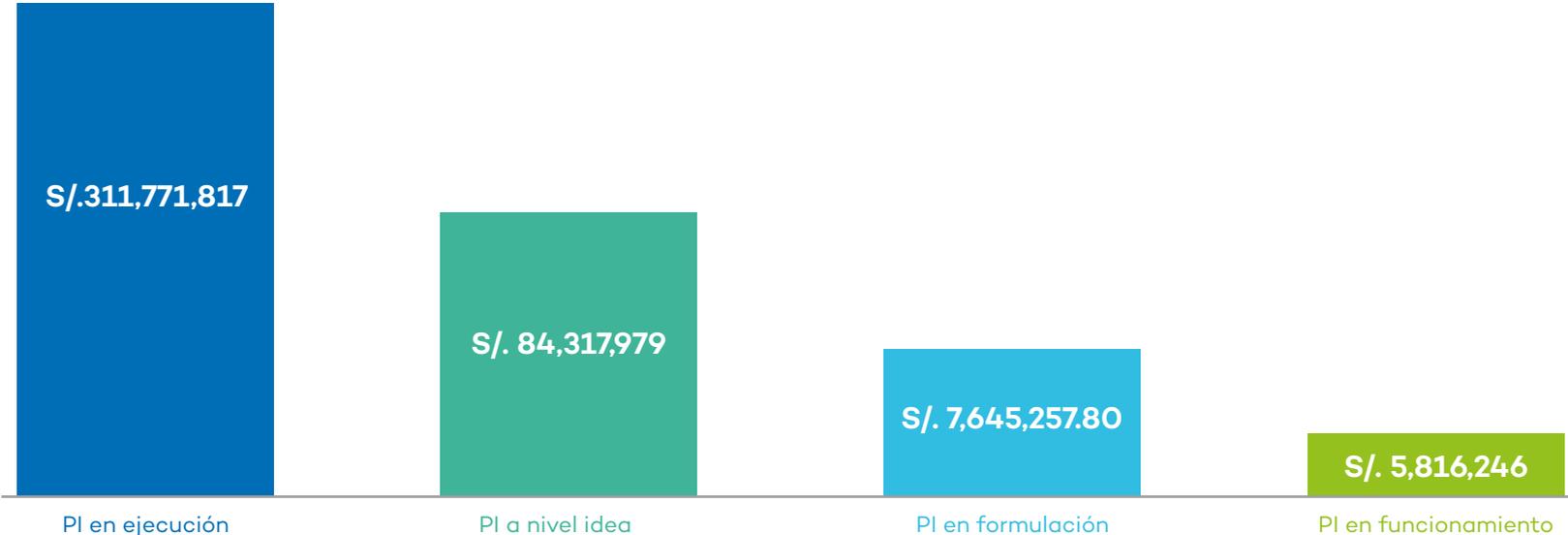
Cartera de inversiones

La Cartera de inversiones del OEFA responde a los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas en el proceso de selección y priorización de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con recursos públicos. En este marco, la institución ha

priorizado la culminación de las inversiones en ejecución (S/. 311,771,817), inversiones que cuentan con aprobación o viabilidad vigente (S/. 18,035,459), inversiones que se encuentran en formulación y evaluación (S/. 7,645,258), e inversiones que se encuen-

tran registradas en el Banco de Inversiones a nivel de idea (S/. 84,317,978). Asimismo, en el 2020, dos proyectos de inversión entraron en funcionamiento (S/. 5,816,246), cuya ejecución física ha concluido.

Gráfico N.º 61. Proyectos de Inversio (PI) del OEFA, por etapa de la inversión



Cuadro N.º 5. Proyectos de inversión en ejecución

Detalle	Monto de inversión	Devengado acumulado al 2020
2281508: Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional.	S/. 201,449,065.00	S/. 41,626,475.00
2300605: Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional.	S/. 29,067,894.01	S/. 1,033,071.00
2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional.	S/. 13,642,401.71	S/. 10,698,116.00
2383849: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco, departamento de Ica.	S/. 5,721,273.60	S/. 520,304.00
2383859: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.	S/. 8,334,626.88	S/. 676,574.00
2383870: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.	S/. 8,362,948.74	S/. 780,382.00
2383872: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Espinar, departamento de Cusco.	S/. 11,143,186.43	S/. 911,578.00
2383873: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica, Lima - Lima.	S/. 7,635,270.54	S/. 837,595.00
2410495: Creación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental	S/. 7,980,477.50	S/. 1,088,465.00
2448361: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA.	S/. 2,462,978.20	S/. 834,701.20
2448676: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Maraón, en cinco distritos de la provincia de Loreto, departamento de Loreto.	S/. 2,312,319.00	S/. 1,918,195.00
2481996: Adquisición de cámara digital, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico (GPS), detector de gas y equipo; además de otros activos en el OEFA para las oficinas desconcentradas.	S/. 8,107,072.00	S/. 3,340,833.00
2485299: Adquisición de dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico (GPS), vehículo aéreo no tripulado - drone, sistema y equipo; además de otros activos en la DEAM.	S/. 5,552,303.20	S/. 914,450.00

PI con aprobación o viabilidad vigente



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, departamento de Pasco.

S/. 18,035,459.00

PI en formulación



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en La Oroya, provincia de Yauli, departamento de Junín.

S/. 7,645,257.80

PI a nivel de idea



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

S/. 5,935,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distritos de Torata, Carumas y Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

S/. 16,280,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

S/. 5,935,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.

S/. 5,935,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distritos de Cajamarca y Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

S/. 8,390,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash.

S/. 8,390,000.00



Mejoramiento del servicio de supervisión en el sector energía y minas a nivel nacional.

S/. 15,099,508.66



Mejoramiento del servicio de supervisión en el área de influencia de las Oficina Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a nivel nacional.

S/. 12,325,005.55



Mejora de los servicios del Sistema de Información Geográfica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a nivel nacional.

S/. 6,028,464.00

PI en funcionamiento



Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción.

S/. 414,400.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

S/. 5,440,000.63

Proyectos en ejecución

El OEFA cuenta con una Unidad Formuladora (UF), a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y tres Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI): la UEI Oficina de Administración (OAD), la UEI Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM) y la UEI Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF).

Las inversiones en ejecución durante el 2020 en el OEFA están referidas a un programa de inversión con un monto total

de S/. 244,159,360; nueve proyectos de inversión con un monto total de inversión de S/. 53,953,08; y dos inversiones de optimización (IOARR), con un monto de inversión total de S/. 13,659,375.09.

Asimismo, en el 2020 se declaró viable un proyecto de inversión denominado “Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, departamento de

Pasco” con un monto de inversión de S/. 18,035,459, y se encuentra en formulación un proyecto de inversión en la provincia de Yauli, departamento de Junín, con un monto de inversión de S/. 7.645.257.80. Además, se tienen registradas en el Banco de Inversiones del MEF ideas de proyectos por un monto total de S/. 84,317,978.21.

Programa Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional

El Programa de Inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero del 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a

cabo por el Minam a través del OEFA, con asistencia de dicho ministerio, en un horizonte de cinco años. El financiamiento del programa por parte del Estado peruano es de USD 30.4 millones, y su monto total de inversión es de USD 70.4 millones.

En el año 2020 la ejecución de inversiones del Programa de Inversión alcanzó el monto de S/ 11,891,108, que representa el 63.51% del PIM total (S/ 18,711,538).

Cuadro N.º 6. Monto de inversión del programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”

Detalle	PIA	PIM	Ejecución	%
2281508: Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	S/. 15,441,288.00	S/. 8,568,027.00	S/. 8,079,245.00	94.3%
2300605: Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	S/. 7,489,575.00	S/. 6,743,829.00	S/. 692,826.00	10.3%
2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional.	S/. 3,399,682.00	S/. 3,399,682.00	S/. 3,119,037.00	91.7%
Total	S/. 26,330,545.00	S/. 18,711,538.00	S/. 11,891,108.00	63.51%

El programa tiene una ejecución acumulada al año 2020 de S/ 53.36 millones de un total de S/. 244.16 millones (21.85%), habiendo ejecutado S/. 1.53 millones en el año 2017; S/. 31.97 millones en el año 2018; S/. 7.96 millones en el año 2019; y S/. 11.89 millones en el año 2020.

La Unidad Coordinadora del Programa de Inversión (UCP) del OEFA es la unidad responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Programa de Inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional”, incluyendo la realización de las adquisiciones,

gestión financiera y salvaguardas del programa.

El Programa de Inversión está conformado por tres componentes: (i) C1 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional; (ii) C2 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental; y, (iii) C3 Gestión del Programa. Su período de ejecución es de cinco años, el cual inició en mayo del 2017.

El objetivo del Programa es generar y compartir información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional

para mejorar nuestras capacidades de monitoreo ambiental y analítica, aumentando el acceso público a la información sobre la calidad ambiental y promoviendo la participación informada del público en la gestión de la calidad ambiental.

Con respecto al Componente 1 “Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional”, finalizaron cinco consultorías referidas a normatividad de la calidad ambiental que contribuyen a fortalecer el marco normativo del Minam.

Se inició la elaboración del Estudio definitivo de las estaciones de aire (contrato suscrito el 9 de noviembre). Se suscribieron 12 convenios de cooperación interinstitucional para la autorización del uso del espacio físico para la instalación, implementación, operación y mantenimiento de las estaciones físicas de monitoreo y vigilancia ambiental de calidad de aire con la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo); la Municipalidad de San Jerónimo (Cusco); la Universidad Nacional del Centro y la Universidad Continental (Huancayo); la Municipalidad de Maynas (Iquitos); la

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el Gobierno Regional de Lambayeque (Lambayeque); el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Loreto); la Municipalidad de Huanchaco y el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT (Trujillo); la Municipalidad Veintiséis de Octubre y la Universidad de Piura (Piura).

Se encuentra en elaboración el estudio definitivo para las estaciones de monitoreo de calidad de agua y/o suelo; así como también el expediente técnico de la infraestructura del laboratorio de análisis de muestras ambientales, con

funciones de validación y dirimencia, previsto a ser culminado en el primer trimestre del 2021.

Con relación al Componente 2 “Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional”, se encuentra en elaboración el estudio definitivo para su implementación.

En noviembre se publicó la convocatoria de la licitación pública internacional para la adquisición de las dos *data center* para el Minam y el Senamhi.

Otros proyectos de inversión en ejecución durante el año 2020

Durante el 2020 se continuó con el desarrollo de otros proyectos de inversión, orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo ambiental sistematizadas con

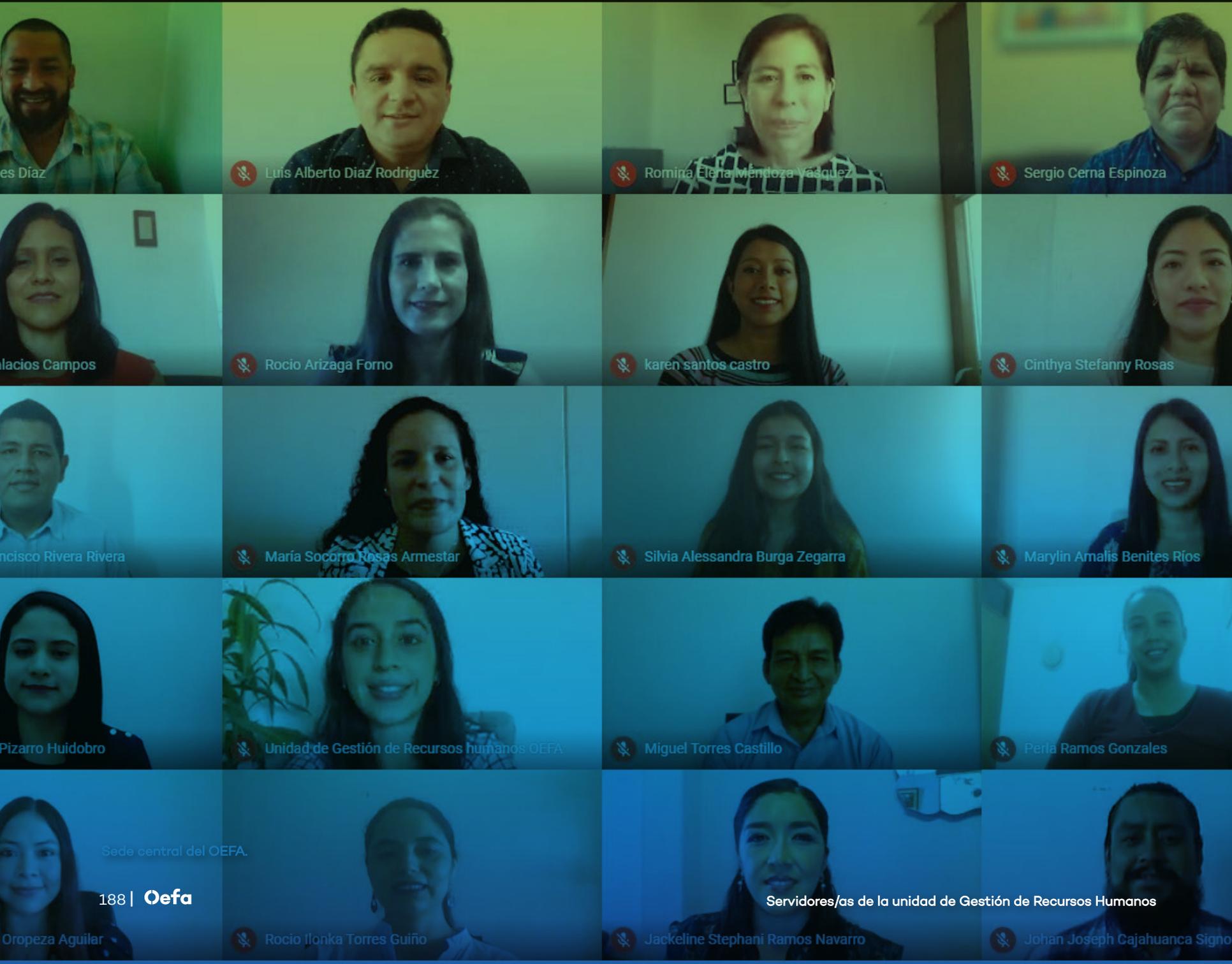
información en tiempo real ubicadas en diferentes puntos del país, equipos diversos de monitoreo ambiental y la creación de un sistema integrado de fiscalización ambiental con los últimos avances en tecnologías de información.

En el año 2020 la ejecución de inversiones de otros proyectos de inversión alcanzó el monto de S/ 13,809,843; que representa el 75.9% del PIM total (S/ 18,183,963).

Cuadro N.º 7. Otros proyectos de inversión en ejecución

Detalle	PIM	Ejecución	%
2383849: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, en los cinco distritos de la provincia de Pisco, departamento de Ica.	S/. 520,304.00	S/. 367,539.00	70.6%
2383857: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, distrito de Ilo, Pacocha y El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	S/. 3,392,853.00	S/. 3,363,493.00	99.1%
2383859: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y componente agua de la zona de influencia de los administrados en los distritos de Challhuahuacho, Coyllurqui y Tambobamba de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.	S/. 3,399,682.00	S/. 3,119,037.00	91.7%
2383870: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en los distritos de Velille y Chamaca de la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.	S/. 861,070.00	S/. 396,112.00	46%
2383872: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados en el distrito de Espinar, provincia de Espinar, departamento de Cusco.	S/. 790,051.00	S/. 664,899.00	84.2%
2383873: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica, provincia de Lima, departamento de Lima.	S/. 522,750.00	S/. 425,605.00	81.4%
2410495: Creación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental.	S/. 1,172,900.00	S/. 989,990.00	84.4%
2448361: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA.	S/. 2,440,570.00	S/. 812,293.00	33.3%
2448676: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, en cinco distritos de la provincia de Loreto, departamento de Loreto.	S/. 2,146,448.00	S/. 1,844,395.00	85.9%
2449067: Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción.	S/. 1,172,900.00	S/. 989,990.00	84.4%
2481996: Adquisición de cámara digital, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, detector de gas y equipo; además de otros activos en el OEFA para las Oficinas Desconcentradas.	S/. 3,452,106.00	S/. 3,340,833.00	96.8%
2485299: Adquisición de dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, vehículo aéreo no tripulado - drone, sistema y equipo; además de otros activos en la Dirección de Evaluación Ambiental.	S/. 975,421.00	S/. 914,450.00	93.7%
Total	S/. 18,183,963.00	S/. 13,809,843.00	75.9%

En el año 2020 la ejecución de inversiones a nivel de toda fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 25,700,951; que representa el 69.7% del PIM (S/ 36,895,501).



es Díaz

Luis Alberto Díaz Rodríguez

Romina Elena Mendoza Vasquez

Sergio Cerna Espinoza

lacios Campos

Rocio Arizaga Forno

karen santos castro

Cinthya Stefanny Rosas

ncisco Rivera Rivera

María Socorro Rosas Armestar

Silvia Alessandra Burga Zegarra

Marylin Amalis Benites Ríos

Pizarro Huidobro

Unidad de Gestión de Recursos humanos OEFA

Miguel Torres Castillo

Perla Ramos Gonzales

Oropesa Aguilar

Rocio Ilonka Torres Guiño

Jackeline Stephani Ramos Navarro

Johan Joseph Cajahuanca Signo

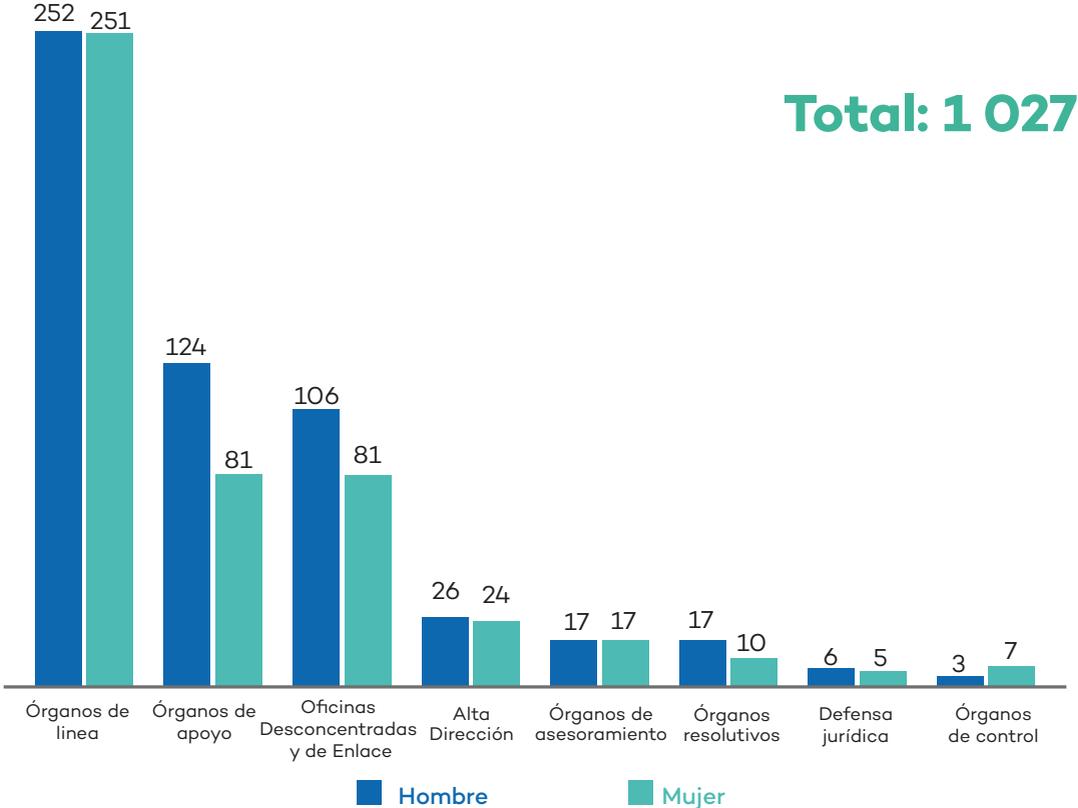
Sede central del OEFA.

Recursos humanos

Personal del OEFA

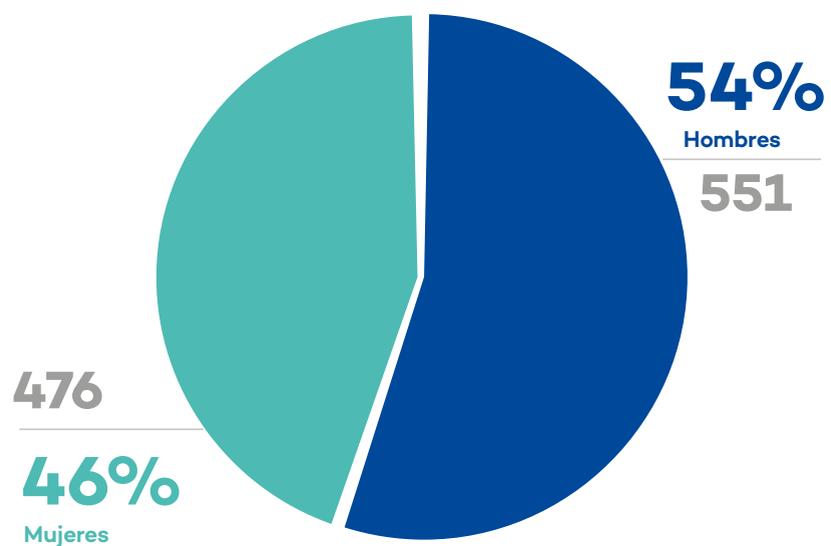
Al cierre del 2020, la fuerza laboral del OEFA fue de 1,027 servidores/as, según se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 62. Personal del OEFA por estructura y sexo, 2020



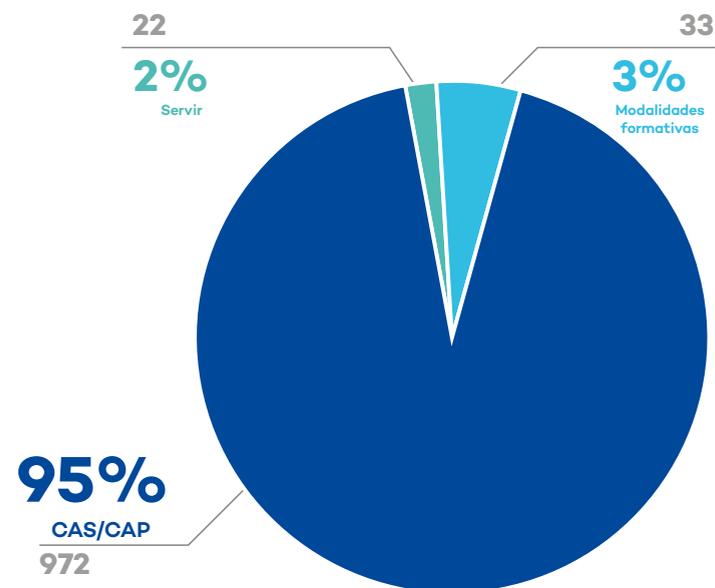
El 54% del personal es hombre y el 46% es mujer.

Gráfico N.º 63. Personal del OEFA, por sexo



La distribución de servidores/as según modalidad contractual se muestra a continuación.

Gráfico N.º 64. Personal del OEFA, por modalidad contractual

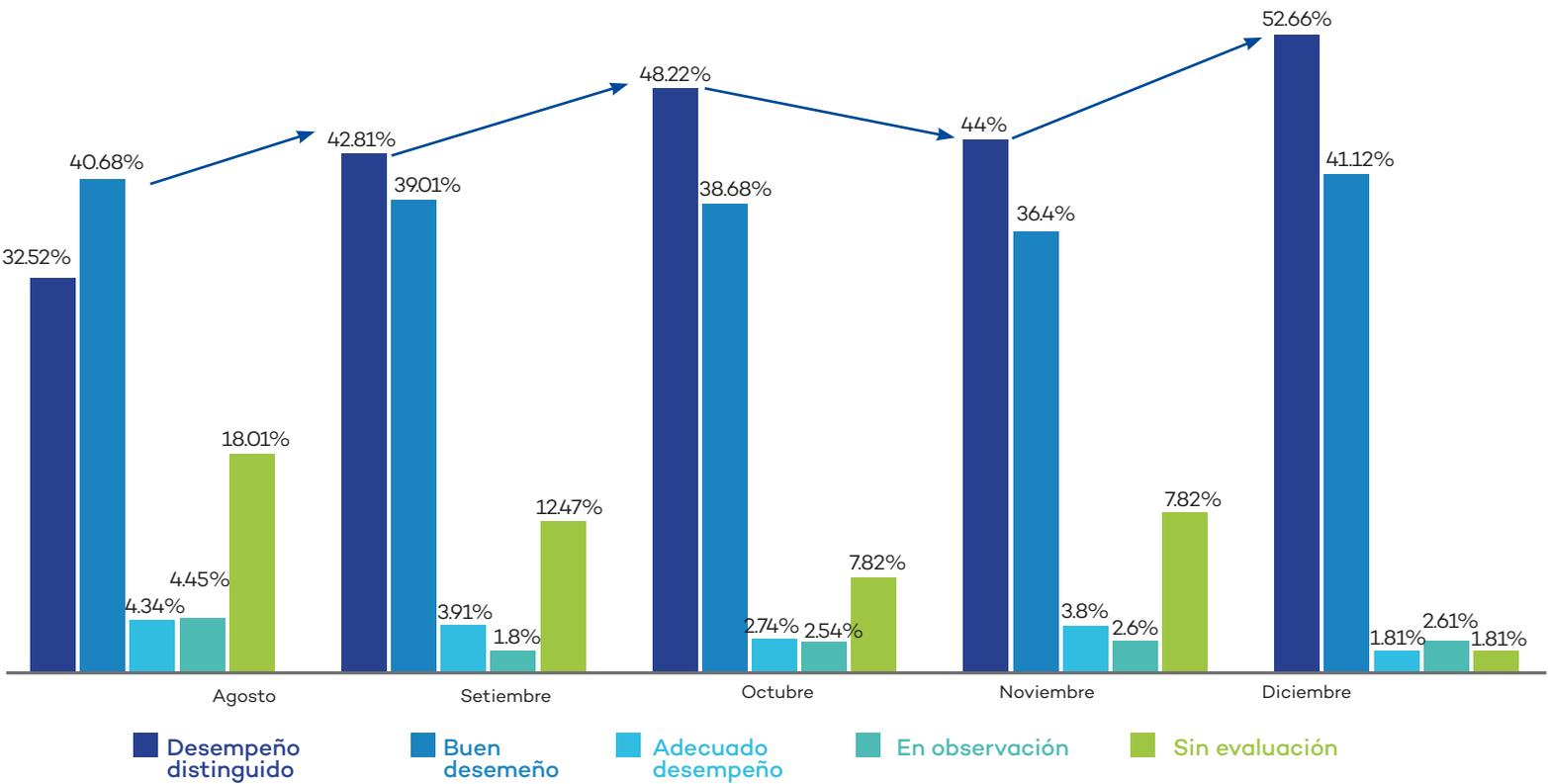


Apreciación del rendimiento

A fin de llevar un adecuado control al desarrollo de actividades en el trabajo remoto, se implementó la plataforma digital denominada "Apreciación del Rendimiento", que entró en funcionamiento en agosto.

Como se puede apreciar, los resultados evidencian que la gran mayoría de servidores/as obtuvo resultados de "Desempeño distinguido" y "Buen desempeño":

Gráfico N.º 65. Resultados obtenidos a través de la plataforma **Apreciación del rendimiento**



Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2020)

Para el OEFA es muy importante contar con personal altamente especializado. Por ello, se implementó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2020, cuyos objetivos son:

- Buscar la mejora del desempeño de los/as servidores/as del OEFA para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los/as servidores/as del OEFA, fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.
- Propiciar el desarrollo profesional, técnico y moral del personal del OEFA.

A través del PDP 2020 se realizaron capacitaciones en diferentes materias, y se registró el siguiente número de beneficiarios/as.

Cuadro N.º 8. Personal del OEFA capacitado por materia de capacitación

Materia de capacitación	Cantidad de acciones de capacitación	Beneficiarios/as
Gestión administrativa	43	3,714
Programación de apoyo administrativo	8	341
Habilidades blandas	9	487
Total	60	4,542

Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020

Durante el 2020, con la finalidad de continuar promoviendo y fortaleciendo una cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación institucional en los/as servidores/as del OEFA, se promovió

el acceso a las mejores condiciones de trabajo para su desarrollo profesional y personal en un ambiente de respeto y de reconocimiento de los logros alcanzados.

A través de la RGEG N° 037-2020-OEFA/GEG se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020, enfocado en el cumplimiento de los siguientes objetivos:



1. Impulsar y reforzar una cultura organizacional del OEFA basada en nuestros valores institucionales.



2. Fortalecer el clima laboral del OEFA, generando espacios de esparcimiento e integración.



3. Reforzar la comunicación interna en el OEFA a través de canales y herramientas que faciliten los flujos de información.



4. Fomentar la calidad de vida de los/as servidores/as del OEFA.



5. Promocionar la conciliación vida laboral - familiar.



Tránsito al Régimen del Servicio Civil

Durante el año 2020 se continuó con la implementación del Tránsito al Régimen del Servicio Civil, con la incorporación de cuatro funcionarios/as en áreas estratégicas de la institución.

Cuadro N.º 9. Funcionarios/as incorporados a Servir

Nº	Puesto	Documento de designación
1	Asesor de Gerencia General (Secretaría General)	RPCD N.º 004-2020-OEFA/PCD
2	Ejecutivo de la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria	RPCD N.º 004-2020-OEFA/PCD
3	Experta de la Dirección de Evaluación Ambiental	RPCD N.º 004-2020-OEFA/PCD
4	Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	RPCD N.º 041-2020-OEFA/PCD



Medición de la Huella de Carbono OEFA

La Huella de Carbono Perú es una herramienta innovadora y de acción climática del Estado peruano que permite reconocer oficialmente el esfuerzo de las organizaciones públicas y privadas en reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de su medición y el reporte de las acciones para reducirlas y/o neutralizarlas.

En cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Ecoeficiencia 2020 y en articulación con la iniciativa del

sector ambiental para fomentar que las organizaciones reduzcan sus emisiones de GEI, el OEFA inició su participación en dicha iniciativa y realizó el cálculo de la Huella de Carbono de dos años consecutivos, 2018 y 2019, para las actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental sobre los titulares de actividades de los sectores económicos bajo el ámbito de su competencia.

El proceso de evaluación se llevó a cabo a través de la revisión de documentos,

registros y una entrevista al personal en forma virtual, de acuerdo a los requisitos de la Norma Técnica Peruana NTP ISO 14064-1:2016. Dicha medición permitió obtener la primera estrella dentro del sistema de reconocimiento de la herramienta Huella de Carbono Perú (HC-PERÚ). Asimismo, dentro del sector, OEFA es el único organismo en iniciar el proceso para la obtención de la segunda y tercera estrella, tras haber realizado la Auditoría de Verificación de las huellas de carbono calculadas.



Somos OEFA

La feria "Somos OEFA" es un evento realizado anualmente con el objetivo de dar a conocer al público interno y externo los proyectos y logros institucionales.

Consiste en el desarrollo de una feria con seis módulos informativos e interactivos, en los cuales los/as servidores/as del

OEFA de diversas áreas exponen sobre temas transversales al desarrollo de las acciones de la entidad.

Durante el 2020 la feria pudo adaptarse con éxito a la modalidad virtual, gracias a la creatividad y compromiso del personal a su cargo, y se llevó a cabo del 25 al 27 de noviembre.



Módulo "Tecnologías de la información y comunicación para la fiscalización"



Módulo "BE OEFA"



Módulo "Familia OEFA"



Módulo "Sistemas de gestión"



Módulo "Promoción del cumplimiento ambiental"



Módulo "Fortaleciendo el Sinefa"



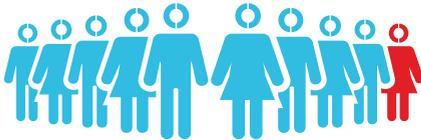
Módulo "Modernización institucional con transformación digital"

Clima laboral

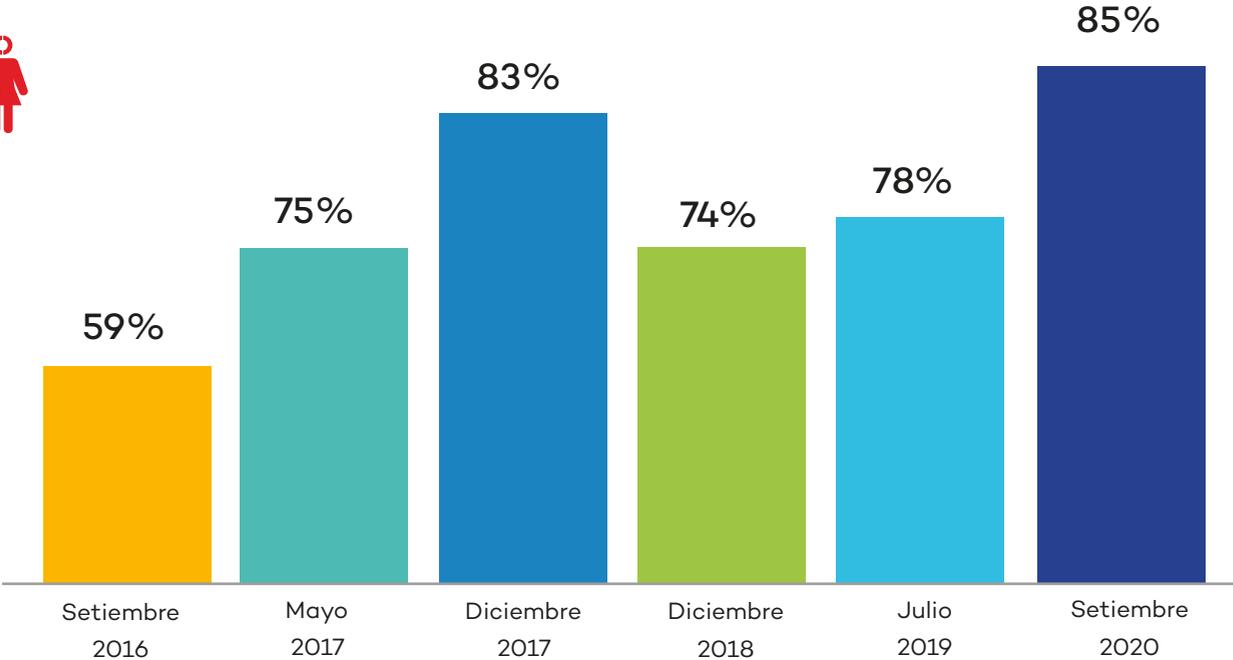
Los resultados obtenidos en la evaluación del clima laboral durante el 2020 evidencian el índice de satisfacción más alto de los últimos cinco años.

Gráfico N.º 66. Índice de satisfacción 2016-2020

De cada 10 servidores/as, 9 participaron en la encuesta



Participantes: 821





Danitza Valdivia Escalante



Juan L. Matos Centeno



Abraham Gómez Cisneros



Glendy Paola Zabarburu Bellos



Yuri Alfredo Coila Choque



Cesar Dali Reyna Castillo



Ymelda Olga Montoro Zamora



Darwin Angulo Ríos



Elizabeth Maria Cruz Escalante



Edgar Quijada Gamarra



Alicia Rene Rodriguez Peralta



Daysi Ivana Reyes Andrade



Richard Ivan Solorzano Vallejo



Kelly Salas Cisneros

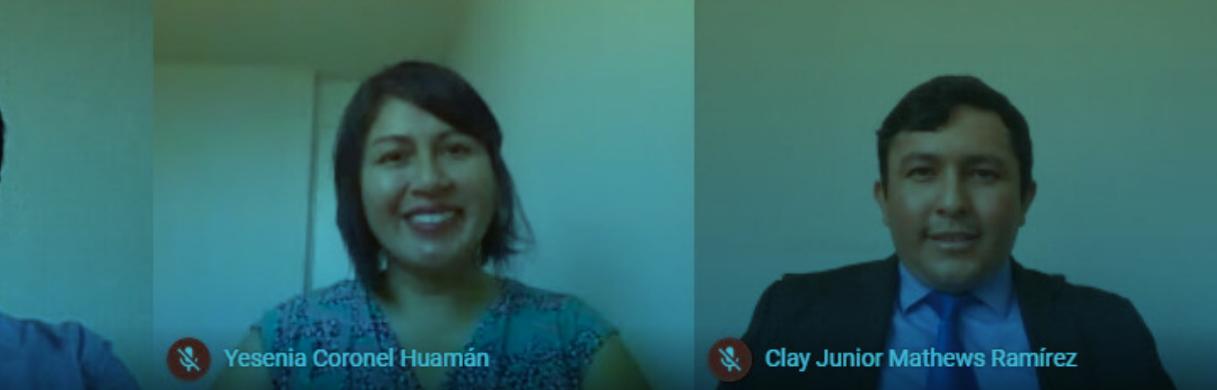


Mirko Juniors Morales Ramírez



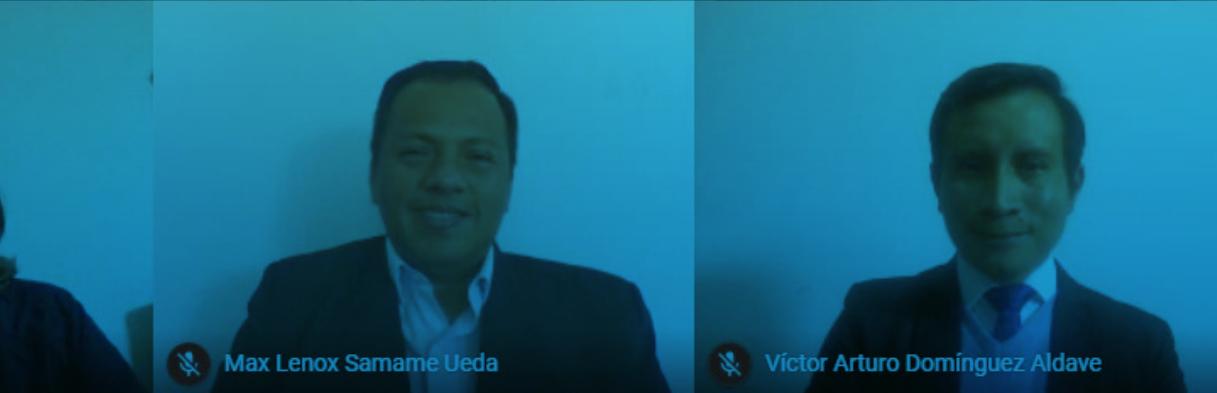
Úrsula Rosario Moses Chávez

Manuel Eduardo Hidalgo León



Yesenia Coronel Huamán

Clay Junior Mathews Ramírez



Max Lenox Samame Ueda

Víctor Arturo Domínguez Aldave



Servidores/as de la Coordinación de Oficinas Desconcentradas y de Enlace.

Jorge Alejandro Ruiz Lopez

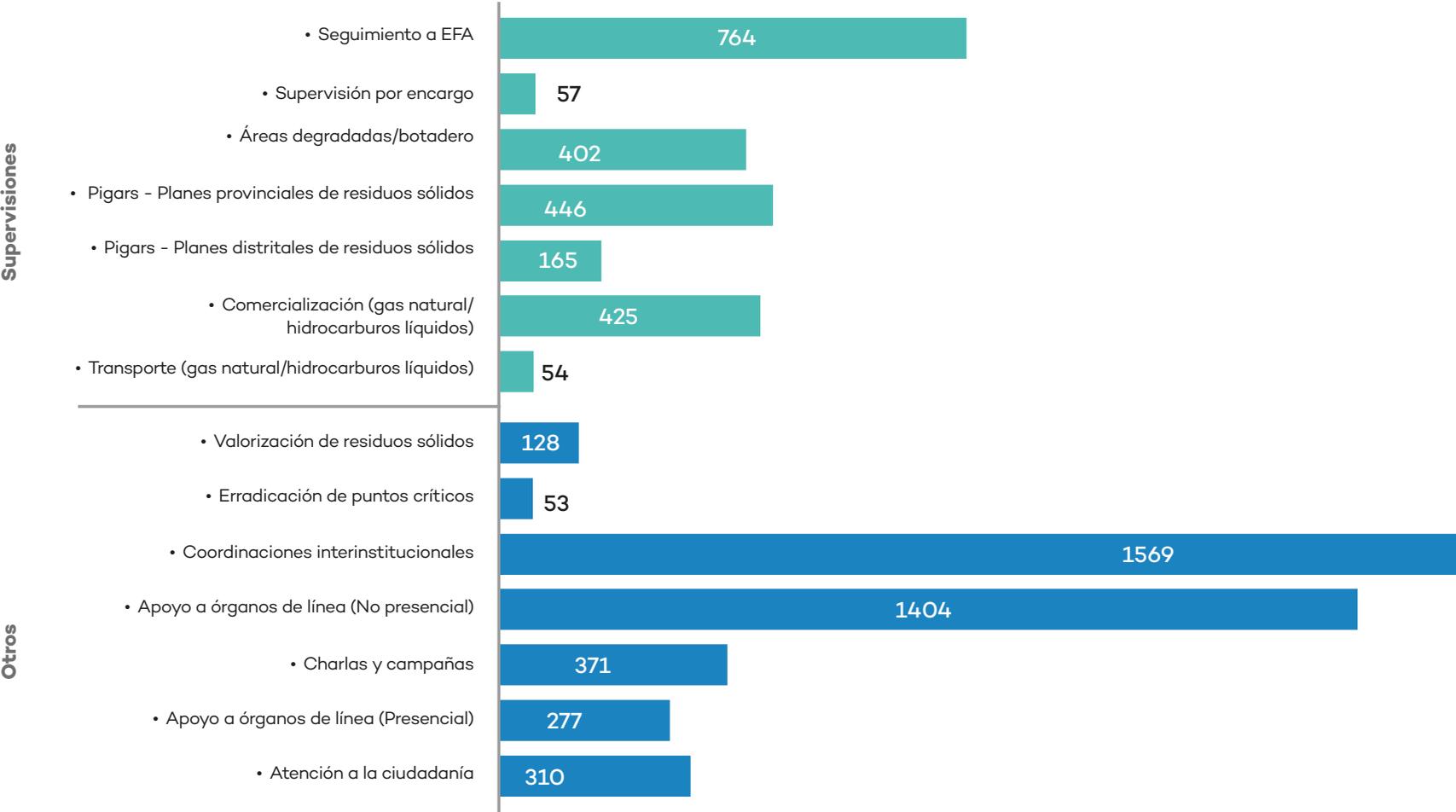
María de Jesús Jeri Nieves

Oficinas Desconcentradas y de Enlace

Desde julio del 2017, las Oficinas Desconcentradas realizan supervisiones a las EFA regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) dentro de su jurisdicción, así como el seguimiento de las exhortaciones contenidas en los informes de supervisión y las denuncias ambientales remitidas a las EFA.

En cumplimiento de dichas funciones, las Oficinas Desconcentradas y de Enlace llevaron a cabo 6,425 actividades. El detalle según el tipo de actividad se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 67. Actividades llevadas a cabo por ODES, por tipo de actividad





6

Remuneración

Standards o estándares

Falta de regulación

Normativa

Costumbre

Educación

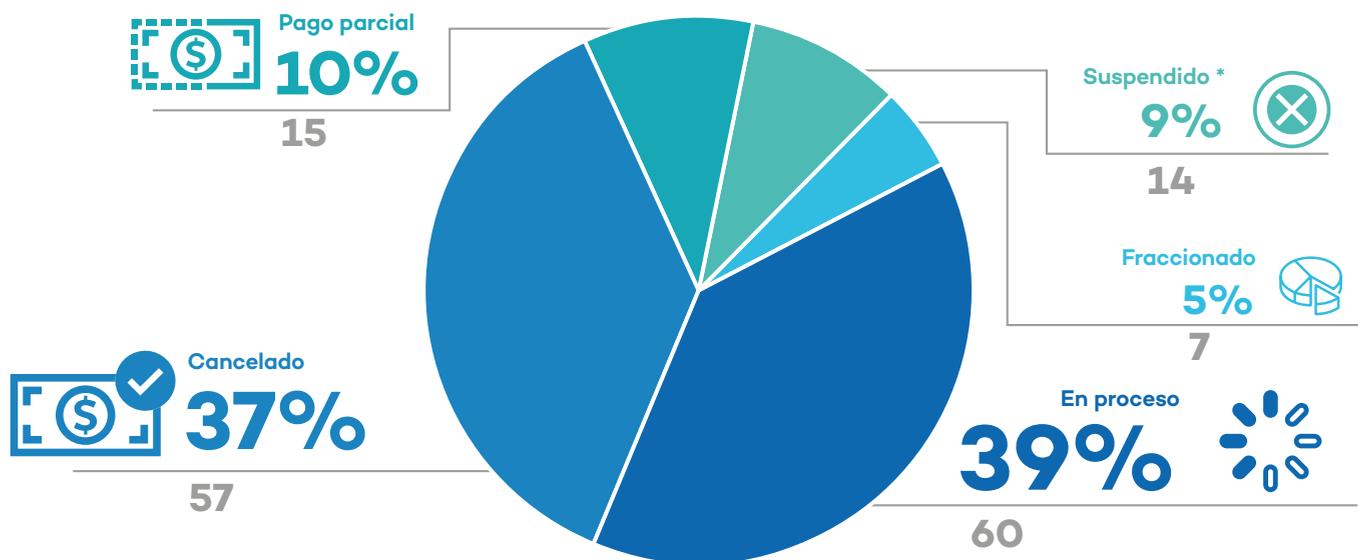
"Cultura"

Ejecución coactiva

Proceso de recaudación de aquellas multas impuestas por el OEFA que no sean canceladas de manera voluntaria por sus acreedores.

A continuación, se muestra el detalle del estado de las deudas que se encuentran en proceso de ejecución coactiva, así como su distribución por subsector.

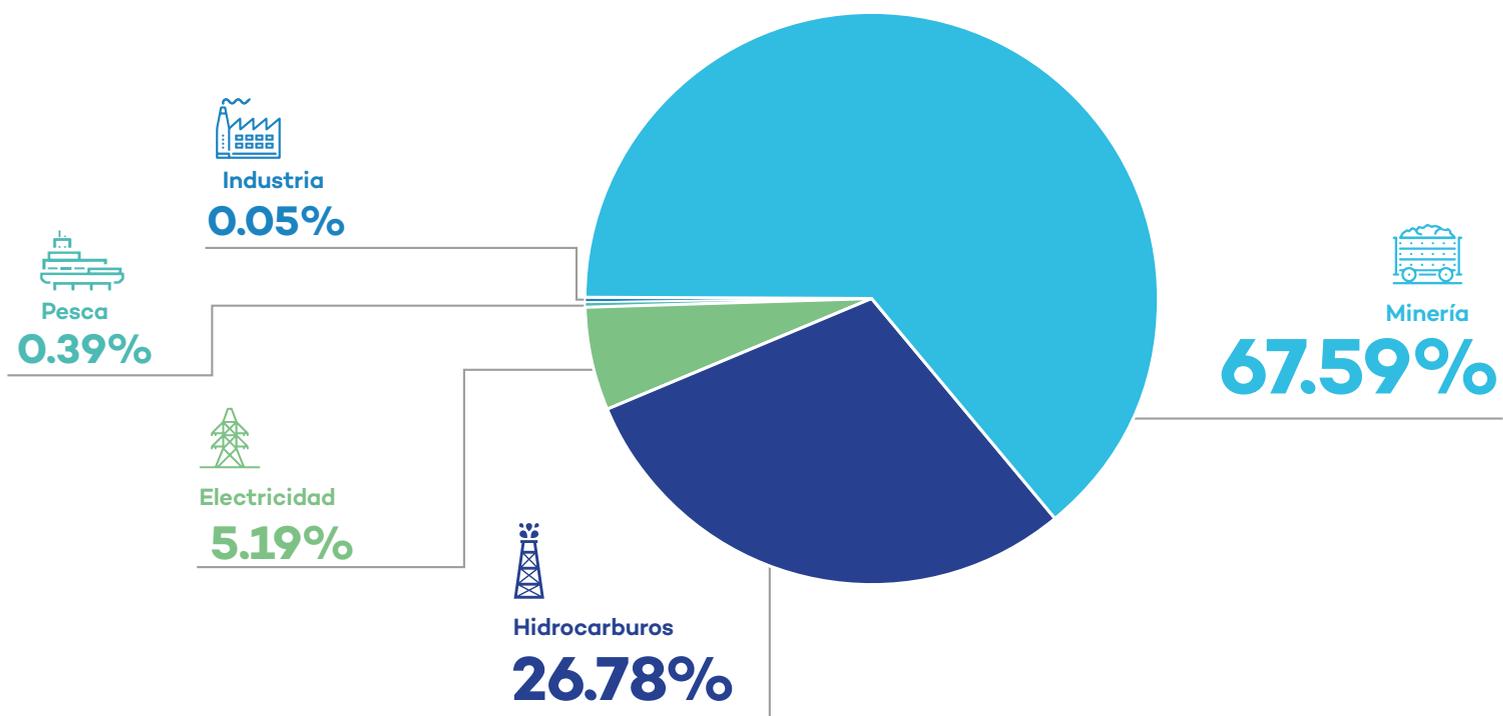
Gráfico N.º 68. Procesos de ejecución coactiva, por estado



* Causales por las que se suspende un proceso de ejecución coactiva:

- La deuda haya quedado extinguida o la obligación haya sido cumplida.
- La deuda u obligación esté prescrita.
- La acción se siga contra persona distinta al Obligado.
- Se haya omitido la notificación al Obligado, del acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- Se encuentre en trámite recurso impugnatorio de reconsideración, apelación o revisión, presentado dentro de los plazos de ley, contra el acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- Exista convenio de liquidación judicial o extrajudicial o acuerdo de acreedores, de conformidad con las normas legales pertinentes o cuando el Obligado haya sido declarado en quiebra.
- Exista resolución concediendo aplazamiento y/o fraccionamiento de pago.
- Cuando se trate de empresas en proceso de reestructuración patrimonial al amparo del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Reestructuración Patrimonial, o estén comprendidas dentro de los alcances del Decreto Ley N° 25604.

Gráfico N.º 69. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva, por subsector



Expediente del Aporte de Regulación (APR) en ejecución coactiva

A continuación, se aprecia el estado de las resoluciones de ejecución coactiva del APR, así como su distribución por subsector.

Gráfico N.º 70. Aporte por Regulación (APR), por estado

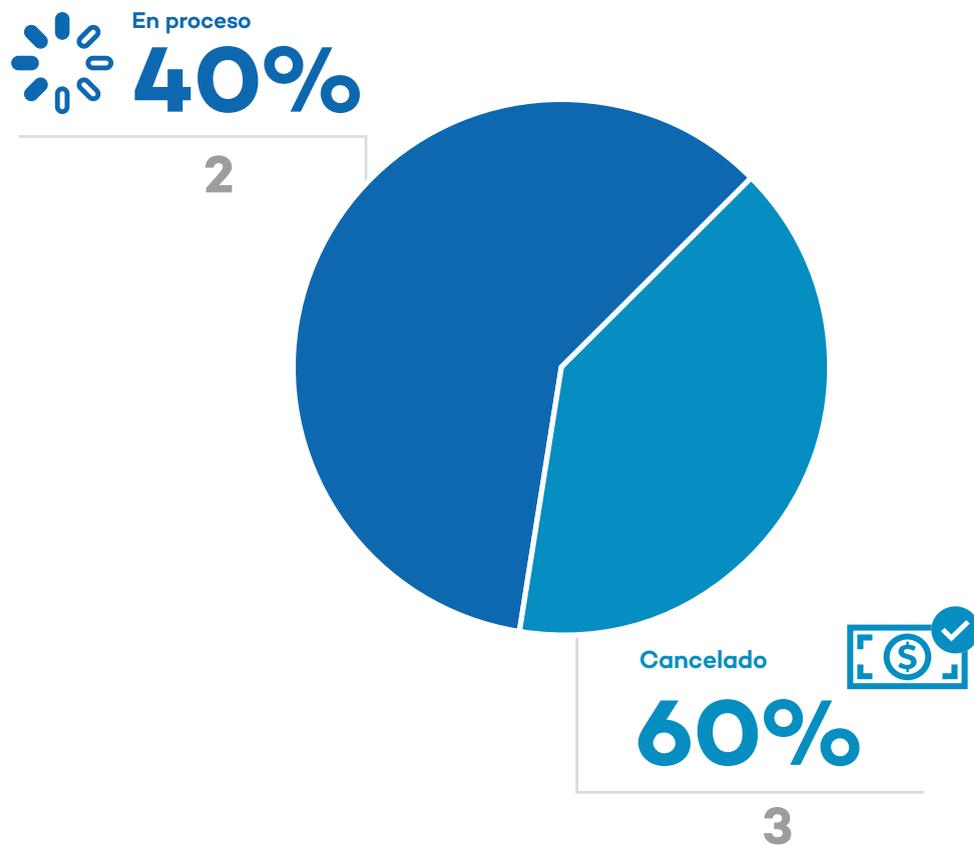
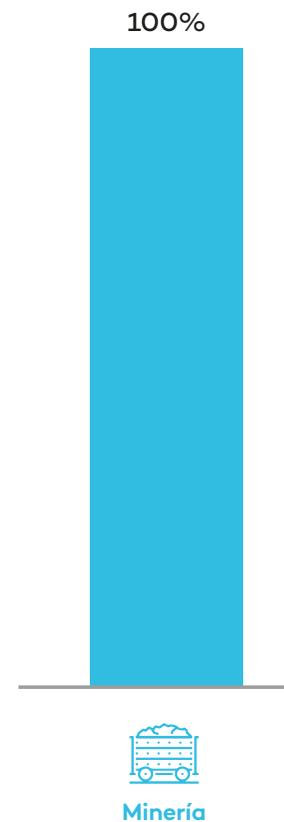


Gráfico N.º 71. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva del Aporte por Regulación (APR), por subsector



Tecnologías de la información

El OEFA viene consolidando la implementación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de manera inteligente y efectiva durante los últimos años de su gestión. Estas han cobrado aún mayor protagonismo durante el 2020, debido a que en el marco de la emergencia sanitaria han servido como herramientas fundamentales

para el desarrollo de las funciones, tanto misionales como de apoyo, y para los servicios que se brindan a la ciudadanía, funcionarios/as públicos/as y de empresas administradas.

Las TIC facilitan el proceso de modernización de la gestión pública, y por ello la entidad se encuentra en un proceso

de innovación permanente, con el firme propósito de mantener su posición como modelo en esta materia a nivel nacional, aplicando estrategias de implementación del Gobierno Digital según los lineamientos de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros (SeGDi-PCM).



Sesión de trabajo de especialistas de la Oficina de Tecnologías de la Información, Jesús María, Lima. Enero 2020.

Plan de Gobierno Digital del OEFA

El Plan de Gobierno Digital permite establecer con claridad un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital, lo que contribuiría al logro de los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y los objetivos nacionales establecidos en la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

En ese sentido, el OEFA, mediante RGEG N.º 028-2019-OEFA/GEG, aprobó el “Plan de Gobierno Digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, con la finalidad de contar con un mecanismo para la implementación del

proceso de transformación digital en la entidad, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales; así como a una mejor prestación de servicios públicos digitales a la ciudadanía, siendo el OEFA una de las primeras entidades del Estado en elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital y presentarlo a la SeGDí-PCM.

Nuestro Plan de Gobierno Digital describe la Visión Tecnológica del OEFA (VTO), que es el resultado de un proceso de reflexión holístico e integrador, que abarcó tres grandes fases: (i) Definición del enfo-

que estratégico de TI (EETI); (ii) Diseño y estructuración de la Hoja de Ruta Tecnológica (HRT); y (iii) Propuesta y ejecución de las iniciativas de TI.

Asimismo, es importante mencionar que la VTO no es estática, sino dinámica, y se va adaptando de acuerdo a los cambios normativos, lineamientos o la coyuntura institucional. Es así que el Decreto Legislativo N.º 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, es un insumo relevante para la VTO.

Gráfico N.º 72. Lineamientos y principios estratégicos de TI



Soluciones tecnológicas

Las iniciativas tecnológicas definidas dentro la Visión Tecnológica del OEFA (VTO) se han ido implementado de acuerdo a una estructura planificada de trabajo. En el 2020 se implementaron 19, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro N.º 10. Iniciativas tecnológicas implementadas

Categoría	Proyecto	Descripción
Atención al ciudadano	✓ Aplicación para alerta ciudadana de RRSS municipales	Implementación e incorporación de una aplicación móvil de alertas de residuos sólidos para la ciudadanía y tres aplicaciones web SIG para la consulta, validación y seguimiento de alertas reportadas por parte de SEFA y las municipalidades.
	✓ Asesor virtual del sistema de atención a la ciudadanía	Desarrollo e implementación del robot (programa informático) con el que será posible consultar e ingresar información a los flujos definidos por el OEFA, para obtener información, la misma que debe fluir de manera encriptada.
	✓ Implementación de la Mesa de Partes Virtual	La implementación de una aplicación web que permita al administrado o ciudadanía en general presentar una solicitud de trámite ante el OEFA.
	✓ Implementación del sistema de notificaciones electrónicas	Implementación del servicio de notificaciones electrónicas propio del OEFA y que esté acreditado por el Indecopi.
	✓ Sistema integral de atención ciudadana	Implementación de un aplicativo que permita sistematizar e integrar los procesos de atención a la ciudadanía: Libro de Reclamaciones, consultas, quejas, acceso a la información pública, y sugerencias.
Infraestructura	✓ Migración a la versión 7.x de Jboss para los tres servidores de aplicaciones	Migración a la versión mas reciente de Jboss EAP, que permitirá superar los problemas encontrados con la conexión y saturación hacia la base de datos Oracle. Además, se incluyeron mejoras en el rendimiento del servidor de aplicaciones que permitirá la migración de las aplicaciones legados a la infraestructura Jboss EAP.

Categoría	Proyecto	Descripción
Gestión institucional	✓ Curso de Extensión Universitaria versión 2	Implementación de una serie de mejoras para el aplicativo del Curso de Extensión Universitaria, principalmente en el proceso de Evaluación de conocimiento para que se pueda realizar 100% en forma <i>online</i> .
	✓ Implementación de RPA en los procesos administrativos fase I	Desarrollo e implementación del robot (programa informático) para diversas mejoras en los procesos administrativos repetitivos para la Unidad de Recursos Humanos (Cálculo de Control de Asistencia, Asignación de Horarios y Asignación de Permisos), la Coordinación de Gestión Documental (Manejo de recepción de documentos y envío de los medios de envíos) y la Unidad de Abastecimiento (Tableau de reportes de gestión).
	✓ Simplementación de una plataforma para la remisión de mensajes SMS para el OEFA	Contratación el Servicio de Envíos de Mensajes SMS de Datos para el OEFA para lograr comunicación y envío de mensajes con los diferentes operadores de telefonía móvil del mercado peruano actual y futuro
	✓ Sistema de procedimientos administrativos disciplinarios	Implementación de una aplicación que ayudará a que los procedimientos disciplinarios se manejen únicamente desde el sistema, en el que se podrá generar número de expediente, elaborar los documentos que se emitan y que estos sean de conocimiento de la Secretaría Técnica y los órganos instructores y sancionadores, pudiendo obtener reportes de los expedientes en trámite y del historial; o de los servidores/as o ex servidores/as que cuenten con sanción administrativa o procedimiento en trámite; optimizando los plazos de prescripción a efectos de evitar la extinción de la potestad disciplinaria de la entidad. Esto ayudará a un mejor control de los procedimientos y poder brindar información respecto de los procedimientos administrativos disciplinarios.
	✓ Sistema de registro de los terceros (supervisores, evaluadores, fiscalizadores)	Desarrollo e implementación de una nueva aplicación que permita el registro en línea de los terceros supervisores de OEFA.
Procesos de negocio	✓ Ampliación de servicios de la PIDE - OEFA	La implementación de tres servicios web en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Estos servicios web son: <ul style="list-style-type: none"> • Actos Administrativos (RAA) • Registro de Infractores Ambientales (RINA) • Denuncias Ambientales (RDA) De acuerdo al DS-016-2020 -PCM publicado en el Diario Oficial <i>El Peruano</i> , publicado el 03.02.20.
	✓ Expediente de supervisión virtual	Implementación de un módulo en el que el administrado, debidamente identificado, podrá visualizar fácilmente información segura relacionada a las actividades de supervisión ambiental.
	✓ Fortalecimiento del SISO-Plataforma de Información Ambiental	Implementación de una plataforma para el registro de informes de monitoreo de los subsectores pesca, minería, industria, electricidad, hidrocarburos unidades mayores.
	✓ Fortalecimiento del sistema de Planefa	Desarrollo e implementación de las mejoras al aplicativo Planefa y Reporte Trimestral: en el módulo del reporte trimestral, se permite el reporte de actividades ejecutadas que no formaron parte de la programación del Planefa, así como el registro de incumplimiento y cumplimiento total o parcial, mientras que en el módulo del Planefa se permite el registro de modificatorias al Planefa original de acuerdo con las resoluciones aprobadas para dicho fin, así como consultar información del Planefa y Reporte Trimestral a través del módulo de reportes.
	✓ Implementación del módulo de instrumentos de gestión ambiental de la unidad fiscalizable (fase 2)	Desarrollo e implementación de una nueva aplicación que permita el registro en línea de los terceros supervisores de OEFA.
	✓ Implementación del módulo del Planefa para el proceso de supervisión ambiental	Implementación de una herramienta que permita analizar, diseñar y desarrollar un módulo del registro de las actividades priorizadas en el Planefa, el cual permitira realizar el seguimiento del cumplimiento de las actividades realizadas
	✓ Supervisión en un clic	Implementación de una herramienta que permita registrar los datos de las acciones de supervisión <i>in situ</i> , teniendo en cuenta que estas acciones pueden realizarse en lugares donde no es posible contar con acceso a una conexión de internet. Esta herramienta ayudará a los supervisores a poder recopilar datos de manera ordenada, los cuales se sincronizarán de forma automática con el sistema INAF.

Procuraduría

En el año 2020 el Poder Judicial confirmó 88 de un total de 95 casos que han sido materia de impugnación a través de procesos contenciosos administrativos, así como también procesos de revisión

judicial, situación que evidencia que los órganos resolutorios del OEFA observan las garantías del debido procedimiento.

Gráfico N.º 73. Procesos impugnados

Total: 95

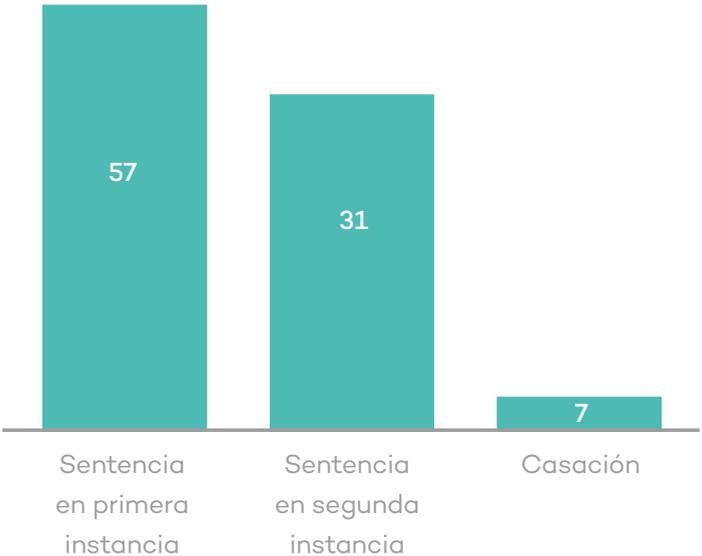
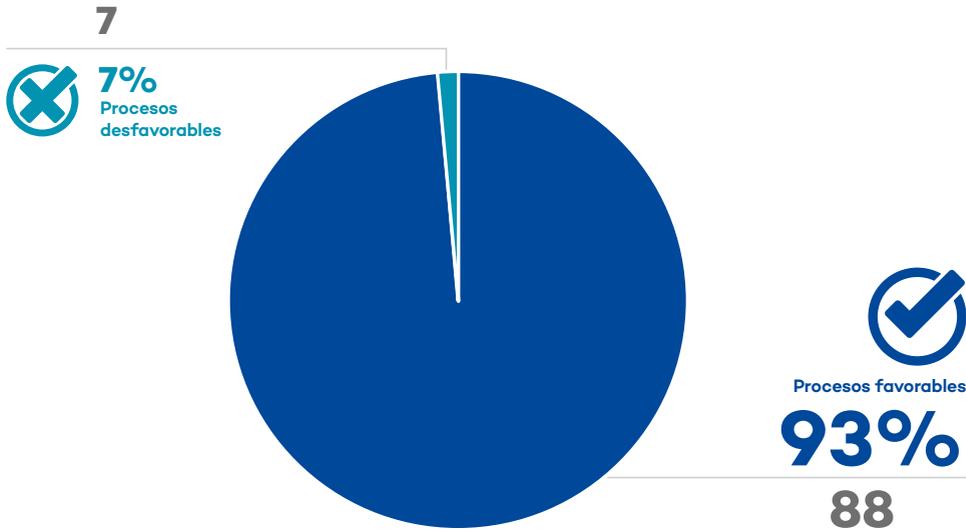


Gráfico N.º 74. Procesos impugnados y sus resultados

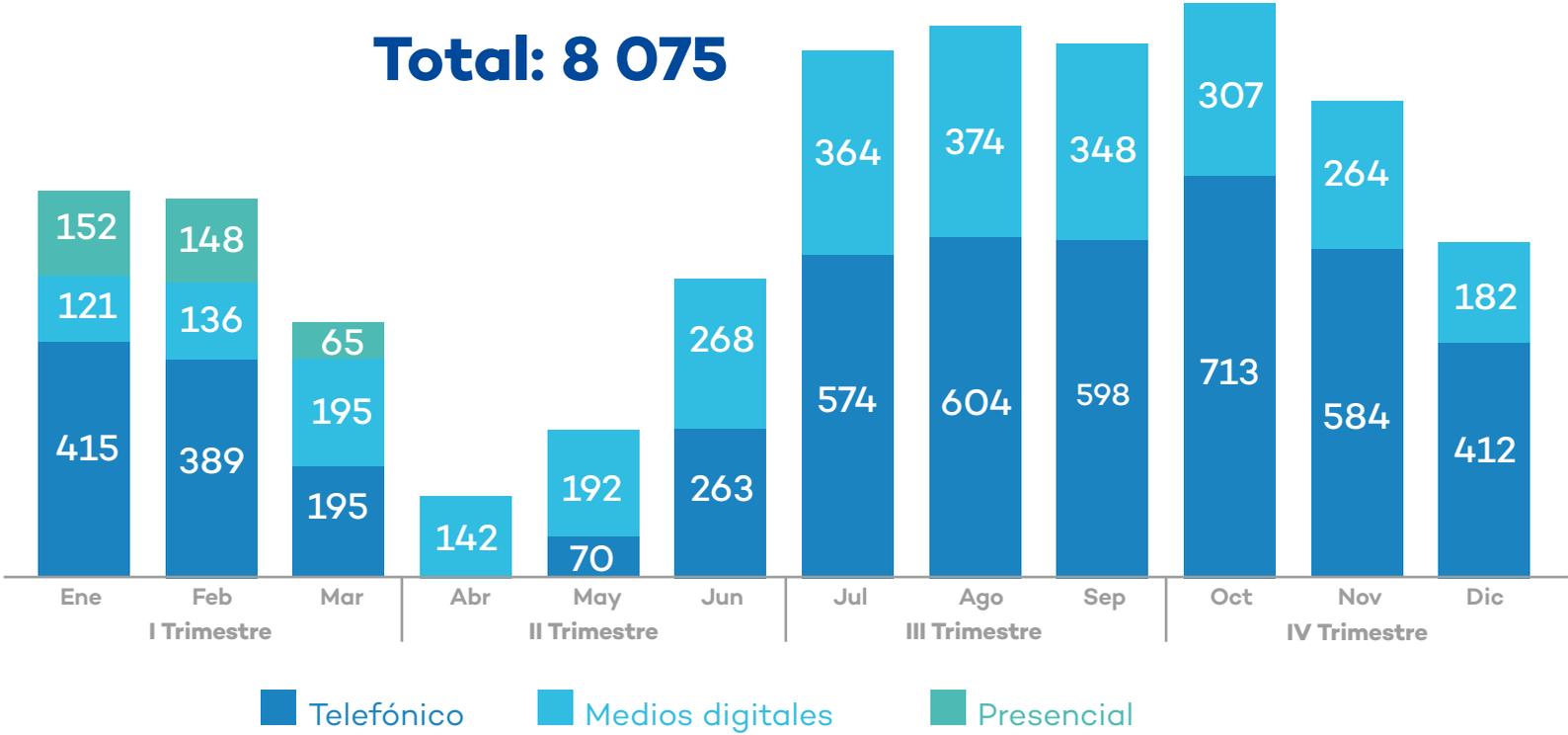


Atención a la ciudadanía

Durante el 2020 se atendieron 8,075 consultas y solicitudes de orientación de la ciudadanía respecto a temas de competencia del OEFA en la sede central.

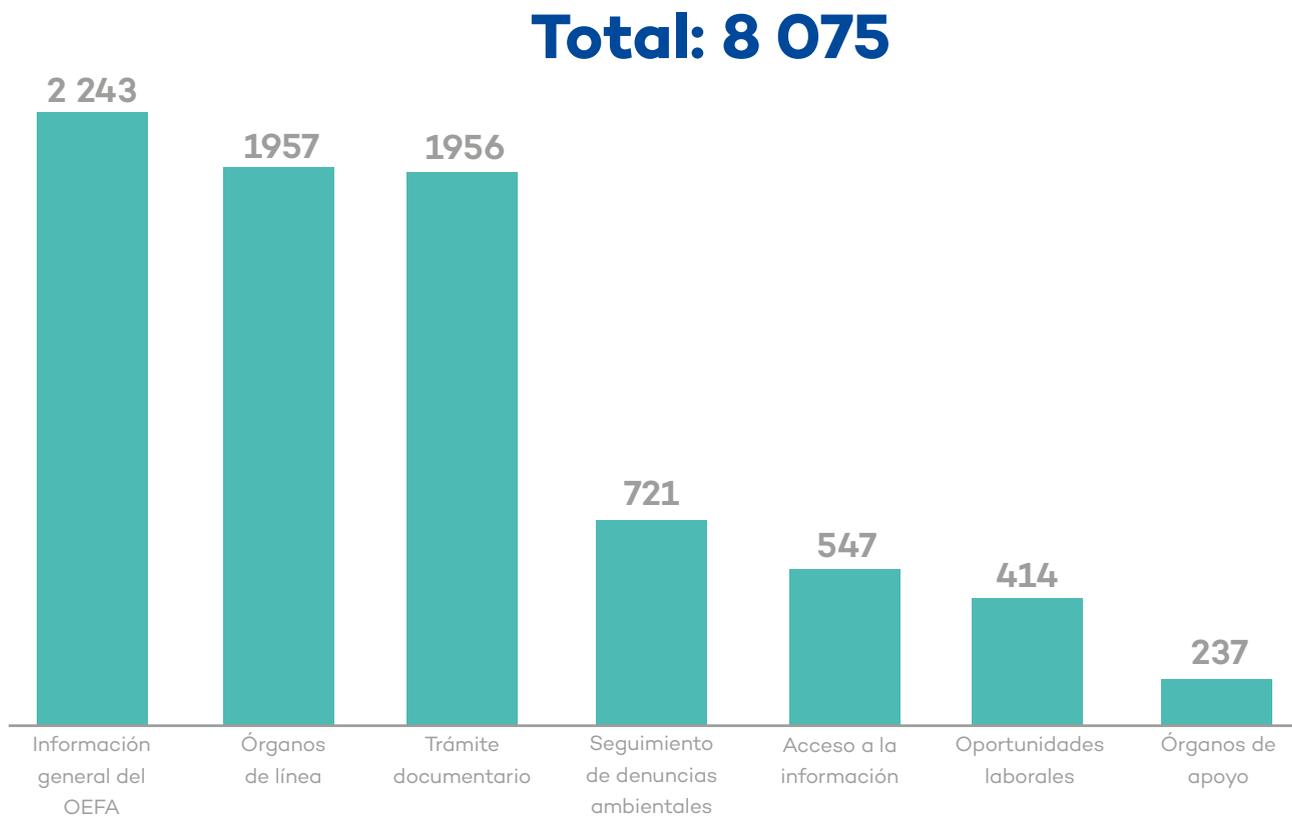
La distribución mensual y los medios de atención se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 75. Consultas atendidas, por medio de presentación



La mayor cantidad de consultas fue respecto a información general sobre el OEFA.

Gráfico N.º 76. Consultas atendidas, según tema de atención

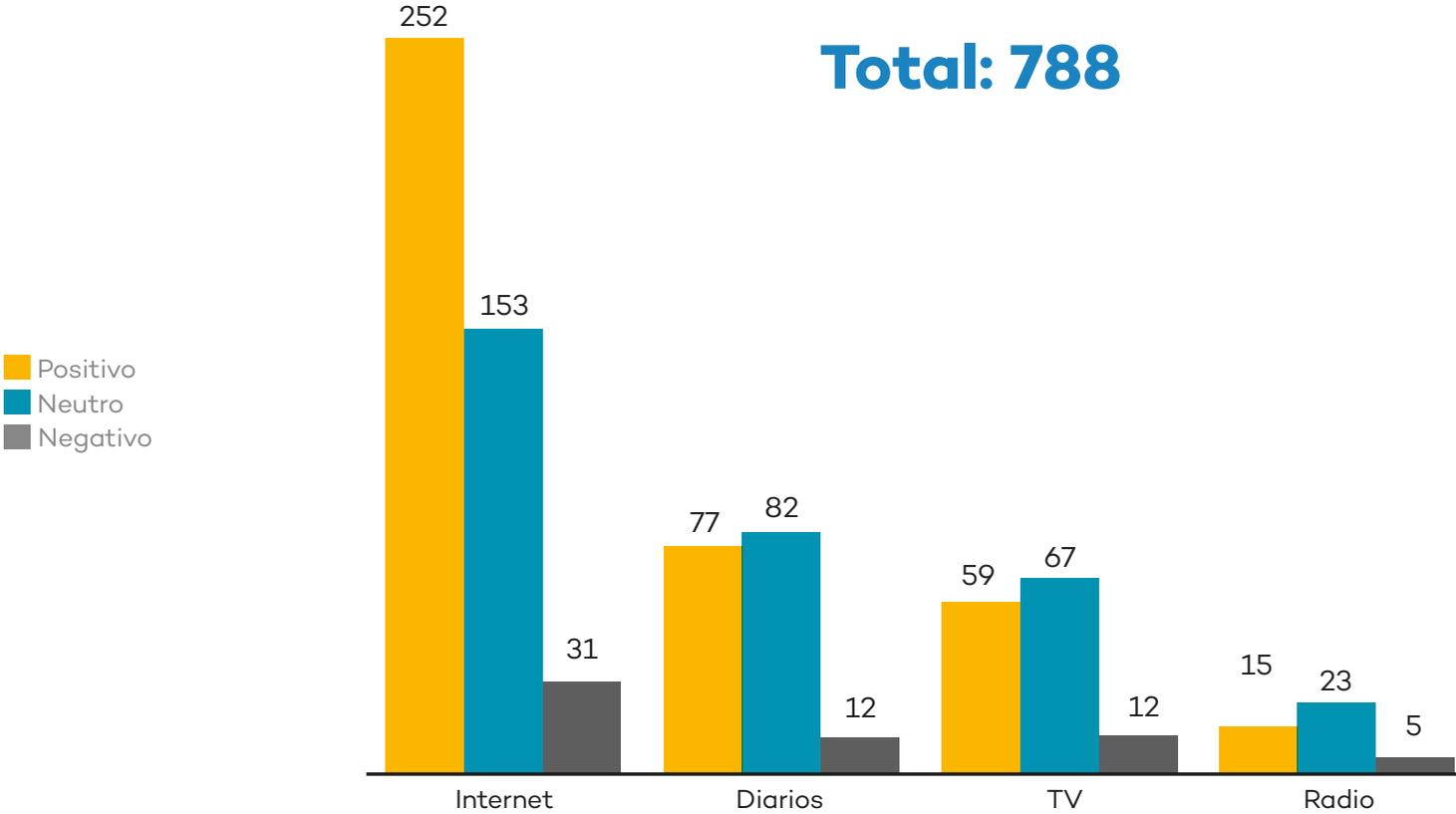


Comunicaciones

Prensa y redes sociales

Durante el año 2020 se registraron 788 menciones al OEFA en la prensa, de las cuales 403 tuvieron connotación positiva, 325 connotación neutra y 60 connotación negativa.

Gráfico N.º 77. Menciones al OEFA en medios de comunicación, por medio y percepción

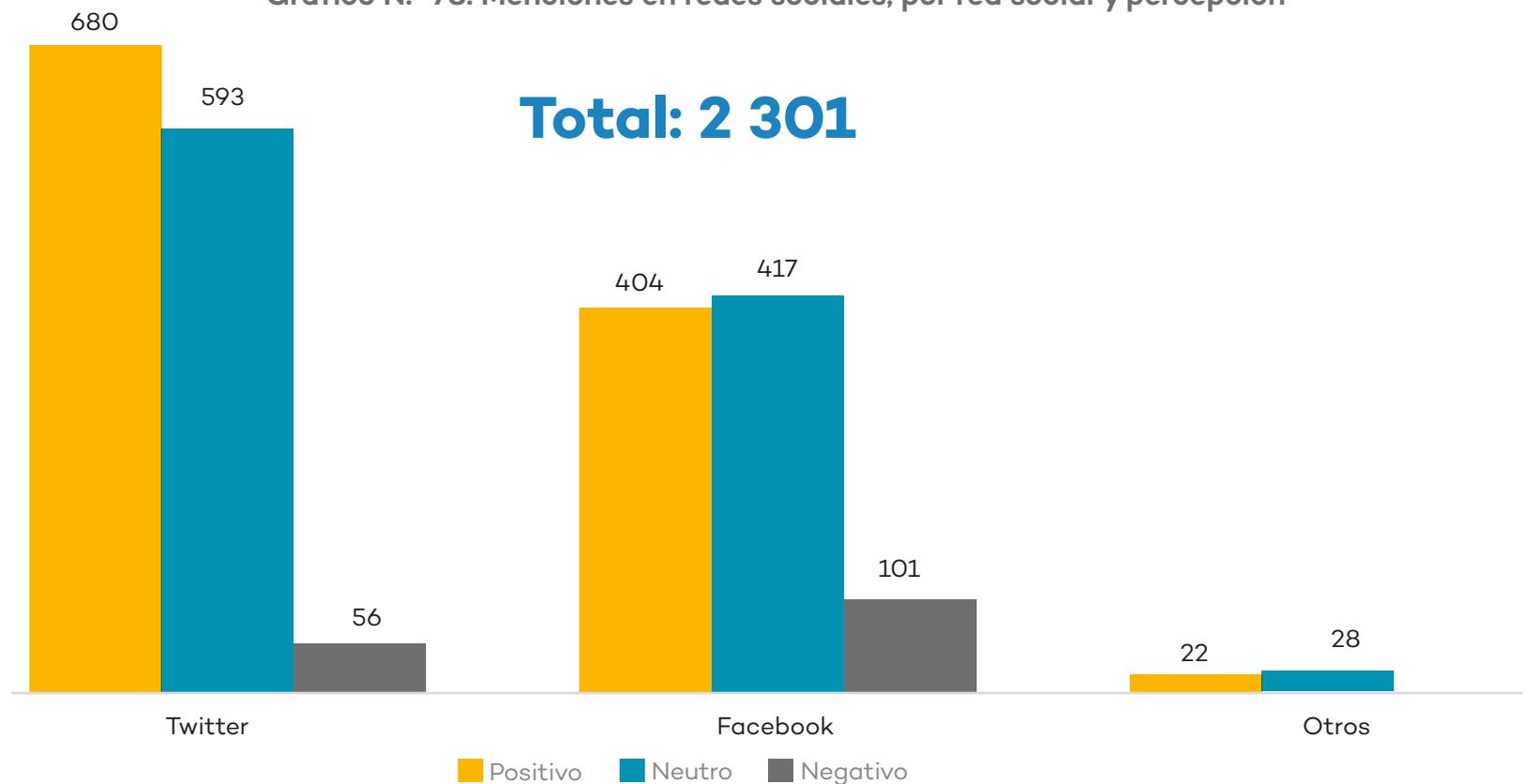


De las 2,301 menciones en redes sociales; 1,106 tuvieron connotación positiva; 1,038 connotación neutra y 157 connotación negativa, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

¡Visita nuestras redes sociales!



Gráfico N.º 78. Menciones en redes sociales, por red social y percepción



Relaciones institucionales

Presentación del estudio “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el sector ambiental de Perú”

En el mes de febrero culminó la realización del estudio “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el sector ambiental de Perú”, que inició en noviembre del 2018 y fue elaborado por la OCDE.

Dicho estudio identificó los logros y avances de la entidad, así como oportunidades de mejora que se tradujeron en recomendaciones, teniendo como base los 12 criterios contenidos en la *Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y la inspecciones* y la experiencia de las misiones de trabajo llevadas a

cabo por los especialistas de dicha institución en el Perú entre el 2019 y el 2020.

Con el objetivo de concretar la implementación de dichas recomendaciones, se inició un proceso de revisión liderado por un equipo multidisciplinario de especialistas de las distintas áreas en las que estas deben de aplicarse.

Además, se llevó a cabo un evento de presentación, en el cual participaron Tessy Torres Sánchez, Presidenta del Consejo Directivo del OEFA; Nick Malyshev, Jefe

de la División de Políticas Regulatorias de la OCDE; y Manuel Gerardo Flores, Director de Gobierno Público y Desarrollo Territorial de la OCDE, quienes compartieron la experiencia de desarrollo del estudio y sus implicancias para la mejora continua del desempeño de la promoción del cumplimiento ambiental no solo en el Perú, sino a nivel de la región.

Cabe precisar que a dicho evento asistieron más de 60 personas vinculadas al sector ambiente o al ejercicio de la fiscalización y el cumplimiento regulatorio.



Presidencia *pro tempore* de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica)

El OEFA asumió la presidencia *pro tempore* de la Red en enero del 2020, tras su elección en la Reunión Anual 2019, celebrada en la ciudad de San José de Costa Rica el 18 de junio, a la cual asistieron representantes de los países miembros.

La gestión del OEFA se caracterizó por tener un rol proactivo y promover iniciativas que fortalezcan el diálogo e interrelación con los demás países. Es por ello que, pese a enfrentar las inesperadas y desafiantes circunstancias de la pandemia desatada por el covid-19, los compromisos asumidos en el Acuerdo de Costa Rica y las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, que la entidad elaboró para el ejercicio de su presidencia, pudieron ser llevados a cabo de manera satisfactoria, logrando la consolidación de la Red y su avance hacia un horizonte de mejora continua.



Cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta de Costa Rica:

- Registro de datos actualizado: se gestionó la actualización permanente de la información institucional de las entidades que conforman la Red.
- Cambio de diseño de la página web: se rediseñó la página web institucional de la Red, de tal forma que represente su transformación de Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redsufica) a Redlafica y la modernización que se le viene imprimiendo al funcionamiento de la organización.
- *Revista Redlafica*: la revista de la Redlafica surge como una iniciativa para consolidar y comunicar de manera efectiva entre los países miembros y sus diferentes grupos de interés el trabajo conjunto de la Red, así como los principales logros y temas desarrollados por los países que la conforman. El primer número de esta revista se publicó en marzo y el segundo en noviembre.
- Tutorial para uso del calendario de la Red: una de las herramientas con las que se cuenta para el funcionamiento operativo de la Red es el calendario, en el que se consignan aquellas actividades conjuntas y las que cada país organiza. Por ello se elaboró un video tutorial que explica y promueve su uso.
- Incorporación de nuevos miembros: la evolución de la Red se basa en su crecimiento a través de la inclusión de nuevos miembros, lo cual enriquece el panorama, el debate y la retroalimentación entre países. Durante este año se logró contactar a Cuba, Nicaragua, Puerto Rico y Uruguay, con miras a su incorporación a la Red durante el 2021.

Ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la presidencia *pro tempore* de la Redlaftica:

- Creación de las redes sociales de la Redlaftica: el 13 de agosto del 2020 se crearon las redes sociales de la Redlaftica en las plataformas Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.

Contar con redes sociales oficiales ha permitido compartir y difundir información no solo sobre la Red, sino también replicar la información que los países miembros comparten en sus propias redes sociales, creando una comunidad virtual de seguidores/as a nivel regional.



- Chat de comunicadores/as: se creó el grupo de WhatsApp denominado “Chat de comunicadores/as”, conformado por los encargados de las oficinas de comunicación o similares. Esta iniciativa ha permitido realizar coordinaciones de manera inmediata, agilizando así las acciones de la Red como conjunto y facilitando el trabajo del OEFA a cargo de la presidencia *pro tempore*.

- Ciclo de conversatorios virtuales: el OEFA organizó 5 conversatorios internacionales dirigidos a los/as especialistas de los países miembros de la Red y/o al público interesado en temas ambientales.

Los/as ponentes de cada evento fueron especialistas de los países miembros de la red, profesionales de reconocida trayectoria y amplia experiencia en temas de fiscalización y promoción del cumplimiento ambiental.



- **Desafíos de la fiscalización ambiental. Experiencias en la región durante la pandemia**
 - Panelistas: Ramón Torres (EPA), Rubén Verdugo (SMA), Ana Mercedes Casas (ANLA) y Milagros Pozo (OEFA)
 - Fecha: 25 de agosto
 - Asistentes: 197



- **Monitoreo de la calidad del aire como herramienta para la toma de decisiones en un contexto de pandemia**
 - Panelistas: Ysabel Banon (EPA), Alex Rivera (EPA), Manuel Leiva (Universidad de Chile), Oswald Eppers (GIZ)
 - Fecha: 22 de setiembre
 - Asistentes: 350



- **Teledetección aplicada a la supervisión ambiental: experiencias en épocas de pandemia**

- Panelistas: Ana Casas (ANLA), Angélica Suárez (University of New England, Australia), Daniela Zuloaga (BID)
- Fecha: 20 de octubre
- Asistentes: 402



- **Presentación de la publicación virtual sobre Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT) a cargo del OEFA**

- Panelistas: Carlos Angelaccio (UNOPS), Sebastián Elgueta (SMA).
- Fecha: 10 de diciembre
- Asistentes: 230



- **Supervisión ambiental de infraestructuras de residuos sólidos y proyecciones a nivel regional**

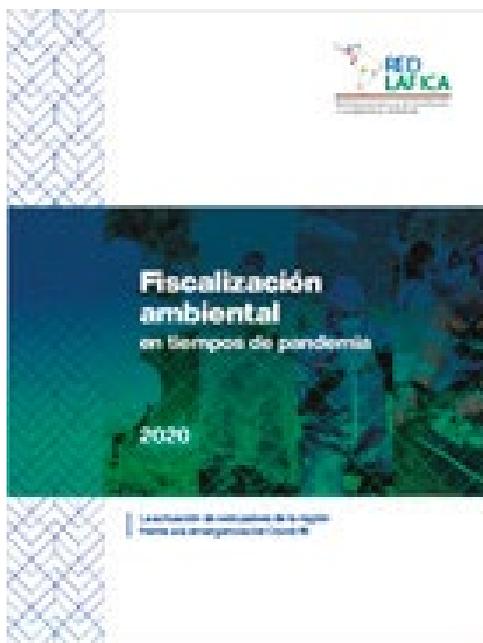
- Panelistas: Álvaro Adam (BID), Alessandro Sidore (BID), Claudia Pastore (SMA)
- Fecha: 24 de noviembre
- Asistentes: 251

Publicaciones de la Redlafica

-Fiscalización ambiental en tiempos de pandemia: la actuación de seis países frente a la emergencia del Covid-19

Con el propósito de registrar información generada durante la emergencia sanitaria, el OEFA elaboró esta publicación, en la que, a partir del caso de seis países de la región, se analiza la actuación de las agencias de promoción del cumplimiento ambiental ante la emergencia sanitaria desatada por el covid-19.

La publicación permite encontrar similitudes y diferencias en cuanto a la manera como la pandemia afectó a cada país y la reacción de las entidades que conforman la Red.



- Estrategias de promoción del cumplimiento ambiental

El OEFA elaboró una publicación en la que se sistematizan todas aquellas estrategias de promoción del cumplimiento ambiental que los países miembros de la Red aplican en el ejercicio de sus funciones.

Si bien se trata de una publicación de carácter técnico, con amplia data y referencias normativas, constituye un valioso material que conjuga, en un solo documento, todas aquellas estrategias que aplican las agencias para asegurar el cuidado del ambiente.



- *Buenas prácticas en gestión pública de la Redlafica*

Recoge las experiencias de buenas prácticas en gestión pública de las entidades que conforman la Red, con la finalidad de evidenciar su buen desempeño institucional en el marco de sus funciones, así como intercambiar experiencias que puedan ser replicadas por otros países.



Eventos

Durante el 2020, el OEFA organizó los siguientes eventos.

Cuadro N.º 11. Eventos organizados por el OEFA

Evento	Fecha	Modalidad	Asistentes
Presentación del estudio “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el sector ambiental de Perú”	Febrero	Presencial	65
Taller del “Proyecto de Cooperación Triangular. Desarrollo de herramientas técnicas y metodológicas para la fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental	Marzo	Presencial	20
Taller informativo para universitarios/as	Junio	Presencial	30
Desafíos de la fiscalización ambiental. Experiencias en la región durante la pandemia	Agosto	Virtual	197
Monitoreo de la calidad del aire como herramienta para la toma de decisiones en un contexto de pandemia	Setiembre	Virtual	350
Teledetección aplicada a la supervisión ambiental: experiencias en épocas de pandemia	Octubre	Virtual	402
Supervisión ambiental de infraestructuras de residuos sólidos y proyecciones a nivel regional	Noviembre	Virtual	251
Reunión anual de la Redlafica	Noviembre	Virtual	20
Diálogo regional de política: licenciamiento y fiscalización ambiental y social durante el covid-19	Noviembre	Virtual	80
Somos OEFA	Diciembre	Virtual	787
Presentación de la publicación virtual sobre Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT) a cargo del OEFA	Diciembre	Virtual	230

Además, el OEFA participó como invitado en 14 eventos, tanto nacionales como internacionales.

Cuadro N.º 12. Eventos en los que el OEFA participó como invitado

Evento	Organizador	Fecha	Modalidad
V Congreso Nacional de Fiscales Especializados en Materia Ambiental y I Congreso Internacional de Delitos Ambientales	Ministerio Público	Marzo	Presencial
Fiscalizar el cumplimiento socioambiental implementando el distanciamiento social y alternativas para hacer inspecciones ambientales y monitoreos de cumplimiento, cuando una crisis previene la presencia física	BID	Junio	Virtual
Gestión de Seguridad en Tiempos de Crisis	Woman in mining	Junio	Virtual
Retos y desafíos de la fiscalización ambiental: una visión comparada	TIDA	Junio	Virtual
Presentación de OEFA ante el Programa de Inversión Responsable (PIR)	PIR	Julio	Virtual
Retos de la Fiscalización Ambiental	INTE - PUCP	Agosto	Virtual
Evaluación y Fiscalización Ambiental en Minería	Universidad Católica San Pablo de Arequipa	Setiembre	Virtual
I Jornada de Derecho Público	PUCP	Octubre	Virtual
OPSS International Inspection Reform Conference	Office for Product Safety and Standards	Octubre	Virtual
Áncashmin 2020	Gobierno Regional de Áncash	Octubre	Virtual
V Conferencia Regional “Perspectivas de la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe”	GIZ	Octubre	Virtual
Curso de Derecho Ambiental Minero Energético	SNMPE	Octubre	Virtual
Diálogo Regional de Política: Licenciamiento y Fiscalización Ambiental y Social durante el covid-19	BID	Noviembre	Virtual
III Jornada de Derecho Ambiental	CDA - PUCP	Diciembre	Virtual



Sesión de trabajo del equipo técnico del proyecto de cooperación trilateral, Jesús María, Lima. Marzo 2020.

Cooperación internacional

Proyecto de cooperación trilateral “Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental”

Este proyecto tiene como objetivo promover el cumplimiento de la normativa ambiental en Perú y Chile a través del intercambio de experiencias en el desarrollo y aplicación de herramientas técnicas y metodológicas en fiscalización ambiental para la mejora de procesos en los países involucrados, y se lleva a cabo gracias al apoyo de GIZ.

Los días 4 y 5 de marzo, en la sede central del OEFA, se llevaron a cabo reuniones de trabajo e intercambio técnico entre los especialistas del OEFA, la SMA y GIZ, con la finalidad de elaborar el plan operativo del proyecto, el cual fue aprobado el día 6 de marzo por los miembros de su Comité Directivo: Tessy Torres (Presidenta del Consejo Directivo del OEFA),

Cristóbal De La Maza (Superintendente del Medio Ambiente de Chile), Holger Treidel (Director de ProAmbiente II de GIZ), Pablo Cea (representante de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile), Adela Solís (representante de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio del Ambiente del Perú) y Lisseth Lipa (representante de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Perú).

Las líneas de acción contempladas en el plan operativo y que guiarán las actividades del proyecto son las siguientes:

- Mejora de metodologías.
- Procesos y herramientas para la fiscalización ambiental.
- Uso de tecnologías de la información (TI).
- Fiscalización ambiental de infraestructuras asociadas a la disposición de residuos sólidos
- Incrementar el alcance de la cooperación triangular en fiscalización ambiental a la Redlafica.

En cumplimiento de las actividades planificadas, en los meses de octubre y noviembre se llevaron a cabo dos capacitaciones virtuales para especialistas del OEFA y la SMA: “Fortalecimiento de capacidades para la mejora de procesos de fiscalización y cumplimiento de normativa ambiental a infraestructuras de residuos sólidos” y “Fortalecimiento de capacidades para la mejora de procesos de fiscalización y cumplimiento de normativa ambiental a infraestructuras de residuos sólidos”.



Miembros del equipo técnico del proyecto de cooperación trilateral, Jesús María, Lima. Marzo 2020.

Proyecto Proambiente II

Este proyecto, llevado a cabo con GIZ, tiene como objetivo contribuir a mejorar la implementación de políticas en las áreas de gobernanza y gestión ambiental, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el manejo sostenible del bosque.

Durante el 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Dos asesorías especializadas, una en hidrología y otra en la formulación de un módulo de capacitación en presupuesto para las EFA.
- Capacitación en manejo de residuos orgánicos de plantas avícolas, ganaderas, entre otras.
- Asistencia técnica para la supervisión ambiental de plantaciones de palma aceitera.
- Evaluación de los Planefa 2019 y 2020.
- Elaboración de la “Guía para la Supervisión de infraestructuras de Residuos Sólidos” y la “Guía de Identificación de Riesgos por Estabilidad

de Taludes en Infraestructuras de Disposición Final, Celdas Transitorias, Áreas Degradadas por Residuos Sólidos y Medidas de Prevención y Control”.

- Elaboración del curso virtual para el taller de fortalecimiento en la formulación del Planefa 2022.

Cooperación interinstitucional con EPA

Este proyecto de cooperación, que inició en el 2016, tiene como objetivo fortalecer las capacidades del OEFA y la EPA para garantizar la protección del ambiente y la salud humana; promover el intercambio de políticas y prácticas en fiscalización ambiental; y contribuir a la implementación de las disposiciones de los Programas de Cooperación Ambiental bajo los Estándares Internacionales de Calidad Humana.

Durante el 2020, expertos de la EPA participaron en el “II Panel de Intercambio Técnico Internacional. Videoconferencia sobre Supervisión Ambiental de la Unidad Minera Raura”, así como también en dos de los conversatorios organizados por el OEFA en el marco de su presidencia de la Redlafia.

Convenios

En el marco de las relaciones institucionales del OEFA, la ORI colaboró con diferentes áreas de la entidad para promover el acercamiento a diversas instituciones, lo cual permitió concretar la suscripción de 19 convenios de cooperación interinstitucional:

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre OEFA y la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre.
- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre MINAM, SERNANP, SENACE, OEFA y la Marina de Guerra del Perú.
- Carta de Entendimiento entre el OEFA y la Universidad del Pacífico.
- Convenio Específico de Cooperación entre el OEFA y Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el OEFA y el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Geofísico del Perú – IGP y el OEFA.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Espacial – CONIDA.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Comunidad Campesina Chilloroya.
- Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el OEFA y la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar – Pasco.
- Carta de entendimiento entre el OEFA y la Universidad Científica del Sur.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Asociación Civil MEGAM PERÚ.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Externado de Colombia.
- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad de Piura.
- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el OEFA y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
- Convenio Específico de colaboración Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Continental.
- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el OEFA y el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.
- Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el OEFA y el Centro de Educación Básica Alternativa José Pardo y Barreda.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el Ministerio de Salud – MINSAL.

Órganos colegiados

El OEFA, en el marco del desarrollo de sus funciones y con miras al cumplimiento de las diferentes políticas transversales dictadas por el Estado peruano para todas las entidades públicas, cuenta con diferentes órganos colegiados, los cuales tienen como objetivo llevar a cabo funciones administrativas de decisión,

propuesta, asesoramiento, seguimiento o control, dependiendo de la función general de cada entidad y sus diferentes líneas de acción.

En ese sentido, durante el 2020 destaca la actividad de diversos órganos colegiados, constituidos a través de

comités conformados por profesionales multidisciplinares/as de distintas áreas del OEFA, los/as cuales trabajan juntos/as en la identificación de oportunidades de mejora y acciones para el fortalecimiento institucional.

Lista de órganos colegiados

- Comité Técnico Consultivo.
- Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.
- Comité de Ecoeficiencia.
- Comité Institucional de Evaluación para la Gestión del Rendimiento.
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité para la Igualdad de Género.
- Comité de Evaluación de Documentos.
- Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2020 – 2022.
- Comité de Gobierno Digital.
- Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de Calidad y Simplificación Administrativa.
- Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores.
- Comité de Protección de Datos Personales.
- Comité de Gestión del Proyecto de Inversión SIFA.
- Comisión de Planeamiento Estratégico.
- Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil.
- Comisión de Teletrabajo.
- Comisión de Programación Multianual 2021 - 2023 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Comisión Especial de Cautela.
- Equipo de Mejora Continua del Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada y Simplificación Administrativa.
- Equipo Técnico para el Proceso de Planeamiento Estratégico del OEFA.
- Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública.
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Grupo de Trabajo Behavioral Economics - BE OEFA.
- Grupo de Trabajo de impulso a la implementación de las recomendaciones brindadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE en el estudio denominado “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”

Comité Técnico Consultivo

El Comité Técnico Consultivo del OEFA se estableció mediante RCD N.º 010-2016-OEFA/CD del 10 de mayo del 2016, como encargado de brindar opinión

técnica y académica no vinculante al CD y a la PCD del OEFA en temas referidos a la fiscalización ambiental y gestión institucional.

Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada

Creado mediante RPCD N.º 023-2017-OEFA/PCD del 18 de febrero del 2017 con el objeto de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones del OEFA derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.

El 23 de diciembre del 2020, el citado comité aprobó la priorización para la atención del pago del requerimiento del

Poder Judicial en el cuaderno de ejecución de sentencia judicial del Expediente N.º 29060-2018-48-1801-JR-LA-13, notificada al OEFA a fin que la entidad, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y programación, pueda cancelar dichos adeudos con cargo al presupuesto institucional.

Se han realizado las gestiones para la dotación de recursos presupuestales, debido a que en la etapa de elaboración del presupuesto para el año fiscal 2021 no existió requerimiento.

Comité de Ecoeficiencia

La creación del Comité de Ecoeficiencia se enmarca en el Numeral 7.2 del Numeral 7 del Lineamiento N.º 003-2018-OEFA/GEG "Lineamiento para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por RREG N.º 063-

2018-OEFA/GEG, del 18 de octubre del 2018, y modificado por RREG N.º 054-2019-OEFA/GEG del 18 de octubre del 2019

En el 2020 dicho comité sesionó ordinariamente tres veces; y por intermedio de su gestión el OEFA logró

ser el único organismo adscrito al Minam en calcular su huella de carbono correspondiente a los años 2018 y 2019; obteniendo su primera estrella en el Sistema de Reconocimiento de Huella de Carbono Perú.

Comité Institucional de Evaluación para la Gestión del Rendimiento

El Comité Institucional de Evaluación para la Gestión del Rendimiento se conformó mediante RREG N.º 083-2020-OEFA/GEG del 4 de diciembre del 2020, como encargado de confirmar la calificación de la evaluación de desempeño, previa solicitud del evaluado.

Durante el 2020, el Comité Institucional de Evaluación no se activó, por lo que no se ha desarrollado ninguna actividad.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mediante RREG N.º 032-2020-OEFA/PCD del 22 de enero del 2020 se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA, que tiene por objetivo promover el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, contribuyendo

al bienestar y desarrollo de los/as servidores/as, seciristas y practicantes del OEFA.

Mediante RREG N.º 032-2020-OEFA/GEG, del 20 de mayo del 2020 se oficializó la aprobación del “Plan para la vigilancia, prevención y control covid-19 en el

Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”. Durante el 2020, el comité tuvo 13 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias.

Comité de Gobierno Digital

El Comité de Gobierno Digital se conforma mediante RREG N.º 071-2018-OEFA/PCD, a fin de contar con un único mecanismo de gobernanza responsable de gobierno digital de la entidad, que comprende, entre otros, la gestión documental e interoperabilidad, contribuyendo con la mejora de la prestación de servicios

públicos. Durante el 2020 ha tenido seis sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias.

El Comité de Gobierno Digital cumplió sus funciones asignadas, como la de asegurar, monitorear y evaluar el avance del Plan de Gobierno Digital, promover

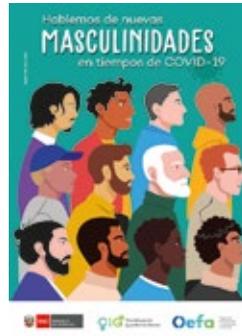
el intercambio de datos y *software* con otras entidades, liderar el proceso de transformación digital en el OEFA, e informar el progreso del Modelo de Gestión Documental (MGD).

Comité para la Igualdad de Género

El Comité para la Igualdad de Género, creado mediante RPCD N.º 085-2018-OEFA/PCD en julio del 2016, tiene como objetivo coordinar, articular y fiscalizar la incorporación y aplicación del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos y gestión institucional del OEFA, a fin de promover el cierre de brechas de género, la igualdad entre mujeres y hombres, y el respeto a la diversidad sexual.

Durante el 2020 el comité sesionó ordinariamente en nueve ocasiones.

Está integrado por hombres y mujeres de diferentes áreas de la entidad que trabajan de manera conjunta y constante para llevar a cabo acciones e iniciativas que permitan asegurar el cumplimiento de las metas planteadas para eliminar las brechas de género. Entre ellas destaca la publicación del Boletín del Comité para la Igualdad de Género del OEFA.



- *Boletín del Comité para la Igualdad de Género del OEFA N.º 5: Masculinidades en tiempos de COVID-19* (junio).



- *Boletín del Comité para la Igualdad de Género del OEFA N.º 6: Nada justifica la violencia contra la mujer* (diciembre).

- Realizó actividades de capacitación, en un trabajo coordinado con la URH y la SFOR:
 - 2 charlas: “El valor de la equidad de Género” y “Nuevas Masculinidades”.
 - El fortalecimiento de la campaña de concientización para el respeto a la biodiversidad
 - 5 talleres para la optimización del desempeño laboral de las servidoras del OEFA:
 - i) “La salud mental: el estrés laboral y su administración”, ii) “El desempeño laboral femenino individual y en los equipos de trabajo”, iii) “Plan Estratégico para el empoderamiento desde la perspectiva personal y de las necesidades el OEFA”, iv) “Liderazgo con enfoque de género”, v) “Empatía con enfoque de inclusión laboral de personas con discapacidad”.
 - 1 curso: “Redacción ejecutiva profesional e inclusiva”.

Reconocimiento Ranking PAR

El Ránking PAR es una herramienta de la ONG Aequals que, desde el 2015, mide el desempeño en equidad de género de empresas privadas, entidades públicas y pymes.

El OEFA ocupó el segundo lugar en el Ranking PAR 2020, ubicándose como una de las entidades públicas más equitativas a nivel de Perú en lo referente a la equidad de género.

Buenas prácticas en gestión pública

La iniciativa “Somos OEFA: promoviendo la institucionalización de la igualdad de género e inclusión”, gestionada por el Comité para la Igualdad de Género, fue reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública por la ONG Ciudadanos al Día y declarada finalista en la categoría “Sistemas de Gestión Interna – Recursos Humanos”.

Su objetivo fue contribuir en la reducción de las brechas de género en el OEFA, a fin de garantizar un entorno seguro, libre de

violencia y discriminación, impulsando el trato igualitario para promover una sociedad inclusiva y equitativa.



Problema y situación previa

Tal como se describe en la Política Nacional de Igualdad de Género, en nuestro país, en todos los ámbitos, el rol de la mujer se ha visto relegado a un lugar secundario, repercutiendo en una diferencia significativa respecto a los hombres en aspectos relevantes, de tal manera que no les permite el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

En el OEFA, dicha realidad se reflejaba en los resultados de una encuesta de percepción realizada a fines del 2017:

- 40% de personas considera que hay algún tipo de discriminación por sexo.
- 35% señala haberse sentido discriminado por ser hombre o mujer.
- 29% indica que ha sido testigo de discriminación.

Buena práctica implementada

OEFA implementó un conjunto de prácticas, entre las que se encontraba un diagnóstico situacional, la institucionalización de una política de igualdad de género e inclusión que impulsó la modificación de instrumentos de gestión, la generación de indicadores, la visibilización del rol de la mujer y su empoderamiento, así como prácticas para el equilibrio de la vida laboral con la familiar para compensar los roles de los/as servidores/as y mejorar sus entornos familiares y sociales.

Resultados

- Mejora en el ranking PAR de entidades públicas que promueven buenas prácticas de inclusión y diversidad, pasando de un puntaje total de 58.15 en el 2018 (puesto 4 de 23) a 84.94 en el 2019 (puesto 1 de 54).
- Reducción de la discriminación en el OEFA por ser hombre/mujer, de 35% en el 2017 a 16% en el 2019.
- Mejora en el clima laboral, mediante un aumento en el índice de satisfacción laboral, pasando de 59% en el 2016 a un 85% en el 2020.
- Mejora en igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que el OEFA cuenta con un 55% de mujeres funcionarias y/o en puestos directivos, mientras que el promedio nacional en otras instituciones, según la Política Nacional de Igualdad de Género e Inclusión, solo llega al 30%.
- Participación en redes que promueven las buenas prácticas laborales inclusivas, como Pride Connection (en la que solo hay dos entidades públicas) y la certificación de empresas Presente.

Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA



Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de Calidad y Simplificación Administrativa

El Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de Calidad y Simplificación Administrativa se conformó mediante RGEG N.º 033-2019-GEG del 19 de julio del 2019, con el objetivo de gestionar las acciones de modernización de la gestión pública bajo el enfoque de gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad. Durante el 2020 el comité tuvo seis sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias.

Mediante RPCD N.º 065-2015- OEFA/PCD, modificada por las RPCD N.º 080-2016-OEFA/PCD y N.º 012-2018-OEFA/PCD, se aprobó el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, que contiene 13 macroprocesos.

En el 2020 se validaron los siguientes Manuales de Procedimientos:

- “Socio Ambiental”, aprobado mediante RGEG N.º 056-2020- OEFA/GEG.

- “Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental”, aprobado mediante RPCD N.º 038-2020-OEFA/PCD.

- “Fiscalización e Incentivos”, aprobado mediante RPCD N.º 040-2020-OEFA/PCD.

- “Evaluación Ambiental” aprobado por RPCD N.º 054-2020-OEFA/PCD.

Comité Permanente de Selección de Terceros

El Comité Permanente de Selección de Terceros se conformó mediante RCD N.º 011-2020-OEFA/CD del 16 de julio del 2020, como responsable de la organización, conducción y

ejecución del proceso de selección de los/as Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as que prestarán servicios al OEFA hasta su culminación y/o cancelación.

En el 2020 ha sesionado para atender 153 procesos de selección, de los cuales 131 procesos fueron declarados adjudicados y 22 se declararon desiertos.

Comité de Protección de Datos Personales

El Comité de Protección de Datos Personales en el OEFA se conformó mediante RREG N.º 025-2019-OEFA/GEG del 14 de mayo del 2019, a fin de que se encargue de realizar la identificación de los bancos de datos personales que tiene el OEFA y de implementar las medidas organizativas y tecnológicas que garanticen su seguridad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los mismos; así como su respectiva inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, su actualización y cautela.

En el 2020 se aprobó el Plan de Trabajo

2020-2021, que contiene actividades de implementación de documentos de gestión interna, propuestas de estrategia comunicacional, planes de concientización y programación de auditorías, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de datos personales vigente.

Se ejecutaron acciones a fin de implementar una protección integral y eficiente de los datos personales que maneja el OEFA con sus servidores/as civiles, administrados y ciudadanía en general, incorporando en los documentos que emite el OEFA las cláusulas de

tratamiento de datos personales, alineadas al ciclo de la mejora continua en los casos que corresponda.

Se validó el proyecto de Manual de Roles y Responsabilidades de Funcionarios/as en el marco de la Política de Protección de Datos Personales del OEFA.

El comité ha adoptado, en consenso, las medidas necesarias que aseguren la atención oportuna de las solicitudes de Derechos ARCO y Derecho de Información que se produzcan en el OEFA.

Comité de Gestión del Proyecto de Inversión SIFA

El Comité de Gestión del Proyecto de Inversión SIFA se conforma como la instancia responsable de gestionar la ejecución del Proyecto de Inversión "Creación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental".

Durante el 2020 dicho comité sesionó en siete ocasiones; y llevó a cabo el seguimiento a las actividades que la UEI realizó conforme a la planificación de ejecución correspondiente al Componente 2 "Adecuados procesos de evaluación,

supervisión y fiscalización ambiental para el SIFA" y Estudios Definitivos o Documentos Equivalentes

Comisión de Planeamiento Estratégico

La Comisión de Planeamiento Estratégico se conformó mediante RPCD N.º 117-2017- OEFA/PCD de fecha 28 de noviembre del 2017, en la cual se conforma y establecen sus funciones y se conforma el Equipo Técnico, con el objetivo de intervenir en la aplicación de las cuatro fases del ciclo de planeamiento

estratégico para la mejora continua. La comisión es de carácter permanente.

En el 2020 se realizaron siete sesiones extraordinarias, en seis se trataron actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional – POI y una sesión fue sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil

La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil se conformó mediante RPCD N.º 092-2016-OEFA/PCD el 26 de agosto del 2015, como encargada de impulsar el proceso de tránsito en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

Con RGEG N.º 008-2020-OEFA/GEG del 3 de febrero del 2020 se aprobó el ajuste del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el 2020.

En el 2020 se designaron cuatro posiciones de confianza en el régimen laboral de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil.

Comisión de Teletrabajo

La Comisión de Teletrabajo se conformó mediante RGEG N.º 072-2018-OEFA/GEG el 29 de noviembre del 2018, con el objeto de elaborar la propuesta de puestos identificados en el OEFA que pueden desempeñarse a través de la modalidad de teletrabajo. Durante el 2020 dicho comité tuvo dos sesiones ordinarias.

Mediante RGEG N.º 038-2020-OEFA/GEG, se aprobó el procedimiento PA0114 “Variación de la modalidad convencional de trabajo a las modalidades de trabajo a distancia: Teletrabajo y Trabajo Remoto” del Manual de Procedimientos “Recursos Humanos”.

A través de la plataforma de apreciación de rendimiento se han evaluado las actividades de forma mensual de los/as servidores/as civiles durante el periodo de agosto – diciembre 2020. Las categorías de Desempeño distinguido y Buen desempeño han alcanzado un promedio del 80%.

Comisión de Programación Multianual 2021 - 2023 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

La Comisión se conformó mediante RPCD N.º 011-2020-OEFA/PCD el 17 de febrero del 2020, con el objeto de programar y formular el presupuesto del OEFA con una perspectiva multianual, orientada al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto,

los resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales y sujetos a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes.

Se cumplió con presentar la “Programación Multianual 2021- 2023 del presupuesto

del OEFA” a la Dirección General de Presupuesto Público de Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en los plazos establecidos, debidamente validados por la comisión.

Comisión Especial de Cautela

La Comisión Especial de Cautela se conformó mediante RPCD N.º 046-2019-OEFA/PCD del 12 de abril del 2012, encargada, entre otros, de advertir sobre la negativa, demora

o entrega incompleta de la información requerida a través de la arquitectura orientada a servicios, así como de verificar el registro de asistencia de la comisión auditora.

Equipo de Mejora Continua del Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada y Simplificación Administrativa

El Equipo de Mejora Continua se conformó mediante RGEG N.º 033-2019-GEG el 19 de julio del 2019, con el objetivo de apoyar al Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada y Simplificación Administrativa en la

planificación y gestión por procesos, gestión de calidad y simplificación administrativa.

En el marco de sus funciones el Equipo de Mejora Continua ha logrado

la implementación de la Etapa I: Condiciones previas de la Norma Técnica N.º 001-2019-PCM-SGP “Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público”.

Equipo Técnico para el Proceso de Planeamiento Estratégico

El Equipo Técnico para el Proceso de Planeamiento Estratégico del OEFA se conformó Mediante RPCD N.º 117-2017-OEFA/PCD de fecha 28 de noviembre del 2017, con el objeto de asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico.

Se realizó la revisión de la programación física y financiera del proyecto de “POI Anual 2019 Modificada versiones 1, 2, 3 y 4 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA” para su posterior presentación ante la Comisión

de Planeamiento Estratégico del OEFA, en la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI).

Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública

El Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública se creó mediante RPCD N.º 098-2017-OEFA/PCD el 1 de setiembre del 2017 con el objeto de coadyuvar en la promoción de la transparencia, ética e integridad pública, así como en la implementación de una política de Gestión de Riesgos de Corrupción en los procesos en el OEFA.

Se modificó a través de la RPCD N.º 082-2018-OEFA/PCD.

En el 2020 el Grupo de Trabajo logró:
– Validar la propuesta de modificación de funciones y asignación de roles para la realización de la función de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

– Validar los tres riesgos identificados respecto a los procedimientos de la DFAI y la URH para su incorporación en la matriz de Gestión de Riesgo de Corrupción del OEFA.

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres fue constituido mediante RPCD N.º 120-2012-OEFA/PCD el 23 de noviembre del 2012 con el objetivo de articular acciones para el cumplimiento de las funciones de gestión del riesgo de desastres.

En el 2020 se elaboraron 64 mapas de riesgo de los pisos de la sede institucional del edificio Vértice que ocupa el OEFA. Se logró incrementar la cantidad de brigadistas de 45 a 112, los/as que fueron debidamente capacitados/as; asimismo se logró sensibilizar a 67% del personal del OEFA

en la prevención de desastres (debido a la suspensión de la ejecución de simulacros y simulaciones en tanto se encuentre vigente el Estado de Emergencia).

Grupo de Trabajo Behavioral Economics - BE OEFA

El grupo de trabajo denominado Behavioral Economics – BE Oefa fue creado mediante RREG N.º 071-2018-OEFA/GEG en noviembre del 2018. Desde el 2019, a través de un grupo de profesionales de la entidad que trabaja transdisciplinariamente, se inició el desarrollo y aplicación de estrategias de la economía del comportamiento (behavioral

economics – BE) en las intervenciones internas y externas de la entidad, a fin de motivar buenas decisiones y contribuir con mejorar el cumplimiento ambiental, de manera costo – efectiva.

El objetivo del grupo de trabajo es la identificación y análisis de los problemas suscitados en las actividades asociadas

a la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental; así como la proposición de alternativas de solución a través de herramientas de la neurociencia, psicología y economía del comportamiento; a fin de diseñar e implementar los experimentos correspondientes y evaluar los resultados obtenidos.



Representantes del BE OEFA recibiendo el premio otorgado por Ciudadanos al Día. Parque Ecológico Voces por el Clima, Surco. Noviembre 2020.

Los logros obtenidos por el BE OEFA son:

- Resultados importantes de la implementación de 5 intervenciones conductuales en el Primer Portafolio:
 - Incremento de 139% en el número de respuestas de las EFA ante el traslado de denuncias ambientales.
 - Reducción de 69% en el tiempo de respuesta por parte de las EFA ante el traslado de denuncias ambientales.
 - Aumento del 32% de la tasa de respuesta por parte de los administrados para el Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA.
 - Incremento del 41% de los casos de subsanación de incumplimientos ambientales en el sector minería.
 - Incremento del 35% de la tasa de reconocimiento de responsabilidad de los administrados ante incumplimientos ambientales en el sector minería.
 - Aumento del 34% de la tasa de revisión de publicidad sobre la oferta educativa del OEFA por parte de sus colaboradores/as.

Dichos resultados se encuentran en los artículos e infografías en la página web www.oefa.gob.pe/be-oefa/

- Se ha obtenido el reconocimiento como Buena Práctica en Gestión Pública en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley, organizado por la ONG CAD.
- Se ha obtenido el reconocimiento como Buena Práctica en Gestión Pública a través del Premio Especial de Innovación Pública, organizado por la ONG CAD.
- Registro del logo y marca del BE OEFA ante el Indecopi.

Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA

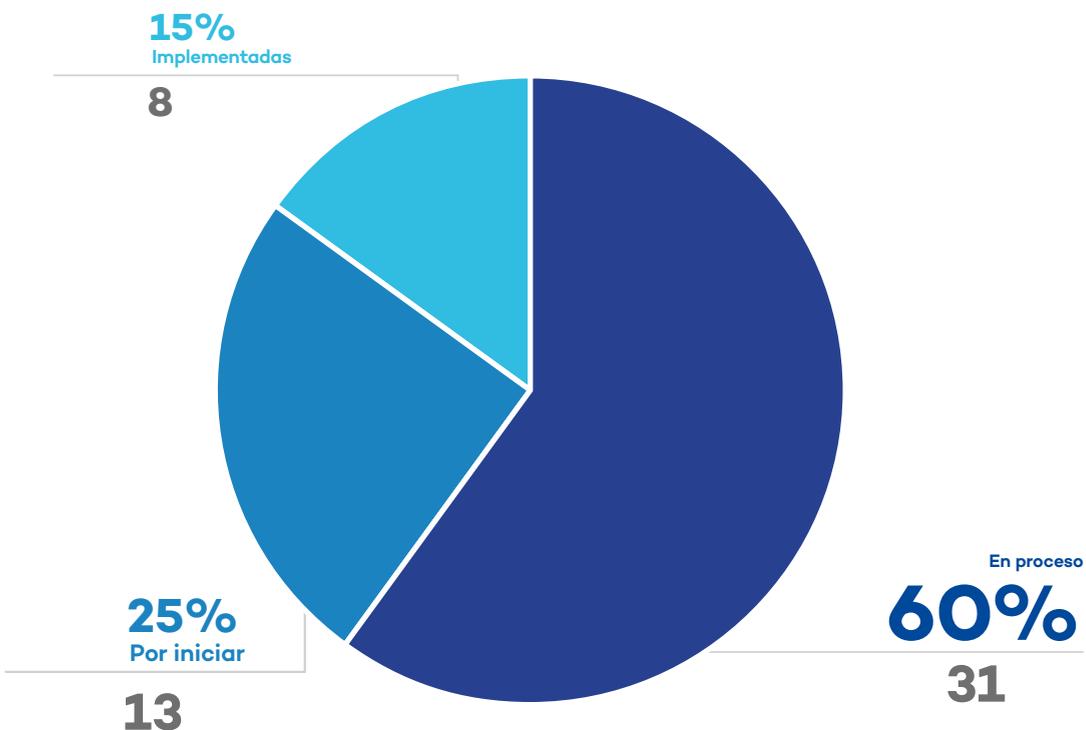


Grupo de Trabajo de impulso a la implementación de las recomendaciones brindadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE en el estudio denominado “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”

El Grupo de Trabajo de impulso a la implementación de las recomendaciones brindadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE en el estudio denominado “Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el Sector Ambiental de Perú del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA” fue creado mediante RGEG N.º 060-2020-OEFA/GEG el 10 de septiembre del 2020; con el objetivo de evaluar las recomendaciones brindadas en el mencionado estudio e impulsar actividades que permitan su implementación.

Durante el 2020 realizaron dos sesiones ordinarias, en la primera de las cuales se llevó a cabo la instalación del grupo de trabajo y la presentación de la Matriz de Recomendaciones del estudio; mientras que en la segunda se aprobó el Plan de Trabajo GT-OCDE, como producto de un proceso de trabajo que involucró a especialistas de 16 áreas diferentes del OEFA. Al cierre del 2020, se contaba con el 15% de recomendaciones implementadas, mientras que el 60% se encontraba en proceso y el 25% restante por implementar.

Gráfico N.º 79. Monitoreo de avances en la implementación de las recomendaciones del estudio



Índice de gráficos

Gráfico N.º 1. Modelo conceptual de la evaluación ambiental.....	53
Gráfico N.º 2. Tipos de evaluación ambiental	54
Gráfico N.º 3. Etapas del procedimiento de EAT	56
Gráfico N.º 4. Etapas del procedimiento con intervención periódica	58
Gráfico N.º 5. Etapas del procedimiento con intervención continua	58
Gráfico N.º 6. EAS, por subsector de aplicación y tipo	59
Gráfico N.º 7. Alertas ambientales emitidas, por componente ambiental	61
Gráfico N.º 8. Alertas ambientales y acciones de supervisión, por subsector	61
Gráfico N.º 9. Etapas del procedimiento de EAC	62
Gráfico N.º 10. Afectación en componentes ambientales evaluados en las EAC	64
Gráfico N.º 11. Origen de la afectación de los componentes ambientales	64
Gráfico N.º 12. Etapas del procedimiento de PASH	65
Gráfico N.º 13. Etapas del procedimiento de ISIM.....	67
Gráfico N.º 14. Etapas del procedimiento de supervisión.....	71
Gráfico N.º 15. Supervisiones ambientales, por subsector	73
Gráfico N.º 16. Conclusión de las supervisiones	74
Gráfico N.º 17. Presuntos incumplimientos leves subsanados, por subsector	75
Gráfico N.º 18. Resultado de las supervisiones	76
Gráfico N.º 19. Supervisiones orientativas, por subsector	77
Gráfico N.º 20. Medidas administrativas dictadas, por mes	78

Gráfico N.º 21. Distribución de las medidas administrativas impuestas, por subsector	79
Gráfico N.º 22. Estado del cumplimiento de las medidas administrativas impuestas	80
Gráfico N.º 23. Etapas del procedimiento administrativo sancionador	87
Gráfico N.º 24. Carga procesal a enero 2020, según año de supervisión	89
Gráfico N.º 25. Flujo de carga procesal	90
Gráfico N.º 26. Multas firmes impuestas por el OEFA, por subsector.....	91
Gráfico N.º 27. Resoluciones en primera instancia, por subsector	92
Gráfico N.º 28. Cantidad de UIT en multas firmes, por tipo de infracción y subsector.....	93
Gráfico N.º 29. Resoluciones emitidas en segunda instancia, por subsector	99
Gráfico N.º 30. Pronunciamientos de las resoluciones emitidas en segunda instancia	100
Gráfico N.º 31. Ciclo de gobernanza regulatoria.....	104
Gráfico N.º 32. Formulación de proyectos normativos, por temática y participación ciudadana	110
Gráfico N.º 33. Participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos.....	110
Gráfico N.º 34. Distribución de las supervisiones, por ámbito de EFA.....	111
Gráfico N.º 35. Supervisiones a EFA	112
Gráfico N.º 36. Distribución de las supervisiones, por ámbito de EFA.....	113
Gráfico N.º 37. Distribución de supervisiones a EFA, por tipo de supervisión*	113
Gráfico N.º 38. Supervisiones a EFA desde la sede central del OEFA, por temática abordada	114

Gráfico N.º 39. Actividades de seguimiento a EFA, por mes.....	115	Gráfico N.º 59. Distribución del presupuesto, por fuente de financiamiento.....	178
Gráfico N.º 40. Denuncias ambientales registradas entre el 2009 y el 2020	121	Gráfico N.º 60. Distribución de la ejecución del presupuesto, por fuente de financiamiento	179
Gráfico N.º 41. Denuncias ambientales registradas, por ámbito de competencia	122	Gráfico N.º 61. Proyectos de Inversio (PI) del OEFA, por etapa de la inversión.....	180
Gráfico N.º 42. Medios de presentación de denuncias ambientales.....	123	Gráfico N.º 62. Personal del OEFA por estructura y sexo, 2020	189
Gráfico N.º 43. Atención de pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú	127	Gráfico N.º 63. Personal del OEFA, por sexo	190
Gráfico N.º 44. Estado situacional de los pedidos a la Cofema	128	Gráfico N.º 64. Personal del OEFA, por modalidad contractual	190
Gráfico N.º 45. Pedidos de información a la Cofema, por subsector	128	Gráfico N.º 65. Resultados obtenidos a través de la plataforma Apreciación del rendimiento.....	191
Gráfico N.º 46. Actividades de capacitación, por tipo de público	129	Gráfico N.º 66. Índice de satisfacción 2016-2020	197
Gráfico N.º 47. Cantidad de personas capacitadas, por tipo de público	130	Gráfico N.º 67. Actividades llevadas a cabo por ODES, por tipo de actividad	200
Gráfico N.º 48. Resultados de las pruebas de entrada y salida	134	Gráfico N.º 68. Procesos de ejecución coactiva, por estado	202
Gráfico N.º 49. Descargas del repositorio institucional, por tipo de documento.....	135	Gráfico N.º 69. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva, por subsector	203
Gráfico N.º 50. Descarga de documentos de las bases de datos bibliográficos	136	Gráfico N.º 70. Aporte por Regulación (APR), por estado	204
Gráfico N.º 51. Resultados finales del CEU 2020.....	137	Gráfico N.º 71. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva del Aporte por Regulación (APR), por subsector	204
Gráfico N.º 52. IGA publicados por subsector.....	142	Gráfico N.º 72. Lineamientos y principios estratégicos de TI	206
Gráfico N.º 53. Componentes del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA)	149	Gráfico N.º 73. Procesos impugnados	209
Gráfico N.º 54. Mapa de procesos.....	168	Gráfico N.º 74. Procesos impugnados y sus resultados	209
Gráfico N.º 55. Presupuesto Institucional Modificado	174	Gráfico N.º 75. Consultas atendidas, por medio de presentación	210
Gráfico N.º 56. Evolución de la Ejecución Presupuestal 2016-2020.....	175	Gráfico N.º 76. Consultas atendidas, según tema de atención	211
Gráfico N.º 57. Distribución del presupuesto, por objetivo estratégico institucional del PEI 2020 - 2021	176	Gráfico N.º 77. Menciones al OEFA en medios de comunicación, por medio y percepción	212
Gráfico N.º 58. Distribución de la ejecución del presupuesto, por Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2019 - 2020	177	Gráfico N.º 78. Menciones en redes sociales, por red social y percepción.....	213
		Gráfico N.º 79. Monitoreo de avances en la implementación de las recomendaciones del estudio	240

Índice de mapas

Mapa N.º 1. Ubicación geográfica de la EAT	57
Mapa N.º 2. Ubicación geográfica de las estaciones de EAS continua	60
Mapa N.º 3. Ubicación geográfica de las EAC	63
Mapa N.º 4. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de PASH	66
Mapa N.º 5. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de ISIM	68
Mapa N.º 6. Emergencias ambientales reportadas.....	81
Mapa N.º 7. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y ubicación geográfica*	124
Mapa N.º 8. Participación en espacios de diálogo, por ubicación geográfica	153
Mapa N.º 9. Acompañamientos sociales a evaluaciones ambientales, por ubicación geográfica.....	154
Mapa N.º 10. Acompañamientos sociales a supervisiones ambientales, por ubicación geográfica.....	155

Índice de cuadros

Cuadro N.º 1. Procedimientos de evaluación ambiental	55
Cuadro N.º 2. Actividades para el fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental, por temática.....	133
Cuadro N.º 3. Paneles de intercambio técnico científico organizados por la Cinfa	141
Cuadro N.º 4. Manuales de procedimientos aprobados.....	169
Cuadro N.º 5. Proyectos de inversión en ejecución	181
Cuadro N.º 6. Monto de inversión del programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”.....	185
Cuadro N.º 7. Otros proyectos de inversión en ejecución.....	187
Cuadro N.º 8. Personal del OEFA capacitado por materia de capacitación.....	192
Cuadro N.º 9. Funcionarios/as incorporados a Servir.....	194
Cuadro N.º 10. Iniciativas tecnológicas implementadas	207
Cuadro N.º 11. Eventos organizados por el OEFA	220
Cuadro N.º 12. Eventos en los que el OEFA participó como invitado.....	221

Oficinas Desconcentradas y de Enlace del OEFA

Para el ejercicio de una labor eficiente, el OEFA cuenta con Oficinas Desconcentradas y de Enlace en todo el Perú. Para mayor información sobre ellas accede a: www.oefa.gob.pe/odes

■ Oficinas Desconcentradas

- Amazonas
- Áncash
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Cusco
- Huancavelica
- Huánuco
- Ica
- Junín
- Lambayeque
- La Libertad
- Loreto
- Madre de Dios
- Moquegua
- Pasco
- Piura
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Tumbes
- Ucayali
- VRAEM

■ Oficinas de Enlace

- Chimbote
- Cotabambas
- Espinar
- La Convención (oficina itinerante)
- Pichanaki







Oefa
Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**